BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, viernes 2 de junio de 1967 — Número 21.201

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|6|67 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

AUDICION RADIAL

Se hace saber que a partir del 1º de junio se transmite, de lunes a viernes, a las 9,15, por L. R. A. Radio Nacional, una síntesis radiofónica de los principales textos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina.

DIRECCION NACIONAL

MIGRACIONES

Normas para impedir la inmigración clandestina, prohibiendo dar trabajo u ocupación a residentes ilegales y a temporarios no habilitados para desempeñar tareas remuneradas. Multas a los infractores.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación.

Entre los objetivos fijados en el punto 4º —Potencial Humano— del Programa de Ordenamiento y Transformación del Gobierno de la Revolución Argentina, figura el de impedir la inmigración clandestina.

A tal fin se ha puesto en ejecución una intensa labor de control de entrada de extranjeros. Al mismo tiempo se ha intensificado la aplicación de las medidas previstas por el Decreto-Ley 4.805|63 para obtener la inmediata salida del país de los extranjeros indeseables ingresados o establecidos ilegalmente en el mismo.

Sin embargo, tales medidas, que son las únicas posibles de acuerdo con la legislación vigente, son insuficientes para una solución integral del problema de la inmigración clandestina que subsiste vigorosamente a pesar de los controles existentes.

El Gobierno Nacional ha tratado en repetidas oportunidades de mitigar los males que nacen de esa situación anómala, sancionando regímenes de excepción que facilitaban la radicación legal de los infractores. El último de ellos venció el 31 de diciembre próximo pasado, sin alcanzar tampoco en esta oportunidad los objetivos perseguidos.

La presencia de una considerable inmigración ilegal debe atribuirse en parte a la existencia de una dilatada frontera de difícil vigilancia, que estimula el ingreso clandestino de extranjeros; asimismo a la vigencia de liberales regímenes para la admisión de turistas, pasajeros en tránsito, trabajadores de temporada y para el denominado tránsito vecinal fronterizo.

No obstante, la principal causa reside, a nuestro entender, en una insuficiencia normativa por la cual el inmigrante ilegal goza en la Argentina prácticamente de los mismos derechos, libertades y garantías que las leyes reconocen al habitante de derecho. Esta situación, que crea una irritante desigualdad en favor del ilegal, explica el escaso interés que suscitan en este último los sistemas de "regularización" cuyos beneficios no pueden apreciar.

Resulta por lo tanto necesario modificar las condiciones de atractividad que el país ofrece hoy al residente ilegal, impidiéndole el acceso al trabajo remunerado y estableciendo un mecanismo idóneo para reprimir las infracciones.

El proyecto de ley adjunto llena esa necesidad, prohibiendo en todo el territorio de la República dar trabajo u ocupación a los residentes ilegales y a los temporarios no habilitados para desempeñar tareas remuneradas, y sancionando a los infractores.

Cabe destacar que tal limitación no contradice sino que armoniza con los fines de la Constitución Nacional, que reconoce a los extranjeros que han adquirido la condición de habitantes de la Nación, los mismos derechos civiles de los ciudadanos, lo cual presupone para los primeros el previo acatamiento de las normas que regulan el ingreso de los inmigrantes.

Finalmente, cabe consignar que en orden a asegurar el efectivo cumplimiento de la legislación nacional de que se trata, el proyecto que se eleva a consideración de V. E. atribuye expresamente al órgano administrativo de aplicación el ejercicio del poder de policía de extranjeros y prevé la necesaria participación de los gobiernos provinciales en el cumplimiento de la ley en sus respectivas jurisdicciones.

Tales son los fundamentos y alcances del proyecto de ley que se acompaña y que cumplo en someter a la decisión del Excmo. señor Presidente.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero.

LEY Nº 17.294. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Los extranjeros que se encuentren ilegalmente en el país y los que hubieren ingresado y permanezcan en calidad de residentes temporarios, no podrán desarrollar tareas o actividades remu-

neradas en todo el territorio de la República ya sea por cuenta propia o en relación de dependencia. Los residentes temporarios podrán hacerlo si estuvieren habilitados por la autoridad migratoria.

Artículo 2º — Las reparticiones oficiales, empresas estatales y todo empleador o dador de trabajo deberán exigir a los extranjeros que aspiren a trabajar bajo su dependencia la exhibición de los comprobantes que acrediten su residencia legal en el país o que se encuentran habilitados para realizar tareas remuneradas, en los supuestos de residentes temporarios.

Artículo 3º — Los propietarios, administradores, gerentes, encargados o responsables de hoteles o casas de hospedaje que alojen a extranjeros, como así también los propietarios, locadores o sublocadores, que contraten con ellos arrendamientos, deberán exigirles previamente las constancias que acrediten su residencia legal en el país.

Artículo 4º — Las personas a que aluden los artículos 2º y 3º de la presente ley quedan obligadas a dar cuenta a la autoridad migratoria o policial más próxima de las situaciones irregulares que pudieren comprobar, en el plazo de 24 horas. En tales supuestos las autoridades de aplicación ejecutarán de inmediato el procedimiento previsto en los artículos 6º y 7º del Decreto-Ley número 4.805|63.

Artículo 5º — Los empleadores o dadores de trabajo que proporcionen empleo u ocupación o de cualquier modo contraten los servicios de un extranjero que resida en forma ilegal en el país o que en razón del carácter temporario de su residencia esté inhabilitado para desempeñar actividades remuneradas, serán sancionados por la Dirección Nacional de Migraciones, previo procedimiento sumario, con multa de veinticinco mil (m$n. 25.000.—) hasta quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) por cada infracción. Igual sanción deberá aplicarse a los que no cumplan con las disposiciones del artículo 3º. En los casos de reparticiones oficiales y empresas estatales se aplicarán a los directamente responsables las sanciones más severas previstas por sus respectivos estatutos.

Artículo 6º — Contra las disposiciones por las que se impongan multas de conformidad con la presente ley, procederá el recurso de reconsideración ante la misma Dirección Nacional de Migraciones; si la disposición emanare de autoridad subordinada a la misma, el recurso será de revocatoria ante el señor Director Nacional de Migraciones. Dichos recursos deberán interponerse en escrito fundado y en las mismas actuaciones sumariales, dentro del plazo perentorio de cinco días hábiles, a contar de la notificación de la resolución que se impugne y previo depósito de la multa. Se tendrá por denegado todo recurso no resuelto en el término de quince días hábiles de su interposición.

Artículo 7º — Contra las resoluciones de la Dirección Nacional de Migraciones que denieguen la reconsideración o la revocatoria, podrá interponerse recurso de apelación ante la Secretaría de Estado de Gobierno, dentro del término de cinco días hábiles y en las mismas actuaciones en que se impuso la sanción. Se considerará denegada toda apelación no resuelta en el plazo de treinta días hábiles de su interposición.

Artículo 8º — La Dirección Nacional de Migraciones promoverá la ejecución por vía de apremio de las multas firmes impuestas de acuerdo con la preesnte ley y el Decreto-Ley número 4.805|63, que no fueren obladas en término. La certificación emanada de dicho organismo será título suficiente a tal fin.

Artículo 9º — La Dirección Nacional de Migraciones ejercerá el poder de policía migratoria en todo el territorio de la República, estando obligadas las instituciones que integran la Policía Migratoria Auxiliar a prestarle la colaboración que les requiera.

Artículo 10. — La Dirección Nacional de Migraciones podrá delegar sus funciones y facultades en la Policía Migratoria Auxiliar o en otras autoridades nacionales, las que actuarán de acuerdo con las normas y directivas que aquélla les imparta.

Artículo 11. — Los Gobernadores de Provincia en su carácter de agentes naturales del Gobierno Federal, proveerán lo necesario para asegurar el cumplimiento, en sus respectivas jurisdicciones, de la legislación nacional sobre extranjeros y designarán los organismos locales que colaborarán a tal fin con la Dirección Nacional de Migraciones.

Artículo 12. — Facúltase a la Dirección Nacional de Migraciones a solventar o reintegrar, directamente, los gastos extraordinarios que efectúan los organismos a los que se refieren los artículos 9º y 10º. También podrá asignarles un porcentaje de hasta el cuarenta por ciento de las multas que se impongan en actuaciones iniciadas por los mismos y de las sumas que se perciban en concepto de tasas retributivas de servicios.

Disposiciones transitorias

Artículo 13. — Todos los empleadores o dadores de trabajo, ya sean personas de existencia visible o de existencia ideal, que a la fecha de vigencia de la presente ley tuviesen personal extranjero, deberán exigirle la documentación señalada en el artículo 2º.

Cuando dicho personal carezca de esa documentación será notificado en forma fehaciente que en el plazo improrrogable de noventa días de la fecha de vigencia de la presente ley, deberá presentarse ante la Dirección Nacional de Migraciones o autoridad local que actúe en esas funciones para solicitar la regularización de su situación en la República. Vencido dicho plazo pondrán en conocimiento inmediato de las autoridades mencionadas la nómina de los infractores que no hubiesen acatado la intimación y procederán a su inmediato despido. Igual medida deberán adoptar si dentro de los noventa días de iniciado el trámite ante la Dirección Nacional de Migraciones no acreditasen haber obtenido autorización de residencia.

Los empleadores o dadores de trabajo que no den cumplimiento a las obligaciones establecidas en este artículo o que continúen proporcionando ocupación a los que no hubiesen solicitado en término la regularización de su permanencia en el país, serán pasibles de la sanción prevista en el artículo 5º.

Los despidos que se produzcan por aplicación de este artículo se considerarán justificados, sin obligación para los empleadores de indemnizar por despido y por falta de preaviso, aunque exista contrato por tiempo determinado.

Artículo 14. — La presente ley entrará en vigencia a los treinta días de su publicación.

Artículo 15. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

DONACION

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, elevando a su consideración el proyecto de ley adjunto por el cual se transfiere en donación a la Provincia de Santa Fe, con destino a la instalación de la Escuela Técnica Profesional para Mujeres Nº 37 de la localidad de Villa Guillermina de dicha provincia, un solar de propiedad fiscal, afectado a la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; ubicado en la calle Sarmiento, entre las de Bahía Blanca y Rosario, caracterizado como lote "I", manzana 8, con una superficie total de un Mil Metros Cuadrados (1.000 mts.2), y que mide Veinticinco Metros (25 metros) de frente y contrafrente, por Cuarenta Metros (40 mts.) en ambos lados, en razón de no ser de utilidad para la citada Secretaría de Estado, por poseerse ya en el lugar un inmueble fiscal que satisface ampliamente los servicios que desarrolla, según las constancias obrantes en el Expediente Nº 2.223 SO|66, que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

LEY Nº 17.295. Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Transfiérese en donación a la Provincia de Santa Fe, con destino a la instalación de la Escuela Técnica Profesional de Mujeres Nº 37, de la localidad de Villa Guillermina de dicha provincia, un solar de propiedad fiscal, afectado a la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, ubicado en la calle Srmiento, entre las de Bahía Blanca y Rosario, caracterizado como lote "I" manzana 8, con una superficie de Un Mil Metros Cuadrados (1.000 mts.2), y que mide Veinticinco Metros (25 mts.) de frente y contrafrente, por Cuarenta Metros (40 mts.) en ambos lados, en razón de no ser de utilidad para la citada Secretaría de Estado por poseerse ya en el lugar un inmueble fiscal que satisface ampliamente los servicios que desarrolla.

Artículo 2º — Por intermedio de la Secretaría de Estado de Comunicaciones se procederá a la entrega del terreno a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º — La Escribanía General del Gobierno de la Nación, intervendrá a los efectos de la extensión de la pertinente escritura traslativa de dominio.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Hasta el 31|12|67 podrán desempeñar cargos las personas jubiladas designadas en las Universidades, Facultades e Institutos.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. elevando a vuestra consideración un proyecto de ley por el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre del corriente año el término fijado por el artículo 1º del Decreto-Ley 13.755|62.

Por Decreto 5.610|57 se declaró compatible el goce de la jubilación y el sueldo correspondiente a los cargos que desempeñen, en las Universidades Nacionales, Facultades e Institutos que de ellas dependan, las personas designadas por las intervenciones en aquéllas.

Dicho decreto declaró igualmente compatible el goce de la jubilación y el sueldo correspondiente a cargos directivos y docentes, para los que fueran designados, conforme a lo previsto en los Decretos-Leyes 6.403|55 y 10.775|56 y disposiciones que se dicten en el futuro, durante un período de cinco años, a partir del citado decreto.

El Decreto-Ley 13.755|62 prorrogó por un nuevo período de cinco años, a contar del 29 de mayo de 1962, para el personal en funciones con anterioridad a esta fecha, comprendido en el artículo 2º del Decreto 5.610|57, el beneficio acordado por dicho artículo 2º.

Ante la proximidad del vencimiento del término fijado por el Decreto-Ley 13.755|62, se considera conveniente prorrogar dicho término hasta el 31 de diciembre del corriente año, fecha en la cual vence también la prórroga del régimen del Decreto-Ley 12.458|57 y Decreto 8.320|58, establecida por Ley 17.223.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez.

LEY Nº 17.297 Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

En ejercicio de las facultades legislativas conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1967, el término fijado por el artículo 1º del Decreto-Ley 13.755|62.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Julio E. Alvarez.

Ministerio de Bienestar Social

SE HARA CARGO INTERINAMENTE DE ESTA CARTERA EL TITULAR DE ECONOMIA Y TRABAJO.

DECRETO Nº 3.732 — Bs. As., 26|5|67

VISTO la misión encomendada por Decreto Nº 3.611 de fecha 23 de mayo de 1967, a S. E. el señor Ministro de Bienestar Social, doctor Julio Emilio Alvarez,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, se hará cargo de la cartera de Bienestar Social el señor Ministro de Economía y Trabajo, doctor D. Adalbert Krieger Vasena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 3.161. — Bs. As., 11|5|67.

VISTO el expediente Nº 1.445|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de las renuncias de los Pbros. Ismael Sueldo (Cl. 1883, M. 3.869.047, D. M. 62), al cargo de Canónigo Dignidad e Isidro García (Cl. 1906, M. 7.235.155, D. M. 63), al cargo de Canónigo Subdiácono (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 199-200, dispuestas al 28 de febrero de 1967, por S. E. Revdma. Monseñor Carlos Mariano Pérez, en el Arzobispado de Salta.

Art. 2º — Confírmanse las designaciones de los Pbros. Ismael Sueldo (Cl. 1883, M. 3.869.047, D. M. 62), en el cargo de Arcedeán; Isidro García (Cl. 1906, M. 7.235.155, D. M. 63), en el cargo de Canónigo Dignidad y Ramón Fernando Romano López (Cl. 1925, M. 3.907.471, D. M. 63), en el cargo de Canónigo Subdiácono (2 — 1 — 20 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 48-199-200, dispuestas al 1º de marzo de 1967, por S. E. Revdma. Monseñor Carlos Mariano Pérez, en el Arzobispado de Salta.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 3.162. — Bs. As., 11|5|67.

VISTO el expediente Nº 1923|67, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la designación del Pbro. Rubén Mario Matías (Cl. 1933, M. 5.297.266, D. M. 22), en el cargo de Notario de Curia (2 — 1 — 3 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 193, dispuesta al 1º de enero de 1967, en el Obispado de Mar del Plata, por S. E. Revdma. Monseñor Enrique Rau.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Comando de Operaciones Navales

NAVEGACION Y PUERTOS

Nuevas normas sobre tripulaciones de seguridad en buques de la Marina Mercante Argentina.

DECRETO Nº 3.720 - Bs. As., 26|5|67.

VISTO el Expediente X.DPN.3º 18|967, lo informado por el Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) y,

CONSIDERANDO:

Que los elementos modernos incorporados a los buques de la Marina Mercante Argentina hacen necesario considerar, en determinados casos, las tripulaciones de seguridad que fija el Capítulo XVII del Digesto Marítimo y Fluvial, a cuyo efecto es indispensable la actualización de disposiciones;

Que la revisión integral del articulado de dicho Capítulo, deberá estar condicionada a la promulgación de la Ley General de la Navegación actualmente en estudio;

Que la Autoridad Marítima debe contar a la brevedad con una disposición que le permita adecuar las tripulaciones de seguridad para los buques a los cuales se hayan incorporado elementos técnicos, electrotécnicos y|o automáticos;

Que, asimismo, deben separarse las tripulaciones que hacen a la seguridad del buque, fijadas por la Prefectura Nacional Marítima y de enrolamiento obligatorio, de aquellas que integran la dotación de explotación comercial, cuyo número está vinculado al tipo de actividad, que fluctúa de acuerdo a la naturaleza de los servicios, clase de buque y navegación que realiza y régimen de las empresas, en cuya apreciación debe intervenir el Consejo Nacional de la Marina Mercante como organismo de aplicación de la política naviera;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sustitúyese el Título del Capítulo XVII del Digesto Marítimo y Fluvial por el siguiente: "Tripulaciones de Seguridad de los Buques de la Matrícula Nacional".

Art. 2º — Modifícase el título "Personal Mínimo de Comisarios" por el siguiente: "Personal de Comisarios".

Art. 3º — Modifícase el Artículo 310 Bis I del citado texto reglamentario, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Art. 310 Bis I. — Los buques clasificados como de pasajeros llevarán un Comisario.

La Prefectura Nacional Marítima podrá autorizar a no embarcar Comisario, cuando así se requiera por el tipo de navegación que efectúen y la naturaleza de la actividad que desarrollen".

Art. 4º — Deróganse los artículos 310 Bis II y Bis III del referido Digesto e incorpórase al mismo bajo el Título "Disposiciones Generales", el siguiente:

"Art. 310 Bis IX. — Todas las dotaciones del personal de Oficiales, Maestranza y Marinería previstas en este Capítulo, podrán ser modificadas por la Prefectura Nacional Marítima para determinados buques, cuando a su juicio se justifique que se han incorporado a los mismos, elementos técnicos, electrotécnicos o cualquier sistema de automatización, que permita considerar dichas modificaciones".

Art. 5º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante de Operaciones Navales.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando de Operaciones Navales (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Benigno I. Varela.

Secretaría de Cultura y Educación
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Vocal.

DECRETO Nº 3.470. — Bs. As., 22|5|67.

ATENTO a la indispensable necesidad de proveer un cargo de Vocal que se encuentra vacante en el Honorable Consejo Nacional de Educación, por renuncia del doctor Gaspar Pío del Corro, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal en el Honorable Consejo Nacional de Educación, a la señorita Amalia Joaquina Bellitti (L. C. Nº 89.735, C. I. Nº 2.139.911 Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio de Economía y Trabajo
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.701. — Bs. As., 26|5|67.

VISTO el Convenio de Transporte por Agua de los Países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, firmado en Montevideo (República Oriental del Uruguay), el día 30 de septiembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo primero de las Disposiciones transitorias de dicho Convenio establece que las partes signatarias entre las que se encuentra nuestro país, nombrarán una comisión especial integrada por un representante de cada una de las mismas, con la misión de estudiar y preparar un proyecto de reglamentación de aquel instrumento.

Que el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio ha convocado a la precitada Comisión Especial, para reunirse en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) a partir del día 29 de mayo próximo.

Que resulta de particular importancia que funcionarios técnicos de nuestro país participen en el estudio y proyecto de dicha reglamentación, con el fin de asegurarse que en la misma estén debidamente contemplados los intereses argentinos en la materia.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Vicepresidente, en ejercicio de la presidencia, del Consejo Nacional de la Marina Mercante, Contraalmirante (R) don Julio Ques, para integrar la Comisión Especial de Reglamentación del Convenio de Transporte por Agua de los Países de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que se reunirá en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguai), a partir del día 29 de mayo próximo.

Art. 2º — Desígnase al señor asesor comercial de la Empresa Flota Fluvial del Estado Argentino, don Juan Carlos Parodi; al señor Asesor de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas, don Oscar Del Pardo, y al señor jefe de la división Convenciones Internacionales del Consejo Nacional de la Marina Mercante, don Manuel Antonio Márquez, para participar en la reunión mencionada en el artículo precedente, como asesores del señor Contraalmirante (R) don Julio Ques.

Art. 3º — Asígnase a cada uno de los funcionarios nombrados la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a veinte (20) dólarse estadounidenses en compensación por todo gasto, sin coeficiente, que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión encomendada tendrá una duración aproximada de quince (15) días.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los correspondientes pasaportes.

Art. 5º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes a los funcionarios designados, de acuerdo con las previsiones del decreto número 9225|64.

Art. 6º — Los gastos que demande el cumplimiento de la misión encomendada por el presente decreto serán imputados, de acuerdo con su naturaleza, a las partidas específicas del presupuesto de la Repartición de que depende cada uno de los funcionarios designados.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Transporte.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Francisco R. Aguilar. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Comunicaciones
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.144. — Bs. As., 12|5|67.

VISTO el presente expediente letra S. C., número 13.989, año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina es miembro del Consorcio Internacional de Comunicaciones por Satélites, empresa destinada al establecimiento de un sistema global de telecomunicaciones, al cual han adherido hasta el momento 55 países de los distintos continentes;

Que el Comité Interino de Comunicaciones por Satélites tiene a su cargo la administración de los intereses comunes de las naciones que lo integran, y del cual nuestro país es uno de sus 16 miembros, en virtud del porcentaje de su cuota de participación en el Consorcio;

Que la XXVI reunión del Comité Interino citado, se realizará en la ciudad de Tokio (Japón), a partir del 17 de mayo próximo;

Que se considera imprescindible la participación de nuestro país en dicha reunión, para la mejor defensa de los intereses de la nación, teniendo en cuenta las elevadas inversiones que debe afrontar en su carácter de integrante del Consorcio Internacional mencionado;

Que para ejercer la representación en el citado evento, es conveniente designar a un funcionario calificado por su experiencia y capacidad en las nuevas técnicas de comunicaciones por satélites;

Que, asimismo corresponde aceptar las invitaciones que se han recibido para visitar las estaciones terrenas para comunicaciones por satélites que funcionan en el Japón y en la zona del Pacífico de los Estados Unidos de América, ya que ello permitirá estudiar el funcionamiento de las mismas y la obtención de una amplia información sobre la materia, todo lo cual será altamente beneficioso para su posterior utilización en nuestro medio;

Por tanto, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase representante del Gobierno argentino ante la XXVI Reunión del Comité Interino de Comunicaciones por Satélites, a realizarse en la ciudad de Tokio (Japón) a partir del 17 de mayo de 1967, al señor Subsecretario de Estado de Comunicaciones, Coronel (R.E.) Oscar Rodolfo Juan Dietrich, al que se autoriza asimismo, a la finalización de dicho evento, a visitar las estaciones terrenas para comunicaciones por satélite que funcionan en Japón y la zona del Pacífico de los Estados Unidos de América.

Art. 2º. — Fíjase al funcionario mencionado, en concepto de viáticos, la cantidad de Veintiocho (28) dólares estadounidenses, en su equivalente en pesos moneda nacional, dejándose establecido que la misión tendrá una duración aproximada de Dieciocho (18) días.

Art. 3º. — Asígnase al señor Subsecretario de Estado de Comunicaciones, en concepto de gastos de representación, imprevistos y varios, el equivalente en pesos moneda nacional de Quinientos (500) dólares estadounidenses, con cargo de rendir cuentas mediante una relación de los mismos.

Art. 4º. — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a adquirir un pasaje de ida y vuelta en primera case a la ciudad de Tokio (Japón) y a hacer entrega de los importes especificados en los artículos 2º y 3º que anteceden.

Art. 5º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán de la siguiente manera: Secretaría de Comunicaciones — 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 296 Viáticos — 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 33 — 281 Pasajes — 2 — 1 — 14 — 9 — 575 — 7 — 40 — 269 Estudios, Comisiones o Misiones Especiales, para el Ejercicio 1967.

Art. 6º. — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto expedirá el pasaporte oficial y la credencial respectiva.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio A. Teglia. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior
SECRETARIA DE JUSTICIA
Queda en posesión de esta cartera su titular.

DECRETO Nº 3.271. — Bs. As., 15|5|67.

Encontrándose de regreso en el país el señor Secretario de Estado de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión del cargo de Secretario de Estado de Justicia, a partir del 15 de mayo de 1967, su titular doctor Conrado J. Etchebarne.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Obras Públicas
OBRAS PUBLICAS — TUNEL SUBFLUVIAL
Delegado ante la Comisión Interprovincial.

DECRETO Nº 3.714 — Bs. As., 26|5|67

VISTO la Ley Nº 17.257, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de dicha norma legal dispone la designación, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, de dos delegados ante la Comisión Interprovincial del Túnel Subfluvial entre las ciudades de Paraná y Santa Fe, quienes participarán con las autoridades de dicho ente en la fiscalización de los planes técnicos, económicos y financieros y ejercerán funciones de coordinación en los aspectos mencionados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Delegado ante la Comisión Interprovincial del Túnel Subfluvial entre las ciudades de Paraná y Santa Fe, para cumplir el cometido dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 17.257, al señor ingeniero don César Horacio Pertierra Cánepa de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Energía y Minería
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 3.270 — Bs. As., 12|5|67.

VISTO el expediente Nº 720.170|67 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que la Embajada de España ha hecho llegar una invitación oficial a la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica para que el señor Administrador General de la misma se traslade a dicho país;

Que la misma tiene por objeto que con intervención del Instituto Nacional de Industria de España (I.N.I.) y de la Empresa Auxiliar de la Industria S. A. (AUXINI), el funcionario invitado conozca realizaciones españolas en el campo de las obras hidroeléctricas y se analicen las posibles colaboraciones de la ingeniería española en los planes de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica;

Que se conceptúa conveniente hacer lugar a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por la importancia que se asigna a la visita a realizar, que demandarán, en total, un lapso de aproximadamente veinte (20) días.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, Ingeniero Dn. Jorge Alberto Pegoraro (C. 1915 — D. M. 4 — M. I. 560.369), a trasladarse a España, en comisión de servicio a fin de atender el cometido indicado en los considerandos precedentes.

Art. 2º — Fíjase en el término aproximado de veinte (20) días excluido el tiempo que demanden los viajes de ida y regreso, la comisión a desarrollar, acordándose al funcionario mencionado un viático diario en pesos moneda nacional equivalente a veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28.—) durante dicha comisión.

Art. 3º — El gasto total que demande el cumplimiento de la comisión autorizada, estimado en la suma de ciento noventa y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 196.000.—) se imputará con cargo al P.N.R.E. de Agua y Energía Eléctrica, Partida II — a) — 1 — 2 — b) — 5 — 2. "Viáticos, Movilidad y Traslados", correspondientes al presente ejercicio.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extiéndase el pasaporte oficial de práctica.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
SERVICIO EXTERIOR
Traslados.

DECRETO Nº 3.309 — Bs. As. 15|5|67

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: de la Embajada de la República en Austria, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Julio César Antonio Abilio Carasales; de la Embajada de la República en Bélgica, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Francisco José Figuerola; del Consulado General de la República en San Pablo, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. César Marcelo Gondra; del Consulado de la República en El Havre, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Oscar Eduardo Vera Ortiz; de la Embajada de la República en los Estados Unidos de Brasil, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul de primera clase D. Angel María Olivieri López; de la Representación de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Manuel Miguel Quintana; de la Embajada de la República en Túnez, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase y Cónsul primera clase D. Rafael Carlos A. De Oliveira Cezar; de la Embajada en la República Socialista Federativa de Yugoslavia, al señor D. Rosario Giunta (Clase D - Grupo I); de la Embajada en la República Oriental del Uruguay, a la señorita Ercilia Virginia Rawson (Clase D. - Grupo IV); de la Embajada de la República en Finlandia, al señor Francisco Antonio O. Demaría (Clase D - Grupo II); del Consulado General de la República en Montevideo, a la señorita Orfelia Nélida González Figoli (Clase D - Grupo I); y del Consulado de la República en Ginebra, a la señora Juana Heller de Argerich (Clase D - Grupo IV).

Art. 2º — Trasládase del Consulado General de la República en París, al Consulado de la República en El Havre, a fin de que se haga cargo de dicha Representación Consular, al funcionario de la categoría "E", Cónsul General de segunda clase D. Francisco María Figueroa de la Vega; de la Embajada de la República en India a la Embajada de la República en Bolivia, al funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase D. Félix Alberto Córdova Moyano; de la Embajada de la República en Indonesia a la Embajada de la República en Rumania, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Orlando Pazzi; de la Misión Permanente de la República ante los Organismos Internacionales en Ginebra al Consulado General de la República en San Pablo, al funcionario de la categoría "F", Cónsul de primera clase D. Alberto Crocco y, de la Embajada de la República en Italia al Consulado de la República en Carmelo, al funcionario de la categoría "I", Vicecónsul señorita Angélica Josefina Rojo.

Art. 3º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: a la Representación de la República ante el Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Armando René Scavo; a la Embajada de la República en el Estado de Israel, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Pedro Mario Iturri; a la Embajada en la República de Senegal, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Antonio Meri; a la Embajada de la República en Filipinas, al señor D.

Juan Francisco Leporace (Clase D - Grupo I); y al Consulado de la República en Boston, al señor D. Juan Manuel Beltrán (Clase D - Grupo IV).

Art. 4º — Destínase: a la Embajada de la República en la Confederación Helvética, al funcionario de la categoría "I", Agregado D. Octaviano Adolfo Saracho; a la Embajada de la República en Finlandia, al señor D. Osvaldo Carrillo (Clase B - Grupo V); a la Embajada en la República Oriental del Uruguay, a la señora Blanca Cerrudo de Maranzano (Clase D - Grupo I); a la Embajada de la República en Chile, a la señorita Lidia Capdevila (Clase D - Grupo II); al Consulado General de la República en Asunción, al señor D. Marcelino Juan de Dios Olima (Clase B - Grupo III); al Consulado de la República en Valencia, a la señora Ilda Navidad Grimaldi de Oliver (Clase D - Grupo I) y, a la Embajada de la República en Yugoslavia, al señor D. Rodolfo Agustín Solari (Clase D - Grupo IV).

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Disponibilidad.

DECRETO Nº 3.101 — Bs. As., 9|5|67.

VISTO el pedido que formula el funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Juan Carlos Forteza, y

Atento a lo dispuesto en el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad conforme a lo establecido por el artículo 29, inciso a) de la Ley 12.951 del Servicio Exterior de la Nación, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase y Cónsul de segunda clase D. Juan Carlos Forteza (Matrícula 2.799.205, D. M. 43, Clase 1924).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

RELACIONES EXTERIORES

Cancélase exequátur

DECRETO Nº 3.163 — Bs. As., 11|5|67.

VISTO: Los legajos existentes en la Dirección Nacional de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en cuyas constancias obran las comunicaciones de las Embajadas extranjeras informando del cese en sus cargos de funcionarios consulares acreditados en la República Argentina, y,

Atento: que oportunamente se dictaron Decretos concediendo los exequátur de estilo a los funcionarios de cuyo cese en el cargo informan las comunicaciones referidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cancélanse los siguientes exequátur: de Barón Dupetit en el carácter de Cónsul del Uruguay en Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos; de Mateo Silveira Bresque en el carácter de Cónsul del Uruguay en Concordia, Provincia de Entre Ríos; de Osorio Lautaro Luz en el carácter de Cónsul del Uruguay en Paraná, Provincia de Entre Ríos; de Jorge Bitar Abdala en el carácter de Cónsul del Uruguay en Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos; de Carlos Grez Olivares en el carácter de Cónsul de Chile en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; de Carl E. Trettin en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Córdoba, Provincia de Córdoba; de Guilherme Pereiras Horta en el carácter de Vicecónsul a cargo del Consulado del Brasil en Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; de Peter K. Murphy en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Córdoba, Provincia de Córdoba; de Jacinto Olaguivel Cuevas en el carácter de Vicecónsul de Bolivia en Pocitos, Provincia de Salta; de Hernán Catalá Moyano en el carácter de Cónsul Honorario del Uruguay en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y de Miguel Angel Flores de la O en el carácter de Cónsul Honorario de Costa Rica en La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INDEMNIZACIONES

DECRETO Nº 3.365 — Bs. As., 18|5|67

VISTO el presente Expediente Nº 670|67 relacionado con la intervención realizada por el Servicio de Luchas Sanitarias SELSA, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el establecimiento "Estancia María Behety" en Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada medida fue adoptada por el Servicio de Luchas Sanitarias en cumplimiento de las resoluciones números 68 y 97 de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de fechas 20 de enero y 15 de febrero ppdos., respectivamente, para lograr la erradicación del foco y mantener así la condición de indemne de fiebre aftosa de que siempre disfrutó la Isla;

Que por otra parte el mencionado operativo sanitario tiene su fundamento legal en las prescripciones del artículo 17 del "Reglamento General de Policía Sanitaria de los Animales" (decreto del 8 de noviembre de 1906), del artículo 9º del Decreto Nº 4.343 del 7 de junio de 1966 y de los artículos 1º y 6º del Decreto-Ley Nº 6.134 del 25 de julio de 1963;

Que el sacrificio de los animales se efectuó en presencia de representaciones diplomáticas extranjeras, miembros de la Comisión de Administración de Programas Sanitarios y de la Prensa, en una acción que habla con elocuencia del celo de las autoridades sanitarias argentinas y que prestigia al Estado Nacional en su afán de ofrecer a los mercados compradores de carnes argentinas el más alto nivel sanitario;

Que además, la Comisión de Peritos Tasadores designada a los fines de evaluar los animales que debieron sacrificarse, a los efectos de la indemnización que corresponde acordar a la firma propietaria de los mismos, ha producido su dictamen pericial aconsejando el monto que deberá abonarse;

Por ello y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aprobar el dictamen de los Peritos Tasadores obrante a fojas 4, por el que se aconseja indemnizar a la firma, "Menéndez Behety S. C. A." en la suma de veintitrés millones doscientos noventa y seis mil pesos moneda nacional (m$n. 23.296.000.—) por el sacrificio de seiscientos once (611) ejemplares vacunos realizado por el Servicio de Luchas Sanitarias en el establecimiento "Estancia María Behety" ubicado en Río Grande, Territorio Nacional de La Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Art. 2º — Autorizar al Servicio de Luchas Sanitarias para abonar el importe de la indemnización indicada en el artículo anterior a la firma que se menciona en el mismo, con imputación a la Cuenta Especial Luchas Sanitarias en la partida específica correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 3.297 — Bs. As., 15|5|67

VISTO lo actuado en el adjunto expediente letra S. C., número 16.115, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual se adjudicó por resolución 8 DGA del 18 de enero de 1967, a favor del señor Carlos Oscar Sarden, la ejecución del servicio de transporte de personal entre la Cabecera del Distrito 31 (Bahía Blanca) y la Planta Transmisora de L. R. A. 13 —Radio Nacional— Bahía Blanca, (Provincia de Buenos Aires), bajo contrato por el término de dos (2) años, mediante la retribución mensual de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.); y

CONSIDERANDO:

Que en el respectivo pliego que sirvió de base al remate realizado, se incluyó una cláusula por la cual se determina el reconocimiento del mayor costo de los combustibles para el caso de que éstos sean fijados oficialmente, en cuya oportunidad se efectuará el ajuste correspondiente en base al kilometraje mensual recorrido, características del vehículo a utilizar, modelo y tipo de camino;

Que si bien esa alternativa no fue autorizada en su oportunidad, la misma se incluyó fundamentándola en lo que establece el inciso 59) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto 6.900|63;

Que no reconocer al ejecutor de este importante y vital servicio una ínfima suma por el concepto señalado, colocaría al mismo en la situación de rescindir el contrato, con perjuicio de ambas partes, ya que el disponerse una nueva adjudicación demandaría una retribución muy superior en detrimento del presupuesto de la Nación y de plantearse ésta situación, acarrearía inconvenientes que incidirían directamente sobre el normal funcionamiento de la Planta Transmisora aludida, que por la función que cumple no admite interrupciones en su transmisión, como ocurriría por los fundamentos expuestos;

Que a los efectos de evitar las lógicas demoras que originaría reiniciar estas actuaciones inherentes a la contratación del servicio referido previo cumplimiento de lo establecido en la citada disposición legal, corresponde, valorando las circunstancias comentadas, convalidar la adjudicación dispuesta por la Secretaría de Estado de Comunicaciones a favor del señor Carlos Oscar Sarden;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase la Resolución número 8 DGA|67, dictada en las presentes actuaciones por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

DECRETO Nº 3.296. — Bs. As., 15|5|67.

VISTO el presente Expediente letra S. C., número 52.137, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley número 16.756, se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble sito sobre la calle San Martín, entre las de Patricias Mendocinas y Godoy Cruz, de la Ciudad de Maipú (Provincia de Mendoza), individualizado como lote 4, manzana I, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la citada provincia bajo número 2.339, con una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 mts.2), para ser destinado al emplazamiento del futuro edificio fiscal para la dependencia del lugar, de la ya aludida Secretaría de Estado;

Que la obra de referencia se encuentra incluida en el Plan de Inversiones Patrimoniales correspondientes al año 1966;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones cuenta con los recursos necesarios para atender el gasto que demandará el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley aludida en el primer considerando;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 13º de la Ley número 13.264 y concordantes, corresponde autorizar a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, la adquisición directa del inmueble de que se trata;

Que de conformidad con lo prescripto en el artículo 29º de la disposición aludida en el considerando anterior, procede igualmente designar al señor Procurador Fiscal de la jurisdicción que corresponda, a efectos de que inicie el pertinente juicio de expropiación, de fracasar la contratación ya mencionada;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aféctase a los fines establecidos en el artículo 1º de la Ley número 16.756, el inmueble sito sobre la calle San Martín entre las de Patricias Mendocinas y Godoy Cruz, de la Ciudad de Maipú (Provincia de Mendoza), individualizado como lote número 4, manzana I, y que se encuentra empadronado en la Dirección de Ren-

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

tas de la citada provincia bajo número 2.339, con una superficie de ochocientos metros cuadrados (800 mts.2).

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a iniciar las gestiones directas del caso tendientes a la adquisición del bien aludido en el artículo anterior, de conformidad con lo prescripto por los artículos 13º de la Ley número 13.264, y 56º, punto 3º, inciso g) de la Ley de Contabilidad.

Art. 3º — Desígnase al señor Procurador Fiscal de la jurisdicción que corresponda, para que inicie el pertinente juicio de expropiación, de fracasar la contratación aludida en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto de que se trata se atenderá con cargo a los fondos del Plan de Inversiones Patrimoniales (Trabajos Públicos), Residuos Pasivos año 1966, 3, 8, 72, 290, 2, 1, 206.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio A. Teglia. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Limítase licencia.

DECRETO Nº 3.156. — Bs. As., 11|5|67.

VISTO el Expediente Nº 665.017|67 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, relacionado con el pedido de limitación de licencia con goce de haberes, formulado por el funcionario que revista escalafonado en la Clase B - Grupo II de la Dirección Nacional de Química, doctor Roque Segura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 3.404 del 11 de mayo de 1966, se le concedió al funcionario citado, tres meses de licencia con goce de haberes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29º del régimen aprobado por Decreto Nº 8.567|61, a partir del 3 de enero de 1967, con la pertinente autorización para trasladarse al extranjero;

Que el mencionado funcionario se vio precisado por razones de salud, tal como se certifica a fs. 5, a interrumpir el beneficio que le fuera acordado, reintegrándose a las funciones del cargo de que es titular, en la División Mendoza de la Dirección Nacional de Química, el día 9 del mes y año aludidos precedentemente;

Que atento las circunstancias especiales que provocaron la situación planteada, se estima procedente, a fin de regularizar la situación del doctor Segura, limitar al 5 de enero de 1967, el beneficio de referencia;

Que asimismo, teniendo en cuenta que el nombrado, por lo señalado precedentemente, no pudo realizar el cometido para el cual se le acordó la licencia de que se trata, se estima que corresponde eximirlo del cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2º del mencionado Decreto número 3.404|66;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase al 5 de enero de 1967 la licencia que, con goce de haberes y con imputación al artículo 29º del régimen aprobado por Decreto Nº 8.567|61, le fuera oportunamente concedida por Decreto Nº 3.404|66, a partir del 3 del mes y año citados, por el término de tres meses, al funcionario Clase B - Grupo II de la Dirección Nacional de Química, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, doctor Roque Segura (Cl. 1921, D. M. 4, M. 1.802.523, C. I. 1.902.908 Pol. Fed.).

Art. 2º — Exímese al funcionario citado en el artículo anterior, del cumplimiento a lo establecido por el artículo 2º del Decreto Nº 3.404|66.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Disponibilidades.

DECRETO Nº 2.247 — Bs. As., 4|4|67

VISTO el Expediente Nº 54.733|67 y sus agregados Nros. 20.133|62, 47.354|65, los Decretos Nros. 32 de fecha 5 de enero de 1965, 2.388 de fecha 28 de setiembre de 1966 y lo solicitado por la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, a fs. 90,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad a partir del 1º de octubre de 1964, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30º, inciso b) de la Ley número 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación), al Ayudante Principal (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) señor Manuel Otero (Cl. 1909 - D. M. 2º - Mt. 268.317 - C. I. 976.490 Pol. Federal) a los fines del Retiro Obligatorio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

DECRETO Nº 2.248 — Bs. As., 4|4|67.

VISTO el presente Expediente número 54.871|67 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita el pase a disponibilidad del Ayudante de 1º (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Gregorio Giménez, quien se halla comprendido en el Artículo 30º, inciso b) de la Ley 14.515,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad a partir del día 1º de febrero de 1967, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 30, inciso b) de la Ley número 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación) al Ayudante de 1º (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) D. Gregorio Giménez (Cl. 1917 - D. M. 28 - Mt. 1.716.099 - C. I. Nº 42.007 Pol. Posadas).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Conrado Etchebarne.

DECRETO Nº 2.250. — Bs. As. 4|4|67

VISTO el expediente Nº 54.728|67 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia, solicita el pase a disponibilidad del Ayudante Mayor (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Héctor Martín Suárez, quien se halla comprendido en el artículo 30º, inciso b) de la Ley 14.515,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad a partir del 1º de febrero de 1967, de acuerdo con lo establecido en el art. 30º, inciso b) de la Ley 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación) al ayudante Mayor (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) señor Héctor Martín Suárez (Cl. 1913, D. M. 26, Mt. 1.525.970 - C. I. 4.988 Pol. Rawson).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y Archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Conrado Etchebarne.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Plan de Trabajos Públicos para 1967.

DECRETO Nº 3.211 Buenos Aires, 11 de mayo de 1967.

ATENTO las realizaciones proyectadas por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, organismo descentralizado en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, para dar cumplimiento al Plan de Trabajos Públicos a su cargo en el Ejercicio 1967, y

CONSIDERANDO:

Que dichas realizaciones encuadran dentro de los créditos previstos para el ejercicio en curso a cargo del citado Organismo, acordados por las disposiciones del Decreto Nº 3.210|67;

Que es dable eximir por el momento a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación del cumplimiento del artículo 3º de la Ley de Contabilidad, en razón de las circunstancias especiales de naturaleza jurídico-económica que regían su actividad en relación con las Provincias y Municipalidades, así como por las disposiciones de los Decretos Nros. 8.0??|62 (Boletín Oficial del 5 de setiembre de 1962) y 1.489|66 (Boletín Oficial del 10 de marzo de 1966) reglamentarios, respectivamente, de las leyes Nros. 16.437 y 16.660;

Que no obstante, resulta conveniente que los gastos de estudio, dirección e inspección, que figuran absorbidos globalmente por las previsiones fijadas para cada inversión sean a su vez detallados separadamente a efecto del correspondiente contralor de su índole y de las retribuciones del personal que comprenden;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase con el carácter de Plan de Trabajos Públicos para el Ejercicio 1967, a realizar por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, a distribución analítica que figura en las planillas anexas que configuran las realizaciones proyectadas y la distribución de los gastos de estudio, dirección e inspección, por un importe total de ocho mil cien millones de pesos moneda nacional ($ 8.100.000.000 m$n.), con cargo a los créditos previstos por el Decreto Nº 3.210|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención del Tribunal de Cuentas y de la Contaduría General de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar.

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 179
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084557
Partida Parcial: 411: Agua Potable C.C.084565

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
Obras de ampliación y refuerzo de las instalaciones básicas de provisión de agua en el servicio existente, con financiación parcial de Recargos Tarifarios, Art. 2º de la Ley 16.437.			
23. Capital Federal			
1. Por conexiones domiciliarias	350.000	1.263.500	1966/70

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084751
Partida Parcial: 411: Agua Potable C.C.084581

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
Obras de ampliación y refuerzo de las instalaciones básicas de provisión de agua en localidades del Aglomerado Bonaerense, con financiación parcial de Recargos Tarifarios, Art. 2º de la Ley 16.437.			
1. Buenos Aires			
1. Por conexiones domiciliarias	50.000	323.000	1965/69

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 179
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084557
Partida Parcial: 412: Desagües Sanitarios C.C.084573

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
Obras de ampliación y refuerzo de las instalaciones básicas de desagüe cloacal en el servicio existente, con financiación parcial de Recargos Tarifarios, Art. 2º, de la Ley 16.437.			
23. Capital Federal			
1. Cloacales	100.000	2.699.000	1966/71

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.064751
Partida Parcial: 412: Desagües Sanitarios C.C.084603

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
Obras de ampliación y refuerzo de las instalaciones básicas de desagüe cloacal en localidades del Aglomerado Bonaerense, con financiación parcial de Recargos Tarifarios, Artículo 2º de la Ley 16.437.	En miles de m$n.		
1. Buenos Aires			
1. Cloacales	30.000	2.455.000	1967/71

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084611
Partida Parcial: 411: Agua Potable C.C.084638

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
Obras de ampliación y mejora de las instalaciones básicas y de la red distribuidora en los servicios existentes de provisión de agua, con financiación parcial de Excedentes de Explotación, Art. 21, de la Ley 13.577.	En miles de m$n.		
1. Buenos Aires			
1. Por conexiones domiciliarias	260.000	667.000	1965/69
5. Córdoba	15.000	5.000	1965/68
1. Por conexiones domiciliarias	275.000	672.000	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084611
Partida Parcial: 412: Desagües Sanitarios C.C.084646

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
Obras de ampliación y mejora de las instalaciones básicas y de la red de colectoras de desagüe cloacal en servicios existentes, con financiación parcial de Excedentes de Explotación, Art. 21, de la Ley 13.577.	En miles de m$n.		
1. Buenos Aires			
1. Cloacales	20.000	49.000	1966/68
5. Córdoba			
1. Cloacales	5.000	5.000	1967/68
Totales:	25.000	54.000	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084654
Partida Parcial: 411: Agua Potable C.C.084662

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
Obras de ampliación y refuerzo de las instalaciones básicas de las redes maestras de distribución de los servicios existentes de provisión de agua, con financiación parcial del Banco Interamericano de Desarrollo.	En miles de m$n.		
1. Buenos Aires			
1. Por conexiones domiciliarias	550.000	4.158.500	1966/71

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
5. Córdoba			
1. Por conexiones domiciliarias	97.000	360.000	1966/69
9. Jujuy			
1. Por conexiones domiciliarias	64.000	85.000	1966/69
12. Mendoza			
1. Por conexiones domiciliarias	24.000	200.000	1967/70
22. Tucumán			
1. Por conexiones domiciliarias	182 000	248.000	1967/69
Totales:	717.000	5.051.500	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084778
Partida Parcial: 411: Agua Potable C.C.084697

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
I - Obras de ampliación y de refuerzo de las instalaciones básicas de provisión de agua, financiadas por convenio de financiación mixta con la provincia.	En miles de m$n.		
4. Chubut			
1. Por conexiones domiciliarias	400.000	2.000.000	1962/72
Subtotales:	400.000	2.000.000	
II - Construcción de nuevos servicios de provisión de agua en localidades del Aglomerado Bonaerense, financiados por convenios de financiación mixta suscriptos con las Municipalidades locales			
1. Buenos Aires			
1. Por conexiones domiciliarias	114.000	313.000	1965/70
Subtotales:	114.000	313.000	—
Totales:	514.000	2.313.000	—

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 179
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084670
Partida Parcial: 412: Desagües Sanitarios C.C.084689

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
Ampliación de la red de colectoras financiadas por convenio de financiación mixta con la municipalidad local.	En miles de m$n.		
23 Capital Federal			
1. Cloacales	104.000	179.000	1964/69

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084778
Partida Parcial: 412: Desagües Sanitarios C.C.084700

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
I - Construcción de nuevos servicios de desagües cloacales, financiados por convenio de financiación mixta con provincias o municipalidades	En miles de m$n.		
1. Buenos Aires	193.000	614.000	1965/70
5. Córdoba	2.000	53.000	1967/69
7. Entre Ríos	1.000	49.000	1967/69
15 Río Negro	9.000	20.000	1966/68
19 Santiago del Estero	7.000	5.000	1965/68
20. Santa Cruz	6.000	10.000	1963/69
21 Santa Fe	13.000	15.000	1965/68
22. Tucumán	4.000	98.000	1967/70
Totales:	235.000	864.000	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 179
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084476
Partida Parcial: 411: Agua Potable C.C.084484

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
Obras de ampliación y mejora de las instalaciones básicas y de la red distribuidora en el servicio existente de provisión de agua. (Financiación: Aporte del Tesoro Nacional)			
23. Capital Federal	720.000	52.000	1965/69

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084514
Partida Parcial: 411: Agua Potable C.C.084522

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
I - Obras de ampliación y mejora de las instalaciones básicas de la red distribuidora en los servicios existentes de provisión de agua. (Financiación: Aporte Tesoro Nacional).			
1. Buenos Aires			
1. Por conexiones domiciliarias.	790.000	5.720.000	1965/72
2. Por surtidores públicos	50	50	1967
2. Catamarca			
1. Por conexiones domiciliarias.	40.000	41.600	1965/68
2. Por surtidores públicos	1.300	200	1966/68
3. Chaco			
1. Por conexiones domiciliarias.	25.000	14.000	1966/68
2. Por surtidores públicos	50	—	1971
4. Chubut			
1. Por conexiones domiciliarias.	536.500	2.423.000	1962/72
5. Córdoba			
1. Por conexiones domiciliarias.	357.500	719.000	1964/69
2. Por surtidores públicos	50	—	1967
6. Corrientes			
1. Por conexiones domiciliarias.	115.000	105.000	1965/69
7. Entre Ríos			
1. Por conexiones domiciliarias.	65.000	88.000	1965/69
2. Por surtidores públicos	150	—	1967
8. Formosa			
1. Por conexiones domiciliarias.	12.000	7.000	1966/68
2. Por surtidores públicos	50	—	1967
9. Jujuy			
1. Por conexiones domiciliarias.	140.500	719.000	1966/70
10. La Pampa			
1. Por conexiones domiciliarias.	2.100	7.500	1966/68
2. Por surtidores públicos	50	—	1967
11. La Rioja			
1. Por conexiones domiciliarias.	29.700	47.000	1966/69
2. Por surtidores públicos	100	—	1967
12. Mendoza			
1. Por conexiones domiciliarias.	191.500	310.500	1965/70
13. Misiones			
1. Por conexiones domiciliarias.	16.000	32.900	1966/69
14. Neuquén			
1. Por conexiones domiciliarias.	1.100	7.600	1967/68
15. Río Negro			
1. Por conexiones domiciliarias.	1.900	25.700	1966/68
2. Por surtidores públicos	50	—	1967
16. Salta			
1. Por conexiones domiciliarias.	28.100	287.000	1966/69
17. San Juan			
1. Por conexiones domiciliarias.	36.400	112.600	1966/69
18. San Luis			
1. Por conexiones domiciliarias.	2.700	6.300	1966/68
2. Por surtidores públicos	100	—	1967
19. Santiago del Estero			
1. Por conexiones domiciliarias.	11.000	21.000	1965/68
2. Por surtidores públicos	3.000	1.500	1960/68
20. Santa Cruz			
1. Por conexiones domiciliarias.	2.300	8.700	1966/68
21. Santa Fe			
1. Por conexiones domiciliarias.	245.100	665.000	1965/70
22. Tucumán			
1. Por conexiones domiciliarias.	147.600	1.490.500	1965/69
2. Por surtidores públicos	50	—	1967
23. Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.			
1. Por conexiones domiciliarias.	3.100	900	1966/68
Subtotales:..........	2.805.500	12.860.650	
II - Construcción de nuevos servicios de provisión de agua en localidades del Aglomerado Bonaerense, por convenios (Financiación: Aporte Tesoro Nacional).			
1. Buenos Aires			
1. Por conexiones domiciliarias.	100.000	501.000	1965/70
Subtotales:..........	100.000	501.000	
Totales:..........	2.905.500	13.361.650	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 179
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084476
Partida Parcial: 412: Desagües Sanitarios C.C.084492

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
Obras de ampliación y mejora de las instalaciones básicas y de las redes de colectoras de desagües cloacales y pluviales en los servicios existentes. (Financiación: Aporte del Tesoro Nacional).			
23. Capital Federal			
1. Cloacales	180.000	377.000	1966/69
2. Pluviales	40.000	6.000	1965/68
Totales..........	220.000	383.000	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084514
Partida Parcial: 412: Desagües Sanitarios C.C.084530

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Inversión Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
I - Obras de ampliación y mejora de las instalaciones básicas y de las redes de colectoras de desagües cloacales y pluviales en los servicios existentes. (Financiación: Aporte Tesoro Nacional).			
1. Buenos Aires			
1. Cloacales	40.000	253.000	1965/70
2. Pluviales	400	—	1967
2. Catamarca			
1. Cloacales	100	—	1967
3. Chaco			
1. Cloacales	2.000	15.000	1965/68
4. Chubut			
1. Cloacales	200	—	1967
5. Córdoba			
1. Cloacales	2.150	12.300	1966/68
2. Pluviales	300	700	1967/68
6. Corrientes			
1. Cloacales	10.300	2.500	1965/68
7. Entre Ríos			
1. Cloacales	3.700	5.300	1966/68
8. Formosa			
1. Cloacales	2.000	27.000	1966/69
9. Jujuy			
1. Cloacales	1.200	4.300	1967/68
2. Pluviales	100	—	1967
10. La Pampa			
1. Cloacales	500	900	1966/68
11. La Rioja			
1. Cloacales	800	—	1967
12. Mendoza			
1. Cloacales	60.200	51.800	1965/68
13. Misiones			
1. Cloacales	3.000	5.000	1965/68
14. Neuquén			
1. Cloacales	500	—	1967
15. Río Negro			
1. Cloacales	1.100	—	1967
16. Salta			
1. Cloacales	6.000	35.000	1966/69
2. Pluviales	100	—	1967
17. San Juan			
1. Cloacales	10.000	23.000	1966/68
18. San Luis			
1. Cloacales	900	—	1967
19. Santiago del Estero			
1. Cloacales	1.500	19.800	1966/69
21. Santa Fe			
1. Cloacales	52.300	38.000	1965/68
22. Tucumán			
1. Cloacales	600	700	1966/68
Subtotales..........	199.950	494.300	
II - Construcción de nuevos servicios de desagüe cloacal en el interior del país. (Financiación: Aporte Tesoro Nacional).			
1. Buenos Aires	183.300	607.000	1965/70
5. Córdoba	100	2.700	1967/69
6. Corrientes	16.000	4.000	1965/68
7. Entre Ríos	2.500	47.000	1967/69
12. Mendoza	5 000	35.000	1967/69
15. Río Negro	24.000	15.900	1966/68
19. Santiago del Estero	63.000	20.000	1965/68
20. Santa Cruz	30.000	62.000	1963/69
21 Santa Fe	25.000	16.500	1965/68
22. Tucumán	4.100	34.000	1967/70

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
24. Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	800	3.500	1967/70
Subtotales:	353.800	846.700	
Totales:	553.750	1.341.000	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 179
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084476
Partida Parcial: 419: Otros Servicios de Obras Sanitarias C.C.084506

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
25. Capital Federal (Financiación Aporte Tesoro Nacional).			
1. Estudios de Campaña y Gabinete	100	20	1966/68
2. Investigaciones	50	5	1966/68
3. Planeamiento	50	—	1966/67
4. Construcción, ampliación y mejora de edificios asistenciales	5.000	2.000	1966/68
5. Adquisición y reparación de elementos de transporte afectados a la construcción de obras	90.000	—	1966/67
6. Adquisición y reparación de equipos de trabajo para la construcción de obras	30.000	10.000	1966/68
7. Adquisición de materiales para las obras	70.000	20.000	1966/68
8. Adquisición de maquinarias a incorporar a las obras	40.000	20.000	1966/68
9. Construcción de Fábricas, Talleres, Casas Administración, Garages, Viviendas y complementarios	80.000	30.000	1964/69
10. Adelantos para la construcción a plazos de obras sanitarias domiciliarias	2.000	—	—
Totales:	317.200	82.025	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084514
Partida Parcial: 419: Otros Servicios de Obras Sanitarias C.C.084549

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
26. Distritos del Interior (Financiación Aporte Tesoro Nacional)			
1. Estudios de Campaña y Gabinete	100	30	1965/69
2. Investigaciones	50	10	1966/68
3. Planeamiento	100	10	1966/68
4. Construcción, ampliación y mejora de edificios asistenciales	500	100	1966/68
5. Adquisición y reparación de elementos de transporte afectados a la construcción de obras	160.000	10.000	1966/68
6. Adquisición y reparación de equipos de trabajo para la construcción de obras	65.000	10.000	1966/68
7. Adquisición de materiales para las obras	315.000	50.000	1966/68
8. Adquisición de maquinarias a incorporar a las obras	40.000	10.00	1966/68
9. Construcción de Fábricas, Talleres, Casas Administración, Garages, Viviendas y complementarios	9.800	3.000	1965/68

UBICACION GEOGRAFICA PROYECTO	Inversión Autorizado 1967	Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
10. Adelantos para la construcción a plazos de obras sanitarias domiciliarias	3.000	—	—
Totales:	583.550	83.150	

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
GASTOS DE ESTUDIO, DIRECCION E INSPECCION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS DEL EJERCICIO 1967

CATEGORIA y/o CONCEPTO	Cantidad de cargos	Remuneración mensual	Crédito anual m$n.
Aporte Patronal			
Personal Administrativo y Técnico			
Aporte a las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y para el Personal de Servicios Públicos			67.100.000
Total de la Partida Principal			37.100.000
Varios			
Subsidio familiar			42.000.000
Sueldo anual complementario			36.900.000
Adicional por antigüedad			40.000.000
Bonificación por costo de vida			60.000.000
Total de la Partida Principal			178.900.000
Sueldos			
Personal Administrativo y Técnico			
Partidas individuales			
Clase XXII	1	66.980	803.760
Clase XXI	5	62.055	3.723.300
Clase XX	11	57.130	7.541.160
Clase XIX	1	53.190	638.280
Clase XVIII	11	48.265	6.370.980
Clase XVII	19	44.325	10.106.100
Clase XVI	29	41.370	14.396.760
Clase XV	62	38.415	28.580.760
Clase XIV	40	35.460	17.020.800
Clase XIII	68	32.505	26.524 080
Clase XII	29	29.550	10.283.400
Clase XI	118	27.580	39.053.280
Clase X	43	24.625	12.706.500
Clase IX	173	22.655	47.031.780
Clase VIII	44	21.670	11.441.760
Clase VII	174	20.389	42.572.232
Clase VI	134	19.503	31 360.824
Clase V	67	18.715	15.046.960
Clase IV	40	17.730	8.510.400
Clase III	22	16.646	4.394.544
Total de la Partida Parcial	1091		338.107.560
Partidas globales			
Para atender la aplicación del escalafón			1.1[illegible]00
Para atender el pago del personal contratado			2.100.000
Total de la Partida Parcial			3.2[illegible]00
Total de la Partida Principal			341.407.360
Bonificaciones Suplementos y Otros Conceptos Análogos			
Asignación por horas extraordinarias			300.000
Adicional por título habilitante			9 800.000
Adicional por función			9.000.000
Adicional por calificación			42 000.000
Compensación por residencia			1 400.000
Total de la Partida Principal			62 5[illegible]0.000
Total del Item	1091		649.907.360

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
GASTOS DE ESTUDIO, DIRECCION E INSPECCION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES PATRIMONIALES (TRABAJOS PUBLICOS) DEL EJERCICIO 1967

CATEGORIA y/o CONCEPTO	Importe m$n.
Gastos Generales	
Gastos Varios	
Gastos eventuales y menores	300.000
Total de la Partida Subprincipal	300.000
Contribuciones	
Contribución a Explotación Capital Federal	201.000.000
Contribución a Acción Social	147.000.000
Contribución a Planteles	9.000.000
Total de la Partida Subprincipal	357.000.000
Total de la Partida Principal	357.300.000
Total del Item	357.300.000

RESUMEN

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
GASTOS DE ESTUDIO, DIRECCION E INSPECCION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS DEL EJERCICIO 1967

GASTOS EN PERSONAL

SUELDOS

Item	Concepto	Partidas Individuales: Nº de Cargos	Partidas Individuales: Importe Anual	Partidas Globales	Total	Otros Conceptos	Total	Otros Gastos	Total General
179	Explotación Capital Federal	273	85.502.040	1.150.000	86.652.040	77.125.000	162.476.840	89.325.000	251.801.840
179	Distritos del Interior	818	252.605.520	2.149.800	254.755.320	231.375.000	487.430 520	267.975.000	755.405.520
	TOTAL:	1091	338.107.560	3.299.800	341.407.360	308.500.000	649.907.360	357.300.000	1.007.207.360

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084719
Partida Parcial: 411: Agua Potable C.C.084727

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión: Autorizado 1967	Inversión: Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
Construcción de nuevos servicios de provisión de agua en el interior del país conforme con el régimen de la Ley 16660 (Financiación: 50 % Recursos Ley 14.578 y 50 % Aportes Provincias/Municipalidad).	En miles de m$n.		
1. Buenos Aires			
1. Por conexiones domiciliarias en la localidad de De la Garma...	10.000	50.000	1967/69
5. Córdoba	95.000	865.000	—
1. Por conexiones domiciliarias en las localidades de Sampacho y Cosquín	20.000	140.000	1967/69
2. Acueducto y obras locales por conexiones domiciliarias en las localidades de M. Juárez San Marcos, Leones y Gral. Roca...	75.000	725.000	1967/71
6. Corrientes			
1. Por conexiones domiciliarias en las localidades de Santa Lucía y Santo Tomé	20.000	110.000	1967/69
7. Entre Ríos			
1. Transformación del servicio por surtidores públicos en conexiones domiciliarias, en la localidad de San José de Feliciano	10.000	70.000	1967/69
8. Formosa			
1. Por conexiones domiciliarias en la localidad de Clorinda	10.000	50.000	1967/69
13. Misiones			
1. Por conexiones domiciliarias en la localidad de Oberá	30.000	90.000	1967/69
15. Río Negro			
1. Por conexiones domiciliarias en la localidad de Villa Regina ...	65 000	40.000	1965/68
18. San Luis			
1. Transformación del servicio por surtidores públicos en conexiones domiciliarias, en la localidad de Santa Rosa	15.00	25.000	1967/69
19. Santiago del Estero			
1. Por conexiones domiciliarias en la localidad de Río Hondo	15.000	75.000	1967/69
21. Santa Fe			
1. Por conexiones domiciliarias en las localidades de Jobson y Villa Constitución	50.000	100.000	1967/69
22. Tucumán			
1. Por conexiones domiciliarias en la localidad de Simoca	10.000	40.000	1967/69
Totales:..........	330 000	1.515.000	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084719
Partida Parcial: 412: Desagües Sanitarios C.C.084735

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión: Autorizado 1967	Inversión: Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
Construcción de nuevos servicios de desagüe cloacal, en el interior del país, conforme al régimen de la Ley 16.660. (Financiación: 50 % Recursos Ley 14.578 y 50 % Aportes de Provincias/Municipalidades).	En miles de m$n.		
19. Santiago del Estero			
1. Río Hondo	15.000	85.000	1967/69
21. Santa Fe			
1. Venado Tuerto	35.000	50.000	1966/69
Totales:..........	50.000	135.000	

Servicio Administrativo Nº 001

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

EJERCICIO 1967

Finalidad: 4 Sanidad
Jurisdicción: 36 Secretaría de Estado de Obras Públicas
Carácter: 2 Organismo Descentralizado
Item: 397
Partida Principal: 7210: Plan de Trabajos Públicos C.C.084719
Partida Parcial: 419: Otros Servicios de Obras Sanitarias C.C.084743

UBICACION GEOGRAFICA / PROYECTO	Inversión: Autorizado 1967	Inversión: Estimación Ejercicios futuros	Años de Inic. y Termin.
	En miles de m$n.		
26. Distritos del Interior			
Trabajos de planeamiento, campaña, gabinete, sondeos y perforaciones de estudio, preparación de proyectos para obras de provisión de agua y desagües cloacales y pluviales, en localidades del interior del país, conforme al régimen de la Ley 16.660 (Financiación: Recursos Ley 14.578)	20.000	10.000	1967/69

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
GASTOS DE ESTUDIO, DIRECCION E INSPECCION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS (LEY Nº 16.660) DEL EJERCICIO 1967

CATEGORIA y/o CONCEPTO	Cantidad de cargos	Remuneración mensual	Crédito anual m$n.
Aporte Patronal			
Personal Administrativo y Técnico			
Aporte a las Cajas Nacionales de Previsión para el Personal del Estado y para el Personal de Servicios Públicos			5.306.000
Total de la Partida Principal			5.306.000
Varios			
Subsidio familiar			3.000.000
Sueldo anual complementario			2.850.000
Adicional por antigüedad			2.100.000
Bonificación por costo de vida			3.300.000
Total de la Partida Principal			11.250.000
Sueldos			
Personal Administrativo y Técnico ..			
Partidas individuales			
Clase XXII	1	66.980	803.760
Clase XXI	1	62.055	744.660
Clase XX	3	57.130	2.056.680
Clase XVIII	4	48.265	2.316.720
Clase XVI	5	41.370	2.482.200
Clase XIV	2	35.460	851.040
Clase XIII	5	32.505	1.950.300
Clase XII	4	29.550	1.418.400
Clase XI	16	27.580	5.295.360
Clase X	1	24.625	295.500
Clase IX	9	22.655	2.446.740
Clase VIII	1	21.670	260.040
Clase VII	9	20.389	2.202.012
Clase VI	1	19.503	234.036
Clase V	1	18.715	224.580
Clase IV	8	17.730	1.702.080
Total de la Partida Parcial	71		25.284.108
Total de la Partida Principal	71		25.284.108
Bonificaciones, Suplementos y Otros Conceptos Análogos			
Adicional por título habilitante			2.700.000
Adicional por función			3.600.000
Adicional por Calificación			1.200.000
Compensación por residencia			600.000
Total de la Partida Principal			8.100.000
Total del Item..........	71		49.940.108

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
GASTOS DE ESTUDIO, DIRECCION E INSPECCION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS (LEY Nº 16.660) DEL EJERCICIO 1967

CATEGORIA y/o CONCEPTO	Importe m$n.
Gastos Generales	
Contribuciones	
Contribución a Explotación Capital Federal (Art. 11 del Decreto Nº 1.489/66)	2.400.000
Total de la Partida Principal..........	2.400.000
Total del Item..........	2.400.000

RESUMEN

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

GASTOS DE ESTUDIO, DIRECCION E INSPECCION PARA LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJOS PUBLICOS (LEY Nº 16.660), DEL EJERICIO 1967

GASTOS EN PERSONAL

SUELDOS

Item	Concepto	Partidas Individuales: Nº de Cargos	Partidas Individuales: Importe Anual	Partidas Globales	Total	Otros Conceptos	Total	Otros Gastos	Total General
397	Distrito del Interior	71	25.284.108		25.284.108	24.656.000	49.940.108	2.400.000	52.340.108
	TOTAL:..........	71	25.284.108		25.284.108	24.656.000	49.940.108	2.400.000	52.340.108

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 2.984 Buenos Aires, 2 de mayo de 1967.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con relación a varios agentes que desempeñaron funciones superiores en calidad de reemplazantes en distintas dependencias, y

CONSIDERANDO:

Que al quedar vacantes algunos cargos que integran la organización de las mismas, debieron cubrirse las respectivas funciones recurriendo al aporte de elementos capacitados para ejercerlas —los cuales revistan en la escala escalafonaria decreciente— asegurando con ello el mantenimiento de la ejecución normal de las pertinentes actividades;

Que las autoridades de la citada Secretaría de Estado, donde aún no se han concretado los concursos reglamentarios que deben llevarse a cabo, se hallan abocadas a la realización de las tareas inherentes al cumplimiento estricto de esa vía legal escalafonaria,

Que, ante la insistencia de tales casos debe reconocerse que el derecho a la percepción de los haberes diferenciales pertinentes no puede obstaculizarse, pues ello configuraría un proceder injusto del Estado hacia un grupo de sus servidores que han permanecido a cargo de funciones retribuidas en el presupuesto con remuneraciones mayores a las que les fija su encuadre escalafonario,

Que los casos específicamente tratados revisten especiales características, ya que involucran el correcto desempeño de cargos superiores, con tareas y responsabilidades de importancia que merecen la adopción de medidas como la gestionada, la que además de configurar un acto de estricta justicia tiende a asegurar el desarrollo normal y efectivo de las actividades respectivas,

Que debe privar el criterio invariablemente sostenido de que no sería equitativo, frente al mayor trabajo que el Estado usufructúa y ante el mayor esfuerzo y responsabilidad del funcionario, negarle la retribución que corresponda al cargo superior que desempeña,

Que no se halla previsto el caso en los Decretos Nros. 10.542/46 y 11.826/60, ni en la norma aclaratoria contenida en la Resolución Nº 12.013/62, de la Secretaría de Estado de Hacienda,

Que resulta igualmente necesario disponer el reconocimiento de servicios prestados por otros agentes que han desempeñado tareas durante períodos correspondientes a ejercicios vencidos;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono el importe devengado en concepto de diferencia de haberes, por los agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública, que se detallan en las planillas agregadas como Anexo 1, y que forman parte integrante del presente decreto, como consecuencia del desempeño de cargos superiores según se determina en cada caso, y durante el lapso que así mismo se indica.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados en la Secretaría de Estado de Salud Pública en calidad de contratado durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 y el 16 de noviembre de 1964, por el Dr. Víctor Christ (M. I. Nº 4.289.344), odontólogo en el Centro de Vías Respiratorias "General Belgrano" en Villa Zagala, Provincia de Buenos Aires, con una asignación diaria de cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 400 m/n.), y de legítimo abono los haberes devengados correspondientes a dicho lapso.

Art. 3º — Reconócense en la Secretaría de Estado de Salud Pública, los servicios prestados por el personal religioso que a continuación se detalla, durante el período que en cada caso se indica:

Centro Tisiológico de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires:

Capellán - Dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m/n.). Durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1965 y el 18 de mayo de 1966.

Víctor Pedro Zorn (Legajo Nº 58.904; Cl. 1917; D. M. 24; M. I. Nº 1.485.659; C. I. Nº 1.218.619, Registro Provincial de las Personas).

Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa:

Hermana de Caridad - Mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950 m/n.). Durante el período comprendido entre el 17 de mayo de 1966 y el 21 de septiembre de 1966.

Amelia Castella (Legajo Nº 58.942; C. I. Nº 123.120, Policía de La Pampa).
Josefa Sastre (Legajo Nº 58.938; C. I. Nº 123.121, Policía de La Pampa).
María Lourdes Gutiérrez (Legajo Nº 58.939; C. I. Nº 123.119, Pol. de La Pampa)
María Humildad Miñon (Legajo Nº 58.940; C. I. Nº 123.118, Pol. de La Pampa).
Julita Villalobos (Legajo Nº 58.941; C. I. Nº 123.122, Policía de La Pampa).

Art. 4º — A partir del 1º de enero de 1967, y hasta tanto se provean definitivamente los respectivos cargos de acuerdo con las normas pertinentes, los agentes de la Secretaría de Estado de Salud Pública que a continuación se detallan percibirán los haberes correspondientes a la Clase y Grupo que en cada caso se indica, en virtud de desempeñar interinamente las funciones equivalentes a los mismos:

Tomás Frezetti (Legajo Nº 7.096; Cl. 1905; D. M. 3; M. I. Nº 302.630; C. I. Nº 851.361, Policía Federal), Clase "A", Grupo V, Subdirector de Asuntos Profesionales, actual Clase "B", Grupo II, Asesor Médico en la misma dependencia.

Enrique José Benavides (Legajo Nº 36.438; Cl. 1926; D. M. 15; M. I. Nro. 4.775.103; C. I. Nº 2.355.532, Policía Federal), Clase "B", Grupo I, Jefe de División en la Dirección de Asuntos Profesionales, actual Clase "B", Grupo II, 2do. Jefe de División en la misma dependencia.

Elida María Urrestarazu (Legajo Nº 1.194; L. C. Nº 7.678.637; C. I. Nº 3.199.876, Policía Federal), Clase "B", Grupo III, Jefa de Sección en la Dirección General de Personal, actual Clase "B", Grupo IV, 2da. Jefa de Sección en la misma dependencia.

Beatriz Carmen Eloisa Gómez (Legajo Nº 22.640; L. C. Nº 360.972; C. I. Nro. 2.901.472, Policía Federal), Clase "B", Grupo IV, 2da. Jefa de Sección en la Dirección General de Personal, actual Clase "B", Grupo VI, 2da. Jefa de Oficina en la misma dependencia.

Vicente Victorio Mayora (Legajo Nº 8.097; Cl. 1923; D. M. 32; M. I. Nº 2.082.690; C. I. Nº 45.328, Policía de Entre Ríos), Clase "B", Grupo III, Secretario Administrativo en la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, actual Clase "B", Grupo VI, Fiscalizador Administrativo en la misma dependencia.

César Augusto Hipólito Pena Diez (Legajo Nº 8.477; Cl. 1921; D. M. 2º M. I. Nº 1.731.671; C. I. Nº 1.808.507, Policía Federal), Clase "B", Grupo VI, Secretario Administrativo en la Delegación Sanitaria Federal en Santa Cruz actual Clase "D", Grupo II, Oficinista en la misma dependencia.

Rodolfo Gallego (Legajo Nº 461; Cl. 1924; D. M. 3; M. I. Nº 4.320.922; C. I. Nº 2.421.597, Policía Federal), Clase "B", Grupo VI, Secretario Administrativo en el Dispensario de Vías Respiratorias de la Zona Sur, actual Clase "D", Grupo VI, Oficinista en la misma dependencia.

Tomás José Wallace (Legajo Nº 18.315; Cl. 1922; D. M. 16; M. I. Nº 871.055; C. I. Nº 319.375, Policía de la Provincia de Buenos Aires), Clase "B", Grupo VI, Secretario Administrativo en el Centro de Salud en Mercedes, Provincia de Buenos Aires, actual Clase "D", Grupo IV, Oficinista en la misma dependencia.

Art. 5º — Déjase constancia que el derecho a percibir la diferencia de sueldos reconocida en el presente decreto involucra los adicionales por dedicación funcional y servicios calificados establecidos por Decreto Nº 9.252/60, cuando los causantes acrediten haber desempeñado la jornada que éste determina.

Art. 6º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Salud Pública liquidará y, previa intervención de la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación, abonará a los agentes citados el importe correspondiente a los haberes cuyo reconocimiento se resuelve en los artículos 1º, 2º y 3º del presente decreto, con cargo a los créditos que oportunamente se incorporen para atender los gastos caídos en ejercicios vencidos y no incluidos en residuos pasivos.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Ezequiel A. D. Holmberg.

ANEXO Nº 1

Legajo Nº	Apellido y Nombre	Encuadre	Categoría que Ocupó	Período
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL				
15.281	Illoa, Francisco	B-III	B-II	1º/7/61 al 31/10/62
1.194	Urrestarazu, Elida María	B-IV	B-III	1º/1/65 al 31/12/66
22.640	Gómez, Beatriz Carmen Eloísa	B-VI	B-IV	1º/1/65 al 31/12/66
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION				
29.766	Benito, Isolina Haydée	D-VI	B-VI	22/12/61 al 31/12/66
DIRECCION DE CONTRALOR DEL EJERCICIO PROFESIONAL				
7.096	Frezetti, Tomás	B-II	A-V	1º/11/64 al 31/12/66
36.438	Benavídes, Enrique José	B-II	B-I	1º/1/65 al 31/12/66
3.115	Moyano, Pedro Juan	B-II	B-I	1º/1/65 al 31/12/65
CONSEJO NACIONAL DE SALUD PUBLICA				
49.419	Jakob, Carlos Alberto	B-III	A-V	12/7/63 al 11/10/63
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SAN JUAN				
8.797	Campillay, Elidia Elena	D-VI	B-V	1º/11/63 al 31/12/66
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN ENTRE RIOS				
8.097	Mayora, Vicente Victorio	B-VI	B-III	1º/11/64 al 31/12/66
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO				
12.343	Corso, Mario Alberto	B-V	B-IV	2/1/62 al 31/12/66
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTA CRUZ				
8.477	Pena Diez, César Augusto Hipólito	D-VI	B-VI	11/12/62 al 31/11/64
		D-II	B-VI	1º/12/64 al 31/12/66
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORDOBA				
8.920	Diez de Parra, Nélida	B-VI	B-I	1º/11/64 al 31/12/65
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
40.722	Ramo, Héctor Raúl	B-II	B-I	1º/4/63 al 31/10/63
DIRECCION DE CONTRALOR SANITARIO DE FRONTERAS Y TRANSPORTES				
3.002	Giannini, Quirico Angel	A-V	A-IV	1º/11/64 al 31/12/65
		A-V	A-IV	1º/1/66 al 14/9/66
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS, PRENSA Y PUBLICIDAD				
4.076	Strauss, Luis	D-III	A-IV	7/6/62 al 27/12/63
DIRECCION DE EDUCACION SANITARIA Y SOCIAL				
45.899	Pisani de Rodríguez, Norma Gioconda	B-IV	B-III	1º/11/59 al 31/8/64
30.926	Famá de Rodríguez Camps, María Josefa	D-VI	B-IV	1º/11/59 al 31/8/64
		B-VI	B-IV	1º/9/64 al 31/12/65
CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"				
23.435	Quirque, Encarnación Mercedes	B-V	B-III	22/3/61 al 11 0/62
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO				
13.911	Yovane de Arizmendi, Vilma Ofelia	B-IV	B-III	1º/6/60 al 14/4/63
1.387	Natalini, Victorio	D-II	B-V	1º/11/64 al 31/12/65
1.495	Ameigeiras, María Esperanza	D-II	B-III	1º/11/64 al 31/12/65
35.251	Lema, Carlos Argentino	D-VI	B-V	1º/7/64 al 31/7/64
		B-VI	B-V	1º/8/64 al 31/12/65
1.366	Maldana, Horacio Salvador	B-IV	B-II	1º/11/64 al 31/12/65
3.940	Uriarte de González, Elodia Felisa	D-VI	B-VI	1º/11/64 al 31/12/65
DIRECCION DE HIGIENE Y MEDICINA DEL TRABAJO				
3.654	Sala, Eduardo Carlos	B-II	A-IV	2/7/65 al 31/12/65
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CATAMARCA				
20.295	Uda, María Dominga	D-II	B-VI	1º/1/62 al 31/12/66
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS				
19.868	De Vedia, Agustín Mariano	A-IV	A-II	17/5/65 al 30/9/66
17.548	Cruz, Angélica Hortensia	B-VI	B-V	11/5/61 al 30/6/63
		B-VI	B-V	1º/1/64 al 31/8/64
4.369	Espil de Wurm, Angélica	B-V	B-IV	18/3/63 al 31/?/64
4.877	Freijo, Esther	B-III	B-II	27/3/63 al 31/12/65
44.210	Mosteiro, Mario	B-III	B-II	1/10/65 al 31/12/65
CLINICA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES				
29.055	Gómez, José Benjamín	D-IV	B-IV	9/11/60 al 1º/7/65
DELEG. DE LA DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS DE CORDOBA				
9.527	Becerra Oliva, José Ignacio Sixto	C-IV	B-III	1º/8/62 al 31/12/66
DISPENSARIO DE VIAS RESPIRATORIAS DE LA ZONA SUR				
461	Gallego, Rodolfo	D-VI	B-VI	2/1/61 al 31/12/66
CENTRO DE SALUD EN MERCEDES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
18.315	Wallace, Tomás José	D-IV	B-VI	21/10/65 al 31/12/66
CENTRO SANITARIO EN PARANA, ENTRE RIOS				
48.732	Palma de Alvarez, Matilde	D-VIII	B-VI	21/7/64 al 31/12/65
HOSPITAL RURAL EN EL BOLSON, RIO NEGRO				
25.336	Jalil, Jili Antonio	B-VI	B-V	1/1/60 al 31/7/64
HOSPITAL VECINAL "ANITA ELICARAY", EN GONZALEZ CHAVES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES				
41.737	Nicolini, Thelma Luisa Anunciada	D-VI	B-IV	1º/10/61 al 6/8/64
CENTRO SANITARIO EN SANTA ROSA, LA PAMPA				
16.155	Draque, Ismael Alfonso	D-V	B-VI	9/9/59 al 31/8/64
SANATORIO "J. J. PUENTE" EN SAN FRANCISCO DEL CHAÑAR, CORDOBA				
15.377	Heredia, Helecto Irineo	B-VI	B-III	1/7/60 al 21/9/60
		B-VI	B-III	22/3/61 al 7/4/64
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN TUCUMAN				
14.070	Landa, Carlos Raúl	B-II	B-I	1º/11/63 al 30/4/64
SANATORIO "FIDANZA" EN DIAMANTE, ENTRE RIOS				
34.746	Rivas, Miguel Angel	A-V	A-IV	1º/11/64 al 31/12/65
16.622	Martini, Miguel Conrado	C-IV	A-V	1º/11/64 al 31/1/66
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CHACO				
14.492	García, Castor Eulogio	C-IV	B-I	29/5/62 al 27/4/64
DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CHUBUT				
23.642	Craig, Eduardo Francisco	C-IV	B-I	1º/11/64 al 31/12/65
HOSPITAL VECINAL EN ALLEN, RIO NEGRO				
16.025	Rosa, Julio Armando	B-VI	B-III	1º/9/62 al 31/10/64

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.268

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967.

VISTO el Expediente Nº 250.431|67 por el cual la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda solicita la designación de nuevo personal dentro de las jurisdicciones de las Delegaciones Regionales La Plata y Mercedes, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a las reales necesidades del servicio se torna indispensable contar con el concurso del personal cuya designación se solicita a efectos de atender satisfactoriamente las funciones de fiscalización que le competen;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en las Partidas Presupuestarias, Clases y Grupos que en cada caso se indican, al personal que se menciona en las planillas anexas, que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Planilla anexa al artículo 1º
(2-1-32-7-91-34-6-1)

Nombre y Apellido	Clase	D.M.	Matrícula
PERSONAL TECNICO			
Grupo 20-37-66-1 Abogado de 5ª			
Angel Leopoldo Lamas	1933	19	5.147.956
Enrique Francisco Solsona	1932	19	5.141.334
Grupo 20-3766-2 Inspector de 5ª			
Rodolfo Florentino Lacosta	1932	19	5.139.074
Higinio Mosca	1928	51	6.833.833
PERSONAL ESPECIALIZADO			
Grupo 9-3777 Verificador de 4ª			
Graciela Ana María Abramoff de Grasselini	1939		3.718.082
PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Grupo 8-3778-2 Verificador de 5ª			
Mirta Aida Aguilar	1946		5.156.124
Roberto Oscar Baldres	1940	18	5.048.237
Pedro José Barandiarán	1929	16	4.900.377
Eduardo Néstor Belvedresi	1942	19	5.198.095
Miguel Angel Biados	1945		C.I. 2.089.955 Bs.As.
Margarita Alicia Boero	1945		C.I. 2.047.369 Bs.As.
Omar Rubén Caggiano	1944		C.I. 766.230 Bs.As.
Raúl Alberto Calcagno	1944	17	4.971.654
Mabel Luján Carignano	1944		4.753.900
Domingo Adalberto Galli	1938	16	4.914.826
Roberto Pablo Ginnetty	1945	17	4.972.507
Guillermo Luis Gury	1941		C.I. 1.455.599 Bs.As.
Carlos Gabriel Herrera	1947		C.I. 2.200.154 Bs.As.
Félix Iragui	1940	17	4.964.643
Oscar Marcotti	1939	19	5.173.146
Alfredo Oscar Marveggio	1943	17	4.968.472
Luis Santiago Mollo	1930	13	4.664.980
Francisco César Moral	1941	18	5.053.407
Daniel Alfredo Murolo	1944	16	4.924.309
Federico Alberto Olbeyra	1943	19	4.631.129
Rubén Heraldo Palavecino	1942	17	4.986.321
Antonio Oscar Peral	1943	18	5.057.218
Carlos Alberto Sáez	1940	13	4.682.711
Edit Noemí Sánchez	1948		C.I. 101.642 La Pampa
Silvia Alicia Scotto	1946		C.I. 2.061.067 Bs.As.
Nicolás Carlos Solimandi	1935	13	4.673.413
Manuel Héctor Viaño	1937	17	4.957.403
Juan Miguel Zelechowski	1945	19	4.637.119
Grupo 2-3784-1 Técnico Funcional de 6ª			
Oscar Rolando Alarcón	1940	63	7.253.895
Carlos Alberto Andreu	1943	18	5.055.055
Mirta Valentina Arias	1942		4.456.670
Omar Manuel Ballester	1944	65	7.362.893
Marta Adela Barbieri	1945		5.121.556
Héctor Ignacio Bártoli	1943	13	4.687.574
Neli Gervasia Di Donato de Bellicoso	1939		2.200.067
Elsa Beatriz Bello	1940		3.880.806
Marcos José Bermingham	1943	13	4.687.736
María Cristina Bertomeu	1944		4.508.191
Héctor Félix Bertoni	1945		C.I. 2.016.068 Bs.As.
Alfredo Laureano Blanco	1944	23	5.386.711
Elsa Beatriz Bonfanti	1948		C.I. 2.253.700 Bs.As.
Raúl Antonio Borrego	1938	18	5.044.188
Hugo José Bruno	1947		C.I. 2.252.843 Bs.As.
Carlos Rubén Burghetti	1945		C.I. 2.061.528 Bs.As.
Ana María Califra	1944		4.933.984
Ricardo César Cámara	1945	22	5.333.709
Matilde Carcagno	1947		5.769.320
Marta Mabel Castelli	1939		3.712.133
Néstor Hernán Castelnuovo	1940	23	5.374.898
Nélida Norma Castillo	1945		5.121.496
Juan Carlos Catini	1944	19	4.640.178
Marta Lucía Catuogno	1945		4.991.767
Lucía Magdalena Colombo	1944		4.824.009
Mirna Susana Conde	1943		4.708.082
Juan Carlos Contino	1943	22	5.328.370
Rubén Darío Corti	1945	13	4.692.007
Elsie Ivonne Dantiacq	1941		4.077.198
Ana María Destéfani	1944		4.737.834
Eduardo Oscar Díaz	1943	19	4.633.946
Rodolfo Eduardo Eberhard	1944	21	5.254.289
Mario Alfredo Fernández	1940	19	5.180.099
María Angeles Gómez de Filipas	1931		1.408.320
Marta Josefa Furlano	1946		5.290.821
Abel Antonio Gauna	1944	17	4.970.733
Mónica Viviana Genta	1940		3.900.863
Nilda Dina Gerometta	1941		6.273.593
María Cristina Giardini	1941		4.084.307
Jorge Miguel Gómez	1942	22	5.322.643
Raúl Omar González	1932	19	5.130.093
Marta Ana Gubitosi	1942		4.204.209
Carlos Miguel Guerra	1948		C.I. 2.350.119 Bs.As.
Jorge Alberto Herrou	1944	21	5.254.568
Josefina Lidia Hernando	1945		5.161.608
Luis Lachavanne	1938	17	4.060.605
Nélida Laporte	1932		693.714
Osvaldo Aníbal Lassalle	1942	21	5.251.562
Jorge Lobato	1945	14	4.744.275
Ana María López Costa	1945		5.137.112
Ana Bertha Boutigue de López Osornio	1929		3.107.691
Stella Marie Magallanes	1944		C.I. 1.902.761 Bs.As.
Raúl Hipólito Malgor	1941	22	5.320.940
Mirta Susana Marini	1943		4.895.348
Carlos Alberto Martínez	1944		C.I. 1.987.864 Bs.As.
Telva Ernestina Angela Díaz de Massimi	1934		3.229.191
Silvia Graciela Maulini	1945		4.962.912
Alberto Antonio Milocco	1947		C.I. 2.192.247 Bs.As.
Rubén Abel Molina	1947		C.I. 809.173 Bs.As.
Marta Susana del Dago de Morales	1944		4.858.236
Ricardo Alberto Morrow	1945	16	4.928.369
Juan Carlos Nicola	1945	23	5.387.396
María Isabel Salvatore de Núñez	1941		4.200.112
Rodolfo Luis Núñez	1945	19	4.649.860
Nora Alicia Palazzolo	1943		4.774.026
Emil Luis Passaro	1943	19	4.633.349
Nélida Susana Pérez	1945		5.233.615
Luis José Pesci	1943	17	4.969.[illegible]9
Derlis Ulises Pierdoménico	1937	17	4.956.889
Osvaldo Augusto Venturi	1944		C.I. 2.192.694 Bs.As
Aldo José Pittaluga	1943	22	5.329.093
Héctor Manuel Puente	1943	22	5.329.287
Marta Beatriz Guaglia	1941		4.070.833
Roberto Enrique Quiroga	1945	19	4.643.633
Ana María Rago	1946		5.386.806
Leonor Otilia Recalde	1948		C.I. 2.310.787 Bs.As
Hugo Roberto Rissola	1943		C.I. 206.722 Bs.As
Beatriz Anais Rizzo	1931		1.417.222
María Teresa Rojas	1944		4.863.049
Nélida Franchella de Romero Díaz	1928		3.106.144
Inés Zulema Romero	1942		4.433.714
Graciela Elena Sarli	1944		4.730.655
Osvaldo Héctor Serafini	1942	13	4.686.393
Jorge Rafael Sorrento	1947		C.I. 2.212.842 Bs.As
Elena Margarita Boerr de Sosa	1943		4.504.063
Rosa Elena Sotillo	1930		1.376.149
Marta Noemí Torrens	1945		5.113.043
José Antonio Toscano	1941	22	5.322.303
María Lidia Totoro	1946		C.I. 2.060.639 Bs.As
Zulema Berta Totoro	1945		5.091.305
Héctor Oscar Tufilli	1940	13	4.681.803
Pedro Ernesto Olivera	1939	22	5.315.255
Grupo 1-3785-1 Auxiliar de 2ª			
Patricio Ramón Lennard	1949		C.I. 1.226.735 Bs.As.
Jorge Osmar Meana	1950		C.I. 2.558.850 Bs.As.
Grupo 8-3778-2 Verificador de 5ª			
Pedro Rodolfo Allano	1942	18	5.054.094
Hugo Julián Corona	1943	18	5.057.882
Hugo Oscar Forneris	1940	18	5.050.043
Omar Ricardo Gómez	1939	18	5.046.798
Julio César Tiseyra	1943	18	5.055.180
María Cristina Visso	1942		4.251.893
Grupo 2-3784-1 Técnico Funcional de 6ª			
María Isabel Fernández Villamil	1939		3.875.728
Rodolfo Oscar Ganci	1946	17	4.977.356
Mario Alberto Juliano	1943	17	4.970.223
Angélica Trinidad Navarro	1940		3.986.960
Haydée Elena Quevedo	1942		9.982.859
Néstor Aldo Rousseu Salet	1943		C.I. 86.216 La Pampa

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL HONORARIO DE CALIFICACION CINEMATOGRAFICA

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.476.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

VISTO: El Decreto-Ley Nº 8.205|63 por el cual se creó el Consejo Nacional Honorario de Calificación Cinematográfica, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Consejo no cuenta con una estructura de personal administrativo estable para su desenvolvimiento;

Que hasta tanto no se concrete la misma, es imprescindible posibilitar el desarrollo de las tareas que específicamente se le asignaran por el decreto-ley ya citado, siendo necesario para ello autorizar la contratación de personal mínimo indispensable;

Que el Consejo Nacional Honorario de Calificación Cinematográfica cuenta con las partidas específicas que permiten su concreción;

Que de no adoptarse el temperamento propuesto no podría cumplirse con las funciones previstas por la ley;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional Honorario de Calificación Cinematográfica a formalizar a partir del 1º de enero de 1967 los contratos de locación de servicios de: un (1) Secretario rentado; un (1) Asesor Letrado; un (1) Jefe de Secretaría; un (1) Asesor contable y un (1) Auxiliar administrativo, cuyos nombres, datos de identidad y remuneración figuran en planilla anexa.

Art. 2º — La erogación de dichos contratos se imputará a la partida: 200 - 9 - 844 - 7 - 40 276 (Honorarios y Retribuciones a Terceros).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Carlos M. Gelly y Obes. — Francisco R. Aguilar.

PLANILLA ANEXA

Cargo	Nombre y apellido	C. I. Pol. Fed.	Sueldo Anterior	Sueldo a Percibir
1) Asesor Letrado	Aníbal A. Braga Menéndez - Abogado	2.719.926	$ 45.000	el mismo
2) Jefe de Secretaría	Vicente I. D'Alessandro	4.983.587	$ 37.000	el mismo
3) Auxiliar Administrativo	Jorge A. Arias	1.873.965	$ 30.000	el mismo
4) Secretario	Eduardo M. Ares - Escribano Pblico	4.268.701	$ 45.000 (Proyectado)	el mismo
5) Asesor Contable	Jaime A. Bernasconi - Contador Público	3.191.941	$ 30.000	el mismo

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 3.382. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967.

VISTO la Ley Orgánica de los Ministerios Nº 16.956;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.167, del 4 de noviembre de 1966, se incorporó a la Secretaría de Estado de Obras Públicas los créditos del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos, así como a su personal y bienes patrimoniales;

Que, razones de orden administrativo, aconsejan dictar el pertinente pronunciamiento mediante el cual se fije nuevo destino a parte de ese personal;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase al personal que perteneciera al ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos consignado en las planillas anexas, que al efecto forman parte integrante del presente decreto, a los Organismos y Reparticiones que en las mismas se expresan.

Art. 2º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a fin de que, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, proponga oportunamente el pertinente ajuste presupuestario, transfiriendo, si así correspondiere, los créditos correspondientes al personal mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º — Determínase que hasta tanto los agentes de que se trata, no sean incorporados presupuestariamente a los destinos fijados para cada uno de ellos, sus emolumentos serán liquidados y abonados por la expresada Secretaría de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo, de Bienestar Social y de Interior y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas, de Justicia, de Transporte y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio E. Alvarez. — Guillermo A. Borda. — Bernardo J. Loitegui. — Conrado Etchebarne. — Armando S. Ressia. — Francisco R. Aguilar.

Apellido y nombre	Matrícula	Clase y Grupo
Secretaría de Estado de Justicia		
Young, Carlos Alberto María	195.854	A-I
Secretaría de Estado de Transporte		
Campisi, Gustavo	4.769.420	A-IV
Andrés, Héctor Julio	424.348	D-II
Ortiz Pereyra, Lidia de la Cruz	4.688.906	D-III
Brescia, Antonio Pascual	4.132.708	E-III
Grasso, José Pascual	4.875.287	E-IV
Dirección Nacional de Vialidad		
Maneiro, Juan Manuel	5.168.222	A-1 (')
Ministerio de Bienestar Social		
Robirosa, Juan Eudosio Simón	501.525	A-I
Perli, Alfredo Simón	5.351.212	A-II (')
Russovich, Sergio Pascual	5.738.960	A-IV
Buffoni, Lidia Haydée	114.830	A-V
Aguado Benítez, César	4.032.114	B-I
Maggi, Luis Miguel Florencio	893.847	B-I
Pérez, Delfa Fanny	40.961	B-I (')
Pollastri, Emilio Gilberto	3.014.968	B-I
Alaya, Ricardo Luis	5.730.626	B-II
Bognani, Elizabeth	2.926.437	B-IV
Paris, María Julieta Castiglione de	3.743.487	D-II
Mauricio, Olinda Mabel	1.889.683	D-II
Mendoza, Rubén	5.742.086	D-II
Díaz, Guillermo Gavino	5.700.871	D-II
Martínez Rolón, Marta Fernández Rojo de	1.032.871	D-II
López, Teresa Victoria	3.979.480	D-II
Aquino, Numa Benjamín	322.969	D-II
Franzese, Emilio	4.330.422	D-II
Yaragoyen, Liria Marcela Kennedy de	285.224	D-II
Patricola, Alfredo Roberto	53.772	D-II
Gutiérrez, Alberto Julio	4.146.744	D-IV
Creo, Horacio Domingo	4.521.536	D-IV
Fuscaldo, Mirta Beatriz	4.978.546	D-IV
Ferraioli, Vicente	56.591	E-III
Valente, Miguel	139.618	E-III
Magallanes, Enrique	1.917.041	E-III
Giralt, Francisco Manuel	4.353.610	E-IV
Paudullo, Onofre Rafael	253.727	F-1
Ruiz, Juan Manuel Albino	6.779.509	F-II
Trujillo, Sebastián	5.070.243	F-II
Chaves, Felipe	1.779.073	F-V
Magrassi, Eleodoro	1.177.131	F-V
Nicolini, Osvaldo Luis	4.082.266	F-V
Monge, Anastasio Pantaleón	5.716.057	F-V

('): Designados en las condiciones del Art. 10º del Decreto Nº 9.530|58.

Comando de Operaciones Navales

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.455 — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967.

VISTO lo informado por el señor Comandante de Operaciones Navales, atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Antártico Argentino, para dar cumplimiento a los fines de investigación científica y técnica que le fueron encomendados por el Decreto Ley Nº 1.311|56, debe contratar los servicios de personas idóneas para desempeñarse en las siguientes funciones: Jefes de Estación Científica, Investigadores Científicos, Técnicos Conductores de Obras, Técnicos Mecánicos o de Obras, Electromecánicos, Radiotécnicos, Radioperadores, Cocineros, Ayudantes de Servicios Generales, Ayudantes de Laboratorio, Técnicos en Apoyo Logístico y Administrativos, etc., para ser destinados a los destacamentos y bases antárticos y|o campañas antárticas, como así también personal especializado para prestar servicios únicamente como apoyo logístico en Buenos Aires, para la preparación de las citadas Campañas, ejecutando trabajos de laboratorio, adquisiciones de materiales, asesoramientos, embalaje y todo lo que hace para el logro de los fines científico-técnicos previstos en el Antártico;

Que en vista del reciente desarrollo de la situación y de los acontecimientos de carácter político internacional en torno a la cuestión antártica, se ha hecho necesario en resguardo de la posición argentina, ampliar los planes de actividad antártica en un futuro próximo, para lo cual es indispensable llegar a las nuevas cifras que se indican en la planilla anexa;

Que la experiencia recogida a través de muchos años ha demostrado que aunque los trámites inherentes para los fines señalados, entre ellos los exámenes especiales de idoneidad, de aptitud física, caracterológico, psicotécnico, intervención quirúrgica de apendicectomía, etc., a que deben ser sometidos los postulantes, sean iniciados con la mayor anticipación posible, el desistimiento o impedimento imprevistos de los seleccionados al filo de la fecha de zarpada del buque y la demora en gestionar un nuevo pronunciamiento del Poder Ejecutivo para designar los reemplazantes de aquéllos, traba el cumplimiento de la misión que, por otra parte, no puede ser postergada por diversos factores entre los que prevalece el climático;

Que resulta conveniente, para superar las dificultades citadas, otorgar a la Armada Argentina (Instituto Antártico Argentino) el instrumento que posibilite la inmediata formalización de contratos de locación de servicios, con postulantes seleccionados al efecto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Comando de Operaciones Navales (Instituto Antártico Argentino) a contratar la locación de servicios de personal civil en las especialidades de: Jefes de Estación Científica, Investigadores Científicos, Ayudantes de Investigador Científico, Técnicos Conductores de Obras, Técnicos Mecánicos o de Obra, Electromecánicos, Radiotécnicos, Radioperadores, Cocineros, Ayudantes de Servicios Generales, para ser destinados a los destacamentos antárticos y|o campañas antárticas, y Ayudantes de Investigador Científico, Técnicos en Apoyo Logístico, Radioperadores, Administrativos, Ayudantes de Servicios Generales, etc., para ser destinados a la preparación y ejecución de los trabajos de logística en Buenos Aires, dentro de las cantidades de cargos y retribuciones máximas que se fijan en la planilla anexa.

Art. 2º — La retribución adicional que figura en la planilla anexa, se considera como compensación por actividad riesgosa en zona inhóspita y atento a esa finalidad no integra el concepto de sueldo, remuneración o retribución a los efectos de todas las disposiciones en vigor, y se reconocerá el derecho a su percepción a partir de la fecha de iniciación de la Campaña, hasta el regreso a Buenos Aires.

Art. 3º — A su regreso a Buenos Aires, el personal destacado en la Antártida y que hubiera cumplido una campaña íntegra, tendrá derecho a una licencia de treinta (30) días corridos con la remuneración total que figura en la planilla anexa.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º, se atenderá con cargo a las partidas de los Ejercicios 1966 y 1967 del presupuesto del Instituto Antártico Argentino, equivalente de la 6-40-1282 "Honorarios y Retribuciones a Terceros, Estudios, Comisiones o Misiones Especiales" del Ejercicio 1965, y para el ejercicio 1967 a la partida 2120-2.

Art. 5º — El presente decreto reemplaza y anula los Decretos Nros. 10.039|65 y 551|66.

Art. 6º — La autorización conferida tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 1967 y los contratos que se suscriban al efecto limitarán su vigencia a dicha fecha.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Comandate de Operaciones Navales y Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen conocimiento el Tribunal de Cuentas y la Contaduría General de la Nación y archívese en el Ministerio de Defensa (Armada Argentina - Instituto Antártico Argentino).

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Benigno I. Varela. — Francisco R Aguilar.

Número de Agentes	RETRIBUCIONES Sueldo Básico	Adicional	TOTAL	ESPECIALIDAD
2	35.000.—	80.000.—	115.000.—	Jefe de Estación Científica
19	30.000.—	75.000.—	105.000.—	Investigador Científico
20	25.000.—	55.000.—	80 000.—	Ayudante de Investigador Científico
2	27.000.—	63.000.—	90.000.—	Técnico Conductor de Obra
25	25.000.—	55.000.—	80.000.—	Técnico Mecánico o de Obra, Electrotécnico, Radiotécnico
12	20.000.—	50.000.—	70.000.—	Radioperador, Cocinero, Ayudante de Servicios Generales
7	25.000.—	—	25.000.—	Ayudante de Investigador Científico, Técnico en Apoyo Logístico, etc.
7	20.000.—	—	20.000.—	Radioperador y Administrativo
2	10.000.—	—	10.000.—	Ayudante de Servicios Generales, etc.

Secretaría de Hacienda

ASISTENCIA SOCIAL

Pensiones a la vejez.

DECRETO Nº 3.527 — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967.

VISTO el artículo 9º de la Ley Nº 13.478, modificada por las similares números 15.705 y 16.472, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda, en función de la intervención que le asigna el Decreto Nº 3.549|66, reglamentario de las precitadas leyes, da cuenta de distintas solicitudes de Pensión a la Vejez, aconsejando su otorgamiento por encuadrar los casos tratados dentro de lo previsto por la citada norma reglamentaria:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a las personas que se individualizan a continuación y a partir del 1º del mes siguiente a la fecha del presente decreto, una Pensión a la Vejez por el importe que determina la Ley Nº 16.472.

Apellido y Nombres	Solicitud Nº
CAPITANI, Francisca Lauro de	16.111
LOPEZ, María	57.211
VAZQUEZ, José	62.847
GHATA, Miguel	65.174
LOPEZ, Carmen Giron de	65.367
ELEJALDE, Luis Santiago	65.493
ABELLA, Sofía Doval Abella de	65.849
OCAMPO, Julia Benítez de	66.042
ZAMBONI LEDESMA, Elina Rosaria	66.278
BOTTO, Rosa Fardutto de	66.472
GALLEGOS, Alicia	66.503
FERNANDEZ PARDO, María Saturna	66.569
SEIJO, Zulema Adela Dellatorre de	66.599
FERRARI, Guillermo Lino Emilio	66.624
PAZ, Ruperto	66.661
MACIEL, Eduardo	66.677
BALLERINI, Edelmira Leguizamón de	66.698
GONZALEZ, María Juana	66.729
PANTANO, Agustín	66.775
MIRANDA, Tita	66.804
BLANCO, Santiago	66.863
DEMANUEL, Dina	66.868
CANEVARO, Angela T. Parodi de	66.884

Apellido y Nombres	Solicitud Nº
GOMEZ, Emilia López de	66.972
VARELA, Teresa Val de	66.974
EMGANA, Antonia Alem de	66.980
RODRIGUEZ, Manuel	67.011
GRUNEWALD, Guillermo	67.016
SZUCHMACHER, Zelda	67 026
CIACCIO, Carlos	67 037
CARMONA, Zimboul	67.088
ZAPATA, Julián	67.089
LAGOS, María Teresa Flores de	67.094
MARTINEZ, Manuel	67.096
PUGLIESE, Carmelo	67.100
CAPUTO, Antonio	67.112
CEOUSENIAN, María Karachian de	67.115
RUFFO, Julia Filomena	67.126
RODRIGUEZ, Carmen	67.133
MANILI, Adolfo	67.135
SAINZ VILLANUEVA, Laura	67.143
SALERNO, María Carmina Cozza de	67.148
RUIZ, Teodosia Silveria	67.153
PUIG, Dolores Fontanals de	67.154
CARRICA, Isabel	67.155
INGEGNERI, Francisco	67.160
VANCOLLI, Palmira Tomasa Taborda de	67.165
VOIROL, Cecilia	67.166
BELLO, Elena	67.167
CACHIZUMBA, Pío	67.168
GONZALEZ, Rosaria	67.175
DAVIZ, Justina Segunda Cabrera de	67.177
CASARES, Bernardino	67.179
LARDONE, Ana Luisa	67.181
CABRERA, María de los Dolores	67.183
ACOSTA, Romelia	67.184
CERRUTTI, Juana Juval de	67.185
RONCHI, Iole Zaffrani de	67.187
ANEMOGEANIS, María Azucena Soler de	67.188
ART, Frieda	67.189
CACERES, Angélica Alicia	67.191
ESPINOZA, Fructuoso	67.192
CORNALOS, Amabila	67.193
KLEISZER, Haia	67.194
AGUILAR, Manuela	67.195
RAVERA, Emilia Odone de	67.197
WAJNCYJER, Rosa	67.199
GALLI, María Josefa	67.201
MONTERO, Amelia	67.203
GANALI, Natalia Deduscenco de	67.205
MERLO, María Angela Stella de	67.206
ESCUDERO, María Magdalena	67.207
ESQUIU, Tomasa	67.209
NAVARRO, Rosa	67.211
TAMAYO, Nicanora	67.213
CHAROLA, Simona del Carmen Calderón de	67.214
POKOL, Victoria Icaniu de	67.215
DALMONTE MIGLIAVACA, Juana	67.218
ALVAREZ, Rosario Agueda	67.219
VILAR ALONSO, Eleuterio	67.220
LLINAS FABRA, Elvira	67.223
FUNES, María Olegaria	67.225
GOMEZ, Luisa	67.226
RUIZ, María Jael Valle de	67.227
BENITEZ, Francisca Elisa	67.231
VILLALBA, Juana Anglade de	67.232
BUSTAMANTE, Sabina Ancia	67.234
RIVERO, Amalia Ortiz de	67.235
PELUSO, Catalina Cerbino de	67.237
AMIGO FREIRE, Virginia	67.238
MATANO, Francisco	67.239
ORTIZ, María Elvira	67.240
MAGALDI, Micaela Emilia	67.243
BASAVILBASO, María	67.244
WERTEJKO, Magdalena Gómez de	67.245
VILLAFAÑE, María Luisa	67.247
CHACON, Laura Achurra de	67.248
KULCZYCKA, María	67.249
ROBLES, Rosa Paola Taverna de	67.250
KAPLAN, Ana Rabinovich de	67.251
OCALIAGHAN, Elena	67.253
LALLI, Manuela	67.254
MARTIN, Marciana	67.256
PEREZ, Tomás	67 258
DOMINGUEZ FARIÑA, José	67.260
DUPUIS, Irene Carmen	67.261
COSTANTINI, Enrique	67.262
BRUT, Vicenta	67.263
GONZALEZ, María Mercedes	67.266
TANNOUS, Elcira Siede de	67.268
ZUGNA, Vicenta Vidovic de	67.269
RAPETTO, Concepción	67.271
SOMOZA, Elvira López de	67.272
BRAGHIRI, Antonia	67.274
RADONJIC, Savo	67.275
GRILLE, Adela	67.276
GIOVANINI, Sixta Casimira	67.277
SARCONA, María Ana Luisa	67.278
LOPEZ, Carmen Rodríguez de	67.279
LIPIEN, Telésfor	67.282
MEDINA, Sixta	67.283
GOROIANS, Esteban	67.284
URQUIZA, Juan	67.285
dos SANTOS, Antonio	67.286
ORZABAL, Marta Luro de	67.287
RODRIGUEZ, Isabel del Rosario	67.291
ESPOSITO, Ana Coluccio de	67.303
DEL BOCA, Pierina Uccelli de	67.305
POSADA, María	67.308
PALIONI, Mario Enzo	67.311
TECHERA, Guillermina Escolástica	67.312
ZAIDAN, Gorge	67.313
GARCIA, Felisinda	67.318
PECNIK, Lilia Collini de	67.322
MAGGIOROTTI, Angélica Brígida Lemme de	67.359

Art. 2º — Otórgase una pensión a la vejez por el importe que determina la Ley Nº 16.472, a favor de doña Genoveva Fernández de González —Solicitud número 5.045— (viuda del ex beneficiario don Manuel González), con retroactividad al día 1º de diciembre de 1966, a mérito de estar encuadrada dentro de lo previsto en el Capítulo XI del Decreto Nº 3.549|66.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio E. Alvarez. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

EMPLEADOS

Ratifícanse contratos de locación de servicios.

DECRETO Nº 3.521 — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967

VISTO: Lo solicitado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y

CONSIDERANDO:

Que las tareas técnicas que en cada caso se contratan por ese Departamento de Estado resultan de urgente e imprescindible necesidad;

Que se ha optado por ese temperamento en razón de la naturaleza particular y duración de las labores señaladas, que impiden por su vinculación con asuntos reservados de la Cancillería, promover su concreción bajo otra forma de contratación o designación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los contratos de locación de servicios efectuados por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, con las personas que figuran en la planilla anexa, la que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto de que se trata se imputará a la partida Honorarios y Retribuciones a Terceros (2 — 1 — 20 — 5 — 7 — 39 — 276) del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto vigente o sucesivos, si correspondiera.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Apellido y nombre	Documento de identidad	Importe mensual	Importe anual
Belaustegui, María de las Mercedes	L. C. 503.404	$ 46.000	$ 414.000
Budic, Antonio Horacio	L. E. 7.785.817	$ 20.000	$ 200.000
Cerutti, Carlos José	L. E. 5.118.280	$ 27.500	$ 330.000

CONTRATO

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, y en uso de las excepciones previstas en el artículo 56, punto 3º, apartado C. y F. de la Ley de Contabilidad, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, representado por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, en lo sucesivo el contratante, por una parte, y la señorita María de las Mercedes Belaustegui (L. C. Nº 503.404) en adelante el contratado, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, conforme a las siguientes cláusulas y ad referéndum del Poder Ejecutivo. — Primera: La contratada realizará tareas de dactilografía en idiomas. — Segunda: El presente contrato regirá hasta el 31 de diciembre de 1967. — Tercera: El contratado cumplirá el horario que le fije el contratante, el que se reserva el derecho de modificar el mismo de acuerdo a sus necesidades. — Cuarta: El contratado percibirá como retribución total la suma de $ 414.000 m|n. (cuatrocientos catorce mil pesos moneda nacional), pagaderos en cuotas mensuales, iguales y sucesivas, procediéndose a descontar la parte alícuota proporcional por tareas no realizadas. — Quinta: El presente contrato podrá ser rescindido de común acuerdo por las partes y/o por el contratante cuando éste así lo estime conveniente. En ningún caso la rescinción del convenio dará derecho a reclamo o indemnización alguna. — Sexta: Queda expresamente convenido que el contratado acepta las reglamentaciones dictadas o que dicte el contratante, las que se consideran como parte integrante del presente contrato. Se compromete asimismo, a mantener la más estricta reserva de todo aquello que conozca en razón de sus funciones con relación a esta Cancillería. — Séptima: El contratado se somete para todo asunto contencioso que pudiera surgir del cumplimiento del presente contrato, a la jurisdicción nacional especial con expresa renuncia de todo fuero o jurisdicción. A los efectos legales las partes constituyen domicilio, el contratante en la calle Arenales 761, Capital Federal, y el contratado, en la calle Martín y Omar 655, San Isidro (Provincia de Buenos Aires). Bajo las siete cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se comprometen; firmándose 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, correspondiendo el original a la Dirección General de Personal del Ministerio, un ejemplar al contratante y un ejemplar al contratado.

CONTRATO

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, y en uso de las excepciones previstas en el artículo 56, Punto 3º, Apartado C. y F. de la Ley de Contabilidad, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, representado por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, en lo sucesivo el contratante, por una parte y el señor Carlos José Cerutti (L. E. Nº 5.118.280), en adelante el contratado, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, conforme a las siguientes cláusulas y ad referéndum del Poder Ejecutivo. — Primera: El contratado cumplirá tareas de Topógrafo en las Comisiones Argentinas Demarcadoras de Límites. — Segunda: El presente contrato regirá hasta el 31 de diciembre de 1967. — Tercera: El contratado cumplirá el horario que le fije el contratante, el que se reserva el derecho de modificar el mismo de acuerdo a sus necesidades. — Cuarta: El contratado percibirá como retribución total la suma de $ 330.000 m/n. (trescientos treinta mil pesos moneda nacional), pagadero en cuotas iguales, mensuales y sucesivas, procediéndose a descontar la parte alícuota proporcional por tareas no realizadas. — Quinta: El presente contrato podrá ser rescindido de común acuerdo por las partes y/o por el contratante, cuando éste así lo estime conveniente. En ningún caso, la rescisión del convenio dará derecho a reclamo o indemnización alguna. — Sexta: Queda expresamente convenido que el contratado acepta las reglamentaciones dictadas o que dicte el contratante, las que se consideran como parte integrante del presente contrato. Se compromete asimismo, a mantener la más estricta reserva de todo aquello que conozca en razón de sus funciones con relación a esta Cancillería. — Séptima: El contratado se somete para todo asunto contencioso que pudiera surgir del cumplimiento del presente contrato a la jurisdicción nacional especial, con expresa renuncia de todo fuero o jurisdicción. A los efectos legales las partes constituyen domicilio, el contratante en la calle Arenales 761, Capital Federal, y el contratado, en la calle Maipú Nº 163, Bánfield, Provincia de Buenos Aires. Bajo las siete cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se comprometen, firmándose 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, correspondiendo el original a la Dirección General de Personal del Ministerio, un ejemplar al contratante y un ejemplar al contratado.

CONTRATO

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, y en uso de las excepciones previstas en el artículo 56, Punto 3º, Apartado C. y F. de la Ley de Contabilidad, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, representado por el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, en lo sucesivo el contratante, por una parte y el señor Antonio Horacio Budic (L. E. Nº 7.785.817), en adelante el contratado, por la otra, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, conforme a las siguientes cláusulas y ad referéndum del Poder Ejecutivo. — Primera: El contratado realizará tareas de dactilografía en idiomas. — Segunda: El presente contrato regirá hasta el 31 de diciembre de 1967. — Tercera: El contratado cumplirá el horario que le fije el contratante, el que se reserva el derecho de modificar el mismo de acuerdo a sus necesidades. — Cuarta: El contratado percibirá como retribución total la suma de $ 200.000 m/n. (doscientos mil pesos moneda nacional), pagaderos en cuotas mensuales, iguales y sucesivas, procediéndose a descontar la parte alícuota proporcional por tareas no realizadas. — Quinta: El presente contrato podrá ser rescindido de común acuerdo por las partes y/o por el contratante, cuando éste así lo estime conveniente. En ningú

caso la rescinción del convenio dará derecho a reclamo o indemnización alguna. — Sexta: Queda expresamente convenido que el contratado acepta las reglamentaciones dictadas o que dicte el contratante, las que se consideran como parte integrante del presente contrato. Se compromete asimismo, a mantener la más estricta reserva de todo aquello que conozca en razón de sus funciones con relación a esta Cancillería. — Séptima: El contratado se somete para todo asunto contencioso que pudiera surgir del cumplimiento del presente contrato, a la jurisdicción nacional especial, con expresa renuncia de todo fuero o jurisdicción. A los efectos legales las partes constituyen domicilio, el contratante en la calle Arenales 761, Capital Federal, y el contratado en la calle Manuel Ocantos 451, Avellaneda (F. C. G. R.). Bajo las siete cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se comprometen, firmándose 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, correspondiendo el original a la Dirección General de Personal del Ministerio, un ejemplar al contratante y un ejemplar al contratado. Sobre escrito: servicios. Vale.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Presupuesto.

DECRETO Nº 3.619 Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

VISTO el Decreto Nº 1.119 del 23 de febrero de 1967, que distribuye los créditos fijados al Ministerio de Bienestar Social por la Ley Nº 17.130 y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario efectuar compensaciones de créditos en el presupuesto del referido Ministerio a fin de posibilitar erogaciones indispensables en su desenvolvimiento, sin alterar los totales autorizados por el Decreto Nº 1.119/67;

Que asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 17.130 corresponde adecuar la nomenclatura de los créditos a las normas oportunamente impartidas por la Secretaría de Estado de Hacienda,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase la distribución del presupuesto para 1967 de la Jurisdicción 60, Ministerio de Bienestar Social, de conformidad con el siguiente resumen y según el detalle de las planillas anexas:

	En miles de m$n.
Sección 1a. - Erogaciones Corrientes	123.300,0
Finalidad 7 - Asistencia Social	123.300,0
Sector 2 - Gastos de Operación	123.300,0
Inciso 21 - Personal	104.835,0
Inciso 22 - Bienes y Servicios no Personales	18.465,0
Sección 6a. - Erogaciones de Capital	10.000,0
Finalidad 7 - Asistencia Social	10.000,0
Sector 7 - Inversiones	10.000,0
Inciso 71 - Bienes	10.000,0
TOTAL GENERAL	133.300,0

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 3.630 Buenos Aires, 23 de mayo de 1967.

VISTO: Los términos de la Ley Nº 17.063 que establece la ineludible necesidad de proceder a las ratificaciones de las designaciones efectuadas por los Organismos de la Administración Pública comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos educaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, en razón de las especiales modalidades de la enseñanza es preciso efectuar designaciones interinas y suplentes, en cargos vacantes o en funciones vacantes que respondan a las estructuras educacionales de imprescindible cobertura para posibilitar la continuidad de la enseñanza del alumnado;

Que las mismos fueron efectuadas de acuerdo a lo prescripto en las disposiciones contenidas en el Estatuto del Docente —Ley 14.473—;

Por ello, y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en los establecimientos educaciones dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica, que figura en la nómina que constituye el Anexo I y que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º DEL DECRETO Nº 3.630

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de Capital Federal "Otto Krause"

Eusebio Valentín Santa Cruz	Matr. Nº 2.057.987 C. I. Nº 6.369.122, Pol. Federal	Maestro de Enseñanza Práctica —Jefe de Sección— dos (2) cargos.

Instituto Superior del Profesorado Técnico de Capital Federal

Héctor Jorge Barroso	Matric. en trámite C. I. Nº 5.898.436, Pol. Federal	Preceptor.
Adolfo Santone	Matric. Nº 2.173.420 C. I. Nº 5.691.551, Pol. Federal	Tres (3) horas de cátedra.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Corrientes "Bernardino Rivadavia"

Juan Bautista Ricatti	Matr. Nº 4.211.882 C. I. Nº 235.448, Pol. de Corrientes.	Director de 1ª categoría

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Mendoza "Infanta Mendocina"

Angela Amalia Aguirre de Sella	L. C. Nº 8.336.404 C. I. Nº 23.526, Pol. de Mendoza	Secretaria de 3ª categoría.

Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 de Frías (Provincia de Santiago del Estero) "Paula Albarracín de Sarmiento"

Ermelinda Raimunda Herrera	L. C. Nº 9.306.547 C. I. Nº 52.810, Pol. de Santiago del Estero.	Directora de 3ª categoría.
María Felisa González de Rosales	L. C. Nº 9.168.015 C. I. en trámite.	Regente de 3ª categoría.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Traslados.

DECRETO Nº 1.288. - Bs. As., 28|2|67.

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en las que se tramitan diversos traslados solicitados por personal docente de distintos establecimientos de enseñanza secundaria; teniendo en cuenta las previsiones del artículo 35º de la Ley 14.473 y su Reglamentación; considerando los dictámenes producidos por las Juntas de Clasificación respectivas; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona I— de la Enseñanza Media, a las personas que a continuación se mencionan en las tareas que en cada caso se indican: María del Carmen Teresa Grattarola de Cornejo (L. C. número 362.670, C. I. Nº 2.091.543 Pol Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, cuatro horas de Matemáticas en 4º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Virginia Amanda de la Barrera de Aguilar; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Análisis Matemático, de que es titular en 4º año 4a. división, tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 de la Capital Federal (Corresponde 8242|66, Reg. de la Sec. de Est. de Cult. y Educ.); Ignacio Oscar Corominas (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.227.566, C. I. Nº 2.637.695 Pol. Fed.), pasará a desempeñar en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal con imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 un cargo de Preceptor Indice 14- turno mañana, vacante por renuncia del señor Jorge Alberto Calviello; debiendo cesar al propio tiempo en un cargo similar, de que es titular en el turno de la noche de la Escuela Nacional de Educación Técnica); Olga Dora Inés Cirrolli de Velasco (L. C. Nº 320.031, C. I. Nº 1.191.836, Pol. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 10 de la Capital Federal, cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Elvira Firpo de Valiente; debiendo cesar al propio tiempo en cinco horas de la misma asignatura, de que es titular en 2º año 1ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal (Expte. Nº 112.632|66 Reg. Sec. de Estado de Cult. y Educ.); Margarita Capó de Bardín (L. C. Nº 81.242, C. I. 1.964.575 Pol. Fed.), pasará a desempeñar con carácter titular en la Escuela Normal Nº 3, ocho horas (3-3-2) de Geografía en 2º año 2ª y 4ª divisiones, vacantes por traslado del señor Juan Carlos di Gianni y 5º año 4ª división, vacantes por baja de la señorita María Teresa Ferragut, todas mañana; y en la Escuela Normal Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal, tres horas de Geografía en 1º año 1ª división, mañana, vacantes por baja de la señorita Herminia Fingerit; debiendo cesar al propio tiempo en doce horas (3-3-3-3) de igual asignatura, de que es titular en 1º y 3º años 2as. divisiones, turno tarde, y 1º y 3º años 3as. divisiones, turno noche, en el Colegio Nacional de Tigre (Provincia de Buenos Aires) -Expte. Nº 93.993|66 Reg. Sec. de Estado de Cultura y Educación; y Marisel Nora Angela Viola de Gimeno (L. C. Nº 2.946.633, C. I. Nº 2.753.798 Policía Federal), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, seis horas semanales (3-3) de Literatura en 4º año 1ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora Aída Carmen González Dubarry de Tamagno; debiendo cesar al propio tiempo en siete horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 1º año 2ª división, y 3 hs. de Literatura en 4º año 2ª división, tarde, de que es titular en la Escuela Nacional de Técnica Nº 1 de Temperley (Provincia de Buenos Aires) —Expte. Nº 12.603|66— Reg. del Cons. Nac. de Educ. Técnica;

Art. 2º: Trasládase con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona II— de Enseñanza Media, a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican: Nydia Ethel Sarcona de De La Fuente (L. C. Nº 248.583, C. I. Nº 1.176.182 Policía Federal), pasará a desempeñar, con carácter titular en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, quince horas (5-5-5) de Matemáticas en 1º año 3ª división y 2º año 1ª y 2ª divisiones mañana, vacantes por renuncia de la señora Lidia Esther Butty de Valsangiácomo Rellán; debiendo cesar al propio tiempo en dieciséis horas de cátedra de que es titular (4 hs. de Matemáticas en 3º año 3ª división, tarde, en la Escuela Normal Nº 9 y 12 hs. (4-4-4) de Análisis Matemático en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica -I- números 6, 11 y 12 respectivamente, todos establecimientos de la Capital Federal) —Expte. Nº 88.833|63— Reg. Sec. de Estado de Cult. y Educ. y Exptes. Nºs. 5762|63, 5940|63 y 5761|63 del Reg. del Cons. Nac. de Educ. Técnica; Amalia Luisa Bruzzone (Lib. Cív. Nº 508.874, C. I. Nº 710.531 Pol. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal Nº 7 de la Capital Federal, cuatro horas (2-2) de Química en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por cesación de servicios del señor Mario Avelino Gutiérrez; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de igual asignatura de que es titular en 3º año 5ª y 8ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Educación Téc. en 1º año 2ª división, y 3 hs. de Litera- Saavedra" de la Capital Federal (Expte. Nº 14.518|65 Reg. del Cons. Nac. de Educ. Comercio Nº 23 de la Capital Federal) — Expte. Nº 68.025|66, Reg. Sec. de Estado de Cult. y Educación.

Art. 3º — Trasládase — con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona III— de Enseñanza Media, a las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan: Luis Durán (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.338.356, C. I. Nº 22.601.656, Policía de Buenos Aires), pasará a desempeñar en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López (Provincia de Buenos Aires), ocho horas (4 — 4) de Contabilidad en 2º año 6ª división y 3º año 4ª división vacantes por creación 1965, vespertino; debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de cátedra de que es titular (5 hs. de Contabilidad en 5º año 2ª división y 3 hs. de Organización del Comercio y de la Empresa en 6º año, 2ª división, noche, en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes, y 2 hs. de Economía Política en 5º año 1ª división, vespertino, en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Nº 1 de Lanús, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires). Expte. Nº 92.761|66, Reg. Sec. de Estado de Cult. y Educación); María Constantina Ravazzani de Varela (L. C. número 4.361.043, C. I. Nº 2.170.708, Pol. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), veinticuatro horas (6, 6, 6, 6) de Matemáticas en 1º año 1ª y 3ª divisiones y 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Eduardo Luis Pasqualini, y 3º año 3ª división, vacantes por traslado del señor Felipe María Emilio Meyer Arana, tarde; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas (6, 6, 6, 6) y asignatura, de que es titular en 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 3º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), Expte. Nº 4.110|66, Reg. Cons. Nac. de Educ. Técnica; Tomás Melchor Rodrigo (Cl. 1928, D. M. 68, Mat. Nº 5.554.146, C. I. Nº 5.382.389, Pol. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), cinco horas de Contabilidad en 5º año 1ª división, noche, vacantes por traslado del señor Mario Fernández Villalba; debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de igual asignatura, de que es titular en 3º año 1ª y 3ª divisiones, tarde, en el mismo establecimiento, (Expte. número 65.937|66; Reg. Sec. de Estado de Cult. y Educación; Elba Graciana Valentina de Caldart (L. C. Nº 3.824.596, C. I. Nº 497.786, Pol. de Bs. As.), pasará a desempeñar en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Geografía en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Angélica Florencia Linares de Ybáñez; debiendo cesar al propio tiempo en igual número de horas y asignatura, de que es titular en 1º año 1ª división, tarde, en la Escuela Nacional de Educación Técnica de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), Expte. número 5.831|66, Reg. del Cons. Nac. de Educ. Técnica; y Horacio Agustín Fasce (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. Nº 1.124.145, C. I. Nº 1.958.212, Pol. Fed.), pasará a desempeñar en la Escuela Normal de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Filosofía en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Angel Antonio Castellán: debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Psicología General, de que es titular en 4º año 2ª división, mañana, en el mismo establecimiento. (Expte. Nº 53.724|66, Reg. Sec. de Estado de Cult. y Educación.

Rioja), debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía, de que es titular en 5º año 1ª división, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal de Chilecito (Provincia de La Rioja); y profesora de tres horas de Historia General de la Educación en 4 año 1ª división, vacantes por terminación de servicios de la señora Leda Emma Suárez de Gordillo, a la señora María Haydée de los Angeles Martínez de Albrieu (Lib. Civ. Nº 622.565, C. I. Nº 11.668, Pol. de La Rioja); en la Escuela Normal de Chilecito (Provincia de La Rioja), profesor de cinco horas (3-2) de Geografía en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora María Concepción Juárez Oro de Martínez, y 5º año 2ª división, vacantes por cese de la señora Martha Edith Martínez Juárez de Soria, ambas mañana, y en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento, profesor de dos horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por cese del señor José Spallanzani, al señor Sixto Alciro Brizuela (Cl. 1912, D. M. 47, Matr. Nº 3.001.237, C. I. Nº 3.955, Pol. de La Rioja); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Olta (Provincia de La Rioja), profesora de dos horas de Botánica en 1º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora María Isabel Orellana de Lobos. a la señora Nazaria Yolanda Barrera Nanni de Dalmau (L. C. número 7.884.502, C.I. Nº 6.518, Pol. de La Rioja); y en la Escuela Nacional de Comercio de La Rioja, profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 2º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Juan Jacobo Aravena, y 2º año 3ª división, vacantes por creación 1964, todas tarde, a la señorita Silvia Inés Carrizo Ponce (L. C. Nº 623.860, C. I. Nº 9.418, Pol. de La Rioja); profesora de tres horas de Francés en 3º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Juan Jacobo Aravena, a la señorita Elsa Elena Tournier (L. C. Nº 7.897.905, C. I. Nº 7.795, Pol. de La Rioja); profesora de dos horas de Zoología en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1964, a la señora Elsa Irene Romanazzi de Sotomayor (L. C. Nº 7.889.847, Céd. de Id. Nº 4.797.585, Pol. Fed.); profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1963, a la señora Catalina Massanet de Palmieri (Lib. Civ. Nº 7.880.844, C. I. Nº 7.442, Pol. de La Rioja); profesora de tres horas de Historia en 1º año 3ª división, tarde, vacantes por creación 1963, a la señora Beatriz Juana Osuna de Casco (L. C. Nº 7.326.443. C. I. Nº 163.569, Pol. de Cordoba); profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 3ª división, tarde. vacantes por creación 1964, a la señora Elisa Delia Bonetto de Agost Carreño (L C. Nº 7 898 326, C. I. Nº 66.785, Pol. de Santa Fe); profesora de seis horas de Matemáticas en 3º año 1ª división, tarde, vacantes por jubilación de la señorita María Carrizo Ponce, a la señora Irma Rosa Felisa Canellada Aquilino de Cáceres (L. C. Nº 7.882.343, C. I. Nº 6.785, Pol. de La Rioja); y profesora de tres horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por jubilación de la señorita María Carrizo Ponce a la señorita Isabel Teresa García (L C. Nº 7.898.544. C. I. Nº 7.440, Pol. de La Rioja), Expte. Nº 79.615|66, Reg. de la Sec. de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 1.816. — Bs. As., 20|3|67.

VISTO el expediente Nº 56.217|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º, 94º y 97º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona II— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2—1—12—7—700—33—15—1— en los establecimientos de enseñanza secundaria que a continuación se mencionan, en los cargos que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Maestras en Lenguas Vivas de la Capital Federal, Maestra Especial (Labores) —Indice 22— tarde, vacante por creación 1962, a a señorita Alicia Fernández Segura (L. C. Nº 50.161. C. I Nº 722.665, Pol. Fed.); y Maestra Especial (Trabajo Manual) —Indice 22— tarde, vacante por creación 1965, a la señora Marta Paz de Cazenave (L. C. Nº 225.462, C. I. Nº 2 674.401, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal, Maestra Especial (Economía Doméstica) —Indice 22— mañana, vacante por creación 1962, a la señora Susana Eladia Solanas de De La Torre (L. C. Nº 3.032.618, C. I. Nº 1.087.847, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Nº 6 de la Capital Federal, Maestra Especial (Economía Doméstica) —Indice 22— tarde, vacante por renuncia de la señora María Cristina Arroyo de Pardo, a la señora Magdalena Elena Camiruaga de Inglés (L. C. Nº 4.360.233, C. I. número 1.595.899, Pol. Fed.); y en la Escuela Normal Nº 8 de la Capital Federal, Maestra Especial (Labores y Economía Doméstica) —Indice 22— tarde, vacante por creación 1962, a la señorita Elsa Ruth Arnejo (L. C. Nº 97.865, C. I. Nº 2 504.602, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 1.817. — Bs. As., 20|3|67

VISTO el expediente Nº 89.796|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 13º, 14º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona VI— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a la carrera docente; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2—1—12—7—700—33—15—2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, profesor de nueve horas (3-2-2-2) de Contabilidad en 1º año 2ª división y 2º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor César Lavín, 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del provisional, señor Manuel Antonio Gómez Bello, y 3º año 1ª división, vacantes por no confirmación de la señorita Elsa Juana Oviedo, todas noche, al señor Elías Chattah (Mat. Nº 3.910.172, C. I. número 45.705, Pol. de Salta); profesor de seis horas de Contabilidad en 6º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del provisional, señor Manuel Antonio Gómez Bello, al señor Ricardo Bartolomé Altobelli (Mat. Nº 7.213.875, C. I Nº 4.633, Pol. de Salta); profesora de siete horas de cátedra (4hs. de Contabilidad en 3º año 1ª división, vacantes por fallecimiento del señor Víctor Vetter, y 3hs. de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 2ª división, vacantes por no confirmación del señor Jacobo Eduardo Aldao, tarde) a la señorita Lucrecia Paratz (L. C. número 3 280.603, C. I. Nº 50.212, Pol. de Salta); profesor de seis horas de cátedra (4hs. 2-2) de Economía Política en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por no confirmación del señor Manuel Ruiz Moreno, y 6º año 1ª división, vacantes por creación 1959, y 2hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 6º año, 1a. división, vacantes por creación 1959, noche) al señor Enrique Luis Ghiglia (Mat. Nº 5.860.271, C. I. Nº 7.767.549, Pol. Fed.); profesor de doce horas (4-4-4) de Merceología en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Manuel Amadeo Vilchez, y 5º y 6º años 1as. divisiones, noche, vacantes por creaciones 1958 y 1959, respectivamente, al señor José Danna (Matrícula número 3.840.784, C. I. Nº 54.756, Pol. de Salta); y profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Ernesto Miguel Aráoz, al señor Carlos Roberto Aranda (Mat. Nº 3.942 821, C. I no posee); en el Colegio Nacional de Salta, profesor de trece horas de cátedra (3hs. de Física en 4º año 1ª división, vacantes por creación 1957, y 10hs. 5-5- de Matemáticas en 1º año 1ª división, vacantes por creación 1955, y 1º año 2a. división, vacantes por traslado del señor Oscar Carlos Rovaletti, todas noche), al señor Norberto Rolando David Lamagni (Matr. Nº 6.252.727, C. I. Nº 7.074.978, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta), profesora de once horas de cátedra (5hs. de Castellano en 1º año 2ª división, tarde, vacantes por cambio de tareas del señor Indalecio del Campo, y 6hs. 3-3- de Literatura en 4º y 5º años 1as. divisiones, mañana, vacantes por renuncia del provisional, señor Rolando Francisco García), a la señorita María del Carmen Rosario Genisans (L. C. Nº 3 995.138, C. I. Nº 477.363. Pol de Rosario, Santa Fe); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta), profesor de ocho horas (4-4) de Merceología en 4º y 5º años 1as. divisiones, tarde, vacantes, respectivamente, por creaciones 1958 y 1959, al señor Sixto Filipovich Racco (Mat. Nº 3.904.301, C.I. Nº 104.400, Pol. de Salta); y profesor de ocho horas (4-4) de Contabilidad en 2º y 3º años 1as. divisiones, tarde, vacantes por creaciones 1956 y 1957, respectivamente, al señor Luis Eduardo Rizo Patrón (Mat. Nº 7.171.233, C. I. no posee); en el Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta), profesora de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3º año 1ª División, vacantes por cesantía del señor Romulo Alfredo Piccone, y 3º año 2ª división, vacantes por creación 1957, todas mañana, a la señora Damiana Marina Luna de Barrera (Lib. Civ. número 3.809.406, C. I. Nº 93.662, Pol. de Salta); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), profesor de doce horas (2-2-2-2-4) de Matemáticas en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Rosa Magdalena Vitriu Nóbile, 4º año 2ª división, vacantes por creación 1957, 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Rosa Magdalena Vitriu Nóbile, y 5º año 2ª división, vacantes por creación 1958, todas mañana, y 3º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita Rosa Magdalena Vitriu Nóbile, al señor Juan Carlos Perversi (Mat. Nº 7.143.717, C. I. Nº 26.177, Pol. de Santiago del Estero); profesora de doce horas de cátedra 6 hs. (4-2) de Castellano en 3º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Mercedes Ester López, y 4º año 1ª división, vacantes por terminación de servicios del señor Juan Carlos Rivas, y 6 hs. (3-3) de Geografía en 1º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Laura Octaviana Leal Toledo, y 3º año 2ª división, vacantes por traslado del señor Orlando Lázaro), a la señora Ana María Amerisso de Montes (L. C. número 3.197.120, C. I. Nº 5.176.075, Pol. Fed.); y profesora de seis horas (3-3) de Didáctica en 4º año 2ª división, vacantes por creación 1957 y 5º año 2ª división, vacantes por creación 1958, ambas mañana, a la señorita Josefa del Carmen Domínguez (L. C. Nº 9.491.499, C. I. número 10.410, Pol. de Salta); en el Colegio Nacional de General Güemes (Provincia de Salta), profesor de seis horas (3-3) de Física en 4º y 5º años 1as. divisiones, mañana, vacantes por renuncia del provisional, señor Adolfo Baumann, al señor Mario Rolando Muñoz Sánchez (Matrícula Nº 7.132.834, C. I. Nº 117.147, Pol. de Santa Fe); y profesor de doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 3º y 4º años 1as. divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Teresita de los Angeles Carranza, y 5º año 1ª división, vacantes por creación 1957, todas mañana, al señor Adolfo Baumann (Mat. Nº 3.672.831, C. I. número 141.202, Pol. de Salta); en la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Provincia de Salta), profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Pascual Francisco Asensio; y en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento, profesor de cuatro horas de cátedra (2 hs., de Anatomía y Fisiología en 3º año 1ª división, y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Pascual Francisco Asensio), al señor Víctor Angel Herrero (Mat. Nº 2.188.299, C. I. Nº 121.153, Pol. de Salta); y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Nacional de Comercio de Orán (Provincia de Salta), profesor de seis horas (2-2-2) de Dibujo en 1º, 2º y 3º años 1as. divisiones, tarde, vacantes por terminación de servicios de la provisional, señorita Juana Petros, al señor Félix Oscar Trigo (Matrícula número 6 737.211, C. I. Nº 37.705, Pol. de Salta).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 2.155. — Bs. As., 31|3|67.

VISTO los Expedientes Nros. 79.618|66 y 79.616|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.478 y su reglamentación, artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación, Zona VI, de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó las propuestas de los profesores que se encuentran en condiciones de acrecentar su horas de cátedra titulares, y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en los establecimientos de enseñanza secundaria que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Salta, profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º año 1a. división, vacantes por renuncia del señor Esdras Luis Gianella, y 2º año 3a. división, vacantes por renuncia de la señora Elvira Fernández de Córdoba de Barbarán, ambas tarde, a la señorita Ester Carmen López Méndez (L. C. Nº 3.028.945, C. I. Nº 22.719, Pol. de Salta); profesor de tres horas de Psicología General en 4º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Laura Sara Bello de Funoll, al señor Carlos Mariano Cornejo Becker (Cl. 1924, D. M. 63, Mat. número 3.904.487, C. I. Nº 34.957, Pol de Salta); profesora de catorce horas (5-5-4) de Matemáticas en 1º año 2a. y 8a. divisiones, vacantes por renuncia de la señora Ernestina Ruiz de Jandula, y 3º año 4a. división, vacantes por cese de la señorita Fanny Graciela Rojas, todas tarde, a la señorita Yolanda Cristina Museli (L. C. Nº 3.205.617, C. I. número 29.530, Pol. de Salta); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Matemáticas, de que es titular en 3º año 1a. división, noche, en el Colegio Nacional de la misma ciudad; profesor de doce horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Química en 5º año 4a. y 5a. divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora Haydée Carmen Vázquez de Moyano; y 8 hs. 2-2-2-2 de Elementos de Física y Química en 3º año 2a. y 3a. divisiones, vacantes por renuncia de la señora María Teresa Rodríguez Rey de Sastre, y 3º año 5a. y 6a. divisiones, vacantes por traslado de la señora Haydée Carmen Vázquez de Moyano, todas tarde), al señor Néstor Oscar Palacios (Cl. 1923, D. M. 63, Mat. Nº 3.902.203, C. I. Nº 595, Pol. de Salta); profesora de dos horas de Educación Democrática en 1º año 1a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Ana Celia Segón a la señora María Teresa Cadena Ligoule de Hessling (Lib. Civ Nº 9.488.095, C. I. Nº 15.955, Pol. de Salta); profesora de dos horas de Castellano en 4º año 6a. división, mañana vacantes por creación 1961, a la señorita Elodia Cortés (L. C. Nº 1 257.633, C. I. Nº 834, Policía de Salta); profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 6a. división, vacantes por renuncia de la señora Ana María Usandivaras de Méndez, tarde, a la señora Zenaide Lisi de Crivelli (L. C. Nº 2.259.109, C. I. Nº 80.266, Pol. de Salta); profesora de dos horas de Cultura Musical en 1º año 7a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María del Carmen García de Prevot, a la señora Zenaide Lisi de Crivelli (L. C. Nº 1.631.396, C. I. Nº 15.591, Pol. de Salta); y profesora de nueve horas (3-3-3) de Francés en 1º año 9a división y 2º y 3º años 6as. divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señora Lidia Esther Galván de Meucci, a la señora María Clara Saravia Linares de Arias (L. C. Nº 9.481.279, C. I. número 1.558, Pol. de Salta); en el Colegio Nacional de Salta, profesor de diez horas (3-3-4) de Francés en 1º y 2º años 2as. divisiones, noche, vacantes por traslado de la señora Lidia Esther Galván de Meucci, y 4º año 4a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor José María Closas, al señor Ernesto Rieszer (Cl. 1911, D. M. 63, Mat. Nº 7.231.384, C. I. Nº 3.695.595, Pol. Fed.); profesora de cuatro horas (2-2) de Educación Democrática en 2º año 5a. y 6a. divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Ernesto Samson, a la señora Estela Guerra Rojas de Fretes (L. C. Nº 1.629.836, C. I. Nº 30.399, Pol. de Salta); profesora de dos horas de Cultura Musical en 1º año 8a. división, mañana, vacantes por creación 1961, a la señora Ana Mercedes Alderete de Torino (L. C. Nº 9.488.040, C. I. número 8.763, Pol. de Salta); y profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 2a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Rafael Sosa, a la señora Perla Olga Agüero de Olaiz (L. C. Nº 7.337.616, C. I. Nº 289.768, Pol. de Córdoba); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Rosario de la Frontera (Provincia de Salta), profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Trabajos Agrícolas y 3 hs. de Granja y Trabajos de Granja, ambas

en 1º año 3a. división, vacantes por creación 1964), al señor Helio Marhe Paganini (Cl. 1918, D. M. 34, Mat. Nº 2.265.510, C. I. Nº 54.801, Pol. de Salta); y profesora de tres horas de Historia General de la Educación en 4º año 3a. división, mañana, vacantes por creación 1957, a la señora Beatriz Olga Martínez de Rivas (L. C. Nº 9.491.686, C. I. Nº 4.147, Pol. de Salta); en el Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta), profesor de cuatro horas de Historia en 3er. ao 2ª división, mañana, vacantes por creación 1957; y en el Curso de Magisterio anexo al citado establecimiento, profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por creación 1959, al señor Marino Antonio García (Cl. 1934, D. M. 47, Mat. Nº 6.709.778, C. I. Nº 5.288.837, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta), profesor de seis horas (3—3) de Historia en 2º y 3er. años 1as. divisiones, tarde, vacantes por creaciones 1956 y 1957, respectivamente, al señor Eudoro Domingo Martínez (Cl. 1935, D. M. 53, Mat. Nº 6.945.978, C. I. Nº 19.948, Pol. de Catamarca); profesora de nueve horas (6—3) de Matemáticas en 1º y 4º años 1as. divisiones, tarde, vacantes por traslado del señor Froilán Javier Ferrero y creación 1958, respectivamente, a la señora Julia Quiroga de Martínez (L. C. Nº 1.755.337, C. I. Nº 19.946, Pol. de Catamarca); y profesora de tres horas de Inglés en 5º año 1ra división, tarde, vacantes por creación 1959, a la señora Edith Martha Pacheco de Saravia Toledo (L. C. Nº 7.323.124, C. I. Nº 107.143, Pol. de Tucumán); en la Escuela Nacional de Comercio de Salta, profesora de seis horas (3—3) de Historia en 1er. año 7ª división, vacantes por creación 1963, y 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Víctor Ibáñez, tarde, a la señorita Sara Mercedes Carpio (L. C. Nº 9.489.664, C. I. Nº 599, Pol. de Salta); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Geografía de que es titular en 5º año 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento; profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2ª división, tarde, en el mismo establecimiento; profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por acrecentamiento de la señorita Sara Mercedes Carpio, a la señora Ana María González Bulacio de Lazarovich (L. C. Nº 9.487.623, C. I. número 79.052, Pol. de Tucumán); y profesora de seis horas (3—3) de Geografía en 1er. año 6ª división, noche, vacantes por traslado de la misma, a la señora Emma Díaz de Jorge Royo (L. C. número 9.463.940, C. I. Nº 14.582, Pol. de Jujuy); en la Escuela Nacional de Comercio, profesora de nueve horas de cátedra (6 hs. 3—3 de Geografía en 1er. año 7ª división, vacantes por creación 1963, y 3er. año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Juana Sáiz y 3 hs. de Historia en 3er. año 3ª división, vacantes por traslado de la señora Herminia Negri Granado Peralta de Gómez Angier, todas tarde); y en el Colegio Nacional, ambos establecimieitos de la ciudad de Salta; profesora de tres horas de Historia en 4º año 1ª división, mañana, vacantes tor traslado de la señora Sofía Elizabeth Stascheit de Báez, a la señorita Luisa Alcira Miller Astrada (L. C. Nº 2.960.132, C. I. Nº 30.138, Pol. de Salta); en la Escuela Nacional de Comercio, profesora de cuatro horas de Contabilidad en 3er. año, 3ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor José Antonio López Cabada; y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de la Ciudad de Salta, profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 2ª división noche, vacantes por renuncia del provisional, señor Fernando Lecuona de Prat, a la señora Inés Francisca Maragliano de Basso (L. C. número 1.099.143, C. I. Nº 292.148, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta), profesora de ocho horas de Matemáticas (4—4) en 4º y 5º años 1as. divisioies, mañana; vacantes por traslado del señor Froilán Javier Ferrero a la señorita Elva Carodina Peralta (L. C. Nº 959.039, C. I. Nº 216.073, Pol. de Córdoba); y profesora de nueve horas (5—4) de Castellano en 1er. año 1ª División, vacantes por cambio de tareas del señor Indalecio del Campo, y 3er. año 2ª división, vacantes por creación 1955, ambas mañana, a la señora María Sofía Miguel Raed de Rizzo Patrón (L. C. 3.317.030, C. I. Nº 30.027, Pol. de Santiago del Estero); en el Colegio Nacional de Metán (Provincia de Salta); profesor de cinco horas de Castellano en 2º año, 1ª división mañana, vacantes por no confirmación del provisional, señor Rolando Francisco García; y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, profesor de tres horas de Literatura en 4º año, 1ª división, tarde, en lugar del mismo quien deberá cesar como provisional, al señor Evelio Melián (Cl. 1932, D. M. 61, Mat. Nº 7.163.190, C. I. Nº 39.459, Pol. de Salta); en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesora de cuatro horas (2-2) de Mecanografía en 4º año, 3ª división, tarde, y 5º año 2ª división, mañana, en lugar de la provisional, señorita Elsa Margarita Areal, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Irma Aída Casali de Turk (L. C. Nº 2.796.667, C. I. Nº 43.041, Pol. de Santiago del Estero); profesor de cuatro horas (2-2) de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º y 6º años 1ras. divisiones, tarde y noche, respectivamente, vacantes por renuncia del señor Antenor Valentín Ferreyra, al señor Horacio Salvador Lavaisse (Cl. 1915, D. M. 61, Mat. número 3.840.313, C. I. no posee); y profesora de tres horas de Inglés en 5º año 1ª división, noche, vacantes por creación 1957, a la señorita María Teresa Daviou (L. C. Nº 9.299.884, C. I. Nº 29.748, Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Normal de Santiago del Estero, profesora de cuatro horas de Castellano en 3er. año 6ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Sara Beatriz Menecller de Ribas, a la señora Marcia Julieta Elli de Montes de Oca (L. C. Nº 9.240.459, C. I. Nº 27.911, Pol. de Santiago del Estero); debiendo cesar al propio tiempo en 3 hs. de Historia de que es titular en 1er. año 1ra. división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad; profesora de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1er. año 1ra. división, vacantes por traslado de la señora Laura Lascano Reto de Ceballos, y 1er. año 4ta. división, vacantes por renuncia de la señora Margarita Cáceres de Stábile, ambas mañana, a la señorita Beatriz Florencia López Bustos (L. C. número 9.299.463, C. I. Nº 11.925, Pol. de Santiago del Estero); profesora de dos horas de Dibujo en 2do. año 3ra. división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Margarita Cáseres de Stábile, a la señora María Alejandrina López Olmos de Martilotti (L. C. Nº 9.296.019, C. I. Nº 12.545, Pol. de Santiago del Estero); profesora de una hora de Cultura Musical en 4to. año 1ra. división, mañana, vacante por traslado de la señora Luisa del Valle Julia Vélez Santini de Rodríguez, a la señora Noemí Gemma Ferretto de Amado (L. C. Nº 9.240.114, C. I. Nº 13.621, Pol. de Santiago del Estero); profesora de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2do. año 1ra. y 2da. divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Juan Bautista Rebosolán a la señora Yolanda Trinidad Ayunta de Palacios (L. C. Nº 9.284.408, C. I. Nº 27.988, Pol. de Santiago del Estero); profesora de dos horas de Botánica en 1er. año 4ta. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Oreste di Lullo, a la señora Filomena Elmira Molina de Pérez (L. C. número 9.244.503, C. I. Nº 28.069, Pol. de Santiago del Estero); y profesora de cinco horas de Matemáticas en 2do. año 3ra. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Margarita Cáceres de Stábile, a la señora Elda Costantini de Alberto (L. C. Nº 656.280, C. I. número 28.292, Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Normal de Santiago del Estero profesor de cinco horas de Castellano en 1er. año 5ta. división, mañana, vacantes por renuncia de la Sra. Anita Josefina Castagnó de Kobylañski, y en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), profesor de cinco horas de igual asignatura en 2do. año 1ra. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Margarita del Carmen Suárez Burgos, al señor Gaspar Baltasar Orieta (Cl. 1916, D. M. 61, Mat. Nº 3.786.874, C. I. número 10.976, Pol. de Santiago del Estero); en el Colegio Nacional de Santiago del Estero, profesor de tres horas de Inglés en 1er. año 3ra. división, mañana, vacantes por cese de la señora Olga Freddel de Baulina; al señor Erwin Eduardo Chapman (Clase 1915, D. M. 61, Mat. Nº 7.174.368, C. I. Nº 72.559, Pol. de Santiago del Estero); profesora de tres horas de Química en 4to. año 1ra. división, mañana, vacantes por fallecimiento del señor Ricardo Aznarez Canga, a la señorita Emma del Rosario Yocca (L. C. Nº 9.306.693, C. I. Nº 18.190, Pol. de Santiago del Estero); profesora de cinco horas de Matemáticas en 1er. año 3ra. división, mañana, vacantes por baja de la señorita Emma Alcorta Argañaraz, a la señorita Josefina Mercedes del Valle Avendaño (L. C. Nº 9.289.980, C. I. Nº 30.619, Pol. de Santiago del Estero); y profesora de cinco horas de Matemáticas en 2do. año 1ra. división, mañana, vacantes por baja de la señora Rosa Augusta Pasquali de López González, a la señora María Eugenia Carrascosa de Cantos (L. C. Nº 9.285.088, C. I. número 1.814.447, Pol. Fed.), en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Frías (Provincia de Santiago del Estero), profesora de seis horas (3-3) de Geografía en 2do. año 3ra. división, en las que deberá cesar como provisional, y 3er. año 2da. división, vacantes por traslado de la señorita María Luisa Salas, ambas mañana, a la señorita Mdalal Luisa Yorbandi (L. C. número 9.152.006, C. I. Nº 33.099, Pol. de Santiago del Estero); profesora de dos horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 2da. división, mañana, vacantes por creación 1957, a la señorita Silvia María Rodríguez (L. C. Nº 8.664.493, C. I. Nº 113.908, Pol. de Catamarca); profesor de cuatro horas de Castellano en 3er. año 3ra. división, mañana, vacantes por creación 1957, al señor Segundo Cosme Bracamonte (Cl. 1928, D. M. 59, Mat. Nº 7.096.400, C. I. Nº 48.461, Pol. de Santiago del Estero); y profesora de dos horas de Matemáticas en 5to. año 2da. división, mañana, vacantes por creación 1957, a la señorita Gladys Tolosa (L. C. Nº 9.165.795, C. I. número 40.175, Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de La Banda (Provincia de Santiago del Estero), profesora de cuatro horas (2-2) de Química en 5to. año 1ra. y 2da. divisiones, mañana, vacantes por traslado del señor Carlos Angel Ruiz, y de la señora Antonia Ubaldina Medina de Gisbert, respectivamente, a la señora Lor Aboslaimán de Rafael (L. C. Nº 9.292.257, Céd. de Identidad Nº 30.950, Pol. de Santiago del Estero); profesora de dos horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 2da. división, vacantes por creación 1957, a la señora Dora Elvira Moyano de Lares (L. C. Nº 2.285.106, C. I. Nº 11.143, Pol. de Santiago del Estero); profesora de dos horas de Psicología Pedagógica en 5to. año 1ra. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Carolina Emilia Argüello, a la señora Nélida Isabel Miguel de Díaz (L. C. Nº 814.510, C. I. Nº 26.207, Pol. de Santiago de Estero); y profesora de cuatro horas de Historia en 2do. año 3ra. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Antenor Valentín Ferreyra, a la señora Beatriz Mireya Barbieri de Tomatis (L. C. Nº 9.241.729, C. I. Nº 32.946, Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesora de tres horas de Francés en 1er. año 6ta. división, tarde, vacantes por creación 1964, y en el Colegio Nacional de la misma ciudad, profesora de igual número de horas y asignatura en 2º año 1a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita María Carolina Helman, a la señorita Carolina Selva Barel (L. C. Nº 9.305.756, C. I. Nº 23.409, Pol. de Santiago del Estero); en la Escuela Normal, profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3º año 1a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Margarita Cáceres de Stábile; y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional, ambos establecimientos de la Ciudad de Santiago del Estero, profesora de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 3º año 2a. división, vacantes por traslado del señor Eduardo Faes, y 3º año 3a. división, vacantes por creación 1962, a la señora Dora Beatriz Bruchmann de Meossi (L. C. Nº 9.284.714, C. I. número 37.265, Pol. de Santiago del Estero); debiendo cesar al propio tiempo en una hora de Economía Doméstica de que es titular en 5º año 4a. división, mañana, en la Escuela Normal de Santiago del Estero; en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, profesor de tres horas de Geografía en 3º año 3a. división, tarde, vacantes por creación 1962; en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de la Banda (Provincia de Santiago del Estero), profesor de cuatro horas de Historia en 1º año 1a. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita María Inés Salvatierra; y en la Escuela Nacional de Comercio de Santiago del Estero, profesor de tres horas de Historia en 1º año 1a. división, mañana, vacantes por cese por acrecentamiento de la señora Marcia Julieta Elli de Montes de Oca, al señor Eduardo Pedro Martínez (Cl. 1928, D. M. 61, Mat. Nº 7.143.530, C. I. Nº 25.993, Pol. de Santiago del Estero); y en el Liceo Nacional de Señoritas Anexo al Colegio Nacional de Santiago del Estero, profesora de diez horas de cátedra (4 hs. de Historia en 3º año 2a. división, vacantes por fallecimiento del señor Alfredo Gargaro; y 6 hs. 3-3 de Geografía en 1º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señora Azucena Lascano de Alen García; y 2º año 1a. división, vacantes por traslado de la señora Martha Ana Cartier de Hamann, todas tarde), a la señora María Serafina Moreno de Ramos (L. C. Nº 9.269.009, C. I. Nº 10.984, Pol. de Santiago del Estero).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Carlos M. Gelly y Obes. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.495. — Bs. As., 22|5|67

VISTO las actuaciones producidas por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473 y su reglamentación, Artículos 10º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que las Juntas de Clasificación —Zonas 4 y 7— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevaron las propuestas de los profesores que se encuentran en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela (Provincia de Buenos Aires), profesora de seis horas de Matemática en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Alicia Aráuz, a la señorita María Elena Dreyer (L. C. Nº 2.743.467, Céd. Id. Nº 617.856, Pol. Federal); y profesor de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1º año 1ª y 2ª divisiones, en lugar del provisional, señor Martín Ciriaco Bolino, a quien se le dan por terminados los servicios, turno mañana, al señor Dennis Antonio Randucci (Cl. 1925, D. M. 19, Mat. Nº 5.108.765, C. I. Nº 729.664, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Nacional de Comercio de San Vicente (Provincia de Buenos Aires), profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división, vacantes por creación 1960, turno mañana, al señor Raúl José Francisco Sarno (Cl. 1923, D. M. 23, Mat. Nº 5.348.805, C. I. Nº 385.971, Pol. de Bs. As.); profesora de tres horas de Francés en 4º año 1ª división, vacantes por creación 1961, turno mañana, a la señorita Lucía Leony Jauge (L. C. Nº 4.030.554, C. I. Nº 5.813, Pol. de Río Negro); y profesora de seis horas de cátedra (4 hs. 2-2 de Botánica en 1º año 1ª división, vacantes por creación 1959 y 1º año 2ª división, vacantes por creación 1961 y 2 hs. de Zoología en 2º año 1ª división, vacantes por creación 1959, turno mañana), a la señora Mercedes Aznarez de Durarte (L. C. Nº 846.236, Céd. Id. número 1.531.457, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Florencio Varela, profesora de ocho horas (4-4) de Merceología en 5º año 1ª división, tarde, vacantes por creación 1962 y 5º año 2ª división, vacantes por creación 1965, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, de cuatro horas de igual asignación en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1961, a la señorita María Esther Lauro (L. C. Nº 1.354.989, C. I. Nº 807.831, Pol. Federal); en el Colegio Nacional de San Vicente (Provincia de Buenos Aires), profesora de ocho horas de cátedra (6 hs. 3-3 de Historia en 4º año 1ª división, vacantes por creación 1959 y 5º año 1ª división, vacantes por creación 1960, y 2 hs. de Educación Democrática en 1º año 1ª división, vacantes por creación 1958, todas turno tarde), y en el Curso de Magisterio Anexo a dicho establecimiento, de cuatro horas (2 2) de Historia en 4º año 1ª división, vacantes por creación 1963 y 5º año 1ª división, vacantes por creación 1964, ambas turno mañana, a la señorita Alira Noemí Anselmino (L. C. Nº 3.157.917, C. I. Nro. 15.697, Pol. de Buenos Aires); Expediente Nº 83.626|66.

Art. 2º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en los establecimientos de enseñanza secundaria, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona 7— de Enseñanza Media,

dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional de Mendoza, profesora de tres horas de Inglés en 2º año 4ª división, vespertino, vacantes por renuncia del señor Colman Marcelo Igonda, a la señora Nilda Amelia Marsano de Rosales (L. C. Nº 8.308.591, C. I. Nº 27.265, Pol. de Mendoza); en la Escuela Normal de Mendoza, profesora de seis horas de Práctica de la Enseñanza en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Noelia Dávila de Murgana, a la señora Elidia Rosa Ippoliti de Martí (L. C. Nº 8.369.295, C. I Nº 16.169, Pol. de Mendoza); profesora de cuatro horas de Matemática en 3º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Herminia Redondo de Sentinelli, a la señorita Alicia Angélica Gispert (L. C. Nº 8.308.990, C. I. Nº 20.069, Pol. de Mendoza); profesora de dos horas de Historia en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Amelia Aída Gispert, a la señora Juana Pradera Ceballos de Fontana (L. C. Nº 8.364.977, C. I. Nº 71.771, Pol. de Córdoba); y profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 3ª división, vacantes por traslado del señor Enrique Víctor Ferrari, y dos horas de Física en 4º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora María Angélica Figueroa de Carra, ambas mañana), a la señora Delia Rubio de Olivencia (L. C. número 8.318.820, C. I. Nº 63.122, Pol. de Mendoza); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Mendoza, profesora de seis horas de cátedra (3 hs. de Geografía y 3 hs. de Historia ambas en 3º año 2ª división, vespertino, vacantes por creación 1963), a la señorita Emma Constancia Labanca (L. C. Nº 8.344.161, C. I. Nº 20.548, Pol. de Mendoza; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de General Alvear (Provincia de Mendoza), profesora de dos horas de Mecanografía en 3º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1962, a la señorita Esther Ruth Iván (L. C. 8.574.298, C. I. Nº 62.797, Pol. de Mendoza); en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Rivadavia (Provincia de Mendoza), profesora de dos horas de Matemáticas en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Angel Antonio Viggiolo, a la señora María Elena Lozada de Puentes (L. C. Nº 7.372.854, C. I. Nº 257.587, Pol. de Córdoba); y profesora de tres horas de Inglés en 1º año 3ª división, mañana, vacantes por traslado de la Sra. Nélida Ramona Victoriana toriana Irazú de Guerrero, a la señorita García Irazu de Guerrero, a la señorita C I. Nro. 25.795, Pol. de Santiago del Estero): en el Colegio Nacional de San Rafael (Provincia de Mendoza), profesor de dos horas de Educación Democrática en 2º año 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Adela del Carmen Poblet, al señor Alberto Ruiz Guiñazú (Clase 1917, D. M. 52 Mat. Nº 3.392.193, Céd. Id. número 107.122, Pol. de Mendoza); profesora de cuatro horas de Historia en 2º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Glucklich, a la señora Martha Irene Lúquez de Herrera (L. C. Nº 639.742, Céd. Id. número 46.143, Pol. de Mendoza); profesora de siete horas (3-2-2) de Geografía en 1º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Rafael Labbe, 4º año 2ª división y 5º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Cándido Fajardo, turno mañana, a la señora Angela María Fatica de Lorenzoni (L. C. Nº 323.361, C. I. Nº 1.852.351, Pol. Federal); y profesora de tres horas de Literatura en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por cesantía de la señorita Nora Lilí Prevedello, a la señora Olga Angel de Abalos, (L. C. Nº 953 065, C. I. Nº 1.815, Pol. de Entre Ríos); en la Escuela Normal de San Rafael (Provincia de Mendoza), profesora de nueve horas (5-2-2) de Matemática en 1º año 2ª división, vacantes por cese del señor Francisco Falconi y 4º año 2ª división, vacantes por cese de la señora Blanca del Carmen Quiroga de Varona y 4º año 3ª división, vacantes por creación 1957, todas turno mañana, a la señora Alejandrina Martínez de Cuartara, (L. C. Nº 2.942.865, C. I. Nº 352.115, Pol. de Mendoza); profesora de dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Norma Moriel, a la señora Norma Estela Benvenuto de Mazuenco (L. C. Nº 8.56?.750 C. I. Nº 158.230, Pol. de Rosario, Santa Fe); profesora de tres horas de Inglés en 1º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Inés Páez Lucero de Varona, a la señorita Gunhild Ingeborg Jacobsen, (L. C. Nº 2 244 278, C. I. Nº 1??.?27, Pol. de Córdoba); y profesora de tres horas de Geografía en 3º año 4ª división, mañana, vacantes por creación 1962, a la señorita Rosa Catalina Hoffmann, (L. C. Nº 8 569 818, C. I. Nº 44.7?9, Pol. de Mendoza); en la Escuela Normal de Mendoza, profesor de dos horas de Contabilidad Práctica en 3º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado de la Sta. Nelly Emma Bergamaschi, el el Colegio Nacional de General San Martín (Provincia de Mendoza), de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Salvador Aldo Sar y 3º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Elisa Jadra Butaha, turno mañana, y en la Escuela Nacional de Comercio de Las Catitas (Provincia de Mendoza), de tres horas de Contabilidad en 1º año 1ª división, turno tarde, vacantes por creación 1959, al señor José Pedro Mira Herrero, (Cl. 1921, D. M. 51, Mat. número 3.341.580, Céd. Id. Nro. 46.816, Pol. de Mendoza); en la Escuela Normal, profesor de dos horas de Dibujo en 2º año, 4ª división, mañana, vacantes por creación 1959, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Rafael (Provincia de Mendoza), de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 1º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Dolina Salas, al señor Omar Reina (Cl. 1928, D. M. 51, Mat. Nº 6.830.290, Céd. Id. número 79.794, Pol. de Mendoza); en la Escuela Normal, profesora de cuatro horas (2-2) de Historia en 4º año 4ª división, vacantes por creación 1964 y 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Ana Enriqueta Guyot de Calzada, turno mañana, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de San Rafael (Provincia de Mendoza), de cuatro horas de igual asignatura en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Glucklich, a la señora María Angélica Osés de Lodi (L. C. Nº 8.571.073, C. I. Nº 5.241.924, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Neuquén, profesor de cinco horas de cátedra (2 horas de Elementos de Física y Química en 3º año 2ª división, vacantes por creación 1957, y 3 horas de Matemáticas en 4º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Ilda Neli Santamaría ,todas turno tarde), al señor Aurelio Héctor García, (Cl. 1926, D. M. 25, Mat. Nº 3.435.461, Céd. Id. Nº 3.497.136, Pol., Federal); y en la Escuela Normal de Maestros Nacionales Regionales de Zapala (Provincia de Neuquén), profesor de dos horas de Geografía en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por creación 1934, al señor Aureo Arellano (Cl. 1925, D. M. 65, Mat Nº 2.867.223, C. I. Nº 18.649, Pol. de La Pampa), (Expediente Nº 116.881|66).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 3.471 — Bs. As. 22|5|67

VISTO la Resolución Nº 1.153 del 18 de enero de 1967 del Consejo Agrario Nacional, por la que se designa en dicho organismo al señor Martín Alfonso Marcos María Ignacio Mateo y Velázquez, de acuerdo con lo previsto en el artículo 55º del Decreto Nº 9.530, del 7 de noviembre de 1958 (t. o. por decreto Nº 14, del 2 de enero de 1964) y atento lo establecido por la Ley número 17.063 y la conformidad del señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación efectuada por el Consejo Agrario Nacional en su Resolución Nº 1.153 del 18 de enero de 1967, a favor del señor Martín Alfonso Marcos María Ignacio Mateo y Velázquez, Clase 1946, Matrícula 8.259.904, en la Clase D, Grupo IV, de acuerdo con lo previsto en el punto 55º del Decreto Nº 9.530|58 (t. o. por decreto Nº 14|64).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

DECRETO Nº 3.472 — Bs. As., 22|5|67

VISTO el Expediente Nº 326|67 del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en el que la Dirección General de Parques Nacionales, organismo autárquico de su jurisdicción solicita, de conformidad con lo establecido en el art. 2º de la Ley número 17.063, la ratificación de las designaciones como jornaleros eventuales de los señores Alberto Francisco Ríos y Pedro Raúl Araujo efectuadas por disposiciones números 7 y 8, ambas del 17 de enero de 1967; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas designaciones se han cubierto sendos cargos vacantes por renuncia, que corresponden a funciones que deben ser ejercidas sin solución de continuidad;

Que dichas funciones (radio-operador y jardinero viverista) hacen esencialmente el mantenimiento del Parque Nacional Los Alerces;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones en carácter de jornalizados eventuales de los señores Alberto Francisco Ríos y Pedro Raúl Araujo efectuadas por la Dirección General de Parques Nacionales, organismo autárquico de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, mediante las disposiciones números 7 y 8, ambas del 17 enero de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Ratifícase designación.

DECRETO Nº 3.366. — Bs. As., 18|5|67

VISTO el expediente Nº 1.260|67 relacionado con la designación de un agente jornalero efectuada por Dirección General de Parques Nacionales, organismo descentralizado de la jurisdicción de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección General por resolución Nº 223, del 23 de febrero de 1967 dio de alta "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, en carácter de agente jornalizado al señor Julio Walter Hernández;

Que el nombrado presta servicios como chofer-mecánico en la Intendencia del Parque Nacional Tierra del Fuego;

Que dichas tareas carecían de ejecutor por abandono del servicio de quien las desempeñaba, siendo indispensable la designación de un reemplazante;

Que de acuerdo a lo determinado en la Ley 17.063 corresponde ratificar la medida dispuesta por cuanto no existen motivos de observación a la misma.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la designación en carácter de jornalero del señor Julio Walter Hernández, Clase 1948, Matrícula número 7.827.104, D. M. San-Cruz, C. I. Nº 16.880 (Ushuaia), efectuada por la Dirección General de Parques Nacionales, repartición descentralizada de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, mediante la resolución Nº 223|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Renuncia.

DECRETO Nº 3.465. — Bs. As., 22|5|67

VISTO la renuncia presentada por el doctor Gaspar Pío del Corro, como Vocal del Honorable Consejo Nacional de Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase, a partir del 2 de mayo de 1967, la renuncia presentada por el doctor Gaspar Pío Del Corro (Cl. 1926, Mat. Nº 6.453.514, C. I. Nº 10.375, Pol. de Córdoba), como Vocal del Honorable Consejo Nacional de Educación y dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes

Secretaría de Gobierno

JUICIOS

Representación del Estado

DECRETO Nº 3.145 — Bs. As. 11|5|67.

VISTO el expediente 77.227|1967 y atento a las disposiciones contenidas en los decretos Nros. 11.437|58 y 11.972|59,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) para que se sirva dar intervención al representante fiscal que corresponda a fin de que asuma la representación y defensa del Estado en los autos del interdicto de retener interpuesto contra el Gobierno Nacional y|o Policía Federal y|o Sección Administrativa y Vivienda y Turismo de la Obra Social de la Policía Federal, por los señores Francisco Fontoura, Delia Yomha de Riva y María García de González, que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Federal, Civil y Comercial Nº 1 a cargo del doctor Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 30 del doctor Jorge Arana Tagle.

Art. 2º. — Desígnase al doctor Félix Angel Rojo de la Dirección de Obra Social y Sanidad Policial, Avenida Roque Sáenz Peña 671, piso 5º, Capital, T.E. 46-1865, para que colabore en el juicio de referencia.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — Monto no imponible para el pago del anticipo del citado impuesto a los artículos suntuarios.

RESOL. Nº 1.138 (I.I.) - Bs. As., 26|5|67

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el monto desde el cual debe ingresarse el anticipo del gravamen a los objetos suntuarios, establecido en la Resolución General Nº 925 (Va.) no está de acuerdo con las liquidaciones que actualmente se formulan, por lo que se hace necesaria su elevación.

Por ello y en ejercicio de las facultades que le acuerdan los artículos 8º y 31 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º Modifícase la Resolución General Nº 295 (Va.) en la parte referente al anticipo del impuesto interno a los objetos suntuarios, en la siguiente forma:

"No corresponderá el pago del "anticipo cuando la suma de las "tres cuotas trimestrales a ingre- "sar por este concepto fuera infe- "rior a quince mil pesos moneda "nacional (m$n. 15.000.—)".

2º — Los ingresos que como primera cuota del anticipo del año en curso hubieran efectuado los inscriptos no obligados por la nueva disposición, se considerarán como pago a cuenta en la declaración jurada correspondiente.

3º — Regístrese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

No exigirá el cumplimiento de la ley 11.867, sobre transmisión de fondos de comercio, a Sociedades Anónimas sometidas a su contralor.

RESOL. Nº 189. — Bs. As., 23|5|67

VISTO el expediente Nº 55.708|67 en el que la Inspección General de Justicia eleva un informe sobre el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Nº 11.867 en los casos de trasmisión de fondos de comercio a sociedades anónimas sometidas a su contralor, y

CONSIDERANDO:

Que es preciso fijar un criterio definitivo y debidamente fundado sobre las atribuciones de la Inspección General de Justicia con respecto al cumplimiento de las normas de la Ley número 11.867 en los casos referidos;

Que la Ley Nº 11.867 —según surge de su texto (Art. 2) y discusión parlamentaria previa a su sanción— tiene por objeto proteger los intereses de los acreedores de tales establecimientos sin que su incumplimiento invalide la trasmisión;

Que la eventual falta de publicidad y dmás requisitos de la citada ley no enervan los derechos de los mismos, sino que hace responsables de las deudas tanto a enajenantes como a adquirentes de los fondos de comercio (Art. 11);

Que, sin perjuicio de ello, la sociedad cesionaria siempre tendrá acción contra el cedente en caso de haber pagado una deuda de éste, lo cual ampara la integridad de su patrimonio;

Que no es función específica de la Inspección General de Justicia el contralor del cumplimiento de la Ley número 11.867, sino la correcta integración del capital de las sociedades y la vigilancia de la intangibilidad del mismo, lo cual es independiente al régimen de publicidad que fija la Ley Nº 11.867;

Que, por otra parte, debe tenerse en cuenta que no se trata de una ley de orden público por cuyo cumplimiento debe velar el poder administrador, sino que su aplicación es optativa para los interesados.

Por ello,

El Secretario de Justicia,
Resuelve:

1º — La Inpección General de Justicia no exigirá a las sociedades anónimas el cumplimiento de las formalidades de la Ley Nº 11.867, cuando se trasmita a las mismas un establecimiento industrial o comercial.

2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Apercíbese a la firma Cerámica Quilmes, S. A. C. I. y F.

RESOLUCION s/Nº — Bs. As., 23/1/67.

VISTOS:

Que la sociedad Cerámica Quilmes, S. A. C. I. y F., no ha convocado a asamblea en el plazo que establecen el Art. 347 del Código de Comercio y el estatuto social, y

CONSIDERANDO:

El reiterado incumplimiento de las disposiciones referentes a asambleas en ejercicios anteriores, según resulta de las constancias de la Sección Registros y Ficheros;

Que en fecha enero 22 de 1964 esta Inspección General aplicó a dicha entidad la sanción de apercibimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso a) del artículo 8º del Decreto 7.112/52;

Que con ello se incurre en los extremos previstos en el primer párrafo del artículo 8º del decreto mencionado precedentemente;

La Inspección General de Justicia, Resuelve:

1º Aplicar la sanción de apercibimiento con publicación que prevé el inciso b) del artículo 8º del Decreto 7.112/52. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por un día, con transcripción íntegra de la presente resolución, debiendo acreditarse su cumplimiento en la forma indicada en el punto 4º de la Resolución de esta Inspección General del 31 de diciembre de 1964, dentro de los diez días de notificada aquélla.

2º Hacer saber a las autoridades sociales que deben adoptarse las medidas administrativas pertinentes a efectos de no incurrir en el futuro en tales transgresiones a las normas legales, bajo advertencia de aplicar las demás sanciones que establece el artículo 8º del citado decreto, y que pueden llegar al retiro de la personería jurídica.

3º Notifíquese a las autoridades sociales y regístrese en la ficha de la sociedad por la Sección interviniente, a los efectos indicados en el punto anterior.

Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia.

$ 2.160. — e.2|6 Nº 10.573 v.2|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 119.289/66 SECN.

DISPOSICION Nº 211 — Bs. As., 17|5|67

VISTO la presentación en este Expediente Nº 119.289/66, producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173 y atento a lo informado por la citada repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Resuelve:

1º — Autorizar el uso en los surtidores tipo aprobado S. 4012, modelos Siam W 700 y Siam W 700 Dual, de las modificaciones y variantes que se documentan en este expediente y que se detallan a continuación:

a) Sustitución de cañerías de: Ventilación, retorno del separador de gases a bomba, separador de gases a válvula compensadora, entrada y salida del visible;

b) Modificación de la leyenda de los cuadrantes y recuadro con fondo negro de las ventanillas;

c) Unión con caño telescópico en la succión de la bomba ya aceptado o como variante, unión con prolongación fija;

d) Modificación del interruptor eléctrico, de su ubicación y comando;

e) Manguera ya aceptada o como variante la documentada en este expediente.

2º — Autorizar en los surtidores tipo aprobado S. 4012, modelo Siam W 700 M, el uso de las modificaciones y variantes que se documentan en este expediente y que se detallan a continuación:

a) Sustitución de cañerías de: Ventilación, retorno de separador de gases a bomba, entrada y salida del visible;

b) Modificación de las leyendas de los cuadrantes y recuadro con fondo negro de las ventanillas;

c) Manguera ya aceptada o como variante la documentada en este expediente.

3º — Aceptar las propuestas de precintaje formulada por la recurrente, que para los modelos Siam W 700, Siam W 700 Dual y Siam W 700 M, corren agregadas de fojas 22 a 25, 46 a 50 y 61 a 65, respectivamente.

4º — Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

5º — Entregar en custodia a la firma recurrente con los debidos recaudos, los modelos que fueron objeto de estudio en este expediente, conforme al régimen establecido por la Disposición Nº 140/65 DNCI., y aceptar en subsidio la documentación válida de este expediente y de los expedientes de las aprobaciones originales para documentar las variantes no incluidas en los prototipos mencionados.

6º — Devolver, atento lo dispuesto en el punto 5º, para su libre disponibilidad por la recurrente, los instrumentos prototipos de las aprobaciones antecedentes.

7º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el punto 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

8º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de División Administrativa (Mesa de Entradas).

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 9.360.— e. 1º|6 Nº 10.475 v. 5|6|67

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
Ley 11.723

17 DE ABRIL DE 1967

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12.063|57)

930.130 — La Gaceta, San Antonio de Areco, febrero 1967. Nº 1510 al 1512. Arg.

930.131 — Verdad, Luján, febrero 1967. Nº 1288 y 1289. Arg.

930.132 — Tribuna Popular, Rivadavia, marzo 1967. Nº 6.342 al 6.345. Arg.

930.133 — Verdad, Luján, marzo 1967. Nº 1290 al 1294. Arg.

930.134 — La Familia Cristiana, Cap., abril 1967 Nº 3. Arg.

930.135 — Quilates, Cap., octubre, diciembre 1966. Nº 22 y 23. Arg.

930.136 — Guía Argentina de Tráfico, Cap., marzo - abril 1967. Nº 226 y 227. Arg.

930.137 — La France Horlogere, Francia, febrero 1967. Nº 256.

930.138 — El puente, Moreno, abril 1967. Nº 12. Arg.

930.139 — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos, Cap., marzo 1967, Nº 535. Arg.

Inscriptas

930.146 — Tomalo en broma, marcha, corrido, letra, castell. 2 págs. Aut.: Eduardo D. Caviglíasso, Juan José Muñoz y Juan Mateo Collino. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.147 — El Changuito Cordobés, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut.: Julián Márquez, Pedro Garbero y Angel M. Robledo. Edit. e Imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.148 — El Chanchito Cordobés, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Julián Márquez, Pedro Garbero y Angel M. Robledo. Edit. e imp.: Ana. ej.: 3250; $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.149 — Con mi pumita, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Julián Márquez, Angel M. Robledo y Ramón Quevedo. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.150 — Con mi pumita, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Julián Márquez, Angel M. Robledo y Ramón Quevedo. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.151 — Tomalo en broma, marcha, corrido, música, 2 pág. Aut.: Eduardo D. Caviglíasso, Juan José Muñoz y Juan Mateo Collino. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.152 — Cantares Madrileños, paso doble, música, 2 pág. Aut.: Miguel Gelfo, Antonio Bono y José A. Acotto. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.153 — Ni fu ni fa, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Julián Márquez, Ramón Quevedo y Angel M. Robledo. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.154 — Ni fu ni fa, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Julián Márquez, Ramón Quevedo y Angel M. Robledo. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.155 — Las abuelitas, cumbia, música, 2 pág. Aut.: Eduardo D. Caviglíasso, Julián Márquez y Juan Mateo Collino. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.156 — Las abuelitas, cumbia, letra, castell., 2 pág. Aut.: Eduardo D. Caviglíasso, Julián Márquez y Juan Mateo Collino. Edit. e imp.: Ana. Ej.: 3250, $ 20.— Rosario, 21|2|67. Arg.

930.172 — Mucho gusto, mensual, int. gral., castell. Nº 245. Prop. Muchnik Editores S. R. L. Direc.: Herminio Muchnik. Ej.: 25.300, $ 120.— Bs. As., marzo 1967. Arg.

930197 — Entérese, semanario, int. gral., castell. Nº 15. Prop y direc.: Higinio Simón Salvachua, ej.: 850, $ 15.— Adelia María (Pcia. Córdoba), 5|4|67. Arg.

930.198 — Orientación Empresaria, mensual, int. gral., castell. Nº 255. Prop. Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Direc.: Victorino Bayo. Ej.: 1.000, grat. p| socios. Rafaela, marzo 1967. Arg.

930.199 — Sucesos, diario, int. gral., castell. Nº 123. Prop.: Juan José Urquía y Carlos Roberto Zumárraga. Direc.: Juan José Urquía. Ej.: 1200, $ 15.— Juan Carlos de Bariloche, 28|3|67. Arg.

930.234 — Revista Argentina de Endocrinología y Metabolismo, trimestral, científica, castell. Nº 1. Prop.: Soc. Arg. de Endocrinología y Metabolismo. Direc.: Francisco A. Diez. Ej.: 500, $ 375.— Bs. As., marzo 1967. Arg.

930.178 — Faz "A" Chau Amore, Chal. Faz "B" Y si dijeran. Aut. letra y mús.: Luigi Tenco. Intérp.: idem, disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-1044. Ej.: 1.000, $ 295.— Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.179 — Faz "A" Angel Face. Faz "B" Una pistola para Ringo. Aut. letra: Paoli. Aut.: mús. Morricone. Intérp.: Maurizio Graf, Ennio Morricone. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-1042. Ej.: 1.000, $ 295.— Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.180 — Faz "A" Jamás. Aut. letra y mús.: Juan Carlos Speciali. Faz "B" Entre San Juan y Mendoza. Aut. letra: C. M. Ocampo. Aut.: mús.: V. Flores. Intérp.: Los Chalchaleros, disco RCA Víctor Arg. Nº 31A - 1011, ej.: 1.000, $ 295.— Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.181 — Faz "A" Caen lágrimas. Aut letra y mús.: Jesse Colin Young. — Faz "B" Oso pardo. Aut. letra y mús.: Jerry Corbitt. Intérp.: The Young bloods. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-1036. Ej.: 1.000, $ 295.— Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.182 — Faz "A" Azabache. Aut. letra y mús.: Plácido Acevedo. Faz "B" Licor bendito. Aut. letra y mús.: Otilio Portales. Intérp.: Olimpo Cárdenas, Julio Jaramillo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-1035. Ej.: 1,000, $ 295.— Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.183 — Faz "A" Camellos y escorpiones, aut. letra: Rossi, aut. mús.: Capuano. Faz "B" Hoy que no te tengo, aut. letra y mús.: Rossi, Lanati y otro. Intérp.: Louiselle. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-1031. Ej.: 1.000, $ 295.— Bs. As., 21|2|67. Arg.

930.184 — Faz "A" El Rey de la calle. Aut.: letra y músicaa: Roger Miller. Faz "B" Adiós, adiós tristezas. Aut.: letra y mús.: Hamin-Bennett y otros. Intérp.: Marty Gold. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 31A. 1.030. 1.000 ejs. $ 295. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.185 — Faz "A" Balada para una sonrisa. Aut. letra: G. Burgeois. Aut. mús.: J. M. Riviére. Faz "B" Sálvate. Aut. letra: G. Thibaut. Aut. mús.: B. Page. Intérp.: Sylvie Vartan. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 31A-1027. 1.000 ejs. $ 295. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.186 — Faz "A" Volver. Aut. letra: Gardel. Aut. mús.: Lepera. Faz "B" Sombras. Aut. letra: Carlos Brito. Aut. mús.: R. Sansores. Intérp.: José Feliciano. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 31-A-1026. 1.000 ejs. $ 295. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.187 — Faz "A" Camino Viejo, Faz "B" Arrullo de Dios. Aut. letra y mús. e intérp.: José Alfredo Jiménez. Disco R. C. A. Víctor Nº 31A-1023. 1.000 ejs. $ 295. Bs. As., 31|2|67. Argentina.

930.188 — Faz "A" Caminando. Aut. letra y mús.: Jerry Reed. Faz "B" Adiós, adiós tristezas. Aut. letra y mús.: F. Hamm, D. Bernett y otros. Intérp.: Al Hirt. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 31A-1005. 1.000 ejs. $ 295. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.189 — Faz "A" Facundo; Sunny. Aut. letra y mús.: E. Grenet, T. Radillo y otro. Faz "B" Hombrecito; Soplando en el viento. Aut. letra y mús.: Bono-Boy Dylan. Intérp.: Bárbara y Dick. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 3ZE-3.574. 1.000 ejs. Pesos 465. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.190 — Faz "A" La de los Humildes; Jangadero. Aut. letra y mús.: M. O. Matus. A. Tejada; Ramón Ayala. Faz "B" El indio muerto; La zafrera. Aut. letra y mús.: Gerardo R. López, A. Tejada Gómez y otro. Intérp.: Mercedes Sosa. Disco R. C. A. Víctor Arg. número 3CE-3561. 1.000 ejs. $ 465. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.191 — Faz "A" Yo no se que me han hecho tus ojos; Sueño de[illegible]. Aut. letra y mús.: F. Canaro. I. Pelay y otros. Faz "B" Perdonen la tristeza; Selecceción flamenca. Aut. letra y mús.: P. Ortega; M. Montes y otros. Intérp.: Palito Ortega. Disco R. C. A. Víctor Arg. Nº 3AE-3559. 1.000 ejs. $ 465. Bs. As., 31|2|67. Argentina.

930.192. — Faz "A": Sin sal: Bailando en la calle. Faz "B": Una chica como ésa; Mira por mi ventana. Aut. letra y mús.: J. Phillips, Stevenson y otro. Intérp.: The Mama's and the Papa's. Disco RCA Víctor Arg. Número 3AE-3554. Ej. 1.000. $ 465. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.193. — Faz "A": No aflojés; El espejo de tus ojos. Aut. letra y mús.: M. Battistella, P. Maffia y otros. Faz "B": Tienes razón amigazo; Doblando el codo. Aut. letra y mús.: E. Dizeo, A. Calabró y otros. Intérp.: Angel Vargas. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3534. Ej. 1.000. $ 465. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.194. — Faz "A": Botas para caminar; Agarrate Sloopy. Aut. letra y mús.: L. Hazlewood, B. Russell y otro. Faz "B": Cuando la luna del amor brilla en tus ojos; Muchacho de Ipanema. Aut. letra y mús.: Holland, Dozier y otros. Intérp.: The Supremes. Disco RCA Víctor Arg. Nº MAE-0002. Ej. 1.000. $ 465. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.195. — Faz "A": Pero yo sé; Un copetín. Aut. letra y mús.: Azucena Maizani, J. Fernández Perrusini y otro. Faz "B": A pan y agua; Esquinas porteñas. Aut. letra y mús.: E. Cadícamo, J. C. Cobián y otros. Intérprete: Angel D'gostino. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3CE-3566. Ej. 1.000. $ 465. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.202. — Faz "A": Solamente cuando te sientas solo; Cuidado nena y otras. Aut. letra y mús.: P. F. Sloan, S. Barri y otros. Faz "B": Dónde estabas cuando te necesitaba; Fuiste más que buena y otras. Aut. letra y mús.: P. F. Sloan, S. Barri y otros. Intérp.: The Grass Roots. Disco RCA Víctor Arg. Nº D-50011. Ej. 1.000. $ 1.190. Bs. As., 31|12|67. Arg.

930.203. — Faz "A": Tema de amor de "El vuelo del Fénix"; La sombra de tu sonrisa y otras. Aut. letra: Alec Wilder, Mandel y otros. Aut. mús.: Gino Paoli, Webster y otros. Faz "B": Melodía desencadenada; Tema de Lara y otras. Aut. letra y mús.: North-Zaret, M. Jarre y otros. Intérprete: Los Anillos de Bronce. Disco RCA Víctor Arg. Nº D-50008. Ej. 1.000. $ 1.190. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.204. — Faz "A": El cordobés; Yo soy aquél y otras. Aut. letra y mús.: F. Almagro, Manuel Alejandro y otros. Faz "B": El presidiario; La hora y otras. Aut. letra y mús.: Torres y Monterio y otros. Intérp.: Los Trovadores de España. Disco RCA Víctor Arg. Nº MLM-10044. Ej. 1.000. $ 1.075. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.205. — Faz "A": La última curda; Tinta verde y otras. Aut. letra y mús.: A. Troilo, A. Bardi y otros. Faz "B": Extraño; Madame Ivonne y otras. Aut. letra y mús.: Armando Pontier, Pereyra y otros. Intérprete: Armando Pontier. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3721. Ej. 1.000. Pesos 1.190. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.206. — Faz "A": La última curda; Tinta verde y otras. Aut. letra y mús.: A. Troilo, A. Bardi y otros. Faz "B": Extraño; Madame Ivonne y otras. Aut. letra y mús.: Armando Pontier, Pereyra y otros. Intérp.: Armando Pontier. Disco RCA Víctor Arg. Número AVS-3721. Ej. 1.000. $ 1.295. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.207. — Faz "A": Cabulero; El abrojito y otras. Aut. letra y mús.: L. Federico, Bernstein y otros. Faz "B": Verano porteño; C. T. V. y otras. Aut. letra y mús.: A. Piazzolla, A. Bardi y otros. Intérp.: Baffa - Berlingieri. Disco RCA Víctor Arg. Número AVL-3718. Ej. 1.000. $ 1.190. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.208. — Faz "A": Cabulero; El abrojito y otras. Aut. letra y mús.: L. Federico, Bernstein y otros. Faz "B": Verano porteño; C. T. V. y otras. Aut. letra y mús.: A. Piazzolla, A. Bardi y otros. Intérp.: Baffa - Berlingieri. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVS-3718. Ej. 1.000. $ 1.295. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.209. — Faz "A": Qué grande es esta casa sin ti; Noche de verano y otras. Aut. letra y mús.: Pattacini - Mogol y otros. Faz "B": Amanecí en tus brazos; Llámame y otras. Aut. letra y mús.: José A. Jiménez, T. Hatch y otros. Intérprete: Violeta Rivas. Disco RCA Víctor Arg. Número AVL-3714. Ej. 1.000. Pesos 1.190. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.210. — Faz "A": Salto en la línea; Potpourrí de saltos y rebuznos y otras. Aut. letra y mús.: R. Bell, H. Thomas y otros. Faz "B": Novia de Venezuela; Hombre listo, mujer más lista y otras. Aut. letra y mús.: F. Alexander, N. Span y otros. Intérprete: Harry Belafonte. Disco RCA Víctor Arg. Nº LSP-3658. Ej. 1.000. $ 1.295. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.211. — Faz "A": Salto en la línea; Potpourrí de saltos y rebuznos y otras. Aut. letra y mús.: R. Bell, H. Thomas y otros. Faz "B": Novia de Venezuela; Hombre listo, mujer más lista y otras. Aut. letra y mús.: F. Alexander, N. Span y otros. Intérprete: Harry Belafonte. Disco RCA Víctor Arg. Nº LPM-3658. Ej. 1.000. $ 1.190. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.212. — Faz "A": Rey de la carretera; Dardanella y otras. Aut. letra y mús.: R. Miller - Fischer y otros. Faz "B": Pesadilla; El tema de Nancy y otras. Aut. letra y mús.: A. Shaw, C. Ogerman y otros. Intérp.: Claus Ogerman. Disco RCA Víctor Arg. Número LSP-3640. Ej. 1.000. $ 1.295. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.213. — Faz "A": Rey de la carretera; Dardanella y otras. Aut. letra y mús., R. Miller, Fisher y otros. — Faz "B": Pesadilla; El tema de Nancy y otras. Aut. letra y mús. A. Shaw, C. Ogerman y otros. Intérp.: Claus Ogerman. Disco RCA Víctor Arg., Nº LPM, 3640. Ejem. 1.000, $ 1.190. Bs. As., 31|2|67. Argentina.

930.214. — Faz "A": Griseta; Araca corazón (Alerta corazón) y otras. Aut. letra y mús. José G. Castillo, Enrique P. Delfino y otros. — Faz "B": Recuerdos de bohemia; Aquél tapado de armiño y otras. Aut. letra y mús. Manuel Romero, Enrique P. Delfino y otros. Intérp.: Enrique Delfino (Delfy). Disco RCA Víctor Arg. Nº CAL, 3033. Ejem. 1.000. $ 655. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.215. — Faz "A": Cascada; Por tu gracia angelical y otras. Aut. letra y mús. Digno García, C. R. Zayas y otros. — Faz "B": Llegada, Pájaro campana y otras. Aut. letra y mús. Félix P. Cardoso, Arr. F. Samuel Aguayo. Disco RCA Víctor Cardoso; R. Olivera y otros. Intérp. Arg. Nº CAL, 3030. Ejem. 1.000.— Pesos 655. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.216. — Faz "A": Motivos de Martín Fierro; Cuando te fuiste y otras. Aut. letra y mús. anónimo; César Jaimes y otros. — Faz "B": Huella triste; El legendario y otras: Aut. letra y mús. A. Yupanqui; Nistal y otros. Intérp.: Suma Paz. Disco RCA Víctor Arg. Nº CAL, 3028. Ejem. 1.000. $ 655. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.217. — Faz "A": Cigarrón colorao, Buscando chismes y otras. Aut. letra y mús. E. Herrero; Saurio y otros. — Faz "B": Rosa María; Llorá una guitarra y otras. Aut. letra y mús. J. Prisciliano Varela García; Saurio y otros. Intérp.: Los Guajiros. Disco RCA Víctor Arg. Nº LZ, 1134. Ejem. 1.000. $ 1.075. Bs. As., 31|2|67. Argentina.

930.218. — Faz "A": Amor a Go Go; Abrázame y otras. Aut. letra y mús. E. Shelby; L. Breadnax y otros. — Faz "B": No estás pidiendo problemas?; Quiero que vuelva mi nena y otras. Aut. letra y mús. C. Paul; S. Wender y otros. Intérp.: Stevie Wonder. Disco RCA Víctor Arg. número TM 268. Ejem. 1.000. Pesos 1.075. Bs. As., 31|2|67 Arg.

930.219. — Faz "A": La verbena de la paloma; Preludio; Canción de Julián y otras. — Faz "B": La verbena de la paloma: Nocturno, escena, mazurca, Dúo, quinteto, habanera y otra. Aut. letra: Bretón, Tomás, Aut. mús.: R. de la Vega. Intérprete: Sagi Vela, D. Pérez, Ramallo. Orq. y coros: Montilla. Disco RCA Víctor Arg. Nº FM, 168. Ejem. 1.000. Pesos 1.075. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.220. — Faz "A": Muchacho naturai; Rosa vagabunda y otras. Aut. letra y mús. E. Ahbez; N. Sherman y otros. — Faz "B": Inolvidable; Hasta el fin del mundo y otras. Aut. letra y mús. I. Gordon; N. Sherman y otros. Intérp.: Marvin Gaye. Disco RCA Víctor Arg. Nº T. 261. Ej. 1.000. $ 1.075. Bs. As., 31|2|67. Arg.

930.221. — Faz "A": Cada cual por su camino; Piedra fría y otras. Aut. letra y mús. Naranjo y Naranjo. — Faz "B": Puente de Santa Isabel; Ay, Virgen de Zamorilla y otras. Aut. letra y mús. Naranjo y Naranjo; Leonardo Sánchez. Intérp.: Antonio Molina. Orq. Montilla. Disco RCA Víctor Arg. Nº FM. 156. Ejem. 1.000. $ 1.075. Bs. As., 28|2|67. Arg.

e.2|6-Nº 5.926-v.2|6|67

DIA 18 DE ABRIL DE 1967

Comunicación Publicaciones periódicas (Decreto-Ley 12.063|57).

930.246. — Boletín de las II. EE. Valdenses de C. Iris, B. Blanca y Col. Jacinto Aráuz, abril 1967. Nro. 267. Arg.

930.247. — La Voz del Pueblo. Tres Arroyos, marzo 1967. Nros. 22120 al 22148. Arg.

930.248. — Revista Legislación del Trabajo. Cap., feb. 1957. Nº 170. Arg.

930.249. — Boletín de la Asociación de Bancos de la Rep. Argentina, Cap. Julio a set. 1966. Nros. 75 al 77. Arg

930.250. — El Trabajador Lácteo. Cap. oct., a dic. 1965. Nros. 38 al 40. Arg.

930.251. — Nuestra Voz, Santa Fe, dic. 1966 a feb. 1967. Nº 5. Arg.

930.252. — Nuestra Cooperativa, Córdoba, enero, feb. 1967. Nº 28. Arg

930.253. — Boletín Informativo I.N.T.A. Noetinger, feb. 1967. Nº 6. Arg.

930.254. — Boletín Oficial y Judicial. Catamarca, nov., dic. 1966. Nros. 87 al 1041. Arg.

930.255. — Boletín Oficial de la Provincia de Santiago del Estero. Santiago del Estero, marzo 1967. Nros. 9597 al 9617. Arg.

INSCRIPTAS.

930.266. — Espíritu Forense. Jurídica. 1 vol. 68 págs. Cast. Autor: Héctor D. Argañarás. Edit. Aut. Imp. C.I. F.O. Impresiones. 1000 Ejs. $ 250. Córdoba, 3|4|67. Arg.

930.272. — El Año Nuevo de Bolsillitos. Literaria, 1 vol. 16 págs. Cast. Aut. Beatriz. Ilustrador. Ruth. Edit. Abril. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. 20000 Ejs. $ 12. Bs. As., 7|12|66. Arg.

930.273. — Nadie quiere regalos. Literaria, 1 vol. 16 págs. Cast. Aut. Beatriz. Ilustrador: Chacha. Edit. Abril. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. 20000 Ejs $ 12. Bs. As., 5|1|67. Arg.

930.274. — El Cazador. Literaria, 1 vol. 16 págs. Cast. Aut. Beatriz. Ilustrador: Chacha. Edit. Abril. Imp. Pablo Paoppi e Hijos. 20000 Ejs. $ 12. Bs. As., 5|1|67. Arg.

930.275. — El Varelense. Quincenal. Int. Gral. Cast. Nº 655. Prop. y Dir. Angel Domingo Cafferata. 900 Ejs $ 10. Florencio Varela, 30|11|66. Arg.

930.276. — Análisis de la Operación Terapéutica. Tomo I. Científica, 1 vol. 187 págs. Cast. Aut. Fernando Taragano. Edit Ediciones Consulta. Imp. Zlotopioro Hnos. 3000 Ejs. pesos 900 Bs. As., marzo 1967. Arg.

930.299. — Noticiario. Anual. Int. Gral. Cast. Nº 127. Prop. Asoc. Pía Unión María Mazzarello. Direc. Felisa B. Provindente. 1500 Ejs. Bs. As., marzo 1967. Arg.

930.300. — Yo soy, yo soy el hombre del día. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: Juan Carlos Santín. Edit. Autor: Imp. Ferrer. 50 Ejs. $ 50. Bs. As., 7|4|67. Arg.

930.301. — La manija de la vida. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Juan Carlos Santín. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 50 Ejs. $ 50. Bs. As., 11|4|67. Arg.

930.305. — La Opinión. Trisemanal. Int. Gral. Cast. Nº 7751. Prop. Juan E. Gásperi y Francisco S. Segre. Direc. Juan Eugenio Gásperi. 1100 Ejs. Pesos 10. Venado Tuerto, 18|4|67. Arg.

930.307. — La Reforma. Diario. Int. Gral. Cast. Nº 13630. Prop. Soc. Diario La Reforma S. R. L. Direc. José Matilla. 7000 Ejs. $ 15. General Pico, 13|4|67. Arg.

930.308. — Aventuras del Mundo Infantil. Literaria. 1 vol. 128 págs. Cast. Aut. Anónimo. Edit. e Imp. Asoc. Casa Editora Sudamericana. 20000 Ejs. $ 126. Florida, 23|11|66. Arg.

930.312. — Guía General del Partido de la Matanza, 1 vol. 136 págs. Cast. Direc. Felipe Simeón. Edit. Aut. Imp. Artes Gráficas San Martín, 1000 Ejs. $ 500. Ramos Mejía, 14|4|67. Arg.

930.332. — El Asesor de Réditos. Men. Int. Gral. Cast. Nº 283. Prop. y Dir. Nicolás Neder Vivot. 1000 Ejs. $ 50. Bs. As., setiembre 1966. Arg.

930.346. — Revista Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica Sud-Americana. Semestral. Científica. Cas. Nros. 7|12. Prop. Justo Lijó Pavía y Berta Frazer de Lijó Pavía. Direc. Justo José Lijó Pavía. 1000 Ejs. Buenos Aires, julio, dic. 1966. Arg.

930.347. — Flores de mi cosecha. Literaria, 1 vol. 124 págs. Cast. Autor: Angélica M. Solla Bouquet. Preámbulo: Hugo L. Nale. Edit. Aut. Zaragoza. 500 Ejs. $ 250. Bs. As., 25|3|67. Arg.

930.349. — Historia Argentina, (Instituciones Políticas y Sociales). 4to. año magisterio. 3ra. edic. 1 vol. 168 págs. Cast. Aut. Leoncio Gianello. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 4000 Ejs. $ 425. Bs. As., 6|3|67. Arg.

930.350. — Geografía de la República Argentina, II parte. 14 edic. 1 vol. 360 págs. Cast. Aut. Federico A. Daus. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 7000 Ejs. $ 680. Buenos Aires, 29|11|66. Arg.

930.351. — Curso de Instrucción Cívica. (Actualizado). 17ª edic. 1 vol. 296 págs. Folleto anexo. Cast. Aut. José María Sáenz Valiente (h.). Edit. Imp. Angel Estrada y Cía. 16000 Ejs. $ 500. Bs. As., 28|2|67. Arg. Autor Orig. José María Sáenz Valiente.

930.352. — Nuevo Manuel Estrada IV|V. 1 vol. 478 págs. Cast. Aut. Anónimo. 2da. edic. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 15000 Ejs. $ 860. Bs. As., 24|11|66. Arg.

930.353. — Guía Didáctica para el Desarrollo de los Temas del Nuevo Manual Estrada. 5º grado, 4º grado, esc. provinciales. 1 vol. 84 págs. Aut. Anónimo. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 4000 Ejs. gratis. Bs. As., 15|2|67. Arg.

930.354. — Guía Didáctica para el Desarrollo de los Temas del Nuevo Manual Estrada. 7º grado, 6º grado, esc. Pcia. 1 vol. 128 págs. Cast. Autor: Anónimo. Edit. e Imp. Angel Estrada y Cía. 4000 Ejs. gratis. Buenos Aires, 15|2|67. Arg.

930.356. — Teleteatro el Niño y su Mundo. Teleteatro Unitario, 18 páginas Mecanog. Cast. Aut. María Ocampo. Obra televisada por L.S. 82, Canal 7 de Cap., marzo 1967. Arg.

930 357. — Buenos Días Mucho Gusto. Continuidad por T.V. 132 páginas. Mimeog. Cast. Aut. Blanca Cotta de Skilton. Obra televisada por L.S. 85, Canal 13 de Cap., feb. 1967. Arg.

930.358. — Las Aventuras de El Jaguar. Teleteatro Unitario, 7 págs. Mimeog. Cast. Aut. Ariel Bufano. Obra televisada por L.S. 82, Canal 7 de Cap., marzo 1967. Arg.

930.359. — Los Juegos de Timoteo. Microprograma por T.V. 9 páginas. Mimeog. Cast. Aut. Roberto Espina. Obro televisada por L.S. 82, Canal 7 de Cap. marzo 1967. Arg.

930.360. — El Carrito de Dino Ramos. Continuidad por T.V. 18 páginas. Mecanog. Cast. Aut. Korneta. Obra televisada por Canal 2 de La Plata, feb. 1967. Arg.

930.361. — Entre disco y disco... Mi curiosidad... Y la de usted. Radioteatro unitario. 87 págs. Mecanog. Cast. Aut. Marta Alguibay. Obra irradiada por Radio L.U. 14. Radio Pcia. de Santa Cruz, abril 1967. Arg.

930.363. — Miscelánea Automovilística. Microprograma, 3 págs. Mecanog. Cas. Autor: Acelero A. Fondo. Obra irradiada por Radio El Mundo de Cap., feb. 1967. Arg.

930.364. — Hay Sapos que no son Feos. Obra teatral. 13 págs. Mecanog. Cast. Autor: Graciela Castellano, Mirko Buchin y Rubén Rodríguez Aragón. Obra representada en el Teatro A. Comercio, de Rosario, el 11|3|67. Arg.

930.365. — La Pata de la Sota. Obra teatral, 49 págs. Mecanog. Cast. Aut. Roberto M. Cossa. Obra representada en el Teatro A.B.C. de Cap., 15|4|67. Arg.

930.366. — Música y Poesía para la Patria Gaucha. Misceláneas mensuales radiales. 8 págs. Mecanog. Cast. Aut. Fernando Lozano y Américo Argentino Forte. Obra irradiada por L.V. 2, Córdoba, marzo 1967. Arg.

930.388. — Reflexión. Semanario Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Impresora Monte Buey. Propiedad de Henri Juan Serra, Abel Antonio Serra y Guillermo Degani. Direc. Abel Antonio Serra. 2000 Ejs. $ 25. Monte Buey. (Cba), 10|2|67. Arg.

930.396. — Para Esposos. Literaria, 2ª edic. 1 vol. 332 págs. Cast. Autor: Federico E. Barón von Gagern. Trad. alemán, Haraldo Kahnemann. Dibujos: Elfriede Arnold. Edit. Guadalupe. Imp. ídem. 5961 Ejs. $ 405. Rafael Calzada, 16|8|65. Arg.

930.397. — La Meditación en la Vida Diaria. Religiosa, 1 vol. 242 págs. Cast. Aut. Johannes B. Lotz. Edit. e Imp. Guadalupe. 3510 Ejs. $ 580. Rafael Calzada, 23|9|66. Arg.

930.398. — Moral y Biopsicología. Científica, 1 vol. 98 págs. Cast. Aut. Gerard Viatte. Edit. e Imp. Guadalupe. 3030 Ejs. $ 300. Rafael Calzada, 10|12|66. Arg.

930.399. — Movimiento Juguetes para la Paz. Literaria, 2 págs. Cast. Autor: Anónimo. Edit. Sra. Dora Nelly Delpino. Imp. Russo Hnos. 1000 Ejs. Bs. As., 14|4|67. Arg.

929.447. — 6|4|67. — Impreso en Tall. Gráf. D'Albano, no como se publicó oportunamente.

929.653. — 10|4|67. — "Los Heraldos Negros". Su Nº correcto de inscripción es: 929.654.

e.2|6-Nº 5.927-v.2|6|67

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJAS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

AVELLO, Francisco
ASTRADA, Pedro Víctor
AGULLA, Emma Luisa
ALONSO, Pedro
AGRE, Obdulio Martín
ALTAMIRANDA, Doming.
ALT, Eduardo Montague
ACOSTA, José Armando
BLANDI OTORINO, Vicente Antonio
BOSSA, Sebastián
BARRETO, Aristóbulo
BONFANTI, Miguel Luis
CARRILLO, Ruben Damián
CONIGLIO, Cosma
COLQUI, Mario Dionisio
CHAVERO, José María
CASTILLO, Romelio
CAMIÑA, María Carmen
CARBALLO, Ismael Narciso
CUELLAR, Eulogio Amado
CASSIANO, Alejandro
CABRERA, Luis
DERRAC, Emilio
DECUYPER, Hernán Carlos Francisco
DURANTE, Aníbal O.
FIGUEROA, Simón
FRUTOS, Juan
FARIAS, Hilario
FERRARA, Nicolás
GOMEZ, Félix María
GARCIA, Juan Florencio
GARCIA, Julio Casto
GUAGLIANONE, Gerardo
GODOY, Pascual
GOMEZ, Humberto Marcelo
HANSEN, Anders Peters Emil
IGLESIAS, Roberto Antonio
JARA, Tránsito
KLEIN, Oscar Enrique
LEDESMA, Jorge Gilberto
MAMANI, Laureano
MUÑOZ, Bernardino
NUÑEZ, Lugardo
NIETO, Alfonso
OROSCO, Esteban Aldo
ORTUBIA, Segundo Dionisio
ORTEGA, Miguel
OJEDA, Mariano M.
PEREZ, Ricardo
PEREZ, Carlos Alberto
RUPIN, Aniceto
RAMIREZ, Eusebio
RUIZ, Marcelo
RAMIREZ, Celestino
RIVERO, Juan Ramón
SANTARCIERO, Orlando Ruben

SUAREZ, Bernardo
SALINAS, Marcos Antonio
SARAVIA, Jorge Marcelo
SALDIVIA, Carmen
SALEMAN AMMAR, Daniel
SANDOVAL, José Asís
TOLEDO, Hugo Horacio
VILLARROEL, Raúl Antonio
VEGA, Segundo Juan
VILLALBA, Rafael
VEGA, Américo Telémaco

Buenos Aires, mayo de 1967.

e.30|5 Nº 6.943 v.12|6|67

TRIBUNAL DE CUENTAS

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don ALBERTO ALFONSO para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería de este Tribunal de Cuentas de la Nación (Dirección de Administración, Hipólito Yrigoyen 250, 4º piso, Of. 428, Capital Federal) o gire a su orden y como perteneciente a la causa fiscal Nº 164 de 1965, la suma de Treinta y Dos Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional (m$n. 32.800), con más lo que resultare de la publicación del presente edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 1110 de fecha 24 de abril de 1967, previniéndosele que, en caso de incumplimiento se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación.

e.1º|6 Nº 6.776 v.5|6|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días en el juicio "DOALLO, SERGIO c|MOLINO ACEITERO DEL OESTE DE B. STARNONI y otros s|ejecución prendaria", que el martillero Hipólito Marcelino Porto rematará en García del Río 4216, Capital, el 10 de junio de 1967, a las 10 horas, los siguientes objetos: Una máquina de escribir manual marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35 de 145 espacios, elite Nº 105278; una máquina de escribir manual marca Olivetti, modelo Lexikon 80|35 de 145 espacios, elite Nº 961|90225; una máquina de escribir marca Olivetti, modelo Lexikon 80|46 de 168 espacios Nº 46.697; una máquina de calcular marca Olivetti modelo Divisumma 14 Nº OA 81.786, que se exhiben en García del Río 4216, Capital. Base $ 120.000 m|n. Seña 30 o|o, Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.880.— e.31|5-Nº 10.370-v.2|6|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9151, Cap.
LICITACION PUBLICA Nº 321

Llámase a Licitación Pública para el día 16 de junio de 1967, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 1.000 resmas de papel mimeógrafo, tamaño oficio, rayado vertical.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|6 Nº 6.816 v.6|6|67

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION
SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9151, Cap.
LICITACION PUBLICA Nº 322

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de junio de 1967, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de 100 cajas de azúcar en pancitos.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.2|6 Nº 6.817 v.6|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de diversos elementos para escritorio y alcohol para lustrar, con destino a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.2|6 Nº 6.780 v.6|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 175

Fíjase el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrá solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 175, "para la adquisición de terciado de pino araucario o brasil, plástico laminado y goma para pegar plástico laminado, con destino a la División Reparaciones (Sección Talleres - Carpintería y Afines)".

e.2|6 Nº 6.778 v.6|6|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 174

Fíjase el día 9 de junio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 174 "para el reacondicionamiento e instalación de un mástil de 30 metros de altura, con provisión del material necesario, incluidas las riendas, instalado en el predio de la Planta Transmisora de la Dirección Comunicaciones, Av. Cruz y Escalada, Capital".

e.2|6 Nº 6.779 v.6|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 556.256|67

Llámase a licitación pública, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Válvulas Rectificadoras tipo V-230|802, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. — Directora de Administración.

e.2|6 Nº 6.781 v.6|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 207 hasta el día 14 de junio de 1967, a las 15 30 horas, para la provisión y colocación de vidrios triples, martelet, vitreas, etcétera, en el edificio de la Avda. Paseo Colón 850 de esta Ciudad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones, deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Capital, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.2|6 Nº 6.782 v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Llámase a Licitación Pública Nº 4/967 para el día 12 de junio de 1967, a horas 12, para la provisión de material de vidrio para uso de laboratorio.

Para antecedentes recurrir a la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205. — El Delegado Administrativo Interino.

e.2|6 Nº 6.813 v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE MEDICINA
Corrientes
Expediente Nº 5710—O

Licitación Pública Nº 1/67, para la provisión de moblajes, con destino a las distintas cátedras de la Carrera de Odontología, dependiente de la Facultad de Medicina, cuya apertura se llevará a cabo el día 14 de junio del cte. año, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en el domicilio de la Carrera de Odontología, calle Córdoba 794, Corrientes.

e.2|6 Nº 6.814 v.6|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
PRISION REGIONAL DEL NORTE U. 7
Expediente: D. 633/67 U. 7.

Llámase a Licitación Pública Nº 8, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, a las 10 horas, en la Sección Compras de la Prisión Regional del Norte (U. 7), sita en Avda. Las Heras 1555, Resistencia, Chaco, para la provisión de pescado fresco durante el tercer trimestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada Sección, los días laborables de 6 a 13 horas. — El Jefe Administrativo.

e.2|6 Nº 6.783 v.6|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 144/67

Llámase a licitación pública para adquirir libretas fórmula 2003.

Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17.45, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — El Director General.

e.2|6 Nº 6.784 v.6|6|67

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 13

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la adquisición e impresión de un mil catálogos en papel ilustración de agua, de 145 gramos, con destino a la participación oficial argentina en la IX Bienal Internacional de Arte, que tendrá lugar en San Pablo (Brasil).

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 9 de junio de 1967, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las condiciones técnicas y especificaciones de los mismos están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — El Director General.

e.2|6 Nº 6.785 v.6|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.893|67
LICITACION PUBLICA Nº 69|67

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de dos (2) tractores con motor Diesel, etc., etc., con destino, uno a la Escuela de Las Delicias (Pcia. de E. Ríos) y el otro a la Escuela de Quines (Pcia. de San Luis), dependientes de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal, y en las citadas Escuelas.

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.2|6 Nº 6.786 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.167|67
LICITACION PUBLICA Nº 75|67

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de blocks de papel borrador.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

— El Director General.

e.2|6 Nº 6.787 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 21.548|67
LICITACION PUBLICA Nº 74|67

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la reparación de dos (2) automotores tipo Jeep y un automotor marca Mercedes Benz pick-up.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

— El Director General.

e.2|6 Nº 6.788 v.6|6|67

CONSEJO AGRARIO NACIONAL
Expediente Nº 3.210|1967
LICITACION PUBLICA Nº 42

Llámase a licitación pública para el día 23 de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de diez (10) camionetas pick-up, modelo 1967, para ser afectadas a los trabajos de campaña a cargo del Organismo.

Los pliegos de condiciones, en los que se indican las características de las unidades, se encuentran a disposición de los interesados en el Consejo, Belgrano 845, Cap. Fed., 4º piso, donde podrán ser solicitados de 12.30 a 19 horas.

e.2|6. Nº 6.819. v.15|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 12|67, para la provisión de 1.800 litros de pintura, 24 litros de removedor orgánico y 36 litros de disolventes para lacas, destinado a la División Instalaciones y Talleres.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital; Casilla de Correo 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de junio del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

Augusto J. Pollio, Jefe Div. Administración, Delegación Buenos Aires.

e.2|6. Nº 6.789. v.6|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 124—P|67, para la adquisición de chapas de hierro negro, bujes sin maquinar de bronce fosforoso fundido, barra sin maquinar de bronce fosforoso y latón en barras, de acuerdo a las especificaciones técnicas, que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego: $ 1.500.— m|n. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alberto C. Beraldo, Jefe Departamento de Contabilidad.

e. 2|6. Nº 6.790. v.6|6|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 144-P|67, para la adquisición de un sistema electroacústico y un proyector de diapositivas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 9 de junio del año en curso, a las 18 horas, en la Gerencia precitada.

Precio del pliego $ 1.000.— m|n. — Buenos Aires, 2 de junio de 1967. — Alberto C. Beraldo, Jefe Departamento de Contabilidad.

e.2|6. Nº 6.791. v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.112|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1.322, "elementos salvataje p|Motonave Modesta Victoria: botes y lanchas salvavidas, cuadernales y cabo amarre". — Apertura: El 15|6|67, a las 16,30 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo. En dicha dirección. — Director Contaduría.

e. 2|6. — Nº 6.815 v. 6|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 275-F-67

Llámase a licitación pública para la venta de chicharrón molido. — Apertura: 14 de junio de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

e. 2|6. — Nº 6.792 v.6|6|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 274-F-67

Llámase a licitación pública para la venta de cueros vacunos salados. — Apertura: 15 de junio de 1967, a las

10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas.
e.2|6. — Nº 6.793 v.6|6|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|67, para la reparación de la Instalación de Calefacción del edificio de esta Dirección Nacional.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350 - 3º piso - Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.
e.2|6. — Nº 6.794 v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32|67, para la contratación del servicio de un ómnibus para tnasporte de alumnos a la Escuela Aduanera.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350 - piso 3º - Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en la División mencionada precedentemente.
e.2|6. — Nº 6.820 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 0781

Llámase a Licitación Pública Nº 25|67, con el objeto de: Adquirir suero, con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 14 de junio de 1967, a las 16,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.
e.2|6. — Nº 6.795 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 373.261|67)

Llámase a licitación pública para la reparación de cortinas y cerraduras tipo "Yale" y provisión de llaves — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.2|6 Nº 6.796 v.6|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 336.431|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de equipos de vacío para prensa litográfica — CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 13.10 horas. — Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.
e.2|6 Nº 6.797 v.6|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 72.820|66

Llámase a licitación pública Nº 53, el día 11 de julio de 1967, a las doce y treinta horas, para la adquisición de mobiliario con destino a la Policlínica Bancaria.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, junio 2 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.2|6 Nº 6.798 v.15|6|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº — Dock Sud, Avellaneda

Llámase a licitación pública DDS Nº 115. — Apertura: Día 21 de junio de 1967, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud, de 6.000 tambores reacondicionados a nuevo para 200 Kg. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.
e.2|6 Nº 6.799 v.8|6|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 629-LP-1967
Licitación Pública

Construcción obras refuerzo red distribuidora de la Ciudad de San Martín (Buenos Aires). — 19|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 331.565. m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 y distrito San Martín (Buenos Aires).
e.2|6 Nº 6.800 v.23|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4.410, hasta el día 11 de julio de 1967, a las 16 horas, para realizar las obras complementarias en el muelle "A", ubicado en la ribera Este del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires, para carga y descarga de combustibles líquidos, y que consisten en construir la escalera de hormigón armado, relleno de tierra, calzada de hormigón, bolardos, defensa de madera dura completa y dos duques de alba completos.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas, puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 2.450.

Presupuesto oficial: $ 20.400.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 204.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital.
e.2|6 Nº 6.801 v.15|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 653-MC., hasta el día 9 de Junio de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Entrada Hº Fº Cámara transformación y rejilla ventilación cámara subterránea para tansformación.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925. Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20,00.
e.2|6-Nº 6.802-v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 647 - MC., hasta el día 9 de Junio de 1967 a las 16 horas. — Adquisición: Sobres, formularios, fichas y libretas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925. Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30,00.
e.2|6-Nº 6.803-v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 42 - O., hasta el día 14 de Junio de 1967 a las 16 horas. Trabajos de reparación general del disco giratorio de ambulancias, por el sistema de "Ajuste Alzado" en el edificio Morgue Judicial, sito en la calle Junín Nº 760, Capital Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. Departamento Distrito Capital. — Calle Avenida 9 de Julio Nº 1925. Piso 21.

Valor del pliego: m$n. 400,00.
e.2|6-Nº 6.804-v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.127, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams mod. 330-440-660, pesos 3.264.000.— Presentación propuestas: 15 de Junio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.2|6-Nº 6.805-v.6|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.128, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams 330-440-660, pesos 13.481.800.— Presentación propuestas: 28 de Junio a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.2|6-Nº 6.806-v.15|6|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente DNT. Nº 1.428|67
LICITACION PUBLICA Nº 43|67

Llámase a Licitación Pública Nº 43|67 para la adquisición de un jgo. de dormitorio, con colchón, almohadas, sábanas, frazadas, cubrecama, 3 arañas eléctricas p|dormitorio, 3 veladores eléctricos (2 de mesa y 1 de pie), 50 mts. brocato p|cortinado y 25 mts. de voilé.

Fecha de apertura: 9 de Junio de 1967 a las 10 horas.

Lugar de Apertura: Administración Gral. Unidad Turística Embalse. (Embalse, Córdoba).

Consultas y retiro de pliegos: Gerencia de Finanzas y Contabilidad Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. Piso, Capital Federal y Administración General Unidad Turística de Embalse, Embalse (Provincia de Córdoba).
e.2|6-Nº 6.821-v.6|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - YPF - Portón 1 - Berisso
Casilla de Correo Nº 13 - Berisso

Licitación Pública Nº 02|67 por la provisión de 240 tubos de acero sin costura para caldera, estirados en frío de acuerdo a norma Iram Nº 2514. Medidas: 50,8 x 4.05 x 6.096 mm.

Apertura: 9 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar de Acido Sulfúrico.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Abastecimiento) o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Capital Federal, previo pago en contaduría de $ 50 m|n. por la documentación. — El Director.
e.2|6 Nº 6.807 v.8|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda, Tel. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67 para el día 27 de junio de 1967 a las 11 horas, por la provisión de Compuesto de policloruro de vinilo, para aislaciones de conductores eléctricos, varios colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.
e.2|6 Nº 6.808 v.15|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 132.
Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9,40.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión conos de hilo, tela de avión, lonetas, etc.
Precio Legajo: $ 100 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.
e.2|6 Nº 6.809 v.6|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 131.
Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9,30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión elementos varios para lustrar.
Precio Legajo: $ 50 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.
e.2|6 Nº 6.810 v.6|6|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública: Nº 133.
Apertura: 9 Junio 1967.
Hora: 9,50.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Taller Carpintería. — Campo Mayo. — P. Bs. As.
Provisión madera cedro y pino Paraná o Brasil.
Precio Legajo: $ 50 m|n.
Venta Legajo: Lunes a Viernes 8 a 11 horas.
Informes: Piso 9º. — División Licitaciones y Contrataciones.
e.2|6 Nº 6.811 v.6|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 782|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67 para el día 12 de junio de 1967 a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Departamento Editora Nacional Braille dependiente de este Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones, (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Material para encuadernación, papeles, cartones, cartulinas, papel Manila especial para impresión en Braille, hojalata, estaño y colas.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — El Interventor (I) del Consejo Nacional de Asistencia Social.
e.2|6 Nº 6.812 v.6|6|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para la provisión a esta Caja de diversos útiles de escritorio, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 14 de junio de 1967, a las 14 horas.

Pliegos y condiciones retirar en Paraná Nº 380/86, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas.
$ 1.680. — e.2|6 Nº 10.708 v.6|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO
Exp. 203.446 Asuntos Varios
LICITACION PUBLICA Nº 16/67

Llámase a Licitación Pública Nº 16/67, para el día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, para la provisión y colocación de vidrios y vitreas.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El Interventor.
e.2|6 Nº 6.818 v.6|6|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º Piso
T. E.: 33-9152 - 30-1117 — Capital
Licitación Pública Nº 320

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión de uniformes varios y ropa de trabajo.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.31|5 Nº 6.994 v.2|6|67

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Llama a Licitación Pública Nº 4|67 para la adquisición de papel para Sección Imprenta.

Pliego de condiciones: Alsin. 1401, Capital Federal.

Fecha de apertura: 19 de junio 1967, a las 17 horas.
$ 840.— e.31|5 Nº 10.332 v.2|6|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 7 de junio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar un servicio durante el período comprendido entre el mes de junio y el 31 de diciembre de 1967, para la provisión de diarios, revistas, diarios po.

líticos y publicaciones económicas, con destino al Archivo General de la Nación, al Ministerio y a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones, e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.31|5 Nº 6.946 v.2|6|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 173

Fíjase el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 173 "para la adquisición de ácido clorhídrico, uso industrial, ácido nítrico industrial, ácido sulfúrico puro, anodo de cobre en planchas, anodo de níquel electrolítico, aserrín, barniz natural, soda cáustica, cepillos de cerda, esmeril, pasta para pulir, cemento para encolar polcas, soldadura de plata, etc., con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes.

Director de Administración.

e.1º|6. Nº 6.715. v.5|6|67

POLICIA FEDERAL
LICITACION PUBLICA Nº 172

Fíjase el día 8 de junio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 172 "para la adquisición de caños de luz, semi-pesados, de 22 mm de diámetro interior, según norma IRAM Nº 2.005, con destino a la División Reparaciones, Sección Talleres, Carpintería y Afines.

Director de Administración.

e.1º|6. Nº 6.716. v.5|6|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de pedestales para exposición, con destino al Museo Nacional de Arte Oriental.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.717. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 72

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de cortinas de loneta blanca y toldo metálico con destino a la E. de Maestros Normales Reg. de Cruz del Eje (Cba.), y Dpto. de Certificaciones y Registro de Títulos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.718. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 74

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de una cámara microfilmadora y película virgen con destino a Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.719. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 73

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de toallas y compresas de batista, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.720. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 75

Llámase a licitación pública por cuarta vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 1º de junio de 1967, para resolver la adquisición de un motor tipo Diesel, con destino a la Escuela Normal Regional "Gral. San Martín", de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras — División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo ras, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.1º|6. Nº 6.721. v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
LICIACION PUBLICA Nº 20|67
Asunto Nº 1768|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 1º|6|67, para resolver la reparación de 521 bancos (asientos y respaldos de madera y patas metálicas), con destino a: escuelas dependientes del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967.

e.1º|6 Nº 6.722. v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 10.926|67

Llámase a licitación pública para la provisión de papel para dibujo, con destino a la Dirección de Títulos y Planes.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 14 de junio de 1967, a las 18 horas. — Bs. Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.1º|6. — Nº 6.723 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 10.964|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100.000 formularios de papel contínuo pentagramado, con destino a la Dirección de Mecanización.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 13 de junio de 1967, a las 18 horas. — Bs. Aires, 24 de mayo de 1967 — El Jefe del Departamento de Compras.

e.1º|6. — Nº 6.724 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 43
Expte. Nº 2076|67

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para el día 13 de junio, a las 11 hs., para la adquisición de forrajes y alimento para animales.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, en el horario de 10 a 12 horas.

e.1º|6. — Nº 6.725 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
LICITACION PUBLICA Nº 41
Expediente Nº 4690|65

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para el día 13 de junio, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos para oficina.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, de 10 a 12 horas.

e.1º|6. — Nº 6.726 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
LICITACION PUBLICA Nº 27
Expediente Nº 556.447|67

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Instrumental científico y elementos de curación, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.1º|6. — Nº 6.727 v.5|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 10.953|67

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 2.000 kilos de metal para fundición, con destino a la Imprenta de la Universidad de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13,30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 12 de junio de 1967, a las 18 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.31|5 Nº 6.947 v.2|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 412.033|66

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 1.300 butacas con destino a las aulas del 2º Pabellón de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial m$n. 10.000.000.

Garantía de la oferta según Ley de Obras Públicas Nº 13.064, m$n. 100.000.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y adquiridos al precio de m$n. 1.000 en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430 de 9 a 12 horas, y la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2122, 2º piso, el día 12 de junio de 1967, a las 18,30 horas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.31|5 Nº 6.948 v.2|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente Nº 125|67

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de 1967, a las 11 horas, para la provisión de materiales de construcción.

Valor aproximado: m$n. 341.900.

Los interesados podrán retirar el legajo correspondiente en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1º Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.31|5 Nº 6.987 v.2|6|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 28
Expediente Nº 555.633|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Sobretodos para porteros, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a Informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.31|5 Nº 6.949 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA
Expediente - Act. UC. 99|67

Llámase a Licitación Pública número 15|67, por el término de tres días hábiles, para la compra de una "Máquina duplicadora", eléctrica, medida doble oficio, con toma automática de papel, dial de control de margen, mojado por medio de bomba a inyección, con palanca de presión con encendido de la máquina, palanca de control de líquido.

Los pliegos podrán ser consultados y/o retirados, sin cargo, en el Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776 - La Plata, planta baja, lugar donde tendrá efecto la apertura de sobres, que se llevará a cabo el día 9 de junio de 1967, hora 11.

Cr. Juan José Zubillaga, Director General de Administración.

e.31|5 Nº 6.950 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 6|67
Expte. 200-23.987|66

Llámase a Licitación Pública 6|67, para la adquisición de hierros y chapas galvanizadas para sección Herrería de esta Facultad.

Pliegos de bases y condiciones, sin cargo, en Oficina de Compras de dicha Casa de Estudios, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata, lugar donde tendrá efecto la apertura de propuestas el día 9 de junio de 1967 a las 10 horas. — Contador Pedro Jorge Vaquer.

e.31|5 Nº 6.989 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para la construcción de una Cámara Frigorífica (de refrigeración electroautomática), en una habitación ya existente en la Cátedra de Química Biológica, sita en Pabellón "Argentina", Ciudad Universitaria de Córdoba.

Apertura: día 23 de junio, a las 10 horas, en el Pabellón Nº 1, Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.1º|6. — Nº 6.728 v.14|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, a objeto de proveer cien resmas de papel obra y doce de papel Witcel. — Los pliegos de bases y condiciones podrán solicitarse en la Dirección del mencionado Departamento (Rosario de Santa Fe 166 - Córdoba), o por correspondencia. — Córdoba, 22 de mayo de 1967. — Antonio Lloveras, Director Departamento de Acción Social.

e.1º|6. — Nº 6.729 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS
"PROF. DR. PEDRO VELLA"
LICITACION PUBLICA Nº 6
Expte. Nº 24.012 H.

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Junio de 1967, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, Algodón, Gasa, Especialidades Medicinales, etc.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hos-

pital, Calle Santa Rosa Nº 1564, Córdoba, de Lunes a Viernes, de 7 a 13 horas.
Córdoba, 22 de Mayo de 1967.
e.29|5 Nº 6.836 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para la provisión e instalación de una central telefónica automática para tráfico interno y externo.
Apertura: día 14 de junio a las 10 horas en el Pabellón "Perú" Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.
e 23|5 Nº 6.706-v.6|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 4|67

Objeto: Adquisición de drogas que serán destinadas al Laboratorio de Química de esta Casa de Estudios.
Apertura y Lectura de las Propuestas: el día 15 de junio de 1967, a las 18 horas (diez y ocho horas) en el local de la Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento de la Universidad Nacional del Nordeste, Av. Las Heras 727, Resistencia, Prov. del Chaco.
Los pliegos de condiciones, datos e informes deberán ser solicitados sin cargo en la dirección antes mencionada en horario de 15,30 a 21,15 hs.
e.1º|6 Nº 6.730 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública Nº 31
Expte. 381-C-67

Llámase a licitación pública para el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas, para la adquisición de moblaje (escritorios, sillones, estufas eléctricas, lámparas extensibles, taburetes y sillas en caño redondo y cónico, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown. 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza, en el horario de 7,30 a 12,30 horas.
e.1º|6 Nº 6.731 v.5|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 105837-D-67)
POSTERGACION

Postérgase la Licitación Pública para el día 6 de junio, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "Unidad de Medida", la contratación de:
Obra: Mendoza. Centro Universitario. Movimiento de Suelos para caminos, terrazas, veredas y playas de estacionamiento, que se ubica en el Parque General San Martín, Mendoza.
Presupuesto Oficial: m$n. 33.980.000.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso. Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: m$n. 4.000.
Carlos Alberto Saccone, Rector. — Aniceto Juan Puig, Director Dpto. Construcciones.
e.1º|6 Nº 6.772 v.2|6|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Expediente Nº 23.782-F-67

Llámase a licitación pública para el día 15 de Junio de 1967 a las once horas, para la provisión de quinientos (500) metros de tela para planos con destino a la Oficina Técnica de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.
e.31|5 Nº 6.951 v.2|6|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)
Expte. S-179|67-U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de pan y artículos varios de almacén (37 renglones) a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1967.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Dirección U.15.
e.1º|6 Nº 6.732 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)
Expediente S-181|67-U.15

Llámase a Licitación Pública Nº 8, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de frutas, verduras y hortalizas (catorce renglones), a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1967.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Dirección U.15.
e.1º|6 Nº 6.733 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente S-180|67-U.15
CARCEL DE RIO GALLEGOS (U.15)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, primer llamado, cuya apertura se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de carne vacuna, carne ovina y derivados, a entregarse en la Cárcel de Río Gallegos, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1967.
Las ofertas se recibirán en la Sección Compras de la Cárcel de Río Gallegos, Roca 154, lugar donde se llevará a cabo el acto de apertura, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Los pliegos y demás informes referentes al acto serán suministrados en la precitada oficina, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Dirección U.15.
e.1º|6 Nº 6.734 v.5|6|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 30627SC|66

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de junio de 1967, a las 13, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Las Heras (Dto. 23º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Las Heras o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e.1º|6 Nº 6.735 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 141|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Cubiertas.
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.1º|6 Nº 6.736 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 142|967

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Radiosolder, aleación estañoplomo, grapas, anillos, etc.
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.1º|6 Nº 6.737 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 143|967

Llámase a Licitación Pública para contratar: Reparación y provisión repuestos para máquinas adrema impresora y grabadora.
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de junio de 1967, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Dirección General de Administración.
e.1º|6 Nº 6.738 v.5|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 31-P|67. — Vencimiento: 16|6|67, a las 9 horas.
Por la provisión de Arandelas, Brazos esquineros, Cintas de Cobre, Escuadras p|Aisladores, Grampas de fijación, Mordazas, Soportes, etc.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, 5to. Piso, Capital Federal. — Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
e.31|5 Nº 6.952 v.6|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 28-P|67. — Vencimiento 30|6|67, a las 9 horas. — Por los trabajos de instalación integral de aire acondicionado en el edificio "Resistencia", Pcia. del Chaco. Monto estimado: pesos moneda nacional 14.000.000. Valor del pliego m$n. 1.500.
Los pliegos podrán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital, lugar este último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención, de 12 a 16 horas y de 12,30 a 18.30 horas, respectivamente.
Los pliegos de Condiciones también podrán abonarse y retirarse en la Oficina Comercial de Resistencia sita en la calle J. B. Justo esq. J. M. Paz, Resistencia, Pcia, del Chaco.
e.30|5 N 6.915 v.5|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 29-P|67. — Vencimiento: 23|6|67, a las 9 horas: Por la provisión de alambre desnudo y ataduras, ligaduras de cobre.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
e.24|5 Nº 6.785 v.7|6|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Nº 30-P|67

Vencimiento: 14|6|67 a las 9 horas.
Por los servicios de Limpieza General de Edificios Varios en Capital Federal.
Pliegos de Condiciones (Valor: m$n. 500.—), informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º P., Capital, Horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.
e. 23|5 Nº 6.726 v. 6|6|67.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 27-P|67. — Vencimiento: 18|6|67, a las 11,30 horas. — Por la provisión de tarjetas para máquinas sistema Hollerith.
Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital. Horario de atención, de 12,30 a 18,30 horas.
e.22|5. — Nº 6.658 v.5|6|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11, Expte. 79-C.67, para la adquisición de libros destinados a la Biblioteca de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
Apertura: 14 de junio de 1967.
Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, local 307. — Augusto José Vázquez, Vicesuperintendente de Seguros a cargo de la Superintendencia de Seguros de la Nación.
e.1º|6 Nº 6.739 v.5|6|67

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 70|67
Expte. Nº 21.080|67

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de Junio de 1967 a las 14 horas, para la adquisición de 50.000 sobres de semilla impresos en ambos lados.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.31|5 Nº 6.953 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71|67
Expte. Nº 26.707|67

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de Junio de 1967 a las 15 horas, para la confección e impresión de 400.000 rótulos.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974, 2º Piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.31|5 Nº 6.954 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1575/67
LICITACION PUBLICA Nº 72/67

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de junio de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de diez (10) sobretodos y diez (10) impermeables.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974. 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.31|5 Nº 6.955 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 68'67
Expte. Nº 66.112|67

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.26|5 Nº 6.785 v.8|6|67

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 611|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1[illegible]/67 concesión explotación lancha Salinas[illegible] según pliego. Apertura el 30 de junio de 1967, a las 17 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. — Pliegos: sin cargo en la mencionada Dirección y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, San Carlos de Bariloche. Director de Contaduría.
e.26|5. Nº 6.790. v.8|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MARCOS JUAREZ
Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de julio de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de muebles metálicos, bibliotecas, archivos, mesas, estanterías, butacas, sillas, sillones, armarios, etc.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Agropecuaria—INTA— Marcos Juárez (Córdoba) T. E. Nº 1, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.
e.1º|6 Nº 6.740 v.14|6.67

I. N. T. A.
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE CONCORDIA
Licitación Pública Nº 6
Nuevo Llamado

Llámase a licitación para la provisión del transporte del personal de la E.E.A desde la ciudad de Concordia hasta su nueva sede en Estación Yuquerí, F. C. N. G. U.
Fecha apertura licitación: 16|6|1967, a las 16 horas.
Retirar pliegos de la E.E.A., Concordia en Est. Yuquerí y de la Agencia de Extensión, Urquiza 430, Concordia, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 15 a 18 horas, sábados de 8 a 11 horas.
e.22|5 Nº 6.600 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A
Licitación Pública Nº 14|67
Expte. Nº 45.102|66

Llámase a licitación pública para el día 29 de junio de 1967, a las 11 horas, para la obra "Refecciones en el Lazareto Cuarentenario - Capital Federal".

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación · Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205, Capital, al precio de m$n. 8.000 cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa—, Diagonal Julio A. Roca 751, 1er. piso, Capital Federal, y la garantía de oferta que debe constituirse es de m$n.: 823.177.

e.29|5. — Nº 6.918 v.19|6|67

Secretaria de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20/67, para la provisión de repuestos para Rastrojero Diesel, modelo 1966.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto, en la División Contrataciones —Sección Licitaciones—, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.31|5 Nº 6.957 v.2|6|67

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 22|67, para la provisión de identificadores plásticos y rollos de cinta vinílica.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones, Sección Licitaciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1967, a las 15 horas en la División mencionada precedentemente.

e.1º|6 Nº 6.741 v.5|6|67

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 8759

Llámase a Licitación Pública Nº 14|67, con el objeto de: Adquirir telas con destino a ropería del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 13 de junio de 1967, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e. 1º|6 — Nº 6.742 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 336722|67

Llámase a licitación pública para la provisión de engranajes en acero cromo níquel - CDM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|6 — Nº 6.743 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 373132|67

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina impresora tipográfica y una guillotina - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|6 — Nº 6.744 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 316250|67

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre eléctrico de cobre estañado - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,20 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|6 — Nº 6.745 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315167|67

Llámase a licitación pública para la provisión de un medidor a reflexión fotoeléctrico - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizara el día 26 de junio de 1967, a las 13,10 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50

e. 1º|6 — Nº 6.746 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 50346|67

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un acondicionador de aire - S. S. de Datos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentaciones de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 1º|6 — Nº 6.747 — v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 360.990/67

Llámase a licitación pública para la provisión de cerraduras de seguridad — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de junio de 1967, a las 13.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.31|5 Nº 6.958 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.625/67

Llámase a licitación pública para la provisión de planchas de cobre electrolítico, puro, laminado — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.31|5 Nº 6.959 v.2|6|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 8 de junio de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 316.251/67 CM, a las 13.10 hs. Drogas Ind. Vendas hidrófilas.

Expte. Nº 316.252/67, a las 13.20 hs. Repuestos para máquina cosedora Brehmer.

Expte. Nº 316.243/67, a las 13.30 hs. Elementos de electricidad.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.31|5 Nº 6.960 v.2|6|67

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Llámase a Licitación Pública Nº 220|67 para la adquisición de una fotocopiadora totalmente eléctrica de proceso totalmente en seco. Para consultas, retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo Nº 1669, 2º piso, Sección Compras, Capital Federal, en días hábiles, de 15 a 18 horas. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el día 13 de junio de 1967, a las 15 horas, en presencia de autoridades e interesados.

e. 1º|6 — Nº 6.748 — v. 5|6|67

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 1361|67

Llámase a Licitación Pública número 35|67 para el día 12 de junio de 1967, a las 14 horas, para realizar los marcos a 317 reproducciones. — Pliegos de Condiciones sin cargo pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Of. Nº 810, Capital, de 13 a 16 horas.

e.1º|6 Nº 6.777 v.5|6|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 4.972|67

Llámase a licitación pública Nº 52, el día 13 de junio de 1967, a las doce y treinta horas, para la provisión de matafuegos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.31|5 Nº 6.962 v.2|6|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 60|967

Apertura: 12|junio|967, 16: Enajenación de papeles.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.31|5 Nº 6.968 v.2|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 800 cajas de plumas tipo Mallat, duras.

Apertura: 12|6|67, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración—Div. Compras—, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos, en la misma.

e.31|5 Nº 6.961 v.2|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cocinas a gas natural (tipo anafé).

Apertura: 12|6|67, a las 14 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración —Div. Compras—, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, local 310, Capital. Pliegos, en la misma.

e.31|5 Nº 6.988 v.2|6|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de 600 máquinas de sumar.

Apertura: 29|6|67 a las 14 hs. en la Gerencia Dptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. — Pliegos en la misma.

e. 23|5 Nº 6.684 v. 6|6|67.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detalla.

Sucursal: Ushuaia, construcción nuevo Edif. para viviendas. Fecha de apertura: 27|6|67. Valor pliego: $ 6.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 2º piso. Of. 231, Capital Federal.

e.19|5 Nº 6.534 v.2|6|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 386|67 para la adquisición de: "Fuentes de corriente continua estabilizada, dos (2) hasta 30A y una (1) hasta 15A tipos Coutant KS 3000 y KS2000 respectivamente o similar".

Apertura: 28 de junio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas Int.

e.1º|6 Nº 6.749 v.5|6|67

FERRODINIE E. N.
Licitación Pública Nº 05

a) Provisión 500 Tt. barras acero cuad. 19 mm. laminado; b) Laminación 300 Tt. igual material. — Apertura: 19|6|67, 10 horas. — Retirar pliego lunes a viernes, 7 a 15 hs. Paso de la Patria 1557, Avellaneda, 208-8051|8. — Valor m$n. 500.

e.1º|6 Nº 6.750 v.14|6|67

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 80|67, a realizarse el día 5 de junio de 1967, a las 12 horas, para la provisión de transformadores. — Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas. — Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e. 22|5 Nº 6.618 v. 5|6|67

Secretaría de Energía y Minería

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.747: Adq. explosímetros para gas natural y máscaras antigás. — Apertura: 23|6|67 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.748: Adq. material eléctrico. — Apertura: 26|6|67 a las 9 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.1º|6 Nº 6.772 v.7|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.743, Provisión y colocación carpintería de madera en Club Gas del Estado (Tigre): — Apertura: 21|6|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 500.

Pliego Nº 6.744: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 22|6|67, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.745: Adq. caños de acero. — Apertura: 22|6|67, a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.31|5 Nº 6.964 v.13|6|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.732: Adq. defensas elásticas de goma para muelles marítimos. — Apertura: 15|6|67, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.734: Traslado de personal entre Ptas. Médanos y Gral. Daniel Cerrí (Prov. de Bs. Aires). — Apertura: 15|6|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.736: Contratación trabajos de limpieza y mantenimiento edificios en Llavallol. — Apertura: 15|6|67, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.737: Adq. repuestos para instrumental de plantas deshidratadoras. — Apertura: 16|6|67, a las 10 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.24|5 Nº 6.746 v.7|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.701: Construcción ramales de gasoducto e instalación redes de distribución y servicios de gas en barrios de viviendas en la Ciudad de Salta. — Prorrogada para el 12|6|67 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.23|5 Nº 6.686 v.6|6|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.730: Contratación servicio de restaurant y limpieza en Pta. Compresora Bajo Gualicho, (Prov. Río Negro). Apertura: 14|6|67, a las 9 hs. Pliego Nº 6.731: Adq. gas acetileno, carburo de calcio, oxígeno industrial, anhídrido carbónico y aire comprimido. Apertura: 14|6|67, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.19|5-Nº 6.567 v.2|6|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.742: Adq. accesorios para cañerías.

Apertura: 13|6|67, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.30|5 Nº 6.944 v.5|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

263|67. — Aditivo para elaborar aceites para trasmisiones automáticas. Fecha de apertura, para el día 29 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 12 horas, Argentina.

276|67. — Vástagos cuadrados de impulso. Fecha de apertura, para el día 11 de julio de 1967, a las 10 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apertura, Sarmiento 770 (P.B.) y Oficina en Nueva York.

e.30|5. — Nº 6.923 v.5|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

268|67. — Aditivos para elaborar aceites multigrado. Fecha de apertura, para el día 30 de junio de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N.A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, Argentina.

275|67. — Reparación buque-tanque Isla Georgias. Fecha de apertura, para el día 19 de junio de 1967, a las 11,30 horas.

277|67. — Cabeza de pozo y armadura de surgencia. Fecha de apertura, para el día 19 de julio de 1967, a las 12 horas.

Pliegos y consultas: S. de Apert., Sarmiento 770 (P.B.), Cap. Federal.

e.30|5. — Nº 6.924 v.12|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

272|67 — Cemento.

Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas.

Pliegos y datos: S. de Apert. (Sarmiento 770 P.B.), Capital Federal.

e.24|5 Nº 6.774 v.7|6|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

254|67 — Tanques subterráneos para surtidores. Fecha de apertura para el día 22 de junio de 1967, a las 10 hs.

259|67 — Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs.

260|67 — Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 19 de junio de 1967, a las 10 hs. Precio del pliego: m$n. 5.000.

267|67 — Repuestos para motores "Superior". Fecha de apertura para el día 7 de julio de 1967, a las 10 hs. — Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º p. Of. 716). Consultas y pliegos: S. de Apertura (Sarmiento 770 P. B.), Cap. Fed.

e.19|5-Nº 6.562 v.2|6|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 652, MC., hasta el día 7 de junio de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Mechas de acero y metros de madera. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 100.

e. 31|5 Nº 6.971 v. 2|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4620 hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de: Acero A-34 laminado en planchuelas, diversas medidas, según Norma Iram 503 (kgs. total: 6.870.)

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|6 Nº 6.751 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4621 hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15.15 horas para la adquisición de: Acero A-34, laminado en planchuelas y Acero A-37, laminado en perfil "L"; en chapa lisa y de sección circular, diversas medidas (kgs. total: 10.360), según Normas Iram.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|6 Nº 6.752 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4622, hasta el día 9 de junio de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de acero A—37, diversos perfiles y medidas, según normas IRAM (Kgs. total 24.090).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego: $ 200 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.753 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4623, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de lámparas eléctricas de filamento tungsteno, claras, casquillos a bayoneta B. 22; rosca Edison y Goliath (c|u. 5.600).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 100 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.754 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4624, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15.15 horas, para la adquisición de plomo en lingotes, tipo común, según norma IRAM 579—C (Kgs. 1.000).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.755 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4625, hasta el día 12 de junio de 1967, a las 15.30 horas, para la adquisición de diagramas (perfil transversal), según formato a consultar (Blocks 130).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 50 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.756 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 4626, hasta el día 7 de julio de 1967, a las 15 horas, para la adquisición de equipos de radar, para uso marino, tipo "Raytheon" o similar, con pantalla de 407 mm. (16"), para la banda marina comprendida entre 3020/3100 Mgs/seg. (c|u. 4).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —División Contrataciones—, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8, Capital Federal.

Pliego $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 hs.

e.1º|6 Nº 6.757 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 185, hasta el día 29 de junio de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de oxígeno industrial (M3. 2.100).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrán solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden de "S. E. O. P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. Valor del pliego: $ 50 m|n. Franqueo: $ 100 m|n.

e.1º|6 Nº 6.758 v.5|6|67

DIRECCION NACIONAL CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 183, hasta el día 30 de junio de 1967, a las 11 (once) horas, para la compra de vulcanizado interior de bujes de latón (c|u. 2) según planos. — La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero —Rosario— T. E. 85-081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario a la orden "S. E. O. P. - Vías Navegables". — Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 150.— m|n. — Franqueo: $ 100 moneda nacional.

e. 31|5 Nº 6.970 v. 2|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 5.124

Para la adquisición de repuesto para motor Diesel G. M., de motoniveladoras Adams-Galion y Allis Chalmers. — Pesos 12.000.000. — Presentación propuestas: 23 de junio, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.1º|6. — Nº 6.759 v.14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Ruta 9 — Tr.: Tapia-Vipos (Ob. Bas. Pavim. asfáltico y puente) en la provincia de Tucumán, $ 249.349.412. — Depósito de garantía: $ 2.493.495. — Presentación propuestas: 28 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.805 v.16|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Base Aeronaval Comandante Espora, Camino de Acceso desde Ruta 252 y playas de estacionamiento, en la Provincia de Buenos Aires, $ 42.579.650.— Depósito de garantía: $ 425.797.—. Presentación de propuestas: 16 de junio, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 24|5 Nº 6.749 v. 14|6|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües — Ruta 1 — Tr.: Gutiérrez-La Plata, en la provincia de Buenos Aires, $ 6.254.760. — Depósito de garantía: $ 62.548. — Presentación propuestas: 27 de junio, a las 16, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e.26|5 Nº 6.806 v.15|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 11.845|1967

Licitación Pública

Cal natural aérea hidratada en polvo. — 9|6|1967, a las 15.15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.31|5 Nº 6.965 v.2|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 6.691|1967

Licitación Pública

Venta y retiro del barro cloacal proveniente de la sedimentación del efluento cloacal de la ciudad de San Juan. — 9|6|1967, a las 15, en el distrito San Juan, Avda. José I. de la Roza Nº 272, Oeste. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 6.966 v.2|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 2.674|1967

Licitación Pública

Contratación del servicio de limpieza de la casa administración del distrito Concordia (Entre Ríos). — Apertura: 12|6|1967, a las 15, en el mencionado distrito, calle Buenos Aires Nº 79. — Pliegos: En dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.31|5 Nº 6.967 v.2|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 49.767|1966

Licitación Pública

Construcción obras de ampliación de la red distribuidora y conexiones domiciliarias y las de desagüe cloacal: red de colectoras, colectores generales y conexiones domiciliarias en el distrito Morón. — 17|7|1967, a las 15. — Depósito de garantía: $ 1.853.157 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Pliegos: En dicho lugar y distrito Morón (Buenos Aires).

e.31|5 Nº 6.968 v.21|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Formularios. — Expediente: 19.821/1967. — 14|6|1967, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e. 31|5 Nº 6.969 v. 2|6|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 53.245|1966

LICITACION PUBLICA

Caños de acero sin costura, cincados. — 19|6|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e. 26|5. — Nº 6.796 v. 8|6|67

Secretaría de Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (e.l.)

LICITACION PUBLICA Nº 369|67

Apertura: 7|7|67, a las 10 horas. — Venta de una subestación rectificadora a vapor de mercurio Hewittic, con entrada 3 x 6500 V. y salida 550 V., con una potencia de 1300 Kw.

Consulta del pliego, en el Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3342, piso 1º, Capital Federal, días hábiles, de 8 a 13 horas. — Valor del pliego: $ 100.

e.1º|6. — Nº 6.700 v.14|6|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 62|67: Reparación de dos barcazas petroleras y una barcaza galpón. — Fecha de apertura: 22 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F", de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 5.000.—.

e. 31|5 Nº 6.990 v. 13|6|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 61|67: Reparación general máquinas Balsa "22". — Fecha de apertura: 14 de junio de 1967, a las 10 horas. — Lugar de apertura y venta de pliegos: En División Contrataciones, Puerto Nuevo, Dársena "F" (Edificio Almacenes), de 8 a 16 horas. — Valor del pliego: m$n. 1.000.—.

e. 31|5 Nº 6.991 v. 6|6|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 31|67, con apertura en Suministros Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 29 de junio, a las 16 horas, para la adquisición de un lote de repuestos para locomotoras Diesel "General Electric". — Retiro de pliegos sin cargo, en la dirección nombrada de 12 a 19 hs.

e.23|5-Nº 6.711 v.6|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9-67, hasta el día 23 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "aceros comunes, especiales y galvanizados, en barras, laminados, trefilados, perfiles, chapas y planchuelas". — Valor del pliego: m$n. 2.000.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 1º de junio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura, el día y hora indicado.

e.1º|6. — Nº 6.774 v.14|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, hasta el día 21 de junio de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "pinturas para carena y pinturas varias, diluyente, masilla y aceite de lino". — Valor del pliego: m$n. 1.500.—. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 30 de mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

e. 31|5. — Nº 6.995 — v. 13|6|67

EMPRESA DEL ESTADO TALLERES DE REPARACIONES NAVALES TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 8-67, 15 horas, para la provisión de "Oxígeno Industrial, Gas Acetileno, disuelto hasta el día 12 de Junio de 1967, a las y Carburo de Calcio en Piedras.

Valor del Pliego: m$n. 1.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 horas, a partir del día 19 de Mayo, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.19|5 Nº 6.568 v.2|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Lámparas eléctricas incandescentes.

Expte. M.67|21 — Apertura: 5|7|67 — 16 horas.

Precio del pliego: $ 500 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.897 v. 9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la contratación de: Trabajos de recepción de materiales generales y durmientes en el Puerto de la Capital y Dock Sud.

Expte. M. 67|209 — Apertura: 4|7|67 — 14 horas.

Precio del pliego completo: $ 500, moneda nacional.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.898 v. 9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Eclisas para rieles.

Expte. M. 67|208 — Apertura: 5|7|67 — 14 horas.

Precio del pliego: $ 1.400 m|n. (incluidos dibujos y especificación).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.899 v.9|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Lona de cañamo y algodón.

Expte. M. 67|110 — Apertura: 19|6|67 — 14 horas.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 29|5 Nº 6.900 v.2|6|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Clavos de gancho para vía.

Expto. M. 67|205 — Apertura: 4|7|67 — 16 horas.

Precio del pliego: $ 1.000 m|n.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.29|5 Nº 6.901 v.9|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

VENTA DE CHATARRA FERROSA

Licitaciones privadas Nº VL.362: Viruta de hierro y chapas, alambres, tachos, etc. — VL.363: Tubos de caldera en desuso.

Apertura: 6|5 a las 9 y 10 horas respectivamente.

Pliegos e informes: Depto. Almacenes (Ofic. Muestras) R. de Escalada, días hábiles lunes|viernes 8|13 hs., presentando documentos de identidad.

e.30|5 Nº 6.926 v.5|6|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº G.3898. — Descripción: Por el armado y tapizado de asientos, respaldos y posabrazos de coches. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 9. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. Nº F.6715. — Descripción: Bulones para eclisas, cambios y cruzamientos. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 10. — Precio del pliego: $ 3.500.

Licit. Nº F.6716. — Descripción: Cajas de eje de acero fundido y tapas de acero estampado para las mismas. — Apertura: Día 5|7|67 Hora: 11. — Precio del pliego: $ 500.

Licit. S.119. — Descripción: Por la concesión de dos quioscos en la plataforma Nº 2 de Plaza Constitución. — Apertura: Día 5|7|67. Hora: 12. — Precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Almacenes, Remedios de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas los días hábiles, menos sábados, de 7 a 14 horas, el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.24|5 Nº 6.776 v.7|6|67

F. C. MITRE
Departamento Almacenes
Licitación Pública Nº 409|67, apertura 5|6|67, 8 horas. Venta de una usina generadora de corriente continua. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Departamento Almacenes. Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Delegación Almacenes. Avda. Ramos Mejía 1358, tercer piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes, hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e. 22|5 Nº 6.651 v. 5|6|67

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 9|67
Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para la provisión de tres mil trescientos setenta (3.370) kilogramos de azúcar de primera calidad, en pancitos, para este Ministerio y organismos dependientes. — Fecha de apertura: 13 de junio de 1967, a las 17 horas. — Para pliegos y demás especificaciones, dirigirse a División Central, Sección Compras, Balcarce 50, 2º piso, T. E. 4609841, interno 83.
e. 31|5 Nº 6.972 v. 2|6|67

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 1.161|67
Fecha de apertura: 13 de junio de 1967, a las 10 horas. — Por servicio de mantenimiento de limpieza de oficinas y conservación de jardines.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60.
e. 1º|6. — Nº 6.761 v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 1.168
Fecha de apertura: 9 de junio de 1967, a las 10 horas. — Por: Corte de Slabs.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.
e. 1º|6. — Nº 6.762 v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS
Nº 1.169
Fecha de apertura: 9 de junio de 1967, a las 10,15 horas. — Por: Ferromanganeso en trozos.
Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 90.
e. 1º|6. — Nº 6.763 v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Pilar (B.) — F.C.G.S.M.
Llámase a licitación pública de compra Nº 7|67, para el día 12 de junio, a las 12 horas, por la provisión de: 18.650 juegos completos de piezas, p|cargas Fami-jet 1-11|16", s|planos.
Llámase a licitación pública de compra Nº 8|67, para el día 12 de junio, a las 12.15 horas, por la provisión de: 14.700 juegos completos de piezas, p|cargas Fami-jet 2-1|8", s|planos.
Pliego de condiciones y consultas: En Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Pilar (B.), F.C.G.S.M., T. E. Pilar 200. — Pilar (B.), mayo de 1967.
e. 1º|6 Nº 6.764 v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana
LICITACION PUBLICA Nº 1.004|67
Llámase a Licitación Pública Nº 1.004 para el día 13 de junio de 1967, a las 10 horas, por la provisión de: 70 toneladas de soda cáustica.
Valor del pliego: m$n. 50.—.
Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, F.G.M., Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.
e. 31|5. Nº 6.045. v. 5|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55. — T.E. 1525 - 1526
San Francisco (Cba.)
Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 10 hs., por la compra de Tela de Brin azul preencogido, Tela de Brin blanco preencogido, Tela de brin azul preencogido tipo mil usos. Tela de brin color blanco y color beige o arena.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.
El Director.
e. 31|5 Nº 6.974 v. 2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública de Venta Nº 2|67
A realizarse el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, por la venta de chatarra de hierro dulce, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado establecimiento o bien a: Dirección General de Fabricaciones Militares (Gerencia General de Ventas y Dirección de Producción) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires; Altos Hornos Zapla. Palpalá. Pcia. de Jujuy; Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina, Buenos Aires. Oficina de Informes y Difusión: Galería de Las Américas, Local 52, calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1366, piso 2º, oficina 202, Rosario, donde serán entregados sin cargo.
e. 31|5 Nº 6.992 v. 2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 18|67
Llámase a licitación pública Nº 18|67, a realizarse el día 10 de julio de 1967, a horas 12, por la "provisión, instalación y puesta a punto de una caldera con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 200.
e. 31|5 Nº 6.993 v. 13|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)
T. E. 56
Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1528, para el 7 de junio de 1967, a las 10,20 horas. por la provisión de 1.580 Ps. Botines de protección de cuero con suela de neopreno o goma vulcanizada alta.
Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1529, para el 7 de junio de 1967, a las 10,30 horas, por la provisión de:
1 c|u. ventilador centrífugo para trabajo continuo, construido en hierro y plastificado exterior e interiormente con resinas.
Por Pliego de Condiciones y especificaciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e. 31|5 Nº 6.973 v. 2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS) Nº 1027|67
Venta de: "Bióxido de Manganeso", 30 Tn. (con un contenido aproximadamente de 60 o|o de bióxido, Humedad 17,5 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,5 o|o y Zinc 2,2 o|o).
Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la Licitación: 14 de Junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno: 20.
Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de Las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e. 29|5 Nº 6.870 v. 12|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (ventas) Nº 1024|67
Venta de: 20 Tn. sulfato de zinc. Este producto responde a la siguiente composición química:
Agua de cristalización: Máximo 43,9 por ciento; Zinc: Mínimo 22,5 o|o; Sulfato: Mínimo 33,1 o|o; Hierro: Máximo: 0,015 o|o.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 5 de junio de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E.: 56, Interno 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galerías de Las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e. 17|5 Nº 6.421 v. 2|6|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Cba.)
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.026|67
Venta de: Horno de solera giratoria con motor eléctrico para cambio de marchas y turbo-ventilador centrífugo acoplado a Motor Nº: 19.875.
C|u. 1. —. Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 7 de junio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56. Interno: 20.
Pliegos de condiciones o informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de ventas Rosario, Córdoba Nº 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e. 22|5. Nº 6.634. v. 7|6|67

Comando de Operaciones Navales

ESCUELA DE PREFECTURA "GENERAL MATIAS DE IRIGOYEN"
Expte. Nº E-8.107|967
Licitación pública Nº 3|967, por la adquisición de material de Utiles y Libros de Oficina, según el siguiente detalle:
1º) 300 resmas papel obra alisado de 1ra. calidad, 70 gms. c|u.
2º) 300 chapas rotaprint.
3º) 10 litros líquido Offset.
4º) 10 litros líquido fijador.
5º) 4 cintas litográficas.
6º) 20 cajas repuesto pincel de vidrio.
7º) 10 litros de ácido fosfórico.
8º) 10 litros de líquido p|limpiar paño de goma.
9º) 5 litros de líquido p|limpiar tinteros.
10º) 1 rodillo distribuidor de agua.
11º) 100 cajas de stencilles.
12º) 10 cajas de stencilles electrónicos.
13º) 20 tubos de tinta negra.
14º) 50 frascos corrector.
15º) 6 lámparas para películas fotoeléctrica.
16º) 1 tubo original "Wembleytronic".
17º) 10 tarros adhesivo tipo Quidasint.
18º) 20 resmas papel máquina.
19º) 20 litros tópicos.
20º) 4 cajas lápices de colores.
21º) 2 libros asistencia SS. Profesores.
22º) 50 carpetas plástico para legajo SS. Profesores.
23º) 10 cajas de tizas de colores.
24º) 70 cajas de tizas blancas (primera calidad).
25º 200 hojas de papel para forrar, plastificado.
26º) 1|2 resma de papel Witchel Ledger, blanco.
27º) 500 cartulinas, varios colores.
28º) 15 cajas carbónico una faz, color negro.
29º) 10 cajas broches p|abrochadora, de distintas medidas.
30º) 250 carpetas tipo "Cual-Es".
Nota: El acto de apertura se realizará el día 12 de junio del corriente año, a las 15 horas, en la Escuela de Prefectura "General Matías de Irigoyen", Isla Silvia, Río Luján, Tigre.
e. 1º|6 Nº 6.765 v. 5|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-12782 c.v|67
Llámase a Licitación Pública Nº 67, para el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de (2) dos automóviles O Km., tipo sedan, 4 puertas, equipado con motor a nafta, 6 cilindros. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.
e. 31|5 — Nº 6.996 — v. 2|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
D-2127 c.v|67
Llámase a Licitación Pública Nº 66, para el día 8 de junio de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de maderas. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras de 8,30 a 12,30 horas.
e. 31|5 — Nº 6.997 — v. 2|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
C-2733 "R"|67
Llámase a Licitación Pública Nº 65, para el día 8 de junio a las 11 horas, para contratar la provisión de cables y elementos de Comunicaciones. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.
e. 31|5 — Nº 6.998 — v. 2|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-6994 c.v|67
Llámase a Licitación Pública Nº 64, para el día 8 de junio de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de Banderas Nacionales, Distintivos e Insignias de la P. N. M. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.
e. 31|5 — Nº 6.999 — v. 2|6|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
—D—3501 c.v|67
Llámase a Licitación Pública Nº 61, para el día 9 de junio de 1967, a las 10 horas, para contratar la provisión de Frascos de vidrio, Probetas, Pipetas y demás elementos para laboratorio de la División Técnica de la Dirección de Investigaciones de la P. N. M. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.
e. 31|5 Nº 6.700 v. 2|6|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.735|67
Adquisición vasos para vino|copetín, en vidrio blanco especial, con insignia de Aerolíneas Argentinas.
Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 15 de junio de 1967, a las 11 horas.
e. 1º|6 Nº 6.766 v. 5|6|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 1.010|67
Llámase a licitación pública Nº 46|67, para el día 9 de junio de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1967.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Camas otomanas — Camas y sillones ortopédicos y máquinas de coser. — Buenos Aires, 19 May. 1967. — El Interventor (I.) del Consejo Nacional de Asistencia Social.
e.1º|6 Nº 6.767 v.5|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO GENERAL MARTIN RODRIGUEZ
Mercedes, Prov. de Bs. Aires
Expediente Nº 20.901|67

Llámase a Licitación Pública número 125|67, para el día 7 del mes de junio de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición carne vacuna, con destino al Instituto General Martín Rodríguez, Mercedes, Prov. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083,1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director de Administración.
e.31|5 Nº 6.975 v.2|6|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
DIVISION DEPOSITOS
Curapaligüe 783, Capital
Expediente Nº 20989|67

Llámase a Licitación Pública número 124|67, para el día 7 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Utiles para oficina, con destino a la División Depósitos, Curapaligüe 783, Capital, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083,1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nómina de Efectos e Informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director de Administración.
e.31|5 Nº 6.976 v.2|6|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.327|67

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 12 de junio de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de 1 (una) máquina fotocopia eléctrica.

Cláusulas particulares y consultas referentes al presente llamado a Licitación, deberán dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3er. piso, en el horario de 12.30 a 18.30 hs.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del Sr. Contador General, 5º piso. — Contador General.
e.31|5 Nº 6.701 v.2|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3/67, para el día 8 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro y grabado de 20 000 fichas para máquina Adrema, modelo IIIr.

Consultas y pliegos: Paraná 380, piso 8º, Capital, Of. de Compras, días hábiles, de 14 a 18 horas.
e.23|5 Nº 6.710 v.6|6|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 14 de junio de 1967, a las 16 horas, por el suministro de papel continuo para tabuladora IBM y resmas de papel con membrete. — Consultas y pliegos: Oficina de Compras, Paraná 380, piso 8º, Capital, días hábiles, de 13 a 18 horas.
e.30|5 Nº 6.912 v.12|6|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 6|67 para el día 19 de junio de 1967, a las 16 hs.

Objeto: Adquisición de 2.000 frazadas para stock del Sub-Sector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el 19 de junio, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub-Sector Compras, de esa Repartición, 2do. piso, Capital, de lunes a viernes de 12,15 a 1915 hs.
e.24|5 Nº 6.757 v.5|6|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.700|67

Llámase a licitación pública Nº 33|67 D.A.P.C., para el día 8 de junio de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de papel diario voluminoso con rayas de agua, solicitado por los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 108, Capital Federal. — Buenos Aires, 1º de junio de 1967.
e.1º|6 Nº 6.768 v.5|6|67

INSTITUTO DE ODONTOLOGIA INFANTIL
Pedro de Mendoza 1795, Capital

Llámase a licitación pública 1|67, para el día 22 de junio de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Odontología Infantil, calle Pedro de Mendoza 1795, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Instituto o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Secciones Contrataciones Descentralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal).

Las necesidades se refieren: Productos químicos y farmacéuticos — Uniformes y equipos — Instrumental científico, necesarios al Instituto de Odontología Infantil, durante el ejercicio 1967. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — El Director del Instituto de Odontología Infantil.
e.1º|6 Nº 6.769 v.14|6|67

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el 6 de junio de 1967 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones, calle Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a "Revelador y Fijador Radiográfico".

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — El Director.
e.19|5 Nº 6.557 v.2|6|67

DIRECCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS-MAZZA
Expediente Nº 2.481|67

Llámase a Licitación Pública número 65|67 para el día 23 del mes de junio de 1967, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Polvo HCH, con destino a la Dirección del Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso (Salón Central), Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director General de Administración.
e.31|5 Nº 6.977 v.13|6|67

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
Expediente Nº 2.197|67

Llámase a Licitación Pública número 64|67 para el día 8 del mes de junio de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Papel persistente, Botellas de revelador y de estabilizador, con destino a la Dirección General de Despacho, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — El Director Gral. de Administración.
e.31|5 Nº 6.978 v.2|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 11.516|67

Llámase a licitación pública Nº 6|67 INS para el día 12 Jun. 1967 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Villa Sarmiento, 22 May 1967. — El Director General.
e.31|5 Nº 6.979 v.2|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1.665|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 21|67, para el día 12 de junio de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la Reparación de un Tractor Fiat U.25 Motor 061760, existente en la Colonia de Laborterapia de Tucumán - San Miguel 1650 - Tucumán. —

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Vieytes 489 - Planta Baja - Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — El Director Administrativo.
e.31|5 Nº 6.984 v.2|6|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES
"LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 886|67

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 12|67, para el día 7 de Junio de 1967 a las 10 horas, para contratar la reparación de una Cámara Frigorífica de este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres Lomas de Zamora, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1661 Témperley F. C. N. G. Roca, debiéndose para pliegos e informes dirigirse a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo. —
e.31|5 Nº 6.980 v.2|6|67

HOSPITAL OFTALMOLOGICO "SANTA LUCIA"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, H. O. S. L., para el día 13 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Oftalmológico "Santa Lucía". — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Oftalmológico "Santa Lucía", calle San Juan 2021, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas) Edificio Banco Hipotecario Nacional, Defensa 120, Piso 4º, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Adquisición de Instrumental Científico, agujas hipodérmicas, jeringas, pipetas, etc. —

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Dr. Héctor Raul Picoli, Director (i) del Hospital Oftalmológico "Santa Lucía".
e.31|5 Nº 6.981 v.2|6|67

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 12 de junio de 1967 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos o informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Artículos de almacén. —
e.31|5 Nº 6.983 v.2|6|67

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 14 de junio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. — La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. — Las necesidades se refieren a "Alimentos". —
e.1º|6 Nº 6.775 v.5|6|67

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLAS
Expediente N 33.712 I.T.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 9 de Junio de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante el Ejercicio 1967. —

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse por Pliegos e Informes al mismo, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.—

Las necesidades se refieren a: Combustibles, y Elementos Varios para Conservación de: Inmuebles y Obras, Instalaciones, Moblaje, Artefactos y Tapicería y Máquinas y Motores. — Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María. 22 de 1967. —
e.31|5 Nº 6.982

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES
CENTRO TISIOLOGICO
"ANGELA IGLESIAS DE LLANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67 a realizarse el día 9 de Junio de 1967 a las 11 horas con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna y pan francés tipo "Felipe", con destino a Centro Tisiológico "Angela Iglesias de Llano" - Avenida Ayacucho 3288, Corrientes. —

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1215, Corrientes, debiendo dirigirse para los Pliegos de Condiciones e Informes a la citada dependencia. — Delegación Sanitaria Federal en Corrientes, Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones), 19 de mayo de 1967.
e.31|5 Nº 6.985 v.2|6|67

CENTRO TISIOLOGICO Y SOLARIUM DE MAR DEL PLATA

Llámase a Licitación pública Nº 14|67, para el día ocho (8) de Junio de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico y Solárium de Mar del Plata, durante el trimestre Julio Setiembre de 1967. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo Contable del Centro Tisiológico y Solárium de Mar del Plata, calle P. Florisbelo Acosta Nº 3711, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada dependencia. — Las necesidades se refieren a: Leche, crema y pan tipo felipe. —

Mar del Plata, Mayo 17 de 1967. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección.
e.31|5 Nº 6.986 v.2|6|67

HOSPITAL DE NIÑOS DE CATAMARCA

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, para el día 15 de junio de 1967, a horas 11, para subvenir las necesidades que al final se detallan con destino al Hospital de Niños de Catamarca. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, P. Alta, Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329 9º piso Capital Federal. — La necesidad se refiere a: Productos Alimenticios (Víveres frescos y secos). —

Dr. Felipe Duarte, Delegado Sanitario Federal en Catamarca.
e.1º|6 Nº 6.770 v.5|6|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 55|967, para el día 8 de junio de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "materiales de ferretería", para cubrir necesidades de diversos Tribunales y Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.1º|6 Nº 6.771 v.5|6|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CAPISA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto: —

Fº 143. — Primer Testimonio: Escritura número cincuenta. — En Tablada, Partido de Matanza, jurisdicción

de la Provincia de Buenos Aires, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el señor don Alberto Jorge Springolo, argentino, mayor de edad, Cédula de Identidad un millón cuatrocientos veintiséis mil seiscientos sesenta y dos, de Policía Federal, y domiciliado en San Martín sesenta y seis, piso tercero, oficina trescientos cuatro, Capital Federal, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en representación de doña Fulvia Grazioli y otros, en el carácter de socios fundadores de la sociedad "Capisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", quienes constituyen domicilio legal a este efecto, en San Martín sesenta y seis, piso tercero, oficina trescientos cuatro, Capital Federal a mérito de la autorización conferida en el Acta Constitutiva de dicha sociedad, celebrada el once de abril de mil novecientos sesenta y seis, por instrumento privado, manifestando el compareciente hallarse vigente en todas sus partes y con suficientes facultades para este otorgamiento, doy fe. Y en virtud de tal representación, expone: Que en asamblea celebrada en la ciudad de Buenos Aires, el once de abril de mil novecientos sesenta y seis, resolvieron constituir definitivamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "CAPISA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, aprobándose los estatutos que deben regirla; Que solicitado del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, la respectiva autorización para funcionar, fueron aprobados sus estatutos y su objeto social y previos los trámites de estilo, después de dilucidadas las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, dictóse la resolución correspondiente que más adelante se transcribirá y que obran en el Expediente número veintiún mil seiscientos sesenta y nueve, de dicho Ministerio. Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, declara el compareciente: Que viene por este acto a elevar a escritura pública, los estatutos de la Sociedad Anónima "Capisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", todo lo que textualmente dice así: "Acta Constitutiva de Capisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en la calle San Martín 66 las siguientes personas, todas mayores de edad y hábiles para este acto, a saber: doña Fulvia Grazioli; don Emilio Romeo Petazzi; don Francisco Enrique Petazzi; don Aldo Ravara; don Sergio Ottaviani; don Alberto Jorge Springolo; don Pablo Krasñansky; don Jorge Emiliano Modesto Sagasti; don Emiliano Romeo Petazzi en representación de Etemco, Empresa Técnica Montajes y Construcciones, Sociedad Anónima Industrial y Comercial y don Alberto Coffa en nombre y representación de Aitor, Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Constructora e Inmobiliaria, resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Declarar constituida a "Capisa, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" la que tendrá por objeto el que se discrimina con todo detalle en los Estatutos Sociales. — Segundo: Aprobar en todas sus partes los Estatutos Sociales, cuyo proyecto es de conocimiento de todos los comparecientes y que debidamente firmado por los signatarios forma parte integrante de esta acta constitutiva. — Tercero: La duración de la sociedad será de treinta años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Cuarto: El objeto social es el que se discrimina en el artículo segundo de los Estatutos y forma parte integrante en esta Acta Constitutiva. — Se excluye especialmente toda operación comprendida en el artículo 93 de la Ley 11.772 y toda otra que requiera concurso público. — Quinto: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representados por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, y divididas en diez series de veinte mil acciones, cada una. — Sexto: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones tipo "A", que se suscriben e integran en su diez por ciento en la proporción siguiente: Fulvia Grazioli, seis mil acciones de cien pesos, cada una, o sean seiscientos mil pesos moneda nacional; Emilio Romeo Petazzi, seis mil acciones de cien pesos, cada una, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional; Jorge Emiliano Modesto Sagasti, seis mil acciones de cien pesos, cada una, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional; Pablo Krasñansky, mil acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, o sea cien mil pesos moneda nacional; Sergio Ottaviani, seis mil acciones de cien pesos, cada una, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional; Aldo Ravara, seis mil acciones de cien pesos, cada una, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional; Alberto Jorge Springolo, dos mil acciones de cien pesos, cada una, o sea doscientos mil pesos moneda nacional; Francisco Enrique Petazzi, mil acciones de cien pesos, cada una, o sea cien mil pesos moneda nacional; Aitor S.A., tres mil acciones de cien pesos, cada una, o sea trescientos mil pesos moneda nacional, y Etemco, Empresa Técnica Montajes y Construcciones S.A.I.C., tres mil acciones de cien pesos, cada una, o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — Séptimo: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros. — Se designa en este acto para integrar el primer Directorio y en los cargos que se indica a los siguientes accionistas: Presidente: Emilio Romeo Petazzi; Directores Titulares: Jorge Emiliano Sagasti, Fulvia Grazioli, Aldo Ravara, Sergio Ottaviani y Alberto Jorge Springolo; Síndico Titular: Gerardo Testa; Síndico Suplente: Francisco Enrique Petazzi. — Octavo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Noveno: Los Directores durarán en sus funciones por el término de tres años y los Síndicos un año. — Décimo: Los comparecientes facultan con toda amplitud, sin reserva alguna a los accionistas Emilio Romeo Petazzi; Sergio Ottaviani y Alberto Jorge Springolo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en su denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio y gestionen la inscripción de los Estatutos en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Previa lectura y ratificación firman los comparecientes en el lugar y fecha indicado "ut-supra". — En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro Nº 141 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y las colocadas al margen de la presente Acta Constitutiva, que consta de dos fojas numeradas correlativamente del 1 al 2, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por doña Fulvia Grazioli, don Emilio Romeo Petazzi, quien suscribe en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la Sociedad "Etemco Empresa Técnica de Montajes y Construcciones Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; don Jorge Emiliano Modesto Sagasti; don Pablo Krasñansky; don Sergio Ottaviani; don Aldo Ravara; don Alberto Jorge Springolo; don Francisco Enrique Petazzi; don Emilio Romeo Petazzi y don Alberto Coffa, quien suscribe en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la Sociedad "Aitor Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora e Inmobiliaria". — Conste. — Buenos Aires, abril 11 de 1966. — Hay una firma ilegible y un sello que dice León Hirsch, Escribano. Estatutos. Título I. — Artículo 1º. Constitúyese bajo la denominación de Capisa Sociedad Anónima Industrial y Comercial, una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio podrá establecer en cualquier lugar del país o del extranjero agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, con o sin asignación de capital determinado. Su plazo de duración será de 30 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Título II. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Armadora: adquirir, construir, armar, fletar, arrendar por cuenta propia o de terceros, buques de todo tipo y para cualquier actividad y la operación de los mismos en aguas marítimas, fluviales o lacustres, nacionales o extranjeras. b) Pesquera: realizar todo tipo de actividad pesquera y de aprovechamiento de los recursos animales o vegetales que prosperen natural o artificialmente en aguas marítimas, fluviales o lacustres nacionales o extranjeras. c) Industrial: la industrialización de todo producto natural o artificial que produzcan los mares, ríos o lagunas, incluyendo a solo título enumerativo producción de filetes, salazón, secado, deshidratado, enfriado, congelado, fabricación de harinas y aceite de pescado, de conservas, etc., transportes en frío o no. d) Comercial: la explotación de patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños, modelos y procedimientos industriales, representaciones, comisiones o consignaciones; la importación y exportación de toda clase de mercaderías, frutos, productos y materias primas, elaboradas o no. A fin de cumplir con el objeto tendrá plena capacidad legal para realizar todos los actos jurídicos que es dado practicar a personas de existencia real y todos los actos jurídicos para los que se requieren poder especial. Podrá especialmente realizar toda operación de crédito, cuenta corriente, con o sin provisión de fondos, descuentos, etc., con o sin garantía real o personal, con toda clase de Bancos, instituciones bancarias, de crédito o financieras o personas físicas, nacionales o extranjeras, oficiales o privadas, creadas o a crearse y particularmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, sus sucursales, agencias o representaciones. — Título III. — Artículo 3º: Fíjase el capital social autorizado en la suma de Veinte Millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, y dividido en diez series de veinte mil acciones cada una, de las cuales se suscriben las dos primeras series de acciones ordinarias del tipo "A" y se integra el diez por ciento. Las series siguientes podrán ser de acciones ordinarias del tipo "A" o "B" o preferidas y serán emitidas en la oportunidad, clase, forma y condiciones de pago que determine el Directorio. — Artículo 4º: Guardando la proporción del artículo 318 del Código de Comercio, el capital autorizado podrá elevarse hasta los Cien Millones de pesos moneda nacional, por resolución de la asamblea, la que determinará en cada caso la clase de acciones a emitirse por razones del aumento, dentro de las condiciones determinadas por el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La emisión de acciones, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente, y los aumentos de capital serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio, publicados en el "Boletín Oficial", por el término de ley y comunicados a la Inspección de Justicia. Los poseedores de acciones ordinarias tendrán dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a los quince días contados desde la última publicación, derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan de igual clase que las que poseen. Una vez emitidas acciones del tipo "B", todas las emisiones que se realicen en el futuro de acciones ordinarias del tipo A y B simultáneamente, deberán guardar las proporciones existentes entre las mismas antes de la emisión. — Si se emitiese una sola clase de acciones, todos los tenedores de acciones ordinarias, sin distinción de clase, tendrán derecho preferente a la suscripción. — Este derecho se ejercerá siempre en proporción a las respectivas tenencias. — Artículo 5º: Las acciones podrán ser: A) Ordinarias del tipo A con derecho a cinco votos, cada una. — Tendrán derecho a un solo voto para la elección del Síndico Titular y Suplente. - b) Ordinarias tipo B, con derecho a un voto por acción. — c) Preferidas, que tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérsele o no prelación en el reembolso del capital en caso de liquidación de la Sociedad. — Las acciones serán al portador una vez totalmente pagadas, hasta tanto se entregarán certificados nominativos provisorios que se canjearán por las acciones una vez abonadas todas las cuotas. — Llevarán los recaudos del artículo 328 del Código de Comercio y los demás que se determinen en el momento de su emisión y serán firmadas por el Presidente y un Director. — Podrán emitirse títulos representativos de más de una acción los que llevarán iguales recaudos que las acciones. — Artículo 6º: Las emisiones de acciones podrán realizarse en algunas de las siguientes formas: a) Capitalizando reservas con exclusión de las legales; b) Capitalizando toda o parte de las utilidades anuales; c) Capitalizando, previa aprobación de autoridad competente, el excedente del valor que puedan tener los bienes sociales sobre el establecido en el último inventario y balance; d) Por conversión de debentures; e) En dinero en efectivo; f) Emitiendo acciones para el pago de bienes, servicios o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que éstos representen, a juicio del Directorio un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — En los casos de incisos a), b), c) y d) se requerirá la aprobación previa de la Asamblea. — Artículo 7º: La sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures dentro y fuera del país. — Título IV. — Administración y Fiscalización. — Artículo 8º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares, según determine la Asamblea, que podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Durarán tres años en sus funciones y permanecerán en la misma hasta tanto se hagan cargo los nuevos directores designados por la Asamblea. — Son reelegibles indefinidamente y sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General. — Los suplentes se incorporarán al Directorio en el orden de su elección en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento de los titulares y permanecerán en sus funciones hasta tanto se designen los titulares o cese la ausencia o impedimento de los mismos. Para ser designado Director se requiere el depósito de cien acciones de la sociedad en la caja social, las que quedarán en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Los Directores podrán hacerse representar por mandatarios, pudiendo recaer la designación en otro Director, sin perjuicio de la responsabilidad del mandante. — Los Directores designarán un Presidente y los demás cargos que consideren necesarios. — El Presidente, en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento, será reemplazado por el Director que designen los otros directores. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales, relacionadas con la dirección y administración de la Sociedad; podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes cuya designación podrá recaer sobre los miembros del Directorio. — En estos casos, el Directorio fijará una remuneración especial con cargo a gastos generales del ejercicio en que se devenguen y ad referéndum de la Asamblea. — Artículo 9º: El Directorio se reunirá todas las veces que sea menester, por citación del Presidente o a pedido del Síndico o de dos Directores, sesionará con el quórum de más de la mitad de sus miembros y tomará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 10: El Directorio tendrá las siguientes atribuciones: a) Ejercerá la representación de la Sociedad por intermedio del Presidente o de dos de sus miembros; b) Administrará los negocios sociales con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia, importar, exportar, comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles; donar, siempre que implique un beneficio para la Sociedad como en el caso de las reservas fiscales en los loteos, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, hipotecas y todo otro derecho real, dar y tomar dinero prestado, celebrar contratos de locación aun por más de seis años y de locación de servicios, abrir toda clase de cuentas corrientes, operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros; presentarse ante la autoridad nacional, provincial o municipal, administrativa o municipal o judicial, inclusive Ministerios, Secretarías de Estado, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva y toda otra dependencia, como ante autoridades extranjeras; celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar, vender acciones de otras sociedades y contratos de consignación; contratar seguros como asegurada; recibir depósitos que no sean bancarios, expedir warrants; comprometer en árbitros, arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, desempeñar toda clase de mandatos y cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad o a quienes la Sociedad represente y realizar todos los actos para los cuales se requiere poder especial; como los de los artículos 782, 806 y 1881, excepto los incisos 5 y 6, del Código Civil y del Código de Comercio. — c) Declarar y abonar dividendos provisorios con utilidades que resulten del Balance, conformado a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, dando conocimiento a la Inspección General de Justicia. — d) Conferir poderes generales y especiales por Resolución del Directorio, los que deberán ser suscriptos por el Presidente o los Directores. — Nombrar uno o más Gerentes y Administradores, delegando a los mismos en todo o en parte sus funciones ejecutivas, fi-

jando sus atribuciones y retribuciones en la forma dispuesta en estos Estatutos. — Corresponderá a estos suscribir los documentos y actos jurídicos a que de lugar su actuación. — Tales designaciones podrán recaer o no en los miembros del Directorio. — e) Crear los empleos que juzguen necesarios, fijando sus atribuciones y remuneraciones. — f) Resolver todo lo pertinente al personal. — Establecer métodos de incentivación o señalar gratificaciones al personal con ... o a gastos generales. — Redactar el Reglamento interno a fin de que rija la buena marcha de la Sociedad. — g) Concurrir a toda clase de licitaciones, concursos y adjudicaciones de trabajos, obras o proyectos públicos o privados. — h) Déjase constancia que la enumeración de atribuciones que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa, pudiendo en consecuencia el Directorio efectuar todo otro acto tendiente al buen desenvolvimiento de la actividad de la Sociedad. — Artículo 11º: La Asamblea de accionistas nombrará anualmente un Síndico Titular y un Suplente, quienes durarán un año en sus funciones y son reelegibles. — Título V. — Artículo 12º: Las Asambleas serán ordinarias o extraordinarias y se realizarán a los fines de los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — Las pérdidas por los accionistas que representen por lo menos una vigésima parte del capital suscripto, serán convocadas dentro de los diez días de formulada la solicitud. La convocatoria se hará por publicaciones en el Boletín Oficial en los plazos y con la antelación que fija la ley, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más uno de las acciones suscriptas y con cualquier número en segunda convocatoria. Las resoluciones se tomarán siempre por mayoría de votos presentes. Esta disposición se aplica también a las Asambleas que traten puntos de los enumerados en el artículo 354 del Código de Comercio. — Artículo 13º: Para tener derecho de asistencia a las Asambleas los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, o en su defecto un certificado de depósito emitido por institución bancaria nacional o extranjera, todo accionista tiene derecho de hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Directorio, pero la designación no podrá recaer en un Director. — Artículo 14º: El Presidente del Directorio o su reemplazante presidirá las Asambleas con voz y voto. Las resoluciones de la Asamblea serán transcriptas al libro de actas y firmadas por el Presidente o quien lo reemplace y dos accionistas. — Artículo 15º: Los ejercicios sociales cerrarán al treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a la reglamentación en vigor y normas técnicas en la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, una vez deducidas las amortizaciones que correspondan, serán distribuidas en la siguiente manera: A) Dos por ciento para el fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto. — B) Las remuneraciones que disponga la Asamblea para los Directores y Síndicos, por sí o a propuesta del Directorio. — C) Dividendos preferidos, si los hubiera. — D) El remanente tendrá el destino que disponga la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio. — Título VI. — Disolución. — Artículo 16º: En caso de disolución, la liquidación será realizada por el Directorio actuante al momento de producirse aquélla o por los liquidadores que designe la Asamblea, pero siempre bajo la vigilancia del Síndico, cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata del capital aportado. — Fulvia Grazioli. — E. Petazzi: Etenco Empresa Técnica Montajes y Construcciones, Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Jorge Emiliano Modesto Sagasti. — Pablo Krasñansky. — Sergio Ottaviani. — Aldo Ravara. — A. Springolo. — F. E. Petazzi. — Emilio Romeo Petazzi. — A. Coffa: Aitor Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora e Inmobiliaria. — En mi carácter de Escribano Público adscripto al Registro Nº 141 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden y las colocadas al margen de los presentes Estatutos, que constan de seis fojas, numeradas correlativamente del 1 al 6, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por doña Fulvia Grazioli, don Emilio Romeo Petazzi, quien suscribe en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la Sociedad "Etemco Empresa Técnica Montajes y Construcciones, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; don Jorge Emiliano Modesto Sagosti; don Pablo Krasñansky; don Sergio Ottaviani; don Aldo Ravara; don Alberto Jorge Springolo; don Francisco Enrique Petazzi; don Emilio Romeo Petazzi y Alberto Coffa, quien suscribe en su carácter de Presidente y en nombre y representación de la sociedad "Aitor, Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria, Constructora e Inmobiliaria". — Conste. — Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Hay una firma y un sello que dice: León Hirsch, Escribano". — La autorización otorgada por la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia para funcionar como Sociedad Anónima a la presente sociedad, surge de la resolución que, a continuación se transcribe y que copiada íntegramente dice así: "Secretaría de Estado de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Buenos Aires, 9 diciembre 1966. Visto el expediente Nº 21.669|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Capisa Sociedad Anónima Industrial y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Capisa Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 11 de abril de 1966 y apruébase su estatuto de fojas veintidós (22) a veintisiete (27), con la modificación de fojas treinta y dos y vuelta (32 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas veintiocho (28) a veintinueve (29). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. Resolución P. J. Nº 000277. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: Conrado Etchebarne (h) Secretario de Estado de Justicia". Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista, incorporados al expediente veintiún mil seiscientos sesenta y nueve|sesenta y seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Capisa Sociedad Anónima", corrientes a fojas uno a tres, cuatro a diez inclusive, veintiocho a veintinueve, veintidós a veintisiete inclusive, de las actas y estatutos, y treinta y seis la aprobación para funcionar como sociedad anónima, la citada sociedad. El escribano autorizante, deja constancia que del Capital Autorizado, se ha suscripto la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional. Leída que le fue, se ratifica en su contenido, así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — A. Springolo. Hay un sello. Ante mí: W. Iscaro. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ciento cuarenta y tres del Registro veinticinco de Matanza, a mi cargo, doy fe. Para "Capisa Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente testimonio en nueve sellos notariales numerados correlativamente del seis millones trescientos veintiséis mil ciento diez al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. E|L. "quienes constituyen domicilio legal a este efecto, en San Martín sesentiséis, piso tercero, oficina trescientos cuatro capital federal". Vale. Fdo.: Walter A. Iscaro, Escribano. Lo testado no vale.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600. — e.2|6-Nº 10.362 v.2|6|67

COCKERILL OUGREE (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Noventa. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Manuel Tropp, inglés, nacido el veintisiete de junio de mil novecientos tres, viudo de sus primeras nupcias con Paulina Pobirska, cédula federal número ochocientos seis mil doscientos cuatro, domiciliado en la calle Boyacá número seiscientos noventa y cinco, tercer piso, de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este acto por su propio derecho y en nombre y representación de Roger Wolfers, José Flament, Juan Gerardo Cornelio Ducarme, Eduardo Davoise, Herzl Gesang, Eugenio Lequarre, Guido Gesang, Mauricio Gesang y Alejandro Wohlgemuth, a mérito del poder que éstos le otorgaron y cuya referencia se efectuará al final de la presente, y el señor Tropp, por sí y por la representación que ejerce, dice: Que conjuntamente con sus representados y por escritura pasada en este mismo Registro al folio cuatro mil doscientos cincuenta y seis, con fecha nueve de noviembre del año pasado, constituyeron una Sociedad Anónima denominada "Cockerill Ougrée (Argentina) Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", según acta que transcripta en sus partes pertinentes dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y seis ... comparecen los señores: Roger Wolfers ..., Manuel Tropp ..., José Flament ..., Juan Gerardo Cornelio Ducarme ..., Edgardo Davoise ..., Herzl Gesang ..., Eugenio Lequarre ..., Guido Gesang ..., Mauricio Gesang ..., Alejandro Wohlgemuth ... y dicen: Que han resuelto: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "COCKERILL OUGREE (ARGENTINA) SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de treinta años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Representaciones de terceras empresas o personas con la autorización de "Sociedad Anónima Cockerill Ougrée", de Seraing, Bélgica; y además, importaciones y exportaciones; comisiones; mandatos y consignaciones; compraventa, seción y|o transferencia y|o cualquier otra forma de disposición a título gratuito u oneroso de bienes muebles, de mercaderías elaboradas o no, de licencias de fabricación, de planos, cálculos y estudios, de marcas de fábrica, fórmulas y|o procesos de materias primas y productos elaborados o no depósitos y almacenajes. — Industriales: Fabricación parcial o total por sí o por terceros de partes y piezas integrantes y|o el todo, de locomotoras diesel, de barcos fluviales y|o de marítimos, de material ferroviario y|o naval, de generadores de energía y de toda clase de equipos, livianos y|o pesados producidos por la industria mecánica en general y|o especializada y toda clase de productos industriales y|o manufacturados, montaje y|o integración de equipos. — Financieros: Negocios financieros mediante aportes de capitales a empresas o a particulares, o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, incluso participaciones en otras sociedades. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en cien millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en doscientas cincuenta series iguales de cuatro mil acciones, con un valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, pudiendo nombrarse suplentes en igual o menor número que los titulares, cuyo mandato durará tres años, siendo relegibles f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las primeras diecisiete series de acciones ordinarias al portador categoría "A", de tres votos; y las treinta y tres primeras series de acciones ordinarias al portador categoría "B", de un voto, según se detalla a continuación: Roger Wolfers suscribe trece mil seiscientas acciones de las series una a diecisiete, categoría "A", por un valor nominal de un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. Edgardo Davoise, suscribe trece mil seiscientas acciones de las series una a diez y siete, categoría "A", por un valor nominal de un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. José Flament suscribe trece mil seiscientas acciones de las series una a diecisiete, categoría "A", por un valor nominal de un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. Eugenio Lequarre suscribe trece mil seiscientas acciones de las series una a diecisiete, categoría "A", por un valor nominal de un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. Juan Gerardo Cornelio Ducarme suscribe trece mil seiscientas acciones de las series una a diecisiete, categoría "A", por un valor nominal de un millón trescientos sesenta mil pesos moneda nacional. Alejandro Wohlgemuth suscribe sesenta y seis mil acciones de la serie una a treinta y tres, categoría "B", por un valor nominal de seis millones seiscientos mil pesos moneda nacional. Mauricio Gesang suscribe veintidós mil acciones de las series una a treinta y tres categoría "B" por un valor nominal de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional. Guido Gesang suscribe veintidós mil acciones de las series una a treinta y tres, categoría "B" por un valor nominal de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional. Herzl Gesang suscribe veintiún mil novecientas acciones de las series una a treinta y tres, categoría "B", por un valor nominal de dos millones ciento noventa mil pesos moneda nacional. Manuel Tropp suscribe cien acciones de las series una a treinta y tres, categoría "B", por un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional, o sea un total en conjunto para ambas series de doscientas mil acciones, por un valor nominal de veinte millones de pesos moneda nacional, que representa el veinte por ciento del capital social que es integrado en su diez por ciento en dinero efectivo por cada uno de los comparecientes, en proporción al capital suscripto por los mismos, suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Inspector General de Justicia, de la Sociedad y del Presidente de la misma, a los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales en vigor. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: señor Roger Wolfers; Vicepresidente: señor Mauricio Gesang; Directores: Eduardo Davoise; Eugenio Lequarre; Juan Gerardo Cornelio Ducarme; Alejandro Wohlgemuth y Guido Gesang; Síndico Titular: Herzl Gesang; el Síndico Suplente será designado en ocasión de celebrarse la primera asamblea". — El autorizante deja constancia que la transcripción precedente del Acta Constitutiva de "Cockerill Ougrée (Argentina) Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" se ha efectuado teniendo en cuenta las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia a fojas diecinueve del expediente que más adelante se citará, aceptadas por la sociedad a fojas veinticinco, y aprobadas definitivamente por la referida Inspección a fojas veintisiete. — Asimismo deja constancia que la distribución de acciones transcripta se ha hecho teniendo en cuenta la escritura de rectificación del Acta Constitutiva pasada el diez de noviembre del año pasado al folio cuatro mil doscientos setenta y ocho de este mismo Registro, de todo lo que doy fe, así como de que el compareciente continúa diciendo: Que en la misma escritura ya mencionada donde se otorgó el Acta Constitutiva, se procedió a la aprobación del texto de los Estatutos Sociales, los que con las modificaciones introducidas como consecuencia de las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia, son del siguiente tenor: "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Cockerill Ougrée (Argentina) Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Uno: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra especie de representación, dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la Sociedad es de treinta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tres: La Sociedad tiene por objeto representar en el país los intereses de Sociedad Anónima Cockerill Ougrée, de Seraing, Bélgica, que le tiene confiados o que pueda confiarle en el futuro, y en particular: Comerciales: Representaciones de terceras empresas o personas con la autorización de Sociedad Anónima Cockerill Ougrée de Seraing, Bélgica, y además: importaciones y exportaciones; comisiones, mandatos y consignaciones; compraventa, cesión y|o transferencia y|o cualquier otra forma de disposición a título gratuito u oneroso de bienes muebles, de mercaderías, elaboradas o no, de licencias de fabricación, de planos, cálculos y estudios, de marcas de fábrica, fórmulas y|o procesos de materias primas y productos elaborados o no; depósitos y almacenajes. — Industriales: Fabricación parcial o total por sí o por terceros de partes y piezas integrantes y|o el todo de locomotoras diésel, de barcos fluviales y|o marítimos, de material ferroviario y|o naval, de generadores de energía y de toda clase de equipos livianos y|o pesados producidos por la industria mecánica en general y|o especializada y toda clase de productos industriales y|o manufacturados, montaje y|o integración de equipos. — Financieros: Negocios financieros mediante aportes de capitales a empresas o a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transfe-

sencia de hipotecas y demás derechos reales, incluso participaciones en otras sociedades. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. — Cuatro: El capital autorizado se fija en cien millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en doscientas cincuenta series iguales de cuatro mil acciones. — Cinco: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas o realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por fata o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. Seis: El capital autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones, salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones deberá hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio esta facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Siete: La dirección y administración de la Sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida en que la misma disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los Directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Ocho: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad todos los actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente ya sea a una o más personas. La representación legal de la Sociedad que le corresponde, será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la Sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad referendum" de aquella. — Nueve: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Diez: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Once: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y a las normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración del Directorio y Síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativo o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción, y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Doce: La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido, en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades... Roger Wolfers, Manuel Tropp, José Flament, J. Ducarme, E. Davoise, H. Gesang, E. Lequarre, G. Gesang, M. Gesang, A. Wohlgemuth. — Ante mí: Jorge P. Rey". Lo relacionado y transcripto es copia fiel de su original que obra de fojas cuatro a once y fojas veinticinco y veintisiete del expediente originado en la Inspección General de Justicia que lleva el número veintidós mil novecientos treinta y seis donde a fojas diez y seis se encuentra agregada la boleta de depósito efectuado en el Banco de la Nación Argentina por la suma de dos millones de pesos moneda nacional. A fojas veintiocho se encuentra el dictamen de la Inspección General de Justicia donde se aconseja acordar autorización para funcionar como persona jurídica a la Sociedad Cockerill Ougree (Argentina) Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el diez de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y a fojas veintinueve se encuentra la Resolución del Secretario de Estado de Justicia que transcripta dice así: "Buenos Aires, 9 Mar. 1967. Visto el expediente N-22.936|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Cockerill Ougree (Argentina) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve; Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del Decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Cockerill Ougree" (Argentina), Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 9 de noviembre de 1966, y apruébase su Estatuto de fojas seis vuelta (6 vta.) a diez (10), con las modificaciones de fojas veinticinco vuelta (25 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. Conrado Etcheoarne. Hay un sello que dice: Conrado Etcheoarne (h), Secretario de Estado de Justicia. Resolución P. J. Nº 000221". Lo relacionado y transcripto es copia fiel de las fojas indicadas del expediente de su referencia que he tenido a la vista para este acto, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que habiendo dado cumplimiento a todas las condiciones exigidas por la Inspección General de Justicia e introducido en los Estatutos y Acta Constitutiva las modificaciones aconsejadas y citadas en la Resolución del Secretario de Estado de Justicia, así como a las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, deja definitivamente constituída la Sociedad "Cockerill Ougree (Argentina) Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", la que se regirá por los Estatutos preinsertos, solicitando de mí, el autorizante expida testimonio de la presente a sus efectos. La personería del compareciente surge de la ya mencionada escritura del nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio cuatro mil doscientos cincuenta y seis, protocolo de ese año de este mismo Registro, que en su original y testimonio tengo a la vista y en copia agrego a la presente, doy fe. — Leída que le fue, se ratifica y firma como acostumbra, por ante mí, doy fe. — M. Tropp. Hay un sello. — Ante mí: Jorge P. Rey. Concuerda con su matriz que pasó por ante mí y queda al folio novecientos once del Registro trescientos diez a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Interesada expido el presente testimonio que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, en nueve sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente desde el cero cero siete millones ciento sesenta y seis mil doscientos cuarenta y uno, al presente inclusive, todos de la serie A, de todo lo cual doy fe. — Jorge P. Rey (Escribano). — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos setenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Manuel Tropp, de estado civil viudo, de nacionalidad inglesa, jubilado, Cédula de Identidad Policía Federal número 806.204; domiciliado en la calle Boyacá número seiscientos noventa y cinco, tercer piso, de esta Capital, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que mediante la escritura número trescientos noventa, pasada en este Registro al folio novecientos once, protocolo corriente, con fecha tres de este mes, constituyó definitivamente la Sociedad Anónima "Cockerill Ougree (Argentina) Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". Que concurrió a dicha escritura por sí y en nombre y representación de las personas que más adelante se mencionarán, y que al transcribir los nombres de las mismas no se estableció el domicilio correspondiente. Que por esta circunstancia y a fin de complementar dicho requisito, viene por la presente a consignar su propio domicilio y el de todos sus representandos, en la siguiente forma: Manuel Tropp, Boyacá número seiscientos noventa y cinco, tercer piso, Capital; Rogers Wolfers, Corrientes número trescientos diez y seis, Capital; José Flament, Cangallo número trescientos treinta, Capital; Juan Gerardo Cornelio Ducarme, Miguens número tres mil ciento sesenta y ocho, de Punta Chica, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Edgardo Davoise, Corrientes número trescientos diez y seis, Capital; Herzl Gesang, Avenida Luis María Campos número mil seiscientos cuarenta, cuarto piso "A", Capital; Eugenio Lequarre, Pampa número mil setecientos ochenta y dos, Capital; Guido Gesang, Avenida del Libertador número catorce mil novecientos cincuenta, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Mauricio Gesang, Avenida del Libertador número catorce mil novecientos cincuenta, de Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Alejandro Wohlgemuth, Corrientes trescientos diez y seis, Capital. Que deja así aclarada la escritura de su referencia, la que confirma en todos sus otros términos. Leída que le fue, se ratifica y firma como acostumbra a hacerlo, por ante mí, doy fe. — M. Tropp. Hay un sello. Ante mí: Jorge P. Rey. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, doy fe. Para la Sociedad Interesada, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge P. Rey (Escribano Nacional).

Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 27.000. — e.2|6-Nº 10.480 v.2|6|67

GOMAPLAST
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la publicación efectuada en el Boletín Oficial el día 12 de julio de 1966, correspondiente a la sociedad "GOMAPLAST, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" por error se consignó como fecha de cierre de balance el día 31 de marzo, en lugar de 31 de mayo.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.2|6 Nº 10.457 v.2|6|67

TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS
(T. A. N. S. A.)
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura de fecha veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y siete, pasada por ante el Escribano Carlos W. Oliva, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "TYRESOLES ARGENTINA DE NEUMATICOS, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL (T. A. N. S. A.), por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, aprobada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, Resolución P. J. número 000377, ha reformado los artículos quinto y sexto de sus Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en la suma de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional dividido en series de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Las acciones serán al portador, pudiendo emitir títulos representativos de más de una acción; llevarán la firma del Presidente y de un Director o de dos Directores, pudiendo ser una de ellas reproducida por medio de fascímil. — Artículo Sexto: a) El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de sesenta y dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, debiendo en cada caso cumplirse con los requisitos establecidos en el decreto ochocientos cincuenta y dos del Poder Ejecutivo Nacional del catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. b) Sólo podrá anunciarse como quinientos mil pesos moneda nacional, capital autorizado el de doce millones quinientos mil pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas establecidas en la presente cláusula.

Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.— e.2|6 Nº 10.522 v.2|6|67

AMOR CAÑAS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante; se hace saber por un día el siguiente edicto:

Escritura número cuatrocientos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: Amor Ameal, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número ochocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve; don Emiliano García, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad número dos millones doscientos ochenta y dos mil setecientos cinco; doña Francisca García, argentina, casada, comerciante, con cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y un mil diez y nueve; don Julio Domingo Cañas, argentino, comerciante, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos veinte; don Felipe Crifó, italiano, comerciante, casado, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis; don Alberto Antonio Jeeves, argentino, comerciante, casado, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis; don Clemente Asseff, argentino, médico, casado, con cédula de identidad número cuatrocientos veintiocho mil novecientos treinta y tres; doña María

Rosa Amado de Asseff, argentina, casada con libreta cívica número tres millones ciento dos mil cuatrocientos ochenta y seis, don Kemil Asseff, comerciante, libanés, casado, con cédula de identidad número un millón cincuenta mil trescientos doce; y don Lucio Raúl Estevarena, argentino, comerciante, casado, con cédula de identidad número quinientos ochenta y tres mil seiscientos diez y ocho, domiciliados en Carlos Calvos número quinientos setenta y siete, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que en la asamblea celebrada por los comparecientes, el día quince de diciembre de mil novecientos sesenta y seis resolvieron constituir una sociedad anónima que se denominará "Amor, Cañas, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera", quedando aprobado en ese acto el estatuto por el que se ha de regir dicha sociedad. Que solicitada a la Inspección General de Justicia, la aprobación del citado estatuto y el reconocimiento de su personería jurídica, dictóse la resolución respectiva. — Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la mencionada sociedad, elevando a escritura pública el estatuto de "AMOR, CAÑAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA", así como el acta producida con motivo de su fundación y la Resolución de la Inspección General de Justicia, los que literalmente transcriptos son del siguiente tenor: — "Acta constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Amor Ameal, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número ochocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve; Emiliano García, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad número dos millones doscientos ochenta y dos mil setecientos cinco; Francisca García, casada, comerciante, argentina, con cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y un mil diez y nueve; Julio Domingo Cañas, comerciante, argentino, casado, con libreta enrolamiento número dos millones trescientos ocho mil cuatrocientos veinte; Felipe Crifó, comerciante, casado, italiano, con cédula identidad número un millón cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y seis; Alberto Antonio Jeeves, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis; Clemente Asseff, médico, argentino, casado, con cédula identidad número cuatrocientos veintiocho mil novecientos treinta y tres; María Rosa Amado de Asseff, argentina, casada, con libreta cívica número tres millones ciento dos mil cuatrocientos ochenta y seis; con bienes propios hereditarios; Kemil Asseff, comerciante, casado, libanés, con cédula de identidad número un millón cincuenta mil trescientos doce; Lucio Raúl Estevarena, comerciante, argentino, casado, con cédula de identidad número quinientos ochenta y tres mil seiscientos diez y ocho; los nombrados son todos mayores de edad, hábiles para contratar y constituyen su domicilio legal en la calle Carlos Calvo Nº 577 de la Capital Federal y resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará Amor, Cañas, Sociedad Anónima Comercial y Financiera; b) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de automotores y toda clase de rodados en general, artículos para el hogar, materias primas, materiales, máquinas, repuestos, accesorios y demás implementos vinculados a la industria automotriz, metalúrgica, mecánica, eléctrica y química. b) Financieras: Aportando capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra garantía de las previstas por las leyes, especialmente los derechos reales, emitiendo, comprando y administrando créditos, títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. — A estos efectos la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que se requiera el concurso público. d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, y dividido en veinte series de un millón de pesos moneda legal, cada una. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben cuatro series de acciones ordinarias de un millón de pesos moneda legal cada una, al portador, clase A, de cinco votos, según detallamos a continuación: Amor Ameal, suscribe un mil ciento treinta acciones por pesos un millón ciento treinta mil pesos e integra ciento trece mil pesos; Emiliano García, suscribe cien acciones por pesos cien mil e integra diez mil pesos; Francisca García, suscribe cien acciones por pesos cien mil e integro diez mil pesos; Julio Domingo Cañas, suscribe un mil ciento treinta acciones por pesos un millón ciento treinta mil e integra ciento trece mil pesos; Felipe Crifó, suscribe cien acciones por pesos cien mil e integra diez mil pesos; Alberto Antonio Jeeves, suscribe cien acciones por pesos cien mil e integra diez mil pesos; Clemente Asseff, suscribe un mil ciento treinta acciones por pesos un millón ciento treinta mil e integra ciento trece mil pesos; María Rosa Amado de Asseff, suscribe cien acciones por pesos cien mil e integra diez mil pesos; Kemil Asseff, suscribe cien acciones por pesos cien mil e integra diez mil pesos y Lucio Raúl Estevarena, suscribe diez acciones por pesos diez mil e integra un mil pesos. Total capital suscripto pesos cuatro millones e integrado pesos cuatrocientos mil. La integración del diez por ciento se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Amor Ameal, vicepresidente: Señor Julio Domingo Cañas; Director titular: Señor Kemil Asseff, Director suplente: Señor Lucio Raúl Estevarena, Síndico titular: Señora María Rosa Amado de Asseff, Síndico suplente: Señor Alberto Antonio Jeeves. — Cuarto: Autorizar a los señores Amor Ameal y Julio Domingo Cañas a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Corregido: cédula, número, prenda, suscribe, vale. Amor Ameal. E. García. Francisca García. Julio D. Cañas. Felipe Crifó. Alberto A. Jeeves. Clemente Asseff. María R. A. de Asseff. Kemil Asseff. Lucio R. Estevarena. — ..." — "Estatuto de la sociedad anónima "Amor, Cañas Sociedad Anónima, Comercial y Financiera". La sociedad anónima constituida con el nombre de Amor, Cañas Sociedad Anónima Comercial y Financiera se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Tercero: La sociedad tiene por objeto: a) Operaciones comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de automotores y toda clase de rodados en general, artículos para el hogar, materias primas, materiales, máquinas, repuestos, accesorios y demás implementos vinculados a la industria automotriz, metalúrgica, mecánica, eléctrica y química; b) Operaciones financieras: Aportando capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra garantía de las previstas por las leyes, especialmente los derechos reales. Emitiendo, comprando y administrando créditos, títulos y acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios. A estos efectos la sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y otras por las que sé requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de Veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de Un mil pesos moneda nacional cada una, y dividido en veinte series de Un millón de pesos moneda legal cada una. — Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferencial, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto y serán de clase C. Las acciones ordinarias de voto plural conferirán cinco votos por acción para la clase A. y dos votos por acción para la clase B., según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clase de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea el Capital Autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del Art. 333 del Código de Comercio. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres miembros y un máximo de siete miembros, con mandato por dos años, siendo reelegibles... Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año...". — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N. 23.485. Buenos Aires, marzo 16 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve.. 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Amor, Cañas Sociedad Anónima Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 15 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Resolución Nº 4.450". — Todo lo transcripto concuerda con sus originales que he tenido a la vista en el expediente número veintitrés mil cuatrocientos ochenta y cinco de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. El Escribano autorizante hace constar que de acuerdo con el artículo segundo del Acta constitutiva antes transcripta, del capital autorizado solo se emitieron cuatro series de acciones ordinarias por un millón de pesos moneda nacional de curso legal, cada una, por cuya razón el impuesto fiscal que se abona por este instrumento es de veinticuatro mil pesos moneda nacional, de curso legal. Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron en su contenido y manifestando que renuncian al derecho que les asiste de otorgar esta escritura en presencia de testigos, la firman por ante mí en la forma que acostumbran a hacerlo, de lo que doy fe. — Fdo.: Leonidas I. Ferrando, Escribano.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.200 e.2|6 Nº 10.469 v.2|6|67

ALBERTO ZINGONI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº: 815. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quinientos Cincuenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges en primeras nupcias Mario Coseddu, titular de la Libreta de Enrolamiento número seis millones setecientos dieciséis mil ciento sesenta y uno y Susana Filomena Zingoni de Coseddu, Libreta Cívica número cuatro millones ochocientos noventa y tres mil treinta y cinco, domiciliados en la calle Lavalle mil setecientos setenta y el Doctor Juan Ignacio Cornidez, casado, domiciliado en la Avenida Julio A. Roca número seiscientos diez, los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como que los esposos Coseddu concurren a este otorgamiento por derecho propio y el señor Coseddu, lo hace tambien en nombre y representación de don Alberto Zingoni (Libreta de Enrolamiento Nº un millón quinientos cinco mil novecientos diez); María Mafalda Magnanelli de Zingoni (Libreta Cívica Nº nueve millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres), don Alfredo Alberto Zingoni (Libreta de Enrolamiento Nº siete millones quinientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y seis); Diego Zingoni (Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos noventa y un mil ciento doce); Domingo Alzugarat (Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos ochenta); Martha Alzugarat de Zingoni (Libreta Cívica número nueve millones setecientos treinta mil trescientos treinta y ocho) y Shirley Miraglio de Zingoni (Libreta Cívica número tres millones setecientos dieciocho mil novecientos uno), a mérito del poder especial que éstos le otorgaron el día veintidós de febrero del corriente año, por ante el Escribano de la Ciudad de Zapala, don Carlos A. Grimau, al folio ciento noventa y uno del Registro tres a su cargo, el que en testimonio me presenta y procede a agregar como cabeza de escritura. — A su vez el doctor Cornidez, concurre en nombre y representación de don Fernando Luis Zingoni (Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos noventa mil noventa y nueve); Enrique Zingoni (Libreta de Enrolamiento número cinco millones trescientos ocho mil trescientos setenta y cinco) y Oscar Luis Zingoni (Libreta de Enrolamiento número cinco millones trescientos trece mil setecientos sesenta y seis) a mérito del poder especial otorgado el veintidós de febrero también del corriente año, por ante el Escribano de Balcarce doña María Delfina Rodríguez Area, al folio ocho del Registro cinco a su cargo, el que en testimonio me presenta y que procedo también a agregar como cabeza de escritura. — Y luego de asegurarme el Sr. Coseddu y el doctor Cornidez que los cargos que invisten no les han sido limitados ni revocados en forma alguna, conjuntamente con la señora Susana Filomena Zingoni de Coseddu, dicen: Que sus representados y los esposos Coseddu a título personal, con fecha dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, por instrumento privado, constituyeron provisionalmente la sociedad "Alberto Zingoni" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria. — Que a los efectos de su aprobación y obtención de la personería jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente que lleva el número veintitrés mil ciento veintiuno, en el que se encuentran inserto el Acta de Constitución provisional de la sociedad, el Estatuto Social y la resolución de la Inspección General de Justicia, otorgando la personería jurídica, documentos que para este otorgamiento tengo a la vista en el citado expediente y copiados literalmente, dicen así: "Acta Constitu-

liva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos en el local de la Avenida Julio A. Roca seiscientos diez, segundo piso, Departamento "C", Capital Federal, los señores Zingoni Alberto, argentino, hacendado, mayor de edad, casado con María Mafalda Magnanelli, domiciliado en Lavalle mil setecientos setenta, de esta capital, Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos cinco mil novecientos diez; Zingoni, María Mafalda Magnanelli de, argentina, educadora, mayor de edad, casada con Alberto Zingoni, domiciliada en Lavalle mil setecientos setenta de esta Capital, Libreta Cívica número nueve millones setecientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y tres; Zingoni Alfredo Alberto, Escribano, mayor de edad, casado con Shirley Miraglio, domiciliado en Julio A. Roca seiscientos diez, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número siete millones quinientos sesenta y tres mil doscientos ochenta y seis; Zingoni Fernando Luis, argentino, hacendado, mayor de edad, casado con Livia Larrondo, domiciliado en Julio A. Roca seiscientos diez, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos noventa mil noventa y nueve; Zingoni Diego, argentino, hacendado, mayor de edad, casado con Martha Alzugarat, domiciliado en Julio A. Roca seiscientos diez, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos noventa y un mil ciento doce; Zingoni Enrique, argentino, mayor de edad, estudiante, soltero, domiciliado en Castelli doce, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número cinco millones trescientos ocho mil trescientos setenta y cinco; Zingoni Oscar Luis, argentino, mayor de edad, estudiante, soltero, domiciliado en Castelli doce, Libreta de Enrolamiento número cinco millones quinientos trece mil setecientos sesenta y seis; Alzugarat Domingo, argentino, mayor de edad, estudiante, soltero, domiciliado en Lavalle mil setecientos setenta, Libreta de Enrolamiento número un millón doscientos setenta y ocho mil novecientos ochenta; Coseddu Mario, argentino, mayor de edad, militar, casado con Susana Filomena Zingoni, domiciliado en Lavalle mil setecientos setenta, Libreta de Enrolamiento número seis millones setecientos diez y seis mil ciento sesenta y uno; Coseddú Susana Filomena Zingoni de, argentina, mayor de edad, maestra, casada con Mario Coseddú, domiciliada en Lavalle mil setecientos setenta, de esta Capital, libreta cívica número cuatro millones ochocientos noventa y tres mil treinta y cinco; Zingoni Martha Alzugarat de, argentina, mayor de edad, casada con Diego Zingoni, domiciliada en Julio A. Roca seiscientos diez, de esta Capital, libreta cívica número nueve millones setecientos treinta mil trescientos treinta y ocho; Zingoni, Shirley Miraglio de, argentina, maestra, casada con Alfredo Alberto Zingoni, mayor de edad, domiciliada en Julio A. Roca seiscientos diez, de esta Capital Federal, libreta cívica número tres millones setecientos diez y ocho mil novecientos uno. — Luego de un cambio de ideas, resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará "Alberto Zingoni" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria y cuyo objeto principal será continuar las operaciones agropecuarias que en la actualidad explota el señor Alberto Zingoni, adquiriendo los campos que se detallan más adelante. — Acto seguido se procede a dar lectura al proyecto de estatutos preparado y que resulta aprobado por unanimidad, en la forma transcripta en el anexo que se acompaña como parte integrante de la presente acta. — Aprobados los estatutos en la forma consignada, se procedió a suscribir el Capital Social, con el siguiente resultado: el señor Alberto Zingoni, sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco acciones por un valor de seis millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos pesos moneda nacional; la señora María Mafalda Magnanelli de Zingoni, dos mil treinta y cinco acciones por un valor de doscientos tres mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Alberto Zingoni, un mil acciones, por un valor de cien mil pesos moneda nacional; el señor Fernando Luis Zingoni, un mil acciones, por un valor de cien mil pesos moneda nacional; el señor Diego Zingoni, un mil acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional; el señor Enrique Zingoni, quinientas acciones, por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Oscar Luis Zingoni, quinientas acciones, por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Domingo Alzugarat, un mil acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional; el señor Mario Coseddú, setecientas cincuenta acciones por un valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional; la señora Susana Filomena Zingoni de Coseddú, un mil acciones por un valor de cien mil pesos moneda nacional; la señora Martha Alzugarat de Zingoni, quinientas acciones por un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora Shirley Miraglio de Zingoni, setecientas cincuenta acciones por un valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional. — El señor Alberto Zingoni, integra su capital con el aporte de los siguientes bienes inmuebles: un campo denominado "Valle Las Damas" ubicado en la Provincia de Neuquén, sección treinta y tres, fracción C., lote veintidós, Departamento Ñorquin, compuesto por cinco mil hectáreas, inscripto en el Registro de la Propiedad como finca número trescientos setenta y nueve y trescientos ochenta, folio trescientos ochenta y uno y trescientos ochenta y dos, año un mil novecientos sesenta y uno, partida número ciento treinta y seis, lote veintidós, con una valuación fiscal de seiscientos veintidós mil pesos moneda nacional; un campo denominado "Santa María", ubicado en la Provincia de Neuquén, sección veinticinco, lotes uno y dos, departamento Catán-Lil, compuesto por treinta y un mil seiscientas cincuenta y cinco hectáreas, inscripto en el Registro de la Propiedad como finca número cincuenta y nueve y sesenta, folio ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, tomo cincuenta, año un mil novecientos cincuenta y dos, partida número uno, lotes uno y dos, con una valuación fiscal de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil doscientos pesos moneda nacional; un campo denominado "El Nido", ubicado en la Provincia de Neuquén, sección diez y seis, lotes uno, dos y tres y nueve y diez, departamento Lonco-pué, compuesto de ocho mil ciento sesenta y cuatro hectáreas, inscripto en el Registro de la Propiedad, como finca número cinco mil novecientos treinta y nueve a cinco mil novecientos cuarenta y cuatro, folio cuarenta y dos a cuarenta y siete, tomo treinta y nueve, año un mil novecientos cincuenta, partida número sesenta y dos, sección diez y seis, fracción "C" con una valuación fiscal de dos millones quinientos sesenta y siete mil cien pesos moneda nacional; un edificio ubicado en la Ciudad de Zapala, Provincia de Neuquén, calle Luis Monti número cuarenta y ocho, lotes trece y catorce, manzana veintiuno, inscripta en folio ochenta y uno, tomo diez y ocho, finca número mil ochocientos cuarenta y ocho, con una valuación fiscal de quinientos cuarenta y tres mil cien pesos moneda nacional. — Un lote de terreno ubicado en la localidad de Zapala, Provincia de Neuquén, calle Luis Monti número cincuenta y cuatro, lote doce, manzana veintiuno, inscripto en folio número ciento setenta, tomo diez y ocho, finca número dos mil doscientos dos, con una valuación fiscal de ciento ocho mil cien pesos moneda nacional. — Los inmuebles transcriptos se transfieren a la Sociedad por el precio de la valuación fiscal o sea por un importe de seis millones cuatrocientos noventa y seis mil quinientos pesos moneda nacional. — El dominio se encuentra libre de gravámenes e inhibiciones, siendo el titular el accionista señor Alberto Zingoni, el que se compromete formalmente en este acto a efectuar las escrituras traslativas de dominio, una vez que la Sociedad Anónima obtenga la autorización para funcionar y se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Los demás accionistas integran sus aportes con dinero en efectivo y aportan en este acto el diez por ciento de sus suscripciones o sea la suma de cien mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional. Acto seguido y de acuerdo con lo establecido por el artículo doce, del Estatuto aprobado, se estableció que serán tres los Directores que administrarán la sociedad en el primer período, resultando electos los señores Alberto Zingoni como Presidente y las señoras María Mafalda Magnanelli de Zingoni y Susana Filomena Zingoni de Coseddú como Directores. El señor Enrique Zingoni como Síndico titular y el señor Oscar Luis Zingoni como Síndico suplente. Acto seguido, se autorizó a los señores Alberto Zingoni y Juan Ignacio Cornidas para que actuando conjunta, separada o alternativamente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional la personería jurídica de la sociedad, quedando facultados para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda, incluso la denominación social, que exigiere la Inspección General de Justicia ó el Poder Ejecutivo y para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Con lo que terminó el acto, firmando todos los presentes y ratificando su contenido en el lugar y fecha arriba indicados. — O. L. Zingoni. — E. Zingoni. — Fernando Zingoni. — Martha A. de Zingoni. — Diego Zingoni. — A. A. Zingoni. — S. M. de Zingoni. — Alberto Zingoni. — D. Alzugarat. — María M. M. de Zingoni. — Mario Coseddú. — S. Z. de Coseddú. — Certifico en mi carácter de adscripto al Registro de la Capital Federal Nº 68 que las firmas que anteceden, corresponden a los señores Oscar Luis Zingoni, Enrique Zingoni, Fernando Luis Zingoni, Martha Alzugarat de Zingoni, Diego Zingoni, Alfredo Zingoni, Shirley Miraglio de Zingoni, Alberto Zingoni, Domingo Alzugarat, María Mafalda Magnanelli de Zingoni, Mario Coseddú y Susana Filomena Zingoni de Coseddú, siendo las mismas auténticas y puestas ante mí, por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, 16 de octubre de 1966. Hay un sello. — Emilio A. Picasso. — Estatutos. Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación "ALBERTO ZINGONI" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y/o agencias y otorgar representaciones en cualquir parte del país o del extranjero, asignándole o no un capital determinado. — Artículo 2º: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a contar desde la fecha del otorgamiento de la personería jurídica. — Capítulo II. — Objeto de la Sociedad. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Toda clase de negocios comerciales, relativos a la compra, venta, explotación, importación y exportación de mercaderías y/o semovientes en general, materias primas, productos y subproductos de toda clase. — b) Industriales: Explotación, fabricación y elaboración de productos de la industria minera, vitivinícola y alimenticia. — c) Agropecuaria: Mediante la explotación agropecuaria en todos sus tipos o en todas sus ramas, cría de ganado, arrendamiento de tierras, campos y cultivos en general, frutícola, olivicultura, venicultura y todo otro tipo y especie así como sus derivados. — b) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, administración de campos, chacras, quintas y bienes inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Artículo 4º: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos necesarios o convenientes y en especial: a) Adquirir y vender bienes por cualquier título sean inmuebles, muebles, semovientes, títulos, acciones, debentures, obligaciones o derechos de cualquier naturaleza, constituir o aceptar sobre ellos hipotecas, prendas, prendas agrarias u otras variantes de estas que se establezcan, anticresis y cualquier otro derecho real o personal, dar o tomar en arrendamiento aun por más de seis años, dar o aceptar cualquier clase de garantías o cauciones o celebrar cualquier otro contrato. — b) Suscribir acciones de otras compañías nacionales o extranjeras o capitalizarlas, pudiendo asimismo adquirir o vender o tomar participaciones en establecimientos o empresas comerciales de cualquier índole con o sin transferencia del activo y pasivo de los mismos, así como formar sociedades subsidiarias o no, o comunidades de intereses con otras sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República Argentina y a esos efectos llevar a cabo cualquier arreglo respecto a los intereses u operaciones de disposición o administración. — c) Obtener, adquirir, transferir y renunciar a concesiones o privilegios de cualquier naturaleza, derechos de propiedad intelectual, patentes de invención y marcas de fábrica y comercio, reconocer al derecho de su explotación o tomarlas en arrendamiento o celebrar cualquier otro contrato ya sea con el Gobierno Nacional, Gobiernos Provinciales y de Municipalidades o de cualquier otro gobierno Provincia, Estado, Departamento o Municipalidad extranjera. — d) Dar y aceptar consignaciones, mandatos y representaciones, tomar la administración de bienes o establecimientos de terceros o encargar a terceros la administración de los propios. — e) Formar parte de asociaciones civiles de carácter gremial. f) Realizar toda clase de actos de administración de sus bienes y de los terceros que tengan a su cargo. — g) Efectuar toda clase de operaciones que sean necesarios o convenientes con los gobiernos de la Nación Argentina, Provincias, Municipalidades, entidades autárquicas o autónomas, gobiernos extranjeros, nacionales, provinciales particulares, sociedades o Bancos nacionales o extranjeros incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de Río Negro y Neuquén, Banco de la Provincia de Córdoba y Banco de la Provincia de Neuquén, aceptando en cada caso, las cláusulas que exijan los reglamentos de cada una de esas instituciones. — Podrá abrir cuentas corrientes con provisión de fondos o en descubierto, obtener créditos de cualquier naturaleza y de cualquier forma o concederlos, otorgar, aceptar, fiar, ceder, endosar y descontar cheques, giros, vales, letras de cambio, cartas de porte, conocimientos, pólizas cartas de crédito o cualesquiera otros documentos o efectos de comercio, dando o aceptando garantías reales o personales, presentarse y aceptar licitaciones públicas o privadas de los gobiernos ya indicados y de los gobiernos de otros países, instituciones, bancos o particulares; h) Celebrar cualquier clase de contratos lícitos y otorgar los documentos correspondientes. — La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no taxativa y en consecuencia la sociedad tendrá amplia capacidad para realizar todos los actos jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto y fines de su creación. — Capítulo III: Del capital social y de las acciones. — Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representados por cien mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción, divididas en cinco series de veinte mil acciones cada serie. — Dichas series serán numeradas y cada acción dará derecho a un voto, tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias y cualquiera que sea el asunto que se someta a consideración de las Asambleas. — Las condiciones, monto y oportunidad de las emisiones de acciones serán fijadas por el Directorio, pero no podrá suscribirse una nueva serie, sin que la anterior se encuentre suscripta e integrada, por lo menos en un diez por ciento. — Podrán emitirse títulos representativos de una o más acciones según lo disponga el Directorio. — Artículo 6º: El capital autorizado podrá ser aumentado en series de acciones con derecho a un voto similar a las del Artículo 5º, hasta alcanzar la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea General de Accionistas, que se elevará a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El Directorio fijará el momento y las condiciones de emisión de estas acciones, si tal facultad le hubiere sido delegada por la Asamblea. — Además se publicará en el Boletín Oficial por tres días consecutivos un aviso dando cuenta a los accionistas del aumento del capital sancionado. — No podrá enunciarse como capital autorizado, sino el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación precedente. — Artículo 7º: Las acciones llenarán los requisitos legales, serán al portador, numeradas correlativamente y llevarán las firmas del Presidente y un Director. — Mientras no estén totalmente pagadas, se entregarán a los accionistas certificados provisorios nominativos, los que, una vez integrado el total de las acciones que representa, serán canjeados por los títulos definitivos. — La sociedad no reconocerá más de un propietario por acción y el hecho de ser suscritor importa conocer y aceptar estos Estatutos. — Artículo 8º: En cada nueva emisión tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias ya emitidas en proporción al número de sus tenencias en el momento de la nueva emisión. En caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que al efecto se fijará el Directorio, el que no podrá ser menor de quince días, desde la última publicación que se hará durante tres días en el Boletín Oficial las acciones que le hubieran correspondido serán prorrateadas entre los que hubiesen solicitado acciones en exceso de cuota y, si aun resultaran acciones sobrantes, éstas serán ofrecidas en suscripciones, por el Directorio en la forma que él estime conveniente. — Artículo 9º: El pago de las acciones suscriptas deberán efectuarse en las oficinas de la Sociedad o instituciones bancarias que señale el Directorio. — Los suscriptores quedan obligados a realizar los pagos totales o parciales de las acciones dentro de las fechas que establezca el Directorio. — Al accionista que dejara de abonar una o más cuotas, en la fecha fijada, el Directorio podrá aplicarle una multa del uno por ciento mensual y si dejase transcurrir más de noventa días para el pago el Directorio podrá optar por hacerlas vender en licitación privada entre los actuales accionistas de la Sociedad Anónima, perseguir judicialmente la integración de las acciones o hacerlas vender extrajudicialmente, en remate público, aplicando el producto al pago de las cuotas vencidas, intereses y multas en que hubiera incurrido el suscriptor exigiendo de éste la reposición del déficit

si lo hubiera. — El excedente que existiera, quedará a beneficio de la Sociedad, sin derecho a reclamación alguna, en el caso de que no fuera retirado o reclamado por escrito en el término de tres años. — Artículo Décimo: El Directorio podrá admitir bajo responsabilidad solidaria de todos sus miembros, que la integración de las acciones sea efectuada mediante la entrega de bienes muebles e inmuebles, derechos, concesiones o de cualquier otra adquisición que hiciese la Sociedad, cuyo valor haya sido justificado a su satisfacción, siempre que los citados aportes incorporados como parte real e integrante del capital social, representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. — Capítulo IV: De la Emisión de Debentures. — Artículo 11: El Directorio queda facultado para emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes en las monedas y condiciones de precios, intereses, amortización y garantía que estime conveniente. — Capítulo V: De la Administración de la Sociedad. — Artículo 12: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a siete miembros según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. Para ser miembro del Directorio se requiere poseer un mínimo de cien acciones, las cuales deberán ser depositadas mientras dure el mandato, en la Caja Social, en garantía del buen desempeño de sus funciones. — Artículo 13º: Los directores serán elegidos por la Asamblea General y durarán dos años en sus funciones, sin perjuicio de continuar su mandato hasta que se les designe reemplazante por la Asamblea General de Accionistas. Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos sin limitación. En caso de fallecimiento, inhabilidad o renuncia de cualquiera de sus miembros, el Directorio, con conformidad del Síndico, deberá elegir el accionista que lo reemplazará hasta que la próxima Asamblea General elija reemplazante definitivo. — Artículo 14º: En la primera sesión que se celebre después de la Asamblea en que sea elegido, el Directorio designará de su seno un Presidente. — Artículo 15º: El Directorio deberá reunirse toda vez que sea necesario y por lo menos una vez cada tres meses y además cuando lo resuelva el Presidente o lo requiera un Director o el Síndico y estará en quórum con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. El Presidente o quien lo reemplace tendrá voto en todos los casos y votos suplementarios en cada caso de empate. — Artículo 16º: De las resoluciones del Directorio se dejará constancia en Actas que se labrarán en un libro especial y que deberán ser suscriptas por los Directores presentes en la sesión respectiva. — Artículo 17º: Son funciones del Directorio: a) Administrar y dirigir los negocios de la Sociedad con las más amplias facultades, entre otras de otorgar poderes generales o especiales y sus revocaciones, transigir, comprometer en árbitros y las demás mencionadas en el artículo 1.881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se da aquí por reproducido y resolver la celebración de todos los actos o contratos a que se refiere el artículo 4º de estos Estatutos. b) Cobrar y percibir todas las sumas adeudadas a la sociedad, prestar y retirar toda clase de caución y otorgar finiquitos y cartas de pago, hacer novaciones, conseguir subrogaciones con garantía o sin ella, otorgar avales directos o indirectos, determinar la liberación de deudores de la Sociedad y consentir prórrogas de los plazos a los mismos. c) Hacer pagos inclusive los que no sean ordinarios de la administración y hacer remisión o quitas de deudas. d) Convocar a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. e) Emitir acciones ordinarias, liberadas y debentures y fijar sus condiciones de acuerdo a lo establecido en estos Estatutos. f) Preparar y presentar a la Asamblea General Ordinaria la memoria sobre la marcha de la Sociedad, el inventario, balance y cuentas de ganancias y pérdidas de las operaciones sociales, proponiendo en sus casos, la distribución de la utilidad y pudiendo por sí acordar dividendos provisionales si así conviniere, siempre que su aprobación demás formalidades de distribución se realicen de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, debiendo comunicarlo a la Inspección General de Justicia. g) Asignar funciones administrativas que podrán ejercer uno o más miembros del Directorio, o cualquier persona ajena al mismo y determinar sus atribuciones ejecutivas y remuneraciones en la forma que estime conveniente. Las retribuciones que fije el Directorio a los Directores lo será ad-referéndum de la Asamblea. h) Crear los empleos necesarios, fijar su remuneración y disponer la cesación de ellos y de ésta. i) Formular denuncia o querella contra quienes hayan cometido delito en perjuicio de la Sociedad. j) Celebrar toda clase de contratos de locación de servicios o de obra. k) Contratar en el país o en el extranjero los servicios de técnicos especializados. l) Realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que ya sean atribución privativa de la Asamblea, pues la enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa, en manera alguna, limitar las facultades del directorio. — Artículo 18º: El presidente es representante legal de la Sociedad y es el encargado de ejecutar las resoluciones del Directorio y convocar las reuniones de éste y adoptar las medidas urgentes que considere conveniente con cargo de rendir cuenta al Directorio en la primera reunión que se realice. Todos los actos y contratos deberán llevar su firma, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que designe el Directorio. Ejercerá la representación de la Sociedad en juicio y ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, ya sean administrativas o judiciales. — Artículo 19º: En caso de ausencia, incapacidad o imposibilidad del Presidente, será reemplazado por el Director que designe el Directorio quien tendrá las mismas atribuciones del Presidente cuando reemplace a éste. Los Directores podrán ser representados por otros Directores en las reuniones del Directorio mediante simple carta de poder, manteniendo el mandante su responsabilidad total como si ejerciera sus funciones personalmente. — Artículo 20º: Para asesorar al Directorio en todos aquellos asuntos especiales que sean de interés para la Sociedad, se constituirán comisiones asesoras que tendrán la misión de realizar estudios necesarios. Dichas comisiones podrán constituirse en su parte o en su totalidad con terceros contratados especialmente. — Capítulo VI. — De la Sindicatura. — Artículo 21º: Anualmente designará la Asamblea un Síndico Titular y otro Suplente, con las facultades del Artículo 340 del Código de Comercio, los que podrán ser reelegidos, sin limitaciones. — Capítulo VII. — De las Asambleas. Artículo 22: La Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas se reunirá a convocatoria del Directorio, dentro de los cuatro meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio, en el local, día y hora que exprese en los avisos correspondientes. — Artículo 23º: Corresponde a la Asamblea Ordinaria: a) Resolver sobre los inventarios, memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, presentada por el Directorio y sobre el informe del Síndico; b) Elegir los miembros del Directorio, cuando corresponda; c) Elegir Síndico Titular y Suplente; d) Aprobar o modificar las distribuciones de utilidades que el Directorio proyecte, resolver sobre las pérdidas; e) Tratar y resolver todos los asuntos que figuren en el Orden del Día. — Artículo 24º: El Directorio fijará el Orden del Día de las Asambleas y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que figuren en el mismo. Sin embargo, deberán incluirse en el mismo antes de ser fijado por el Directorio aquellos asuntos que sean solicitados por el Síndico o uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital suscripto. — Las convocatorias a Asambleas Generales Ordinarias mediante publicaciones en el Boletín Oficial por los plazos y las anticipaciones mínimas que establezcan las disposiciones legales del caso. — Para la concurrencia al acto, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco, en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del citado para la celebración de la Asamblea. — Artículo 25º: La Asamblea Extraordinaria se reunirá siempre que el Directorio o el Síndico o el Presidente en ejercicio lo creyera conveniente o lo pida por escrito un número de accionistas que representen la vigésima parte por lo menos de las acciones suscriptas, debiendo los peticionantes expresar el objeto con que solicitan dicha Asamblea. — No podrán en ella discutirse asuntos ajenos al objeto de la convocatoria, la que se publicará en la forma establecida en el artículo 24º. — Los pedidos de Asambleas Extraordinarias formulados en las condiciones que determina este artículo, deberán ser resueltos por el Directorio dentro de los diez días de presentados. — Artículo 26º: Las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, aun para los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, quedarán constituidas y hábiles para resolver, en primera convocatoria con asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno del capital suscripto y sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. — Artículo 27º: Si en la primera convocatoria no se obtuviera el quórum establecido en el artículo precedente, se convocará a una segunda asamblea y sus resoluciones serán válidas, cualesquiera que sean los asuntos a tratarse, inclusive en los casos previstos en el artículo 354 del Código de Comercio, con el número de accionistas que concurran y el capital que representen; las resoluciones se adoptarán en todos los casos sin excepción, por mayoría de votos presentes. Esta Asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de la fecha para la cual fue convocada en primera citación. — Artículo 28º: En las Asambleas Generales, tanto Ordinarias como Extraordinarias, las acciones de las diversas series darán derecho a voto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º de estos Estatutos, respetando lo dispuesto por el artículo 350 del Código de Comercio. — Todo accionista tendrá derecho a hacerse representar en las Asambleas por otra persona, accionista ó no. Capítulo VIII. Del Ejercicio Social y Utilidades. — Artículo 29º: Los ejercicios sociales serán anuales y vencerán el 31 de agosto de cada año, en cuya fecha se practicará un Balance General e Inventario, los que conjuntamente con la Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, deberán ser sometidos a la Asamblea para su aprobación. — Los inventarios y balances se ajustarán a las bases y normas establecidas en las disposiciones vigentes. — Artículo 30º: Los beneficios líquidos que arroje el Balance General Anual, deducidas las amortizaciones que se practiquen de conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, serán distribuidas en las siguientes formas: a) Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) La cifra que fije la Asamblea para remuneración de los Directores y Síndico. — Las retribuciones que se fijan a la totalidad de los Directores, sumadas a las establecidas en el inciso g) del Artículo 17º de estos Estatutos, no podrán superar el veinticinco por ciento de las utilidades que resulten en cada Ejercicio Anual. — Cuando en el desempeño de comisiones especiales ó funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores se imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado o en caso de quebrantos, tales remuneraciones requerirán la aprobación expresa de la Asamblea de Accionistas a cuyo fin deberán incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; e) El saldo será distribuido en la forma que determine la Asamblea de Accionistas. — Artículo 31º: Los dividendos no retirados dentro de los tres años contados desde la fecha en que la Asamblea los acordó a los accionistas, caducarán de pleno derecho y pasarán a formar parte del fondo de reserva legal. — Capítulo IX. — La Disolución y Liquidación de la Sociedad. Artículo 32º: En caso de disolución de la Sociedad, la liquidación estará bajo la vigilancia del Síndico. — La Asamblea designará el liquidador o liquidadores que tendrán a su cargo la operación y fijarán sus atribuciones y remuneraciones como así también las condiciones y plazo en que esa liquidación debe efectuarse. — Artículo 33º: La Asamblea General de Accionistas durante la liquidación y para ese objeto, tendrá las mismas atribuciones que durante la existencia de la sociedad, teniendo particularmente la facultad de aprobar las cuentas y la gestión de los liquidadores, remover a éstos, dar por concluida la liquidación y aprobar la cuenta final. — Capítulo X. — Disposición General. — Artículo 34º: En todos los casos no previstos en estos Estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes. — O. L. Zingoni. — E. Zingoni. — Fernando L. Zingoni. — Martha A. de Zingoni. — Diego Zingoni. — A. Zingoni. — S. M. de Zingoni. — D. Alzugarat. — Alfredo Zingoni. — María M. M. de Zingoni. — S. F. Z. de Coseddú. — Mario Coseddú. — Certifico en mi carácter de Adscripto al Registro de Capital Federal Nº 68 que las firmas que anteceden corresponden a los señores Oscar Luis Zingoni, Enrique Zingoni, Fernando Luis Zingoni, Martha Alzugarat de Zingoni, Diego Zingoni; Alfredo Zingoni. Shirley Miraglio de Zingoni, Alberto Zingoni, Domingo Alzugarat, María Mafalda Magnanelli de Zingoni; Mario Coseddú y Susana Filomena Zingoni de Coseddú, siendo las mismas auténticas y puestas ante mí por los nombrados, personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1966. — Hay un sello. — Emilio A. Picasso. — Buenos Aires, 22 Mar. 1967. — Visto el Expediente N. 23.121|1|66 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Alberto Zingoni" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Alberto Zingoni" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituída en esta Capital el 16 de octubre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece (13). — Dicha sociedad procederá según se indica a fojas treinta y ocho (38) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 00300. — Hay una firma y un sello que dice: Conrado Etchebarne (h.), Secretario de Estado de Justicia". — Es copia fiel, doy fe. — Y los comparecientes agregan: Que según resulta de la transcripción realizada, "Alberto Zingoni, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", ha llenado los requisitos exigidos por el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del mismo Código, el doctor Cornidez por sus representados y los esposos Coseddú, a título personal y también de sus mandantes, otorgan la presente escritura declarando definitivamente constituida la expresada sociedad la que se regirá por el Estatuto transcripto, solicitando de mí, el Escribano autorizante, expida el correspondiente testimonio para su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída esta escritura por mí el Escribano autorizante a los otorgantes, éstos se ratifican de su contenido y en prueba de conformidad la firman en la forma que acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Mario Coseddú. — S. F. Z. de Coseddú. — J. I. Cornidez. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio A. Picasso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ochocientos quince del Registro sesenta y ocho de mi adscripción. — Para la sociedad "Alberto Zingoni" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria expido el presente primer testimonio en catorce sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del siete millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta y seis A. al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: prestar y retirar todas las sumas adeudadas a la sociedad. No Vale. — Emilio Alberto Picasso (Escribano).

Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 41.800.— e.2|6-Nº 10.515-v.2|6|67

WESTLAND

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada al folio 706, por ante el escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, en el Registro 543 a su cargo, ha quedado definitivamente constituida la sociedad: "WESTLAND SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA", la que dice: Escritura número doscientos ochenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Héctor Luis Layral, soltero, empleado, con libreta de enrolamiento 4.799.491, domiciliado en Marraspín 4047, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores Francisco Viegas, casado, comerciante, con cédula de identidad 1.130.782, domiciliado en Mariano Acha 4684, Capital; Alicia Frail de Blanco, casada, empleada, con libreta cívica 4.401.171, domiciliada en Chile 198, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Esther Edelma Ortiz de Courlade, casada, empleada, con libreta cívica 0.487.443, domiciliada en en José Banifacio 1366 Capital; Cándido Alfredo Graña, soltero, comerciante, con libreta de enrolamiento 4.878.256, domiciliado en Hernandarias 1037, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires; Pascual Di Santo, casado, contratista de obras, con cédula de identidad 697.470, domiciliado en Hernandarias 980, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, Alberto Millán, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires 1.270.000, domiciliado en Ramón Franco 3943 de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, Norberto del Hoyo, soltero, empleado, con cédula de identidad 3.409.033, domiciliado en Pedro Echagüe 2518, Capital; Rosa del Valle Cardozo, soltera, empleada, con

cédula de identidad 5.602.860 domiciliada en Magallanes 869, Capital; y Héctor Donato, soltero, comerciante, con cédula de identidad 5.048.377, domiciliado en Pastor Ferreyra 3368 de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, según poder que los mismos le otorgaren el 28 de febrero de 1967, por escritura número 116, pasada al folio 232, de este mismo registro 543, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. Y en tal carácter el compareciente dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 318 del Código de Comercio y de la resolución número 4685 de fecha 26 de abril de 1967, emanada de la Inspección General de Justicia viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Westland Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria" así como la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número 23.781, del que resulta, que de fojas 1 a 2, corre el acta de constitución, de fojas 3 a 4 vuelta el estatuto aprobado, corriendo a fojas nueve la citada resolución, todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dice así: En la Ciudad de Buenos Aires a 28 de febrero de 1967 se reúnen los señores: Francisco Viegas; Alicia Frati de Blanco, María Esther E. Ortiz de Courtade; Cándido Alfredo Graña; Héctor Luis Layral; Pascual Di Santo; Héctor Donato, Alberto Millán, Norberto del Hoyo y Rosa del Valle Cardozo, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en Mariano Acha 4684 de esta Capital, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "Westland Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria"; B) Su término de duración será de noventa y nueve años. C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Compra, venta, importación, exportación de materias primas y mercaderías industrializadas o no; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. b) La producción, fabricación y transformación de productos y subproductos relacionados con las industrias de la cerámica, plástica, papelera, minera y química; c) La explotación de establecimientos agrícolas; ganaderos, frutícolas y forestales. d) La compraventa de artículos y demás valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y demás derechos reales, el otorgamiento de créditos, garantizados o no, y cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el art. 93 de la Ley 11.672 (t. o. 1943) y toda otra que requiera el concurso público. e) La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) El capital social autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.000) representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en series de un millón de pesos cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares, con mandato por tres años. f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. — Segundo: Del capital social autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que es íntegramente suscripta de conformidad con el siguiente detalle: Francisco Viegas; Alicia Frati de Blanco; María Esther E. Ortiz de Courtade; Cándido Alfredo Graña; Héctor Luis Layral; Pascual Di Santo; Héctor Donato Alberto Millán; Norberto del Hoyo y Rosa del Valle Cardozo, 1.000 acciones cada uno. Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, resultando en consecuencia, un capital emitido y suscripto de un millón de pesos y un capital realizado de cien mil pesos. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador, a las siguientes personas: Presidente: Héctor Luis Layral. Vicepresidente: Héctor Donato. Director: Alberto Millán. Síndico Titular: Cándido Alfredo Graña. Síndico Suplente: Francisco Viegas. — Cuarto: Autorizar a los señores Héctor Luis Layral y Héctor Donato, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — Sobre raspado: Frati — Frati. — El. Agropecuaria. Vale. — Francisco Viegas. — M. E. E. O. de Courtade. — Rosa del Valle Cardozo. — Cándido Alfredo Graña. — Pascual Di Santo. — H. Layral. — Alberto Millán. Del Hoyo. — H. Donato. — Alicia Frati. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial número 543 de C. Federal, que las firmas que anteceden, son auténticas de: Francisco Viegas; Alicia Frati de Blanco, María Esther Edelma Ortiz de Courtade; Cándido Alfredo Graña; Pascual Di Santo; Alberto Millán; Norberto del Hoyo; Rosa del Valle Cardozo; Héctor Luis Layral y Héctor Donato y han sido puestas en mi presencia. A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 28 de febrero de 1967. — Hay una firma y un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo". ... "N-23.781. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 7, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Westland Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 28 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º. Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Hay una firma y un sello. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.685". — Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Westland Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria", solicitándome expida testimonio de la presente. Y yo el autorizante, dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ha de abonar el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos. Leída y ratificada, firma por ante mí, como acostumbra, de todo lo que doy fe.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880.— e.2|6 Nº 10.527 v.2|6|67

PRIMEXPORT

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada al folio 779, por ante el Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, en el Registro 543 a su cargo, ha quedado definitivamente constituida la sociedad "Primexport, Sociedad Anónima, Comercial", la que en su parte pertinente dice así: "Escritura número: trescientos quince. — En la ciudad de Buenos Aires, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparece don Alfredo Manuel Pablo Galland, casado, contador, con Cédula de Identidad 1.654.635, domiciliado legalmente en la calle Carlos Pellegrini 395, piso 7º "A", Capital Federal, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: Víctor Coles, casado, contador, con Cédula de Identidad 4.557.797; don Pascasio Carlos Fernández, casado, contador, con Cédula de Identidad 2.867.723; don Rodolfo Máximo Ochs, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 4.469.142; don Luis José Frohmann, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 1.896.632; don Pedro Santiago Skirzewski Stachelek, casado, empleado, con Cédula de Identidad 6.766.391; don Héctor Gustavo Ruiz, soltero, empleado, con Cédula de Identidad 3.056.034; don Lorand Eppinger, casado, comerciante, con Cédula de Identidad 3.772.411; don Norberto Luis Bacigalupi, casado, empleado, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires 2.409.513, y don Pinello Eduardo Parravicini, casado, empleado, con Cédula de Identidad 1.873.648; todos domiciliados legalmente en la calle Carlos Pellegrini 395, 7º piso, "A", Capital Federal; según poder que los mismos le otorgaron el 10 de marzo de 1967, por escritura número 136, pasada al folio 300 de este mismo Registro 543, con facultad suficiente para este otorgamiento, doy fe. — Y en tal carácter el compareciente dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 318 del Código de Comercio y de la Resolución número 4.754, de fecha 9 de mayo de 1967, emanada de la Inspección General de Justicia viene por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva y el estatuto social de "Primexport, Sociedad Anónima, Comercial", así como la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente de la Inspección General de Justicia número 23.805, del que resulta: Que de fojas 1 a 2, corre el acta de constitución; de fojas 3 a 4 vuelta el estatuto aprobado, corriendo a fojas 9 la citada resolución, todo lo que copiado en el orden indicado y textualmente dice así: En la ciudad de Buenos Aires, a 10 de marzo de 1967, se reúnen los señores Alfredo Manuel Pablo Galland; Víctor Coles; Pascasio Carlos Fernández; Pinello Eduardo Parravicini; Rodolfo Máximo Ochs; Luis José Frohmann; Pedro Santiago Skirzewski Stachelek; Héctor Gustavo Ruiz; Lorand Eppinger; y Norberto Luis Bacigalupi, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en Carlos Pellegrini 395, 7º piso "A", de esta Capital, y de común acuerdo resuelven lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "PRIMEXPORT, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: La importación, exportación, compraventa y distribución de mercaderías en general, y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones. — D) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 10.000.000) representado por acciones de mil pesos valor nominal cada una y dividido en series de quinientos mil pesos cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de tres (3) a siete (7) miembros titulares con mandato por un año. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital social se emiten las cuatro primeras series de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, que son íntegramente suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Alfredo M. Galland; Víctor Coles; Pascasio C. Fernández; Pinello Eduardo Parravicini; Rodolfo Máximo Ochs; Luis José Frohmann; Pedro Santiago Skirzewski Stachelek; Héctor Gustavo Ruiz; Lorand Eppinger; y Norberto Luis Bacigalupi: 200 acciones cada uno. — Los accionistas integran en este acto, en dinero efectivo, el diez por ciento de sus respectivas suscripciones resultando en consecuencia, un capital emitido y suscripto de dos millones de pesos y un capital realizado de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Alfredo Manuel Pablo Galland; Vicepresidente: Pinello Eduardo Parravicini; Director: Norberto Luis Bacigalupi; Síndico Titular: Víctor Coles; Síndico Suplente: Pascasio C. Fernández. — Cuarto: Autorizar a los señores Alfredo M. Galland y Eduardo Pinello Parravicini, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada gestionen el otorgamiento de la personería jurídica a la sociedad que por este acto se constituye, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social N. L. Bacigalupi; L. Frohmann; Alfredo Galland; V. Coles; P. C. Fernández; Parravicini; Pedro Skirzewski; R. Ochs; Héctor G. Ruiz; Eppinger. — Certifico: en mi carácter de Escribano Titular del Registro Notarial Nº 543 de Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de: Víctor Coles; Pascasio Carlos Fernández; Rodolfo Máximo Ochs; Luis José Frohmann; Pedro Santiago Skirzewski Stachelek; Héctor Gustavo Ruiz; Lorand Eppinger; Norberto Luis Bacigalupi; Alfredo Manuel Pablo Galland y Pinello Eduardo Parravicini, y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 10 de marzo de 1967. — Hay una firma y un sello. — Jorge W. Cinollo Vernengo". "N. 23.805. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 7; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Dto. número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Primexport, Sociedad Anónima, Comercial" constituida en esta ciudad el 10 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 vta. (fojas cuatro vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma y un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.754". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente continúa diciendo: Que deja así definitivamente constituida la sociedad "Primexport, Sociedad Anónima, Comercial", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante dejo constancia que mediante la declaración jurada mensual se ha de abonar el impuesto fiscal que corresponde a este acto, de doce mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido, que asciende a la suma de dos millones de pesos. — Leída y ratificada, firma por ante mí, doy fe. — Alfredo Galland. — Hay un sello. — Ante mí. — Jorge W. Cinollo Vernengo.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640.— e.2|6 Nº 10.526 v.2|6|67

INDUSTRIAS FER

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Noventa y Nueve. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Héctor Ramón Blanco, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Núñez tres mil ochocientos noventa y cinco de la Capital Federal, de tránsito aquí, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre por sí y en nombre y representación de los señores don Arturo Domingo Verghelet, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Beatriz Raquel María Martínez, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones ciento treinta y seis mil cincuenta y cuatro, domiciliado en Prudan mil doscientos treinta y uno de la Capital Federal; don Libero Di Pinto, italiano, casado, en primeras nupcias con doña Angela Di Pinto, empleado con Cédula de Identidad de la Policía Federal número Cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos, domiciliado en Manuel Láinez dos mil cuatrocientos treinta y seis de Boulogne, en esta Provincia; don Nelson Bria, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ciento cincuenta y nueve mil setecientos cuarenta y seis, domiciliado en Maipú setecientos cincuenta y nueve de Ciudadela, en esta Provincia; don Héctor Pedro Maldonado, argentino, casado en primeras nupcias con doña Haydé Martínez, empleado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos dos, domiciliado en la calle Gregorio Pomar cuatro mil ciento cincuenta y dos de la Capital Federal; don Héctor Sandalio Barcos, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho, domiciliado en Corrientes mil cuatrocientos ochenta y cinco de la Capital Federal; doña Agustina Berenguer, argentina, soltera, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos veinte mil trescientos sesenta y siete, domiciliada en Venezuela mil ciento sesenta y ocho, departamento cinco de la Capital Federal; doña Sara Pilar Mariño, argentina, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millo-

nes cuatrocientos nueve mil setecientos noventa y seis domiciliada en la calle Paz Soldán cinco mil quince de la Capital Federal; don Pedro Ricagno, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña Elba Ethel Jorgelina Roldán, con Libreta de Enrolamiento 4.176.703 y don Aurelio Juan Pucich, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con doña Dora Natividad Barcos, con Libreta de Enrolamiento número 4.170.803, ambos domiciliados en la Capital Federal según Poder que pasó ante mí con fecha primero de marzo del corriente año, al folio ciento setenta y ocho de este mismo Registro y Protocolo. — Y el compareciente en el carácter acreditado dice: Que por instrumento privado de fecha quince de marzo próximo pasado el compareciento conjuntamente con sus poderdantes constituyeron provisoriamente la sociedad Industrias Fer Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, aprobándose en el acto los estatutos que deben regirla: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días de marzo de 1967, se reúnen los señores: Arturo Domingo Verghelet; Libero Di Pinto; Nelson Bria; Héctor Pedro Maldonado; Aurelio Juan Pucich; Pedro Ricagno; Héctor Sandalio Barcos; Héctor Ramón Blanco; Agustina Berenguer y Sara Pilar Mariño y resuelven: Primero Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "INDUSTRIAS FER SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y|o transformación de materias primas relacionadas con las industrias metalúrgicas, en especial repuestos (Art. 3º). — Comerciales: En general, importación, compra-venta, explotación, permuta, cesión, distribución de materias primas, productos y frutos del país elaborados o no. En especial: repuestos. — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 500.000, cada serie (Art. 4º). — e) El directorio estará compuesto de 3 a 7 miembros titulares, cuyo mandato durará 3 años (Art. 7º). — f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11.). — Segundo: Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones. (Clase A) Ordinarias 5 v. Monto. — Arturo Domingo Verghelet: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Líboro Di Pinto: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Nelson Bria: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Héctor Pedro Maldonado: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Aurelio Juan Pucich: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Pedro Ricagno: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Héctor Sandalio Barcos: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Agustina Berenguer: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Sara Pilar Mariño: 1.000 acciones de m$n. 100.000. — Total: 10.000 acciones de m$n. 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, en un 10 por ciento. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador Presidente: Arturo Domingo Verghelet; Vice-presidente: Libero Di Pinto; Director Titular Sara Pilar Mariño; Director Suplente: Héctor Ramón Blanco; Síndico Titular: Héctor Sandalio Barcos; Síndico Suplente: Aurelio Juan Pucich. — Cuarto: Autorizar a los señores Aurelio Juan Pucich y|o Héctor Sandalio Barcos a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con la facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive la denominación. Arturo Verghelet. — Libero Di Pinto. — Nelson Bria. — Pedro Maldonado. — A. J. Pucich. — Ricagno. — Héctor Ramón Blanco. — A. Berenguer. — Sara Mariño. Resolución de la Inspección General de Justicia. Nº 23.635. Buenos Aires, abril 5 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Industrias Fer Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 15 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Hay un sello y una firma que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución: Número cuatro mil quinientos cuarenta y tres. — E|L.: "Domiciliado en Corrientes mil cuatrocientos ochenticinco" Vale. Fdo.: Jorge R. Viale, Escribano.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200 e.2|6 Nº 10.418 v.2|6|67

TECNOEDIL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Trescientos Sesenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Jorge Emilio Paolini, argentino, casado, domiciliado en la calle Peña número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, de esta Ciudad; doña Haydée de la Vega de Paolini, argentina, casada, domiciliada en la calle Peña número dos mil cuatrocientos cincuenta y dos, de esta Ciudad; don Aurelio Leandro Fernández, argentino, divorciado, domiciliado en la Avenida Santa Fe número mil seiscientos treinta y siete, de esta Ciudad; doña María José Colin Jeannel, argentina naturalizada, soltera, domiciliada en la Avenida Santa Fe número mil seiscientos treinta y siete, de esta Ciudad; don Juan Alberto Cruz Salazar, argentino, casado, domiciliado en la calle Salta número mil novecientos cincuenta y siete, de esta Ciudad; don Carlos Alberto Dallas, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Gaona número mil seiscientos cuarenta y cinco, de esta Ciudad; don Diógenes Exequiel Méndez Decoud, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Rivadavia número tres mil novecientos noventa y nueve, de esta Ciudad; doña Pepita Nelly Cruz de Courcelles, argentina, casada, domiciliada en la calle Salta número mil novecientos cincuenta y siete, de esta Ciudad; doña Josefa Zalazar de Cruz, española, viuda, domiciliada en la calle Salta número mil novecientos cincuenta y siete, de esta Ciudad; y don José Andrés Pucciano, uruguayo, casado, domiciliado en la calle Caseros número mil novecientos setenta y uno, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por Acta privada de fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Tecnoedil Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera Industrial", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el Expediente número veintitrés mil setecientos cuarenta y nueve, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente, fue aprobado el Estatuto de la Sociedad, por Resolución número cuatro mil seiscientos sesenta y siete, de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia. Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima, a la Sociedad "Tecnoedil Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera Industrial", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "TECNOEDIL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA INDUSTRIAL", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el escribano autorizante, Protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, el Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención; el Estatuto Tipo aprobado. Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. Y el escribano autorizante, teniendo a la vista el Expediente número veintitrés mil setecientos cuarenta y nueve, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregado de fojas uno a fojas dos, y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto, que corre de fojas tres a fojas cinco vuelta; y certificación de firmas de fojas seis; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza, para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas once; todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de marzo de 1967, se reúnen los señores: Jorge Emilio Paolini; Haydée de la Vega de Paolini; Aurelio Leandro Fernández; María José Colin Jeannel; Juan Alberto Cruz Salazar; Carlos Alberto Dallas; Diógenes Exequiel Méndez Decoud; Pepita Nelly Cruz de Courcelles; Josefa Salazar de Cruz y José Andrés Pucciano, y resuelven: — Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Tecnoedil Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial". (Art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años. (Art. 2º). c) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación de toda clase de mercaderías en general, de materias primas, productos de procedencia nacional o extranjera, en especial de muebles; su comercialización directa o indirecta y como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, viviendas urbanas y|o rurales, obras públicas o civiles, caminos, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen y leyes sobre Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales a corto plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a realizarse y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público. Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, elaboración de productos y subproductos relacionados con las industrias metalúrgicas, plásticas, madereras y de materiales por la construcción de viviendas. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000,), representado por 50.000 acciones de m$n 100, valor nominal cada una y dividido en 5 series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 8 miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas Acciones Monto (Integración 10%). — Jorge Emilio Paolini 1.000 $ 10.000. — Haydée de la Vega de Paolini 1.000 $ 10.000. — Aurelio Leandro Fernández 1.000 $ 10.000. — María José Colin Jeannel 1.000 $ 10.000. — Juan Alberto Cruz Salazar 1.000 $ 10.000. — Carlos Alberto Dallas 1.000 $ 10.000. — Diógenes Exequiel Méndez Decoud 1.000 $ 10.000. — Pepita Nelly Cruz de Courcelles 1.000 $ 10.000. — Josefa Salazar de Cruz 1.000 $ 10.000. — José Andrés Pucciano 1.000 $ 10.000. — Total: 10.000 acciones $ 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Emilio Paolini; Vicepresidente: Juan Alberto Cruz Salazar. — Director: Aurelio Leandro Fernández. — Síndico titular: Norberto Luis Bonaparte. — Síndico suplente: Susana Barroetaveña. — Cuarto: Se deja constancia que doña Haydée de la Vega de Paolini y doña María José Colin Jeannel, efectúan la integración de las acciones con bienes propios. —Quinto: Autorizar a los señores Horacio Migone y Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive en la denominación. — J. E. Paolini. — H. de la Vega de Paolini. — J. A. Cruz Salazar. — A. L. Fernández. — J. A. Pucciano. — D. E. Méndez Decoud. — Pepita Nelly Cruz de Courcelles. — María José Colin Jeannel. — Josefa Salazar de Cruz. — C. A. Dallas. — N. L. Bonaparte. — Susana Barroetaveña. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Nº 23.749. Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio: teniendo en cuenta os elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Tecnoedil Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera Industrial", constituida en esta Ciudad el 31 de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.667. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Fdo: Jorge A. Sanguinetti, escribano.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.560. — e.2|6 Nº 10.416 v.2|6|67

METALURGICA MIGUEL DEVOTO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Intsancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer testimonio. Escritura número cuatrocientos cuarenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen los señores: don Miguel Devoto, italiano, casado con Celia Cristina Mersch, nacido el nueve de enero de mil novecientos cinco, con cédula de identidad número ochocientos sesenta y tres mil setecientos ocho, domiciliado en esta Capital, calle Jufré quinientos setenta y uno, comerciante; doña Celia Cristina Mersch de Devoto, argentina, casada con Miguel Devoto, nacida el trece de diciembre de mil novecientos dieciséis, con libreta cívica número cero cero treinta y cuatro mil ochocientos ocho, domiciliada en esta Capital, calle Jufré número quinientos setenta y uno, ocupada en quehaceres domésticos, don Mario Eugenio Devoto, argentino, casado con Rosalía Esther Viteli, nacido el dos de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos ochenta y un mil seiscientos treinta y dos, domiciliado en esta Capital, calle Jufré número quinientos setenta y uno, comerciante; doña Rosalía Esther Viteli de Devoto, argentina, casada con Mario Eugenio Devoto, nacida el dos de abril de mil novecientos treinta y nueve, con cédula de identidad número tres millones seiscientos setenta y seis mil setenta y cinco, domiciliada en esta Capital, calle Jufré número quinientos setenta y uno ocupada en quehaceres domésticos; don Roberto Devoto, argentino, casado con María Luisa García, nacido el dieciocho de agosto de mil novecientos treinta y seis, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y siete, domiciliado en esta Capital, calle Acevedo número mil doscientos setenta y siete, comerciante; doña María Luisa García de Devoto, española, casada con Roberto Devoto, nacida el veintidós de mayo de mil novecientos treinta y seis, con cédula de identidad número cuatro millones doscientos setenta mil trescientos cinco, domiciliada en esta Capital, calle Acevedo número mil doscientos setenta y siete, ocupada en quehaceres domésticos, don Enrique Alberto Martínez, argentino, soltero, nacido el veintiséis de abril de mil novecientos veintiocho, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintiocho mil doscientos ochenta y seis, domiciliado en esta Capital, calle Carlos Antonio López número dos mil doscientos cuarenta y cinco, comisionista; don Prudencio García Cendon, español, nacido el quince de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, casado con María Adoración Paz, con cédula de identidad número un millón sesenta y ocho mil noventa y uno, domiciliado en esta Capital, calle Antezana número ciento setenta y seis, comerciante; doña Rosa Mersch de Groeber, argentina, viuda, nacida el veintiséis de julio de mil novecientos dos, con libreta cívica número cero doscientos tres mil quinientos dieciocho, domiciliada en Avenida Libertador General San Martín número once mil novecientos treinta y seis, Capital, ocupada en quehaceres domésticos; y don Antonio Devo-

te, italiano, nacido el cuatro de mayo de mil novecientos seis, soltero, con cédula de identidad número novecientos trece mil ciento diez, domiciliado en esta Capital, calle Balcarce número doscientos sesenta, comerciante; y siendo los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento de que doy fe, dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituída la sociedad "METALURGICA MIGUEL DEVOTO E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que conjuntamente con el acta de constitución provisoria, el Decreto del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos en la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar constan en el expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número veintitrés mil setecientos treinta y tres, y que literalmente transcribo a continuación: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de abril de 1967, se reúnen los señores: Miguel Devoto, italiano, casado con Celia Cristina Mersch, nacido el 9 de enero de 1905; C. I. 363.708, domiciliado en Jufré 571, Capital, comerciante; Celia Cristina Mersch de Devoto, argentina, nacida el 13 de diciembre de 1916, casada con Miguel Devoto, domiciliada en Jufré 571, Capital, L. C. 0.034.808, ocupada en quehaceres domésticos; Mario Eugenio Devoto, argentino, nacido el 2 de diciembre de 1938, casado con Rosalía Esther Viteli, C. I. 4.581.632, domiciliado en Jufré 571, Capital, comerciante; Rosalía Esther Viteli de Devoto, argentina, nacida el 2 de abril de 1939, C. I. 3.676.075, casada con Mario Eugenio Devoto, argentina, domiciliada en Jufré 571, ocupada en quehaceres domésticos; Roberto Devoto, argentino, nacido el 18 de agosto de 1936, casado con María Luisa García, L. E. 4.194.957, domiciliado en Acevedo 1277, Capital, comerciante; María Luisa García de Devoto, española, nacida el 22 de mayo de 1936, C. I. 4.270.305, casada con Roberto Devoto, domiciliada en Acevedo 1277, Capital, ocupada en quehaceres domésticos; Enrique Alberto Martínez, argentino, soltero, nacido el 26 de abril de 1928, L. E. 4.228.286, domiciliado en Carlos Antonio López 2245, Capital, comisionista; Prudencio García Cendón, español, nacido el 15 de agosto de 1898, casado con María Adoración Paz, C. I. 1.068.091, domiciliado en Antezana 176, Capital Federal, comerciante, Rosa Mersch Vda. de Groeber, argenitna, nacida el 26 de julio de 1902, Lib. Cív. 0.203.518, domiciliada en Avda. Libertador General San Martín 11956, Capital, ocupada en quehaceres domésticos; Antonio Devoto, italiano, nacido el 4 de mayo de 1906, soltero, C. I. 918.110, domiciliado en Balcarce 260, Capital, comerciante, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3.329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará, Metalúrgica Miguel Devoto e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial; b) el término de duración será de 99 años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: la fabricación, industrialización, elaboración, transformación y reparación de productos metalúrgicos y afines al ramo. Esto incluye asimismo la ejecución de cualquier trabajo por cuenta de terceros y|o sobre materiales de propiedad de terceros, dentro del ramo metalúrgico; Comerciales: la compra, venta, exportación e importación de: Productos metalúrgicos y materias primas para su elaboración y|o comercialización, máquinas, motores, automotores, repuestos para automotores y para todo tipo de máquinas, herramientas, accesorios y materias primas; comisiones, representaciones y consignaciones; d) el capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de m$n. 100 cada una, valor nominal, dividido en diez series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4º); e) el directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias clase A al portador de cinco votos, según el siguiente detalle: Accionista. — Cantidad. Monto. Miguel Devoto 4.000, 400.000; Celia Cristina Mersch de Devoto, 1.500, 150.000; Mario Eugenio Devoto, 3.000, 300.000; Rosalía Esther Vitali de Devoto, 1.500, 150.000; Roberto Devoto, 3.000, 300.000; María Luisa García de Devoto, 1.250, 125.000; Enrique Alberto Martínez, 1.500, 150.000; Prudencio García Cendón, 1.500, 150.000; Rosa Mersch Vda. de Groeber, 1.500, 150.000; Antonio Devoto, 1.250, 125.000. 20.000. 2.000.000. — Las acciones suscriptas se integran en efectivo en un diez por ciento por la suma de $ 200.000, que se entrega al señor Presidente para depositarla en el Banco de la Nación Argentina, se agrega asimismo que las acciones suscriptas e integradas por los accionistas corresponden a bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Miguel Devoto; Vicepresidente: Roberto Devoto; Director: Mario Eugenio Devoto; Sndico Titular: Raúl Rodolfo Guldner; Síndico Suplente: Antonio Devoto. — Cuarto: Autorizar al señor Presidente Miguel Devoto y al señor Síndico Titular, Raúl Rodolfo Guldner, para que en forma indistinta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación (fdo.): M. Devoto. M. Devoto. R. Devoto. Celia M. de Devoto. Rosalía Esther Viteli de Devoto. María L. G. de Devoto. Prudencio García. E. Martínez. Antonio Devoto. Rosa M. de Groeber". — "N. 23.733. Buenos Aires, 24 de abril de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Metalúrgica Miguel Devoto e Hijos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el día 1º de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta): — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.676 (firmado): Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar; Inspector General de Justicia". Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos veintiuno, del Registro trescientos noventa y cinco de mi adscripción: — Firmado: Alberto M. Melo, escribano.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800 e.2|6 Nº 10.420 v.2|6|67

JOSE MARIA LALA MOBILIARIOS
Sociedad Anónima
Industrial Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 389. — Primer testimonio. Escritura número doscientos ocho. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don José María Lala, argentino, casado, domiciliado en la calle Pedro Morán número dos mil setecientos treinta y uno, Capital Federal; doña Olga Nimia Menna de Lala, argentina, casada, domiciliada en la calle Pedro Morán número dos mil setecientos treinta y uno, de esta ciudad; doña María Argentina Montagnoli de Lala, argentina, casada, domiciliada en la calle Navarro número dos mil novecientos cincuenta y siete, Capital Federal; don Luis Gallinger, argentino, casado, domiciliado en la calle Navarro número dos mil novecientos cincuenta y siete, de esta Ciudad; doña Smith Olga Lala de Gallinger, argentina, casada, domiciliada en la calle Navarro número dos mil novecientos cincuenta y siete, Capital Federal; don Segundo Guldemaro Menna, argentino, casado, domiciliado en la calle Estrada número ciento treinta y tres, Barrio Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Leonardo Roberto Cerquetti, argentino, casado, domiciliado en la calle Candelaria número cincuenta y seis departamento tres, Capital Federal; doña Nélida Rosa Gierasimiuk de Cerquetti, argentina, casada, domiciliada en la calle Candelaria número cincuenta y seis, departamento tres, Capital Federal; doña Esther Clotilde Podesta de Menna, argentina, casada, domiciliada en la calle Estrada número ciento treinta y tres, Barrio Echeverría, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don José Braulio Talón, argentino, casado, domiciliado en la calle Junín número mil cuarenta, segundo piso, Capital Federal; don Alejandro González, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Uruguay número dieciséis, Capital Federal y don Santiago Hugo Ferrari, argentino, casado, domiciliado en la calle Guido número mil ochocientos noventa y uno, piso noveno, departamento diecinueve, de esta Ciudad. — Todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos. — Y los comparecientes en el carácter que concurren dicen: Que son los únicos constituyentes de la sociedad "José María Lala Mobiliarios Sociedad Anónima Industrial Comercial", constituida en esta Capital, con fecha seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis; que el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por Resolución de la Inspección General de Justicia número cuatro mil trescientos sesenta de fecha seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ha autorizado a la misma para funcionar como sociedad anónima y ha aprobado su estatuto. Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto social, ambos en su redacción definitiva y la mencionada resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia, que en sus originales corren agregados en el expediente de la Inspección General de Justicia número veintitrés mil trescientos setenta y cinco; todo lo cual para este acto tengo a la vista y transcriptos por su orden íntegramente son del siguiente tenor: "Acta Constitutiva". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los señores José María Lala, Olga Nimia Menna de Lala, María Argentina Montagnoli de Lala, Luis Gallinger, Smith Olga Lala de Gallinger, Segundo Guldemaro Menna, Leonardo Roberto Cerquetti, Nélida Rosa Gierasimiuk de Cerquetti, Esther Clotilde Podestá de Menna, José Braulio Talón, Alejandro González y Santiago Hugo Ferrari y resuelven: 1º Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "JOSE MARIA LALA MOBILIARIOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL" (art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: Mediante la producción, fabricación, transformación y elaboración de productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con la industria maderera así como amueblamientos y decoraciones. — Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, mandato, comisión y consignación de frutos materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos. (art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000 (veinticinco millones de pesos m|n.) representado por doscientos cincuenta mil acciones de m$n. 100 (cien pesos m|n.) valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos m|n.) cada serie. (art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de uno a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — 2º) Del capital autorizado se emiten catorce series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Accionista — Acciones: 1) José María Lala — 24.400 — 2) Olga Nimia Menna de Lala — 4.000 — 3) María Argentina Montagnoli de Lala — 4.000 — 4) Luis Gallinger — 4.000 — 5) Smith Olga Lala de Gallinger — 4.000 — 6) Segundo Guldemaro Menna — 5.600 — 7) Leonardo Roberto Cerquetti — 4.000 — 8) Nélida Rosa Gierasimiuk de Cerquetti — 4.000 — 9) Esther Clotilde Podestá de Menna — 4.000 — 10) José Braulio Talón — 4.000 — 11) Alejandro González — 4.000 — 12) Santiago Hugo Ferrari — 4.000 — Total — 70.000 — La integración se efectúa en la siguiente forma: El señor José María Lala integra totalmente sus acciones con el aporte del inmueble ubicado en la calle Helguera Nº 3358|63, Capital Federal, edificado en los lotes de terreno número 11 y 12 de la manzana G. Nomenclatura Catastral: Circunscripción quince, Sección setenta y uno, Manzana siete, Parcela treinta y dos, Partida Nº 256.428 Dominio inscripto a nombre de José María Lala el 27 de diciembre de 1960, Zona Norte, Tomo 3064, Folio 6, número de la finca 62.841. Valuación fiscal por cuyo importe se efectúa el aporte m$n. 2.440.000 (Dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos m|n.). — Los restantes accionistas integran sus respectivas acciones suscriptas en efectivo en la proporción del diez por ciento de cada suscripción. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Segundo Guldemaro Menna; Vicepresidente: María Argentina Montagnoli de Lala: Vocales: Luis Gallinger, Smith Olga Lala de Gallinger y Leonardo Roberto Cerquetti; Síndico titular: José Braulio Talón; Síndico Suplente: Cont. Alejandro González. — 4º) Autorizar a los señores José María Lala y Cont. Alejandro González a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación, J. M. Lala. — O. M. Mena de Lala. — María A. M. de Lala. — L. Gallinger. — S. Olga L. de Gallinger. — S. Menna. — L. Cerquetti. — Nélida R. C. de Cerquetti. — E. C. Podestá de Menna. — José Talón. — A. González. — S. Ferrari. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 515 de esta Capital, Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a don José María Lala, doña Olga Mimia Menna de Lala, María Argentina Montagnoli de Lala, don Luis Gallinger, doña Smith Olga Lala de Gallinger, don Segundo Guldemaro Menna, don Leonardo Roberto Cerquetti, doña Nélida Rosa Gierasimiuk de Cerquetti, doña Esther Clotilde Podesta de Menna, don José Braulio Talon, don Alejandro González y don Santiago Hugo Ferrari, son auténticas y han sido puestas en mi presencia. — Conste. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Hay un sello: J. S. Lezica, Escribano. — Fdo.: J. S. Lezica. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N.23.375 — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "José María Lala Mobiliarios Sociedad Anónima Industrial Comercial", constituida en esta Ciudad el día 6 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas una) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución número 4360| Fdo.: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. — Es copia fiel, doy fe, y los comparecientes en los caracteres que concurren, continúan diciendo: Que en consecuencia ha quedado definitivamente constituída la sociedad "José María Lala Bobiliarios Sociedad Anónima Industrial Comercial", solicitando de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y demás fines legales. — Leída y ratificada así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — J. M. Lala. — O. Menna de Lala. — María A. M. de Lala. — L. Gallinger. — Olga L. de Gallinger. — S. Menna. — L. Cerquetti. — Nélida R. G. de Cerquetti. — Esther P. de Menna. — J. Talon. — A. González. — S. Ferrari. — Hay un sello, ante mí: J. S. Lezica — E|L.: "la", "de Cerquetti", "la", S|R.: "Lala", Vale.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.840.- e.2|6-Nº 10.367 v.2|6|67

R I Q U I L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen,

secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número novecientos cinco: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don José Blanco, argentino, mayor de edad, casado, empleado, con libreta de enrolamiento cuatro millones setecientos noventa y siete mil seiscientos siete, domiciliado en Fraga trescientos cincuenta, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Agustín Perri, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón novecientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y seis, domiciliado en Fragueira seiscientos cuarenta y cinco, de esta ciudad; don Manuel Andrade García, argentino, soltero, mayor de edad, ingeniero electricista, con libreta de enrolamiento tres millones quinientos veinte mil doscientos ochenta y dos, domiciliado en Rivadavia quince mil setecientos sesenta, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don José Ferreiro, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal un millón ochocientos treinta y dos mil trescientos sesenta, domiciliado en Fragueira seiscientos setenta y uno, de esta ciudad; don Oscar Antonio López, argentino, casado, mayor de edad, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones setecientos sesenta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Agustín D'Elía, mil noventa y siete, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Arsenio López, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones quinientos veinticinco mil doscientos cuarenta y uno, domiciliado en Rivadavia quince mil setecientos sesenta, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Próspero Victorio Campagna, argentino, casado, mayor de edad, contador público nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal tres millones seiscientos once mil setenta y dos, domiciliado en Viamonte mil quinientos noventa y dos, décimo piso, de esta ciudad; doña Antonia Cerrudo, argentina, casada, mayor de edad, docente, con cédula de identidad de la Policía Federal seis millones setecientos ochenta y seis mil novecientos veintiocho, domiciliada en Fraga trescientos cincuenta, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; doña Eva Teresa Cucatto, argentina, casada, mayor de edad, ocupada en quehaceres domésticos, con libreta cívica número tres millones quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos nueve, domiciliada en Agustín D'Elía mil noventa y siete, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y doña Ramona Blanco, argentina, casada, mayor de edad, ocupada en quehaceres domésticos, con cédula de identidad de la Policía Federal dos millones quinientos sesenta y un mil doscientos cuarenta y cuatro, domiciliada en Rivadavia quince mil setecientos sesenta, de Haedo, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí. — Todos los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Y dicen: Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por la presente a elevar a escritura pública el acta constitutiva, el estatuto y la resolución aprobatoria respectiva, de la sociedad constituida entre ellos con el nombre de "Riquil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", a cuyo efecto me ponen de manifiesto el expediente de la Inspección General de Justicia, característica N. veintitrés mil quinientos veintiséis, del que paso a transcribir literalmente y por su orden los citados documentos que dicen así: "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 2 de enero de 1967, se reúnen los señores José Blanco, Agustín Perri, Manuel Andrade García, José Ferreiro, Oscar Antonio López, Arsenio López, Próspero Victorio Campagna, Antonia Cerrudo, Eva Teresa Cucatto y Ramona Blanco, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "RIQUIL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de 99 años: c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comerciales: Compraventa, importación, exportación de repuestos para automotores en general, mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos 2º) Ind[illegible]: Mediante la explotación de la industria metalúrgica minera, plástica, maderera y de la construcción; 3º) Financieras: Aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excepto las operaciones previstas en el art. 93 de la Ley 11.672, u otras por las que se requiera el concurso público; 4º) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; d) El capitol autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000, representado por 50.000 acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de 3 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten y suscriben la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Accionistas, Acciones, monto, m$n., José Blanco, 1.000 — 100.000; Agustín Perri, 1.000 — 100.000; Manuel Andrade García, 1.000 — 100.000; José Ferreiro, 1.000 — 100.000; Oscar Antonio López, 1.000 — 100.000; Arsenio López, 1.000 — 100.000; Próspero Victorio Campagna, 1.000 — 100.000; Antonia Cerrudo, 1.000 — 100.000 Eva Teresa Cucatto, 1.000 — 100.000; Ramona Blanco, 1.000 — 100.000. — Total suscripto 10.000 — 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, 10 o|o de las acciones suscriptas por cada accionista, por un total de $ 100.000 m|n. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Sr. José Blanco; Vicepresidente: Sr. Agustín Perri; Vocal: Sra. Antonia Cerrudo; Vocal suplente: señor Manuel Andrade García; Síndico Titular: Sr. Próspero Victorio Campagna; y Síndico Suplente: Sr. Oscar Antonio López. — Cuarto: Autorizar a los señores Próspero Victorio Campagna y Oscar Antonio López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Firmado: P. V. Campagna. — Oscar A. López. — Agustín Perri. — A. López. — M. Andrade García. — José Blanco. — R. C. de Blanco. — José Ferreiro. — Eva C. de López. — R. B. de López. — Certifico en mi carácter de Escribano Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 507 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Próspero Victorio Campagna, Oscar Antonio López, Agustín Perri, Arsenio López, Manuel Andrade García, José Blanco, Ramona Blanco, José Ferreiro, Eva Teresa Cucatto y Antonia Cerrudo, personas de mi conocimiento, doy fe y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, 2 de enero de 1967. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. — Hay un sello que dice: Dr. David Novacovsky. Escribano Público. — "Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de "Riquil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que lo son aplicables. ...Firmado: P. V. Campagna; Oscar A. López; Agustín Perri; A. López; M. Andrade García; José Blanco; R. C. de Blanco José Ferreiro; Eva C. de López; R. B. de López. — Certifico en mi carácter de Escribano Adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 507 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Próspero Victorio Campagna, Oscar Antonio López, Agustín Perri, Arsenio López, Manuel Andrade García, José Blanco, Ramona Blanco, José Ferreiro, Eva Teresa Cucatto y Antonia Cerrudo, personas de mi conocimiento, doy fe y de que las mismas han sido consignadas en mi presencia. — Buenos Aires, enero 2 de 1967. — Conste. — Firmado: D. Novacovsky. Hay un sello que dice: doctor David Novacovsky, Escribano Público. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 23.526. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Riquil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el día 2 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.464. — Hay un sello escudo que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — Certifico que la precedente concuerda fielmente con las constancias originales del expediente de la Inspección General de Justicia caratulado N. veintitrés mil quinientos veintiséis, que tengo a la vista y devuelvo a los interesados, doy fe. — En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, los comparecientes dejan constituida definitivamente a la sociedad "Riquil, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", y elevados a escritura pública el acta de su constitución, sus estatutos, y la pertinente resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue por mí el escribano autorizante la presente escritura, los comparecientes así la otorgan, aceptan y firman, previa ratificación de su contenido, todo ello por ante mí, de lo que doy fe. — José Blanco. — Agustín Perri. — M. Andrade García. — José Ferreiro. — Oscar A. López. — A. López. — P. V. Campagna. — A. C. de Blanco. — Eva C. de López. — R. B. de López. — (está mi sello) ante mí: D. Novacovsky. — E.|L.: "Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar", vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.000. e.2|6 Nº 10.419 v.2|6|67

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CAMBIO BEHAR

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, según escritura de fecha veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y cinco, pasada por ante el escribano Carlos W. Oliva, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación social de "CAMBIO BEHAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", ha quedado disuelta, nombrándose liquidador de la misma al señor José Behar.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640. — e.2|6 Nº 10.523 v.2|6|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DISMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de 1967, entre Proalco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada en este acto por el doctor Salvador Barenboim y el señor Jacobo Wilensky, con domicilio constituido en la calle Paraná 326, Capital Federal y Bamar, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio constituido en Vieytes 1284, Capital Federal, representada por el socio solidario señor Egard Mariani, se conviene en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro DISMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El objeto de la sociedad será la fabricación y compra-venta, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de productos alimenticios, particularmente margarina vegetal y animal, derivados y afines: importaciones y exportaciones: sin perjuicio de cualquier otra actividad lícita que los socios podrán resolver de común acuerdo. — Tercera: La Sociedad tendrá su sede en la calle Paraná 326, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse posteriormente a cualquier punto de la República o del extranjero. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, íntegramente aportado en mueble y útiles, según balance suscripto por las partes que se considera parte integrante de este contrato. Se halla dividido en cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo por mitades a ambas partes — Quinta: Quedan designados gerentes ambos socios. El uso de la firma social estará a cargo conjunto del señor Mariani con cualquiera de los representantes de Proalco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. La firma social no podrá usarse para fianzas o garantías de obligaciones de terceros. La sociedad tendrá capacidad jurídica, además de todos los actos comunes inherentes al giro social, para comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles; conferir poderes especiales y generales de administración, para asuntos judiciales y para librar y endosar cheques, y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas, fuera menester. Podrá realizar asimismo, toda clase de operaciones bancarias, con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires Industrial de la República Argentina y demás entidades de crédito, oficiales y privadas, solicitar préstamos y descuentos, efectuar depósitos en cuenta corriente, librar cheques, letras de cambio pagarés y giros, endosarlos y negociarlos. Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Sexta: La sociedad tendrá una duración de 20 años. Pasados los cinco primeros, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando al otro socio mediante telegrama colacionado, con una anticipación mínima de noventa días. A la fecha del retiro se practicará un balance general, a los efectos de determinar la parte de capital y utilidades del socio saliente, determinándose en su oportunidad el procedimiento a seguir. — Séptima: Los socios sólo podrán hacer retiros sobre utilidades líquidas y realizadas hasta el importe máximo que decidan de común acuerdo, y con imputación a cuentas particulares. — Octava: Anualmente, al 31 de marzo, a partir del 31 de marzo de 1968, se procederá a practicar un balance general de los negocios sociales. Las utilidades o pérdidas resultantes serán acreditadas o debitadas de acuerdo a los respectivos capitales. — Novena: La sociedad se disolverá por interdicción, o quiebra de cualquiera de los socios, entrando automáticamente en tal supuesto en liquidación. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por un árbitro arbitrador único, que deberán designar las partes, de común acuerdo. Quedará abierta la vía judicial en caso de no lograrse el acuerdo para tal designación. Las partes se obligan a acatar el fallo que por este medio resultare. — Décima Primera: En caso de resolverse la liquidación de la sociedad quedan designados liquidadores los socios gerentes, con todas las facultades. — Décima Segunda: Para cuanto no estuviese previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio. En prueba de conformidad con lo que antecede, firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: S. Barenboim. — J. Wilensky. — Mariani Egard. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200 e. 2|6 Nº 10.411 v. 2|6|67

MARYLAND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Maryland Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a nueve días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores: Roberto Raúl Statuto, argentino, soltero, C. I. 3.819.050, con domicilio en Gral. César Díaz 2743; Osvaldo José Statuto, argentino, casado, L. E. 4.125.281, con domicilio en Gral. César Díaz 2743; Hugo Oscar Feresin, argentino, casado, C. I. 3.069.364, con domicilio en Pasaje Bulgaria 4355, y José Vicente Alfredo Lagoa Rabasa, argentino, casado, C. I. 837.309, con domicilio en Nazarre 3031, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para comerciar, convienen en formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se dedicará en los términos que rige la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y conforme a las bases y condiciones que se estipulan en los artículos siguientes: Primero: Queda constituida entre los expresados comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que se

dedicará a la explotación de estaciones de servicio, garajes y compra-venta de automotores, repuestos y accesorios, y en fin de toda gama de artículos y mercaderías afines y conexas. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social "MARYLAND SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y el plazo de duración de la misma se fija en cinco años contados desde el día 1º de marzo de 1966 y este plazo quedará automáticamente renovado por un período igual de cinco años si con una anticipación de noventa días al vencimiento de este contrato, los socios no resolvieran disolver la sociedad. — Tercero: El domicilio de la sociedad y asiento principal de sus negocios se fija en la Capital Federal, calle Nazca Nº 3655, pudiendo en un futuro abrir sucursales en el interior del país. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en un mil cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, que han aportado íntegramente los socios en la siguiente proporción: Roberto Raúl Statuto doscientas cincuenta cuotas; Osvaldo José Statuto doscientas cincuenta cuotas; Hugo Oscar Feresin doscientas cincuenta cuotas; y José Vicente Alfredo Lagoa Rabasa doscientas cincuenta cuotas, capital que ingresa conforme al Balance General de Iniciación al 1º de marzo de 1966 en mercaderías, muebles y útiles e instalaciones debidamente suscripto por los socios. — Quinto: La dirección de los negocios de la sociedad quedará a cargo de los cuatro socios en el carácter de socios-gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo de Roberto Raúl u Osvaldo José Statuto con la firma conjunta de Hugo Oscar Feresin o José Vicente Alfredo Lagoa Rabasa, indistintamente. — Sexto: La sociedad podrá adquirir, vender, hipotecar o prendar, permutar bienes muebles e inmuebles, materias primas, artículos elaborados, herramientas y maquinarias, otorgar y obtener créditos, efectuar donaciones a título gratuito u oneroso, admitir y otorgar representaciones y consignaciones, realizar operaciones bancarias de cualquier naturaleza que sean, operar con el Banco Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales, provinciales, mixtos y particulares, creados o a crearse. Podrá igualmente la sociedad concurrir a licitaciones públicas e privadas, establecer comercios, participar en sociedades con terceros, pero no podrán comprometer la firma en negocios ajenos a la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, ni garantizar obligaciones personales de los socios o terceros, ni otorgar fianzas, cualquiera sea la naturaleza de las mismas. Si consideran necesario para el mejor funcionamiento de la sociedad podrán designar un gerente general al que se le fijará un sueldo y también una habilitación si su dedicación, competencia y actividad lo hicieran acreedor a ello.

A los efectos del artículo diez y siete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las relaciones de derecho de los socios entre sí, la sociedad llevará el Libro de Actas, en el que manifestarán también la aprobación o impugnación de los balances de la sociedad y registrarán todas las resoluciones que a su juicio interesen a la sociedad. — Séptimo: Anualmente el 28 de febrero, la sociedad practicará un balance general del ejercicio fenecido, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldos que sean necesarios para el mejor conocimiento de la marcha de la sociedad. — Octavo: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio, se destinará el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando alcance ese fondo el diez por ciento del capital social; y el saldo se distribuirá entre los socios por partes en proporción al capital suscripto y aportado, acreditándoselo cada parte en su cuenta personal. — Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad legal de uno o más socios. En cualquiera de esos dos eventos, se procederá a la confección de un balance general e inventario para desinteresar a los herederos o curador del socio fallecido o incapacitado. La restitución del capital y utilidades se efectuará en un plazo no mayor de seis meses, contados desde la fecha del balance antes referido. — Décimo: Las cuotas sociales no pueden ser transferidas a terceros sin la conformidad unánime de los socios. — Décimoprimero: La disolución de la sociedad tendrá lugar por vencimiento del plazo o por resolución anticipada de todos los socios. No obstante, cualquier socio tiene derecho a receso, bastando la comunicación a la sociedad con treinta días de anticipación a la fecha del balance anual. La liquidación a favor del socio saliente se efectuará dentro de los seis meses de la confección de dicho balance. — Décimosegundo: Los socios, si se suscitara alguna cuestión seria, entre ellos, durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital común se obligan a dirimirla por medio de árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, que deberán expedirse dentro de los diez días de producido el conflicto y cuyo fallo será inapelable. Bajo los artículos precedentes y las disposiciones contenidas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en subsidio, los firmantes dejan constituido el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando cuatro ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut-supra. S/R.: "comprometen la": Vale. — Fdos.: R. R. Statuto. — O. J. Statuto. — H. O. Feresin y J. V. A. Lagoa Rabasa.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.2|6 Nº 10.338 v.2|6|67

EL EMPORIO DE LA PAPA FRITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre el señor Angel Valea López, español, soltero, comerciante, domiciliado en [illegible] pachay, calle Caxaraville 3521, por una parte y en adelante llamado "cedente" y por la otra los Sres. Constantino Pardo y Eladio Tadeo Alvarez, quienes lo hacen en nombre y representación de "Las Papas Fritas Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Maipú 431 Capital, y en adelante llamada "cesionaria", todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido celebrar el presente contrato de cesión de cuotas capitales, que resuelven sujetar para su fiel y estricto cumplimiento a las siguientes cláusulas: Primera: El cedente manifiesta que conjuntamente con otros socios es integrante de la sociedad que gira en plaza bajo la denominación y razón social de "EL EMPORIO DE LA PAPA FRITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida según contrato privado de fecha 28 de febrero de 1966, inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de junio de 1966, bajo el Nº 1046, folio 208, libro 51, de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y su modificatorio de fecha 25 de abril de 1966, también privado, inscripto en la misma forma. — Segunda: Por este acto el cedente cede y transfiere a la cesionaria y esta adquiere de conformidad las (200) doscientas cuotas capitales de (m$n 1.000.-) un mil pesos moneda nacional cada una, que el primero posee en dicha sociedad y que representan un total de (m$n 200.000.-) doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercera: El precio total y convenido que la cesionaria abona al cedente, lo constituye la suma de (m$n 1.500.000.-) un millón quinientos mil pesos moneda nacional, pagadero en la siguiente firma: (m$n 200.000.-) doscientos mil pesos de idéntica moneda en este acto en dinero efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en [illegible] el saldo de (m$n. 1.300.000.-) un millón trescientos mil pesos de igual moneda en (44) cuarenta y cuatro pagarés de (m$n. 30.000) treinta mil pesos cada uno, los cuarenta y tres primeros y de ($ 40.000) cuarenta mil el último, con más un interés adicionado del (15%) quince por ciento anual en cada pagaré y con vencimientos los días 15 de cada mes y a partir del 15 de mayo de 1967. — Cuarta: Como consecuencia de la cesión efectuada el cedente da la más amplia y expresa conformidad con todos los actos de gestión, administración y disposición de bienes que hubieren realizado los gerentes y los socios en nombre de la sociedad y por aprobadas y rendidas en legal forma todas las cuentas, así como los balances, manifestando no tener nada más que reclamar por ningún concepto de la sociedad y de sus ex-socios. — Quinta: Presentes en este acto los socios de "El Emporio de la Papa Frita S. R. L.", señores Constantino Pardo, Eladio Tadeo Alvarez, Víctor Otero, Ramón Manuel Hermo, Alberto Ibáñez, Emilio Valca López, Isidoro Tapia, Antonio Carpintero, Higinio Félix Tuml, Ventura Francolino, Rubén Massardi, José Blanco, José Ramón Blanco, Manuel Blanco, Miguel Lotys, Ramiro Rodríguez Pardo, Ramón Carral, Vicente San Félix, José María Pérez, Antonio Roda, Felipe Ferraro, Dora Angélica Castro, José Pérez y Juan de Luca, prestan su conformidad con la cesión de cuotas capitales efectuada firmando en prueba de ello el presente. — Sexta: Por su parte los restantes socios de "Las Papas Fritas S. R. L.", señores Alberto Seijas, Gumercindo Pérez, Dionisio Cancela, Alfonso Pardo, Eduardo Florentino Sánchez, Carlos Alberto Varisco, Juan Carlos Lazarte, Julio Vázquez, Constantino Rodríguez, Antonio Rolando Contreras, Eduardo Francolino, Jorge Mitteff, Alfredo Gregorio Muñoz, Juan Francolino, Antonio Mazzia, Félix Villaverde y Andrés Salgueiro, prestan su conformidad con la adquisición de cuotas capitales, que los gerentes de dicha sociedad, señores Constantino Pardo y Eladio Tadeo Alvarez, realizan por este acto, suscribiendo en prueba de ello el presente. — Séptima: A los fines del cumplimiento del presente, los contratantes dejan constituídos domicilios especiales en los lugares indicados y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal. De mutua conformidad y a los fines de su inscripción en el registro Público de Comercio se suscribe un único ejemplar en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Nota: Los contratantes dejan expresa constancia de que los pagarés que documentan el saldo de precio de la cesión de cuotas capitales indicados en la cláusula tercera serán transferibles en caso de [illegible] del fondo de comercio que explota la cesionaria, debiendo el o los que resulten compradores tomarlos a su cargo, suscribiéndolos en prueba de su aceptación. — A tal efecto se coloca en los citados pagarés nota respectiva de este acuerdo. — Angel Valea López. — Constantino Pardo. — Eladio Tadeo Alvarez. — Víctor Otero. — Ramón Manuel Hermo. — Alberto Ibáñez. — Emilio Valea López. — Isidoro Tapia. — Antonio Carpintero. — Higinio Félix Tamil. — Ventura Francolino. — Rubén Massardi. — José Blanco. — José Ramón Blanco. — Manuel Blanco. — Miguel Lotys. — Ramiro Rodríguez Pardo. — Ramón Carral. — Vicente San Félix. — José María Pérez. — Antonio Roda. — Felipe Ferraro. — Dora Angélica Castro. — José Pérez. — Juan De Luca. — Alberto Seijas. — Gumercindo Pérez. — Dionisio Cancela. — Alfonso Pardo. — Eduardo Florentino Sánchez. — Carlos Alberto Varisco. — Juan Carlos Lazarte. — Julio Vázquez. — Constantino Rodríguez. — Antonio Rolando Contreras. — Eduardo Francolino. — Jorge Mitteff. — Alfredo Gregorio Muñoz. — Juan Francolino. — Antonio Mazzia. — Félix Villaverde. — Andrés Salgueiro. — Isidoro Tapia. — Certifico [illegible] mas que anteceden y dicen Angel Valea López, Constantino Pardo, Eladio Tadeo Alvarez, Víctor Otero, Ramón Manuel Hermo, Alberto Ibáñez, Emilio Valea López, Antonio Carpintero, Higinio Félix Tamil, Ventura [illegible] Massardi, José Blanco, José Ramón Blanco, Manuel Blanco, Miguel Lotys, Ramiro Rodríguez Pardo, Ramón Carral, Vicente San Félix, José María Pérez, Antonio Roda, Felipe Ferraro, Dora Angélica Castro, José Pérez, Juan de Luca, Alberto Seijas, Gumercindo Pérez, Dionisio Cancela, Alfonso Pardo, Eduardo Florentino Sánchez, Carlos Alberto Varisco, Juan Carlos Lazarte, Julio Vázquez, Constantino Ro[illegible] Rolando Contreras, Eduardo Francolino, Jorge Mitteff, Alfredo Gregorio Muñoz, Juan Francolino, Antonio M[illegible], Félix Villaverde, Andrés Salgueiro e Isidoro Tapia, son auténticas y han sido, Ferraria Acosta. — ell.: Isidoro Tapia: Vale. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Tatiana Sch[illegible], secretaria.

$ 7.280. — e.2|6 Nº 10.366 v.2|6|67

SANTA ELENA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Roberto Pedro Diandre, argentino de treinta y cuatro años de edad, casado con Josefina Luisa Buzzurro, domiciliado en Lafayete 1752, Capital, documento de identidad C. I. Nº 3.214.221, de la Capital, y la señora Irma Viño de Herrera, argentina, de treinta y cuatro años de edad, casada con Ramón Antonio Herrera, domiciliada en Iguazú 389, de la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, documento de identidad C. I. 2.467.960, de la Capital, convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará "SANTA ELENA, S. R. L."; tendrá domicilio legal en la calle Lafayete 1752, de esta Capital. — Segundo: La duración de este contrato será de cinco años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será el suministro de mano de obra para la preparación de carne para exportación y, en general, el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados a la ganadería, como la realización de toda operación de renta, compra, representación, comisiones, importación y exportación de dichos productos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente forma: el señor Roberto Pedro Diandre, la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cincuenta cuotas; la señora Irma Viño de Herrera, la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cincuenta cuotas. Estos aportes han sido integrados en bienes, según balance adjunto realizado con la intervención de la Contadora Pública Delia Antonia Lanfranco y que forma parte integrante del presente contrato; todos estos bienes se transfieren en este acto a la sociedad por ellos constituída. — Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Roberto Pedro Diandre, quedando expresamente establecido que será necesaria solamente su firma para el libramiento de cheques y demás documentos sociales. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas en favor de terceros, ni formar parte de otra sociedad similar, obligándose los socios a dedicarse en forma personal y exclusiva a la atención de los negocios sociales. — Séptima: Anualmente, al 31 de marzo, se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas y la ganancia o pérdida líquida que resultare, previa deducción de un cinco por ciento para un fondo de reserva legal, será repartida por partes iguales entre los dos socios. — Octava: Si el balance general arrojase una pérdida por un valor del 50 por ciento del capital, inmediatamente se procederá a disolver y liquidar la sociedad. — Novena: De común acuerdo entre los socios, la duración de la sociedad podrá prorrogarse por cinco años más; a falta de convenio expreso, la sociedad quedará disuelta al expirar el plazo establecido en el artículo segundo. El encargado de la liquidación será el socio activo señor Roberto Pedro Diandre. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente, de cualquiera de los socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Decimoprimera: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo mediante telegrama colacionado, en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas, teniendo el otro socio privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — Convenida la adquisición de las cuotas, se practicará un Balance General y dividendo o utilidad que le correspondiera al socio que se retira así como también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en la forma que se convenga. — Decimosegunda: Para el caso de muerte o interdicción, señaladas en la cláusula décima, y en el supuesto de que los herederos del fallecido o incapaz no quisieran proseguir en la sociedad, se procederá en igual forma para la adquisición de las cuotas a la señalada en la cláusula anterior. — Decimotercera: Cualquier divergencia que pueda suscitarse entre los componentes de esta sociedad, podrá dilucidarse ante los Tribunales competentes de la Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el contrato por los socios, autorizándose al Contador Público Delia Antonia Lanfranco para proceder a la inscripción del mismo en el Registro Público de Comercio, suscribiéndose en la ciudad de Buenos Aires. — Siguen dos firmas: Pedro P. Diandre e Irma V. de Herrera. — En Buenos Aires, a los cinco días de abril de mil novecientos sesenta y siete, reunidos el señor Roberto Pedro Diandre y la señora Irma Viña de Herrera, dejan establecido con relación al contrato de sociedad suscripto entre ambas partes con fecha seis de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ampliando la cláusula primera del mismo que quedará redactada de la siguiente forma; que: Primero: La sociedad se denominará "Santa Elena, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la calle Lafayete 1752 de esta Capital. — En prueba de conformidad, suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. — Siguen dos firmas: Roberto P. Diandre e Irma V. de Herrera.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Lucio R. M[illegible]ndez, secretario.

$ 6.350.— e.2,6-Nº 10.543-v.2|6|67

REVISTA LA LUZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que en "REVISTA LA LUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Lavalle 2612, Capital Federal, por contrato privado del 17 de abril de 1967, el señor Rolando Elnecavé y señora Beruria Benbassat de Elnecavé han vendido la totalidad de sus 30 y 75 cuotas sociales, respectivamente, al señor Nissim Elnecavé, a su valor nominal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1966. Las utilidades serán repartidas o soportadas en la siguiente proporción: setenta por ciento al socio Nissim Elnecavé y treinta por ciento el socio David Elnecavé.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1967 — Testado: "La", no vale. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000. — e.2|6 Nº 10.415 v.2|6|67

FIVE'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de octubre de 1966, entre los señores Jorge Rodolfo Arata, argentino, casado en primeras nupcias con doña Irma Angela Morello, nacido el 19 de mayo de 1936, Céd. de Identidad de la Capital Federal Nº 3.400:812, con domicilio en Los Andes 952, de Haedo, Provincia de Buenos Aires; Isabel del Carmen Bertolini, argentina, soltera, nacida el 9 de diciembre de 1932, Céd. de Identidad de la Capital Federal Nº 2.902.591, con domicilio en General José G. de Artigas 416, 1º P., Departamento "A", Capital Federal; Carlos Alberto Bertolini, argentino, nacido el 5 de enero de 1936, casado en primeras nupcias con doña Norma Marcela Causa, Céd. de Identidad Nº 3.073.509, de la Capital Federal, con domicilio en Coronel Córdoba 1156, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Elvira Haydée Ferraro, argentina, soltera, nacida el día 1º de febrero de 1930, domiciliada en la calle 20 de Setiembre 3248, Departamento 4, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, Céd. de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1.074.150, y Edmundo Horacio Camilo Ecker, argentino, nacido el día 4 de enero de 1926, casado en primeras nupcias con doña Martha Haydée Fuentes, domiciliado en la calle José Mármol 818, Villa Sarmiento, Morón, Provincia de Buenos Aires, Céd. de Identidad número 2.230.276, todos hábiles para contratar, convienen de común y mutuo acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre la base de las prescripciones de la Ley 11.645 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de FIVE'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y su domicilio será en esta Capital en la calle General José G. de Artigas 416, 1º P., Departamento "A", sin perjuicio de los cambios que en el curso del tiempo puedan hacer de este último, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad se constituye por el término de cincuenta años, a partir del día 15 de octubre de 1966, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente trato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de lavadero y secado automático de todo tipo de automotores, engrase, expendio de combustibles, reparaciones mecánicas en general, compraventa de automotores y repuestos, negocios de importación y exportación y en general todo tipo de operaciones relacionadas con dicha empresa, ya sea por cuenta propia o de terceros, pudiendo además abarcar otros ramos vinculados o no a su objeto principal si así lo resuelven los socios de común acuerdo. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos moneda nacional Cuatro millones divididos en cuatro mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, nominales, suscripto e integrado totalmente por los socios por partes iguales, aportes consistentes en bienes inmuebles, muebles, útiles, máquinas, herramientas, materiales de construcción, cuyos detalles se consignan en el respectivo Balance e Inventario anexo a este contrato y que forma parte integrante del mismo. — Quinta: Todos los socios asumen el carácter de socios gerentes, quedando a cargo conjuntamente de dos cualesquiera de ellos la administración y gerencia de la Sociedad, y la representarán en todos sus actos con la firma individual precedida de la razón social, quedando facultados para representar a la Sociedad ante personas, sociedades, entidades, autoridades administrativas, municipales, de Justicia del Trabajo, conciliación, judiciales u otras que sean necesario y sean ellas nacionales o provinciales o municipales, con facultad para otorgar los documentos públicos o privados necesarios, celebrar y percibir, adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, enajenarlos o gravarlos con derecho real de hipoteca u otros, pactando en caso de adquisición o de enajenación su precio y la forma de pago; tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato, constituir depósitos de dinero u otros valores en Bancos y extraer total o parcialmente dichos depósitos, constituirlos a nombre de la Sociedad, ya sea durante la vigencia de este contrato o durante la liquidación de la misma; tomar dinero en préstamo ya sea del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Central de la República, Banco Industrial de la República Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, o de otros Establecimientos bancarios o de particulares, con o sin interés; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, valores y documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantías hipotecarias, prendarias o personales; percibir todas las sumas de dinero; otorgar y firmar todas las escrituras públicas, recibos, cancelaciones, cartas de pago y demás resguardos que sean del caso, conferir poderes especiales y generales para representar a la Sociedad en toda clase de asuntos ante las autoridades administrativas, aduaneras y judiciales y demás que hubiere, nacionales o provinciales; formular protestos y protestas y otorgar y firmar cuantos actos sean conducentes al mejor desempeño de este mandato. Se hace constar que esta enunciación es enunciativa y no limitativa, quedando facultados para organizar todos los actos autorizados por la ley, incluso lo legislado por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incisos 1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 13, 15 y 17 los que se dan aquí por especialmente transcriptos, debiendo actuar en todos los casos dos socios conjuntamente, quedando expresamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de la misma y especialmente en afianzar obligaciones de terceros o prestaciones gratuitas. — Sexta: Los ejercicios sociales serán cerrados el día 30 de abril de cada año, previéndose para el primer año un ejercicio irregular que va de la fecha de iniciación al 30 de abril de 1967, debiéndose confeccionar dentro de los 30 días subsiguientes el correspondiente inventario de los bienes y balance general de los negocios, con arreglo a las siguientes normas: a) Los muebles, útiles, máquinas e implementos de trabajo y los rodados se valuarán de acuerdo a inventario y amortizaciones correspondientes; b) Los inmuebles figurarán por precio de sus aportaciones, adjudicaciones o de compra computándose como aumento todo lo que se invierta en mejoras del mismo; c) Los materiales adquiridos se estimarán por su precio de compra d) Las cuotas a favor de la sociedad que no esten garantizadas y tengan más de un año de antigüedad así como aquellas que los socios consideren incobrables, pasarán a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, sin perjuicio de las gestiones que posteriormente se efectúan para obtener su cobro; e) Los gastos de explotación, sueldos, indemnizaciones, gratificaciones y remuneraciones de cualquier índole de los socios gerentes o de los empleados administrativos serán cargados a Gastos Generales y serán liquidados por Pérdidas y Ganancias. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán; el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 o|o del capital social. — El resto de las utilidades se distribuirán en partes iguales entre los socios, esta misma distribución se hará en caso de que existan pérdidas. — Octava: Los socios dispondrán de común acuerdo las sumas a retirar mensualmente y lo resuelto será asentado en el Libro de Actas de la Sociedad. — Novena: Los socios podrán ceder sus cuotas de capital a un tercero, siendo en este caso necesario el consentimiento expreso de los socios restantes. — La sociedad o cualquiera de los socios, tienen derecho de preferencia para adquirir, en iguales condiciones que el tercero, la parte del socio cedente. — Este derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que el socio haya manifestado su voluntad de ceder. — Décima: Ningún socio podrá retirarse de la Sociedad hasta el momento en el que se hayan saldado las deudas contraídas por la Sociedad con motivo de su constitución, consistente en gastos de adquisición de terreno, maquinarias y construcción de las instalaciones, y todo otro gasto que ocasionare la constitución de la misma. — Después de transcurrido dicho lapso, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la Sociedad, con tres meses de anticipación. — El socio que se retire percibirá el haber que le corresponda en tres cuotas iguales, con fenecimiento a los seis, nueve y doce meses de la fecha del retiro, con el interés corriente pagadero en cada cuota, suscribiendo la Sociedad al efecto los correspondientes documentos. — Para establecer el haber que le corresponda se confeccionará un balance al efecto. — Décimo primera: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno de los socios. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente podrán incorporarse a la sociedad como socios, debiendo unificar personería y con la aprobación de los socios restantes, teniendo en ese caso, acceso permanente e integral a todos los actos de administración, pudiendo solicitar rendición de cuentas y estados económicos financieros, que en todos los casos deberán estar firmados por Contador Público Nacional pero no tendrán más atribuciones que la de fiscalización de los balances y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. — La gerencia y administración, en este caso, quedará exclusivamente a cargo de los otros socios. — En el caso de no ingresar a la sociedad, el haber que le corresponda al socio muerto o incapacitado, por capital y utilidades de acuerdo al balance e inventario que deberá practicarse a la fecha del fallecimiento, les será entregado a sus herederos o causa-habientes declarados judicialmente como tales, en las mismas condiciones especificadas en la cláusula décima. — Décimo Segunda: En cuanto a la prestación de actividad personal por los socios, éstos se comprometen a dedicarla a la Sociedad, así como sus conocimientos técnicos en los negocios sociales, en la forma en que se dejarán establecido de común acuerdo en el acta correspondiente. — Décimo tercera: La responsabilidad de los socios que se desempeñan como gerentes, queda sujeta en cuanto a los actos que realicen en su calidad de tales, a las disposiciones legales vigentes en materia comercial, civil y penal, frente a la sociedad. — Décimo cuarta: La contabilidad será llevada de acuerdo en un todo a lo que prescribe el Código de Comercio y en todo lo que no se hubiere previsto en el presente contrato se aplicarán sus disposiciones. — Décimo quinta: Los balances deberán ser aceptados u observados por los socios dentro de los diez días de su presentación; vencido dicho plazo sin observación alguna se considerarán aprobados. — Décimo sexta: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa los socios procederán a la misma en forma conjunta debiendo finiquitar los negocios pendientes y realizar todo el activo. — Una vez satisfechas las obligaciones contraídas por la Sociedad reembolsando a cada socio el remanente que resulta, se dará por terminada la liquidación. — Décimo séptima: El presente se complementará con el reglamento que los socios suscribirán por separado y|o que fijarán en la primera reunión que realicen. — Décimo octava: Las partes se sujetan a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal para todas las cuestiones emergentes directa o indirectamente del presente contrato o de los negocios que sean su consecuencia como también las provenientes de la liquidación y partición de la sociedad, con renuncia expresa a la jurisdicción o competencia de cualquier otro fuero incluso el Federal. A los efectos legales las partes constituyen los siguientes domicilios: Los señores Jorge Rodolfo Arata, Isabel del Carmen Bertolini y Carlos Alberto Bertolini en la calle General José G. de Artigas cuatrocientos dieciséis, piso primero, departamento "A", la señorita Elvira Haydée Ferraro y el señor Edmundo Horacio Camilo Ecker en la calle Monte dos mil trescientos seis, todos en Capital Federal. Bajo las cláusulas preinsertas las partes dejan constituída la sociedad "Five's Sociedad de Responsabilidad Limitada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan como a la ley misma, y teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar sus negociaciones a las disposiciones de la ley 11.645 y normas concordantes del Código de Comercio, las que se aplicarán con excepción a toda otra norma en los casos no previstos. — De común acuerdo las partes suscriben el presente contrato que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio a los fines pertinentes. — J. A. Arata. — Haydée Ferraro, Edmundo H. Ecker. — I. C. Bertolini. — C. A. Bertolini. Entre líneas: de Abril, Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.000.- e.2|6-Nº 10.514 v.2|6|67

FIL - D.O.S.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre Rosa María Ramondo, de nacionalidad argentina, estado civil viuda, profesión ama de casa, Libreta Cívica cero cuatrocientos veintitrés mil novecientos veintitrés, domiciliada en Campana dos mil seiscientos cincuenta, Capital; Rubén Darío Navarro, chileno, industrial, separado sin voluntad de unirse, Cédula de Identidad cuatro millones trescientos siete mil trescientos sesenta y ocho, domiciliado en Pozos ciento cuarenta, piso tercero, F., Capital Federal; y María Helvecia Mendoza de Cambiasso, argentina, mayor de edad, de profesión docente, Libreta Cívica cero doscientos veintinueve mil seiscientos sesenta y cuatro, casada, domiciliada en Baigorria tres mil doscientos treinta y tres, Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco: Primero: La Sociedad girará en plaza bajo el rubro y razón social de "FIL - D.O.S., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio y asiento principal de sus negocios en calle Baigorria tres mil doscientos treinta y tres, Capital, sin perjuicio de poder trasladarlo y establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o en extranjero y constituir domicilios especiales por otros objetos y afines con el de la sociedad. — Segundo: El plazo de duración de la sociedad se fija en diez años a partir de la fecha del presente, quedando automáticamente prorrogada por igual plazo no mediando manifestación en contrario de alguno de los socios por medio de telegrama colacionado con un plazo de antelación no menor de sesenta días a la fecha de expiración del contrato. — Transcurridos tres años de vigencia de este contrato, cualquiera de los socios podrá pedir su retiro en cualquier momento, haciéndolo saber por telegrama colacionado con tres meses de anticipación en cuyo caso será aplicada la cláusula décimo primera de este contrato. — Tercero: El capital social se establece en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (Pesos un millón moneda nacional), suscripto por los socios en la parte que a continuación se indica y representado por mil cuotas de pesos mil moneda nacional cada uno y que se encuentra totalmente aportado: a) Rosa María Ramondo viuda de Riso, trescientas cuotas o sea Trescientos mil pesos moneda nacional; b) Rubén Darío Navarro, cuatrocientas cuotas o sea Cuatrocientos mil pesos moneda nacional; y María Helvecia Mendoza de Cambiasso, trescientas cuotas o sea Trescientos mil pesos moneda nacional, aportados en muebles, útiles, etc., de acuerdo al inventario que obrando por separado forma parte integrante del presente contrato. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto principal dedicarse a la fabricación, comercialización y distribución de filtros en general para la industria, especialmente la automotora, como así también las actividades afines y conexas. — Podrá dedicarse igualmente a la compraventa, importación y distribución de mercaderías y productos en general. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios integrantes, quedando designados en calidad de gerentes. — Todos tendrán uso de la firma social pero para comprometer a la sociedad ante terceros serán necesarias la firma conjunta de dos socios. — A efectos del cumplimiento de las gestiones sociales los gerentes quedan autorizados a ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos, administrar y dirigir sus bienes con las más amplias facultades, pudiendo adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos y gra-

varios, adquirir, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, personales u obligaciones, aceptar prendas agrarias o constituirlas, comprar o vender mercaderías o productos, derechos y acciones; adquirir o ceder créditos, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento, aún por más de cinco años y rescindirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, nombrar y despedir personal, fijar sueldos, comisiones y gratificaciones, dar y tomar posesión, importar, exportar, fabricar, comprar y vender, permutar o transformar materias primas, materiales o mercaderías, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y provocar querellas, registrar e inscribir marcas de patente e inversión, efectuar operaciones comerciales y bancarias con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, operar en cuenta corriente, actuar y gestionar ante los Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones y Oficinas Públicas, en aquellos asuntos propios de la índole de los negocios sociales, intervenir en licitaciones públicas o privadas e inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, aceptar y suscribir los contratos, documentos e instrumentos públicos y privados que sean necesarios para la mejor marcha de la administración, pues la enumeración que antecede no es limitativa. — Séptimo: La Sociedad practicará anualmente al fin del ejercicio social que se cerrará el treinta de junio de cada año, inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales de simple comprobación de libros. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta totalizar el diez por ciento del capital. — El resto será distribuido entre los socios en proporción a sus capitales. — Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Octavo: Todas las resoluciones sociales, inclusive la aprobación de balance, nombramientos de gerentes, transferencia de cuotas, cambio de objeto social o de cualquier acto constitutivo se tomará por mayoría absoluta de votos, teniendo cada socio, tantos votos como número de cuotas tienen en la sociedad. — Noveno: Las cuotas de capital no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el consentimiento de la mitad más uno del capital, teniendo derecho de preferencia para su adquisición los restantes consocios. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios no se producirá la disolución de la sociedad y los herederos o derecho-habientes de cada socio podrán asumir su calidad como tales, siempre que unifiquen la representación en una sola persona. — Décimo Primero: En caso de disolución, retiro, incapacidad o fallecimiento de un socio, la parte del saliente se estimará de acuerdo a las siguientes normas: Uno) Confección de inventario y balance general a ese momento; Dos) Valuación del activo de acuerdo al valor real de plaza; Tres) El importe resultante deducido el pasivo corresponderá al socio en proporción a su capital. — Décimo Segundo: Se deja expresa constancia que entre los bienes que integran la sociedad se encuentra la marca "D.O.S.", de propiedad de Rubén Darío Navarro, clase cinco la que ésta aporta a la sociedad como capital, obligándose a su transferencia. — En caso de disolución de la sociedad el socio Navarro, recibirá en concepto de reintegro de su capital aportado la marca "D.O.S.". — En caso de retiro del Sr. Navarro, dicha marca quedará de propiedad exclusiva de la sociedad siendo reintegrado el capital del Sr. Navarro en dinero en efectivo y de acuerdo a lo establecido en cláusula Décimo Primero. — Décimo Tercero: Para cualquier duda o interpretación o desacuerdo entre los socios durante la vigencia de la sociedad las partes se someten a los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en la fecha y lugar indicado ut-supra. — E|L.: "casada", "marca". Vale. — Rosa R. de Riso. — R. Navarro. — M. M. de Cambiasso". — "Certifico: En mi carácter de Escribano adscripto del Registro número Veintitrés, de esta Capital, que las firmas que anteceden y dicen: "Rosa R. de Riso", "R. Navarro" y "M. M. de Cambiasso", son auténticas, y fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, diciembre catorce de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Roberto D. Lorenzo". — E|L.: "Capital". Vale. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris. secretaria.

$ 9.200. e.2|6. — Nº 10.539 v.2|6|67

TALLER DE PINTURA SAN MARTIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Andrés Avelino Cáceres y Pedro Nolasco Cáceres, únicos socios componentes de "TALLER DE PINTURA SAN MARTIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de diciembre de 1960, bajo el Nº 4.294, folio 423, libro 40 de Contratos de Soc. de Resp. Ltda., modificado por contrato inscripto el 6 de mayo de 1966, Nº 822, folio 19, libro 54, por una parte, y doña Elsa Susana Cayesse, por la otra, mayor de edad, soltera, argentina, domicilio Montes de Oca 485, Villa Madero (Bs. As.), se conviene lo siguiente: Cesión de cuotas de capital: Don Pedro Nolasco Cáceres vende, cede y transfiere a doña Elsa Susana Cayesse, todas las cuotas de capital que le pertenecen en la sociedad, o sea, doscientas cuotas de mil pesos, que la compradora ha pagado con anterioridad, sirviendo el presente de suficiente recibo. El socio Andrés Avelino Cáceres manifiesta conformidad con esta operación. En virtud de esta cesión don Pedro Nolasco Cáceres queda apartado totalmente de la sociedad, colocando a la cesionaria, doña Elsa Susana Cayesse, en el lugar que él ocupaba como socio y gerente. Modificación de contrato: Don Andrés Avelino Cáceres y doña Elsa Susana Cayesse, únicos socios actuales, resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato original, en el sentido de que doña Elsa Susana Cayesse actuará también como gerente, en reemplazo de don Pedro Nolasco Cáceres y que el uso de la firma social estará a cargo indistinto de Andrés Avelino Cáceres y Elsa Susana Cayesse y que la firma de cualquiera de ellos, indistintamente, será válida para los actos de la sociedad. Queda entendido que todos los derechos y obligaciones que en el contrato vigente hasta ahora establecía a nombre de Pedro Nolasco Cáceres, quedan transferidos a nombre de Elsa Susana Cayesse. Se firman tres ejemplares en Buenos Aires, a 11 días de mayo de 1967. Firmado: Andrés A. Cáceres. Pedro N. Cáceres y Elsa Susana Cayesse.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2400. — e.2|6 Nº 10.538 v.2|6|67

PEREZ Y CALANDRIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Ricardo Ernesto Pérez, argentino, casado, domiciliado en la calle Virrey Liniers Nº 577, 6º piso, Departamento H., Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.971.707, y don Juan Carlos Calandria, argentino, casado, domiciliado en la calle Pilcomayo Nº 758, de la localidad de Aldo Bonzi, Provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.325.266, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad bajo el régimen de la Ley Nº 11.645, en base a la continuidad bajo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada de la Sociedad de Hecho que los vinculaba antes de ahora, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y Objeto: La sociedad se denominará "PEREZ Y CALANDRIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILILAD LIMITADA", y tendrá por objeto la compra, venta, distribución, transporte, faenamiento y toda operación comercial y|o industrial relacionada con el comercio y|o la industria de haciendas y carnes vacunas y|u ovinas y|o porcinas. Además los socios podrán de común acuerdo ampliar el objeto social par realizar cualquier actividad lícita relacionada o no con las expresadas. — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su asiento principal y domicilio real en la Capital Federal, actualmente calle Virrey Liniers Nº 577, sexto piso, Departamento H., de donde podrá trasladarse en cualquier tiempo y a cualquier punto del país cuando lo requieran las operaciones sociales. Además podrá establecer representaciones donde sea necesario. — Tercera: Plazo: El plazo de duración de la sociedad es por tiempo indeterminado. — Cuarta: Capital Social: El capital social lo constituye la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional (m$n. 1.100.000) dividido en mil cien (1.100) cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes cantidades: Ricardo Ernesto Pérez, suscribe quinientas cincuenta (550) cuotas, o sea un capital de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 550.000) y Juan Carlos Calandria, suscribe quinientas cincuenta (550) cuotas, o sea un capital de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 550.000). Los socios integran totalmente el capital suscripto según Balance que por separado se transcribe, el cual firmado por los otorgantes, forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: Administración: La sociedad será dirigida, administrada y representada por ambos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán todas las atribuciones y facultades que requieren las operaciones sociales, pudiendo actuar en todos los casos en forma indistinta, bastando la firma de uno de ellos bajo el rubro social para obligar a la sociedad. Son atribuciones de los gerentes: a) Administrar los negocios, bienes e intereses de la sociedad, con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones de los Códigos Civil y de Comercio; de la Ley Nº 11.645 y del presente contrato; podrán en consecuencia disponer, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y exigir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho dentro y fuera del país, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer a plazos, pagaderos a particulares, por el Estado Nacional, Provincial o Municipal o por otras reparticiones autónomas o autárquicas del Estado o poderes públicos o extranjeros. — b) Abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, girar cheques contra fondos depositados y en descubierto, y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y valores, y caucionarlos; girar, librar, aceptar, endosar y renovar letras, valores, cheques, giros y pagarés y otros efectos del comercio, tomar prestado dinero, con o sin garantías reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias, firmar "trust receipts", y constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones, operar con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y con los demás Bancos Oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse, en el país o en el extranjero, y aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; c) Expedir cartas de crédito; d) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Cobrar o percibir todo lo que se adeuda a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa, y otorgar recibos y descargos; f) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; g) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; h) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de apoderados, agentes, representantes o terceros; i) Absolver posiciones; prestar declaraciones indagatorias ante los jueces de trabajo, en lo civil, en lo comercial, en lo criminal o administrativo, o funcionarios que actúan en virtud de leyes o decretos en vigor, así como también promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicio y|o controversia en los que la sociedad sea parte; j) Ejecutar todos los actos de administración y disposición que sean requeridos a cuyo efecto los gerentes tendrán los poderes especiales a que se refieren los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La enumeración de facultades que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades de los gerentes, los que podrán realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. con la sola y única limitación de que no podrán otorgar fianzas o avales a favor de terceros. — Sexta: Balance y Resultados: Anualmente el 30 de abril de cada año se practicará un Balance General que reflejará la situación patrimonial y los resultados de la empresa que deberá ser preparado, dentro de los noventa días del cierre, siguiendo los criterios técnicos contables generalmente aceptados. — Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del fondo de Reserva Legal, se distribuirán a los socios en proporción a los respectivos aportes. Las pérdidas si las hubiere, serán imputadas al fondo de reserva legal extinguido éste, las soportará el Capital Social. en la misma proporción que las utilidades. — Séptima: Disolución: La sociedad podrá disolverse por la voluntad de cualquiera de los socios, con la única limitación de que el que tome esa decisión deberá comunicarla al otro socio con una antelación de por lo menos noventa días. — Octava: Liquidación y Partición: Una vez disuelta la Sociedad, serán liquidadores de la misma los gerentes, los cuales deberán observar lo establecido en el artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. — Novena: Comunicaciones: Todas las comunicaciones que deba efectuar la sociedad a los socios, éstos a ella y los socios entre sí, solamente se reconocerán como válidas si son cursadas por telegrama colacionado al último domicilio denunciado fehacientemente por los mismos — Décima: Arbitraje: Toda divergencia entre los socios, o dudas de interpretación, cumplimiento o incumplimiento de este contrato, durante la vigencia del mismo o al tiempo de su liquidación será resuelta en la ciudad de Buenos Aires, por arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, quienes antes de entrar a deliberar deberán nombrar un árbitro tercero para el caso de desacuerdo. Los árbitros deberán laudar dentro de los sesenta días de aceptados los respectivos cargos, siendo su fallo definitivo e inapelable. Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizada la constitución de: "Pérez y Calandria", Sociedad de Responsabilidad Limitada obligándose los otorgantes de acuerdo a derecho y firmando en prueba de conformidad el presente contrato en Buenos Aires a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Ricardo Ernesto Pérez y Juan Carlos Calandria.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.320 e.2|6 Nº 10.454 v.2|6|67

DISTRIBUIDORA NORTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete entre Arturo Domingo Carelli, argentino, casado, Carlos Alfredo Diéguez, argentino, casado y Nicolás Santilli, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados en Juan Bautista Alberdi dos mil novecientos setenta y dos de esta ciudad, se conviene: Primero: Dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "DISTRIBUIDORA NORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Juan Bautista Alberdi dos mil novecientos setenta y dos, pudiendo trasladarse y establecer sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. — Segundo: El objeto de la Sociedad lo constituye la industrialización, y|o distribución y|o comercialización de materias primas y productos manufacturados en general, de origen nacional o extranjero, exportándolos e importándolos, quedando en consecuencia facultada para realizar cualquier actividad comercial relacionada directa o indirectamente con el objeto, ya sea de carácter inmobiliario y|o financiero. — Tercero: La Sociedad se pacta por diez (diez) años, a partir del diez de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de moneda pesos nacional un millón quinientos mil dividido en ciento cincuenta cuotas de moneda pesos nacional diez mil cada una, e integrado por los tres socios por partes iguales, es decir cincuenta cuotas o moneda pesos nacional quinientos mil cada uno. Dicho capital ha sido suscripto e integrado de acuerdo al balance que forma parte del presente contrato. — Quinto: Todos los socios revestirán la calidad de Gerentes, pero para obligar a la Sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. Ningún socio podrá comprometer a la Sociedad en negocios ajenos a su giro, ni con garantías a favor de terceros, necesitándose para tales actos la firma de todos los integrantes. — Sexto: Al treinta y uno de diciembre de cada año se practicarán los balances generales, sin perjuicio de los parciales que se realizarán cuando fuere menester. De las ganancias o pérdidas si las hubiere, se distribuirán: a) el cinco por ciento a reserva legal (ley once mil seiscientos cuarenta y cinco); b) el remanente entre los socios, en proporción al capital aportado. — Séptimo: La Sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad de ningún socio. Los derecho-habientes del incapaz o fallecido, podrán optar, previa unificación de personería por continuar en la Sociedad o por percibir el reintegro de su parte, en cuatro cuotas semestrales sin interés. — Octavo: Cualquier duda en la interpretación de este contrato será dirimida por árbitros arbitradores, de fallo no apelable. — Arturo Domingo Carelli. — Carlos Alfredo Diéguez. — Nicolás Santilli. — Buenos Aires. 23 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200 e. 2|6 Nº 10.414 v. 2|6|67

SAN MARTIN E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

(Antes: San Martín e Hijo Soc. Resp. Ltda.)

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 28 de marzo de 1967 y con efecto al 1° de enero de 1967, el señor José San Martín vendió, cedió y transfirió a la señora Isabel Josefa Mosteiro de San Martín, las 75 cuotas sociales de m$n. 1.000 cada una, que tenía suscriptas e integradas en la Sociedad "SAN MARTIN E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de m$n. 75.000, hbiéndose modificado en ese mismo acto la cláusula primera del contrato social la que quedó redactada así: "Primero: La Sociedad "San Martín e Hijo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", seguirá funcionando bajo la denominación de "San Martín, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal y sede social actual en calle Santo Tomé 3799, sin perjuicio de posteriores traslados, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". — S|R.: "seguirá funcionando". Vale.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.2|6 N° 10.466 v.2|6|67

TELESPEAKER ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 23 de mayo de 1967, la sociedad TELESPEAKER ARGENTINA, SOC. DE RESP. LTDA., prorroga la vigencia del contrato social por un término de 10 años a partir del 1° de enero de 1965 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — La Gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Enrique Pemé y Roberto Betbesé en forma indistinta. — Fdo. — E. Pemé. — R. Betbesé. — M. A. A. de Betbesé.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.2|6 N° 10.482 v.2|6|67

YOMHA-SEGAL LTDA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría de la autorizante se hace saber por un día que por acta N° 29, al folio 44, del 21 de Octubre de 1966, del libro de actas de la Sociedad YOMHA-SEGAL LTDA. S. R. L.", consta que se reunieron los integrantes de la mencionada razón social señores Eduardo Elías Yomha y Héctor Antonio Yomha, este último en su carácter de socio y como Administrador Judicial de la sucesión de don Antonio Yomha, carácter que acredita con el testimonio que acompaña al acta precedente número 28 del mismo libro de actas, se ha resuelto designar socios gerentes de la sociedad "Yomha-Segal S. R. L." a los señores Eduardo Elías Yomha y Héctor Antonio Yomha, con facultades para hacer uso de la firma social y demás facultades otorgadas por el contrato social y la ley número 11.645.

Buenos Aires, 24 de Mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.820.— e.2|6 N° 10.520 v.2|6|67

LEONCINI Y COLUCCI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Lido Leoncini y Angel Colucci, ambos mayores de edad, casados y hábiles para contratar, como únicos componentes de "Leoncini y Colucci, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Zañartú 1233, de esta ciudad, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 15 de octubre de 1957, bajo el N° 3328, folio 86, libro 34, convienen en celebrar lo siguiente: Artículo 1°) Ampliar en 10 años la duración de la sociedad "LEONCINI Y COLUCCI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Artículo 2°) La mencionada ampliación comenzará a regir el 1° de enero de 1967, hasta el 31 de diciembre de 1976. — Artículo 3°) De conformidad, firman la presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1966. Firmado: Lido Leoncini y Angel Colucci.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160. — e.2|6 N° 10.435 v.2|6|67

BELSPORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

F°. 191, N°. 1. Escritura Número Ciento Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante comparecen los señores Rosa Stainvorgel, de estado civil casada, Ricardo Oscar Busel, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cinco millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho, y Simón José Lieber, también soltero y con libreta de enrolamiento número siete millones seiscientos un mil quinientos ochenta y nueve, estos dos últimos menores de edad autorizados para ejercer el comercio por sus respectivos padres, en el día de la fecha según escrituras pasadas ante el autorizante bajo los números ciento siete y ciento ocho, a los folios ciento ochenta y nueve, y ciento noventa de este mismo protocolo, cuya matriz se encuentra a la vista para este acto; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, hábiles para contratar y de mi conocimiento personal, doy fe, dicen: Que concurren a formalizar en este instrumento público el contrato que sujetan a las cláusulas numeradas a continuación: Primera: Queda constituida entre los comparecientes, dentro del régimen establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, una empresa que girará bajo la denominación de "BELSPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, Avenida Rivadavia número ocho mil quinientos cuarenta y cinco, sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrá establecer en cualquier punto de la República o el extranjero, y por objeto la confección de prendas de vestir, su compra y venta así como la de toda otra clase de mercaderías y su manufacturación o industrialización, pudiendo asimismo abarcar otros ramos comerciales mediante unánime acuerdo de socios. — Segunda: La duración de la sociedad se establece en el término de cincuenta años contados a partir de la fecha, pero una vez transcurridos los primeros cinco, podrá disolverse si así lo resolviera la mayoría del capital con antelación no menor a sesenta días de la fecha de cierre de cada ejercicio social. — Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas con valor de mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la proporción de Novecientas Cuotas la señora Stainvorgel de Busel y Cincuenta Cuotas cada uno de los señores Busel y Lieber, según lo determina el inventario suscripto por los socios que agregado por cabeza de la presente se considera parte integrante de este contrato. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Zadok Busel y de la señora Rosa Stainvorgel de Busel, quienes a tal efecto quedan designados "Gerentes" y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo actuar en forma conjunta, separada o alternada cualquiera de ellos con la mayor amplitud de facultades, incluso aquellas para las que se requiere poder especial según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y los artículos seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio, que a tal efecto se dan aquí por reproducidos. — Quinta: El último día del mes de febrero de cada año, fecha del cierre del ejercicio social, se practicará un balance e inventario general de las operaciones, y sin perjuicio de las amortizaciones y reservas que los socios decidieron realizar, se destinará el cinco por ciento de las utilidades para la formación del fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital, el saldo de los beneficios, o las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán entre los socios en la proporción del cincuenta por ciento para la señora de Busel y el veinticinco por ciento para cada uno de los señores Simón José Lieber y Ricardo Oscar Busel. — Sexta: Ningún socio podrá transferir total o parcialmente sus cuotas sociales a personas extrañas a la empresa sin expresa conformidad y asentimiento de los restantes, teniendo en todos los casos éstos opción de adquirir las cuotas a igual precio y forma de pago. — Séptima: La muerte o interdicción legal de algunos de los socios no producirá disolución social, y la empresa podrá continuar con unánime conformidad de los restantes con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado. — Si fueren más de uno, los herederos deberán unificar su representación y tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado. — Si los herederos o representantes legales del fallecido o incapacitado optaren por retirarse de la sociedad, se confeccionará un inventario y balance a la fecha del fallecimiento o interdicción, y el veinticinco por ciento del haber de éste le será entregado al día siguiente de aprobado dicho inventario y balance que deberá realizarse y poner a consideración de los restantes socios, dentro de los treinta días de la fecha del suceso, teniéndose por aprobado automáticamente si dentro de los quince días subsiguientes, no hubiere sido observado formalmente, el resto, deberá ser abonado en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas con más el interés que rija en la época del suceso en el Banco de la Nación Argentina, para los descuentos, y será documentado mediante sendos pagarés a su orden, garantizados a satisfacción del socio saliente. — Octava: En caso de retiro de uno o más socios, éstos deberán comunicarlo en forma fehaciente con antelación no menor a noventa días. — El haber del socio que se retirare de la firma, deberá ser abonado en la forma prevista para el caso de fallecimiento o interdicción. — Novena: Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, computándose un voto por cada cuota capital. — Décima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, disolución, liquidación o división del caudal común de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en discordia, con facultades para designar un tercero que será nombrado antes de la deliberación, cuyo fallo, será inapelable renunciando las partes a la acción judicial. — El tribunal arbitral deberá constituirse dentro de los quince días de producido el conflicto y estará obligado a expedirse en el lapso de quince días subsiguientes. Si así no lo hiciere, podrán las partes recurrir a la acción judicial. — Si alguna de las partes dejare de cumplir el laudo arbitral la afectada tendrá derecho a cobrarle en concepto de indemnización, una multa de cinco mil pesos moneda nacional, diarios hasta la fecha del efectivo cumplimiento, produciéndose la mora de pleno derecho. — Décima Primera: Esta sociedad podrá transformarse en Anónima en cualquier momento por voluntad unánime, cumpliéndose las disposiciones legales vigentes. — Bajo las cláusulas que anteceden dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída y ratificada así la otorgan y firman ante mí, doy fe. — Rosa S. de Busel. — R. O. Busel. — Simón J. Lieber. — Hay un sello. — Ante mí: Agustín O. Braschi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ciento noventa y uno del Registro quinientos seis de mi adscripción. — Para la parte interesada expido el presente testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados siete millones trescientos catorce mil doscientos treinta, siete millones trescientos catorce mil doscientos treinta y uno, siete millones trescientos catorce mil doscientos treinta y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Agustín O. Braschi, (Escribano Nacional). — Enmendado: Zadok, vale.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria."

$ 8.240. e.2|6 N° 10.395 v.2|6|67

LA LILIANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que "LA LILIANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Irala 1753, Capital Federal, por contrato privado del 26 de abril de 1967 ha aumentado el capital social a la cantidad de pesos 1.200.000, correspondiendo el mismo por mitades a ambos socios, señores Antonio Torres y Antonio Orlando Torres. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640 e. 2|6 N° 10.412 v. 2|6|67

LA PRODUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que en "LA PRODUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Sarmiento 3782, Capital Federal, por contrato privado del 27 de abril de 1967 con efecto al 1° mayo 1966, el señor Edmundo Saimovici ha cedido, vendido y transferido la totalidad de sus 50 cuotas sociales, por un valor de pesos 50.000, al señor Israel Eugenio Chiegel a su valor nominal. Igualmente la señora Tipoira Chighel de Saimovici ha cedido, vendido y transferido al señor Emilio Saimovici sus 150 cuotas, por un valor de pesos 150.000 a su valor nominal. El señor Emilio Saimovici tiene el uso de la firma social, distribuyéndose las utilidades o pérdidas en proporción a los respectivos porcentajes. — Entre líneas: con efecto al 1° mayo 1966, vale. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.080 e. 2|6 N° 10.413 v. 2|6|67

INAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado del 9 de mayo de 1967, el ingeniero Isidoro Matrajt, cede, vende y transfiere al ingeniero Ernesto Carrillo y al arquitecto Roberto Jorge Fernández, por partes iguales, las ochenta y seis cuotas sociales de quinientos pesos moneda nacional que tenía y poseía en INAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose las cláusulas tercera y quinta del contrato social, que quedarán redactadas como sigue: Artículo Tercero: Constituye el Capital Social la suma de Ciento treinta mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas sesenta cuotas de Quinientos pesos moneda nacional cada una, hallándose totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Ingeniero Ernesto Carrillo, ciento treinta cuotas por un valor nominal de Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional y arquitecto Roberto Jorge Fernández; ciento treinta cuotas por un valor nominal de Sesenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Artículo Quinto: La dirección, administración y representación de la Sociedad ante terceros queda a cargo de ambos socios quienes actuarán en calidad de gerentes, pudiendo hacer uso de la firma social uno cualquiera de ellos, indistintamente, para todos los actos aun para los de adquisición, disposición o gravamen de bienes inmuebles. En ejercicio de sus cargos y mediante el uso de la firma social en la forma indicada los socios gerentes podrán obligar a la sociedad y a título enunciativo: otorgar poderes generales o especiales, contratar arrendamientos aun por más de seis años, renunciar a derechos adquiridos, comprar, vender, gravar y disponer de bienes de la sociedad; ejercitar todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos treinta y ocho del Código de Comercio en lo que sea compatible con esta Sociedad y en general cuantos actos conduzcan a su mejor desempeño, así como pactar con los bancos citados, los plazos, intereses y condiciones y formas de pago que concierten. — Queda prohibido a los socios gerentes usar la firma social para negocios ajenos al objeto social así como comprometerla en garantías o fianzas a favor de terceros.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720.— e.2|6 N° 10.544 v.2|6|67

ESTUDIO GUIDO ASOCIADOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Horacio Jorge Mario Guido, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1864, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Norma Beatriz Bernardelli, argentina, soltera, con domicilio en la calle Bolivia N° 1420, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Armando Raúl Siritto, argentino, soltero, con domicilio en la calle Uriarte N° 2335, piso 2° "F", Capital Federal, únicos componentes de "ESTUDIO GUIDO ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Viamonte N° 1470, piso 3° "A", Capital Federal, constituida por contrato inscripto el 28 de julio de 1965, bajo el número mil ochocientos veinte y ocho, al folio doscientos sesenta y cinco del libro cuarenta y nueve de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, del Registro Público de Comercio, y el señor Camilo Jorge Rivas, argentino, casado, con domicilio en la calle Avda. Márquez N° 3150, piso 2°, Dpto. 7, San Isidro, C. I. N° 4.327.723, convienen: Primero: Se acepta de mutuo acuerdo y conformidad el retiro del socio señorita Norma Beatriz Bernardelli, con efecto retroactivo al día 28 de julio de 1966. — Segundo: El saliente cede, vende y transfiere el 25 por ciento del capital social (25 cuotas) de mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacio-

nal (m$n. 25.000), que le corresponden en la sociedad, al señor Camilo Jorge Rivas, quién la acepta, quedando colocado en el mismo lugar y grado que correspondía al cedente, quien recibe el importe en este acto y reconoce no tener ni quedar saldo alguno a su favor, por haberes, beneficios, participaciones y saldos, ya que el cedente da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad, de la que se declara desligado por completo y otorga a la misma y a los demás contratantes carta de pago y remisión definitiva, quedando modificada la cláusula quinta del contrato original, en la siguiente forma: Quinta: El capital social está constituido por la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000), dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Horacio J. M. Guido, el 50 por ciento del capital social (50 cuotas), o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Camilo Jorge Rivas, el 25 por ciento del capital social (25 cuotas), o sea la suma de veinticinco mil pesos moneda nacional; el señor Armando R. Siritto, el 25 por ciento del capital social (25 cuotas), o sea la cantidad de veinticinco mil pesos moneda nacional El aporte de tal capital está constituído de acuerdo al balance que se acompaña con el presente contrato y que integra el mismo. Las demás cláusulas conservan su redacción original, manteniendo todo su vigor. Concuerda con todo lo convenido de mutuo acuerdo y conformidad y para constancia, previa lectura y ratificación así lo otorgan y firman en prueba de ello, en el lugar y fecha ut supra indicados. Norma B. Bernardelli. H. Guido. Armando R. Siritto. C. J. Rivas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.640. — e.2|6 Nº 10.350 v.2|6|67

MAISON CARITA'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según escritura pública de fecha 22 de marzo de 1967, pasada por ante el escribano Norberto Mario Fortini, en la sociedad "MAISON CARITA'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el socio Oscar Pascual Amado cede la totalidad de sus 250 cuotas, por el precio de m$n. 325.000, a los socios Oreste Pierre Medina e Irma Mabel Avancini. Hay un sello: Norberto Mario Fortini, Escribano.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — S/R.: "Mayo". Vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. — e.2|6 Nº 10.357 v.2|6|67

VIGGIANO & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Miguel Angel Viggiano, con domicilio en la calle Charcas Nº 416, piso 3º, Departamento "F", de esta Capital; don Juan José García, con domicilio en la calle Charcas 416, piso 3º, Departamento "F", de esta Capital Federal, y doña Carolina Angela Malnatti, con domicilio en la calle Charcas 416, piso 3º, Dto. "F", de esta Capital, todos argentinos, de estado civil casados, como que los dos mencionados en primer término, lo hacen en sus respectivas calidades de socios componentes de "VIGGIANO & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1966, bajo el Nº 551, al folio 280, del Libro 51, resuelven celebrar el presente, en calidad de modificatorio al contrato original mencionado precedentemente, por el cual don Juan José García vende a doña Carolina Angela Malnatti, el total de sus cuotas de capital social, es decir cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, o sea cinco mil pesos moneda nacional, por el mismo importe. En consecuencia, resuelven modificar la cláusula Cuarta del contrato original que en adelante quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social, será de diez mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios a razón de cincuenta cuotas Don Miguel Angel Viggiano, o sea cinco mil pesos moneda nacional; cincuenta cuotas doña Carolina Angela Malnatti, o sean cinco mil pesos moneda nacional. El capital social ha sido aportado en dinero efectivo e integrado en un cincuenta por ciento por los dos socios". Todos los comparecientes resuelven ratificar las demás cláusulas del contrato que no han sido modificadas por el presente, al que se le da efecto retroactivo al primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — De conformidad firman los comparecientes en Buenos Aires, a los veintiún días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. (Firmados): Miguel Angel Viggiano. — Juan José García. — Carolina Angela Malnatti.

Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.480 e.2|6. Nº 10.404 v.2|6|67

SEMAT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura número novecientos trece, otorgada el 14 de diciembre de 1966, ante el Escribano Agustín O. Braschi, al folio 1.727, del Registro Nº 506, de la Capital Federal, los señores Roberto Petrillo, Ricardo Mario Della Porta cedieron a los señores Zadok Busel y Esther Busel de Sudilovsky, seiscientas sesenta cuotas que en la proporción de 160 cuotas el señor Petrillo y 500 cuotas el señor Della Porta tenían en la sociedad "SEMAT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las que fueron adquiridas por partes iguales por los cesionarios en la suma de m$n. 660.000 y posteriormente con intervención del señor Malquiel Sudilovsky, los únicos componentes de la empresa resolvieron modificar los términos de las cláusulas Tercera, Cuarta y Sexta, que en lo sucesivo serán del siguiente tenor: "Tercera: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de mil pesos de igual moneda cada una, suscriptas íntegramente por los socios en la proporción de ochocientas treinta cuotas para el señor Busel; quinientas cuotas para el señor Sudilovsky; trescientas cuarenta cuotas para el señor Petrillo y trescientas treinta cuotas para la señora Busel de Sudilovsky, y ha sido integrado totalmente, mediante el aporte de la mercadería, útiles y enseres especificados en el inventario suscripto por los socios en el acto constitutivo de la sociedad. — Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes a tal efecto quedan designados gerentes, pero para obligar válidamente a la misma será indispensable la firma de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, a cuyo efecto quedan autorizados para realizar cualquier clase de operaciones y actos jurídicos comerciales, inclusive los mencionados en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio, con la única limitación de no comprometer a la empresa en negociaciones que fueren ajenas al giro de su comercio, prestaciones gratuitas o fianzas en favor de los gerentes o terceros. La distribución de tareas será fijada por acta". — "Sexta: Los socios podrán transferir total o parcialmente sus cuotas-capital a personas extrañas a la empresa por el precio que estimen conveniente, siempre que medie un acta por la cual al menos el 75 o|o del capital social preste conformidad a dichas transferencias.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.920 e.2|6 Nº 10.406 v.2|6|67

TIMKEN ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de la Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Mayo de Mil novecientos sesenta y siete, entre The Timken Roller Bearing Company y Canadian Timken, Limited (anteriormente denominada "The Timken Roller Bearing Service and Sales, Limited") ambas en el carácter de únicas socias de TIMKEN ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, representada en este acto por sus apoderados legales Doctor Jorge Eduardo O'Farrel y Señor Eduardo Aníbal Daly, respectivamente, resuelven, de común acuerdo dejar constancia del cambio de nombre de la socia The Timken Roller Bearing Service and Sales Limited por el de Canadian Timken, Limited. Asimismo resuelven modificar, para su actualización, la cláusula cuarta del contrato adoptando para la misma el texto siguiente: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional (1.000.000 m|n.) formado por diez mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente en la proporción de siete mil quinientas cuotas o sea Setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional The Timken Roller Bearing Company y dos mil quinientas cuotas o sea Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional Canadian Timken, Limited. Los intervinientes se ratifican dando su plena conformidad y aprobación, a todo cuanto antecede y firman para constancia en el lugar y fecha antes indicados. Firmado: Jorge Eduardo O'Farrel. — Eduardo Aníbal Daly.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 10.407 v.2|6|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

MAREGA Y COMPAÑIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores David Hersch Kaplan, argentino naturalizado, casado, de sesenta y dos años de edad, con domicilio en la calle Castillo número doscientos sesenta y cuatro, de la Capital Federal; el Sr. Marcos Osemberg, ruso, casado, de sesenta y cinco años, domicilio en Avenida Juan B. Justo número cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho, de la Capital Federal; y el Sr. Angel Marega, italiano, casado, de cincuenta y siete años de edad, con domicilio en la calle Soler número cuatro mil quinientos noventa, departamento B, Capital Federal, se resuelve lo siguiente: "Primero: Que las partes ratifican en todas sus partes el documento privado de fecha veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres por el que se resolvía declarar disuelta con efecto retroactivo al treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, la sociedad colectiva que giró en plaza bajo la denominación de "MAREGA Y COMPAÑIA", constituida el veintisiete de junio de mil novecientos cuarenta y seis y que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha dieciséis de julio de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número quinientos cuarenta y nueve, folio trescientos sesenta y nueve, del libro cuarenta y ocho. — Segundo: Que por el documento referido los señores David Hersch Kaplan y Marcos Osemberg se hacían cargo del activo y del pasivo de la sociedad disuelta, mediante el pago de la suma de treinta mil pesos moneda nacional, que el señor Marega declara haber recibido. — Tercero: En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los cinco días de mayo de mil novecientos sesenta y seis. — David Hersch Kaplan. — Marcos Osemberg. — Angel Marega. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.030. e.2|6. — Nº 10.650 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR o VICTORIO o VITOLDO MINKEVICIUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.581 v.15|6|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ZARIFE ASHQUENAZI de SHATAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.667 v.15|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOISI de CUPOLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.673 v.15|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA CARREGA de VILLARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.713 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EIZER NAGO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400 e.2|6 Nº 10.610 v.15|6|67

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA ACCINELLI de FIGALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Octavio Julio Bunge, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.629 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RIVAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400 e.2|6 Nº 10.611 v.15|6|67

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.649 v.15|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALCIRA USARRALDE de BOGGIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.595 v.15|6|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ETHEL SEVLEVER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 14 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.648 v.15|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BARLETTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 e.2|6 Nº 10.576 v.15|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA TRAMA; ANDRES TRAMA y LUISA ARCUCCI de TRAMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.663 v.15|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SERAFINA FRANCISCA CAMPORA de ETCHEGARAY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.586 v.15|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS DUILIO COLLAVINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.585 v.15|6|67

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIO RUFFINI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.678 v.15|6|67

Nº 14

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO ZALIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e.2|6 Nº 10.691 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.560 v.15|6|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DIAZ de PEREZ y ANTONIO PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.662 v.15|6|67

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, por la Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ARMANDO SOLSONA SALATTI o DOMINGO ARMANDO SOLSONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.200 e.2|6 Nº 10.632 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURORA VAZQUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº. 10.597 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR IANNINI y de doña ANTONIA SCALISI de IANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.2|6 Nº 10.596 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO BERNAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.400 e.2|6 Nº 10.594 v.15|6|67

Nº 19

Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO LOMBARDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.612 v.15|6|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ARMANDO FORTUNATO VALMAGGIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de Mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.714 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL SCARLASSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.591 v.15|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN UTHURRALT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 10.575 v.15|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARCELO MANFREDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.652 v.15|6|67

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, en los autos "Penco o Penco y Gaggioli Alejandro, s|sucesión", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PENCO y|o ALEJANDRO PENCO y GAGGIOLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200.— e.2|6 Nº 10.664 v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o JUAN GUILLERMO GUSTAVO SCHULZ y de doña EVA o GERTRUDIS EVA MARGARITA HAACK de SCHULZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.605 v.15|6|67

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE WENCESLAO CARRIZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.588 v.15|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ANTONIO PAGURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.2|6 Nº 10.569 v.15|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BARBERA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.563. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO KARNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.562. v.15|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BACIGALUPO de VOLPARA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Lucio L. Menéndez, secretario.
$ 2.800. e. 2|6. Nº 10.590. v.15|6|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO JORGE REY CAZES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 19 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.2|6. Nº 10.613. v.15|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por cinco días a SULEMAN ERUT, para que comparezca a estar a derecho en autos "Rodríguez y Vallina S. R. L. c|Erut Suleman s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000. e.2|6. Nº 10.626. v.8|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días al Directorio de la fallida compuesto: Presidente Alberto Chernuschi, Directores: Ursula Wycislo de Chernuschi, Lázaro Kesler y Agustín Ortu para comparecer en juicio "CARLAN S. A. s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, cinco de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.400. e.2|6. Nº 10.598. v.8|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra "CUADRA BENJAMIN Y PRIDA JOSE LUIS", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 880. e.2|6. Nº 10.570. v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a EDUARDO RIOS para comparecer a estar a derecho y constituir domicilio en juicio: "Banco Hipotecario Nacional c|Ríos Eduardo s|cobro alquileres", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días en "Boletín Oficial". — Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Manuel A. Gálmés, secretario.
$ 2.000. e.2|6. Nº 10.666. v.8|6|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días, en el juicio "YACUB, JAIME c|PORTO, ALBERTO S. y otra, s|cobro ejecutivo", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 9 de junio, a las 15,30 horas, el inmueble calle Carhué 1747, e|Pizarro y Zelada. Sup. 443,21 metros cuadrados. — Base $ 502.225. — Cláusula 5ª de la hipoteca: los deudores se comprometen a no arrendar el inmueble gravado. Asimismo, se obligan en caso de ejecución a desocupar el mismo, dentro de los 10 días de efectuada la intimación del caso. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 3.600. e.2|6. — Nº 10.601 v.8|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, comunica por dos días, en el juicio "CALVO SALVADOR c|FIGUEROA CAMPOS FELIPE, s|Ejecutivo", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 8 de junio 1967, a las 17 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhiben, una heladera comercial, 4 puertas, c|motor acoplado, marca Selmar, y una cocina Domec a gas, 4 hornallas, horno y plancha. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o efectivo. — Entrega sujeta a aprobación.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.120. e.2|6. — Nº 10.671 v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días, que en el juicio "COMPAÑIA FINANCAR S. C. A. c|PASQUALI, ALBINO, s|ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Arslanian, propuesto por la parte actora, rematará en Remedios de Escalada de San Martín 1039 donde se exhibe, un automotor usado, marca "Ford", modelo año 1957, tipo coupé, convertible, con techo duro, con motor Nº D7EW|307558, con dos puertas, el día 7 de junio, a las 8 horas. — Base m$n. 199.338. — Al contado. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Alfredo Cabrera, secretario.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920. e.2|6. — Nº 10.676 v.6|6|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días, en autos "FUOCO, JOSE c|CARCELLER, FRANCISCO, s|ejecución prend.", que la martillero Isabel R. Haddad, rematará el día 17 de junio de 1967, a las 11 horas, en Larrea 783, donde se exhibe, los días de publicación del presente, de 13 a 15 horas, 1 heladera eléctrica, marca "Mansfield", modelo "90-NH-8", número 5687|363751; usada, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 22.000. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 1.920. e.2|6. — Nº 10.664 v.6|6|67

Juzgado Comercial Nº 2. Secretaría número 4, comunica por tres días, en el juicio "MAURO JUAN c/GONZALEZ JORGE MARIO, su ejecución prendaria", que el martillero Cono Callo rematará, el día 14 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, marca "Kaiser Bergantín", modelo 1960, sedan 4 puertas; motor marca Kaiser, número 6T4041144, serie Nº A. A 1/2340, patente de taxi de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 18378. Al contado y al mejor postor. Base pesos m|n. 65.937. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.280. — e.2|6 Nº 10.682 v.6|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en autos "POSSIEL JUAN, c/JOSE V. R. DE ANDREA, s/prenda", que el martillero C. Angel Policicchio rematará, el día 15 de junio de 1967, a las 15 horas, en Avenida del Trabajo 1950, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un automóvil usado para uso taxímetro, marca "Plymouth", modelo año 1937, motor número P. 4—321172, patente taxi Capital Federal, año 1965, Nº 14189. Base, pesos 114.000. Un automóvil para uso de taxímetro, marca "Plymouth", modelo año 1942, motor Nº MCBA 100273, patente de la Capital Federal, año 1965, número 8748. Base $ 117.450. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y en efectivo. Se hace saber que este último bien se encuentra en parte desarmado, faltándole piezas, engranajes y accesorios, por lo que, en caso de no haber interesados, transcurrida media hora se sacará nuevamente a remate, sin base y al mejor postor, con igual seña y comisión. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.480. — e.2|6 Nº 10.589 v.6|6|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en los autos "CRAMACO, SOC. DE CAP. E IND. c/H. VERDI Y CIA., s/ejec. prend.", que el martillero señor José A. Juliá rematará, el día 12 de junio, a las 16 horas, en el local de la calle Brandsen Nº 2737, donde se exhibe, el siguiente bien: Una rotativa de soldadura eléctrica, marca "Cramaco", Nº 175, modelo G. E. Z., de 200 amp., con motor acoplado. Base $ 29.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.040. — e.2|6 Nº 10.679 v.6|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "GATTI, ROBERTO ARTURO c/POGGIO, JOSE ROMANO, ejecución prend.", que el martillero Juan Piacquadio rematará, en Pavón 4024 Capital, el martes 13 de junio, a las 9.30, un automotor marca Chevrolet, motor número de fabric. DCB—641337, de 85 C. V. y 6 cilindros, modelo 1946, camioneta, patente Prov. de Bs. As. Nº 562.605. Base, pesos 141.105. Se exhibe en la calle Boucard 348, de Adrogué, F. G. R., y se entregará una vez aprobado el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.920. — e.2|6 Nº 10.600 v.6|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en el juicio MARTIN, JOSE ANDRES contra GIMENEZ, SEGUNDO ADOLFO s| prenda, que el martillero Eladio R. Alvarez, propuesto por la actora, rematará el 12 de Junio, horas 11, en la calle Suipacha 574, Cap. Una máquina de coser Pegasus DPS 3 mod. PS61444 con motor Mech Nº 1|4 28755, que se exhibe en Av. S. Martín 3514, Florida, Pcia. Bs. Aires. — Base $ 56.750 m|n. cont. Comis. 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 31 de 1967. — Gaston F. Llantada, secretario.
$ 1.680.— e.2|6-Nº 10.703-v.6|6|67

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en autos "JULIO A. MAN y Cía. s|quiebra", que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el Martes 6 de Junio próximo, a las 10 hs., en Av. Corrientes 1922, 6º piso, —en donde se exhiben—, 2 divisores de ambientes con puertas y armario y un lote de muebles para escritorio; conforme con el inventario de fs. 43|5. — Sin base; al contado; comisión 10 o|o.
Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.040.— e.2|6.Nº 10.602-v.5|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "RUOCCO, SALVADOR JOSE c|DI MURO, JOSE ANGEL s|ej. prend.:" que el Martillero Jorge Luis Calió propuesto por la parte actora, rematará el día 10 de junio de 1967 a las 11 horas en Av. Derqui 3911, donde se exhibe, un automóvil taxímetro marca De Soto modelo 1947 con motor número SP 15-141755 y patente de Capital Federal Nº 28271; en el estado en que se encuentra. — Base $ 213.320. — al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en dinero en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Gaston F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.2|6-Nº 10.619-v.6|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "MARINICH, ANGEL RAYMUNDO c|SALECH JOSE s|ej. prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 16 Junio próximo, hora 9.30, rematará en Santa Fe 4142, donde se exhibe, un automóvil "Renault 4L", modelo año 1964, tipo fourgonnette, serie 46436 - 00639, motor 5009290, chasis 0693, Pat. 719.605 Provincia Buenos Aires. — Base m$n. 182.025. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1967. — Alfonso Moyano Crespi, secretario.

$ 2.080.— e.2|6-Nº 10.668-v.6|6|67

Nº 12

JUDICIAL — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio "MANDIPEN C. I. S. A. contra BENEDICTO GOMEZ, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daül, rematará en Moreno 1441, el día 7 de junio de 1967, a las 16 hs., lo siguiente: 1 máquina de coser industrial Singer, eléctrica Nº M. A. 521.001. 217 mts. de tela para tapicería. 114 mts. de voile Niza. 21 rieles para cortina, distintas medidas. Al contado. Comisión 10 o|o. Sin base y al mejor postor. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.360 e.2|6 Nº 10.710 v.5|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos "RYCSA S.A.M.I.C. s| quiebra", que el martillero público José Celano, rematará el 16 de junio próximo, a las 13,30 horas, en el local de la fallida, calle Sáenz Peña 80, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, donde se exhiben a partir del día 12 de junio, de 13 a 17 horas, 20 autocosechadoras nuevas, marca Rycsa, A-17, en las condiciones físicas y|o mecánicas en que se encuentran, con los faltantes detallados en el catálogo de la subasta. — Base $ 400.000 m|n. c|u. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, ambas en efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal. Los bienes adquiridos se entregarán a partir del día siguiente hábil de finalizada la venta, desarmado y trasladado por cuenta y riesgo del comprador, fijándose un plazo de 48 horas para el retiro y pago del saldo de precio, bajo apercibimiento de anulación de la venta y pérdida de los importes abonados. Estando los bienes en exhibición no se asume responsabilidad por faltantes no enumerados en el catálogo del remate, como asimismo por errores u omisiones en la descripción de los lotes. Para más informes, catálogos y prospectos en el lugar de la subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 7.200 e.2|6. Nº 10.712 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio: "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A. y F. c|PALERMO, DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 9 de junio de 1967, a las 9,15 horas, el siguiente bien: "Un automotor marca Estanciera Ika, modelo UA-1RA, año 1960, tipo rural, motor Número 566042306, serie Nº 324851005 patente Nº 348389 de la Capital Federal, año 1962, uso particular. En el estado en que se encuentra. — Base: m$n 123.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El vehículo se entregará una vez aprobado judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 30 de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640 e.2|6 Nº 10.637 v.8|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en juicio "VILLA LURO SOC. EN COM. POR ACC. c|JUNCOS, PEDRO VICTOR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Angel Gatti, rematará en el local sito en la calle Víctor Hugo Nº 625, de Capital Federal, donde se exhibe, el día 9 de junio de 1967, a las 9 horas, el siguiente bien: Un automóvil, usado, marca Rambler I.K.A., modelo año 1962, motor Nº 626067247, serie número 28211-00184, patente Nº 354.576 de la Capital Federal, transferencia en trámite; uso particular. En el estado en que se encuentra. Base m$n. 410.199. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.640.— e.2|6 Nº 10.631 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días que en autos "BERMUDEZ JOSE c| MARINO HUMBERTO y otro s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará el día 9 de junio de 1967, a las 16 hs., en Venezuela 2047, donde se exhiben, los siguientes bienes: Dos balanzas Bonfranceschi Hnos. Nos. 2816 y 2819; Una vitrina mostrador 6 cajones y puertas corredizas; Una heladera comercial 4 puertas equipo externo "Sello de Oro"; Una batea para harina (amasadora) "La Veloz" y un calibrador automático (armadora de pan) "Continental". Sin base, al contado en dinero efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.280.— e.2|6 Nº 10.615 v.6|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "RUTELA S. R. L. c|RUBIN DAVIES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Carlos Ambrosio Solimano rematará en la calle Santa Elena 983, Capital Federal, el 7 de junio de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Un juego de Hilandería para lana cardada compuesta por: Emborradora marca Verviers Nº 5331214 con motor marca Siemens Nº 5331214 de 5,5 Kw. 7 HP.; Una refinadora marca Verviers Nº 8237309 con motor General Electric Nº 8237309 de 5 HP.; Una carpa carda hiladora marca Verviers número 36160 con motor Di Tella Nº 36160; Un divisor hilador marca Meheler número 2580; una máquina hiladora Selfacting de 385 husos marca Hartman Nº 48391 con motor marca General Electric Nº 483391 de 10 HP. Base pesos 625.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.280.— e.2|6 Nº 10.609 v.6|6|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

El Juzgado Nacional del Trabajo número 13 comunica por tres días en el juicio "AGUILAR GENOVEVA c|ROTEMBERG SAMUEL s|despido", el martillero Alfredo D'Autilia rematará el día 9 de junio de 1967, a las 17 hs., en el local de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 771, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un reloj Vaquero Nº 1544. Tarjetero en funcionamiento, al contado, sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Víctor R. Perfetto secretario.

$ 1.800.— e.2|6 Nº 10.702 v.6|6|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

CONVOCATORIA

Estimado consocio: La Comisión Directiva se complace en invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo, a las 13,15 horas, en primera convocatoria, en Avda. de Mayo 1317, de esta Capital, para tratar conforme lo dispuesto por los Estatutos (Arts. 71 al 86) el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar el importe de las Cuotas Sociales (Art. 15).

3º Amnistía general de socios morosos por cuotas Sociales y suspensión temporaria del Art. 11 de los Estatutos.

4º Designación de tres (3) socios para integrar la Comisión Escrutadora de la elección a realizarse.

5º Elección de seis (6) vocales titulares por dos (2) años, seis (6) vocales suplentes por un (1) año, tres (3) miembros titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y dos (2) suplentes por un (1) año.

6º Proclamación de Electos.

7º Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea.

El "quórum" de la Asamblea lo constituirá la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Pero pasada una hora sin obtenerlo, la Asamblea se constituirá legalmente con cualquiera fuere el número de presentes. (Art. 76).

El Padrón de socios se halla a disposición de los interesados en la Secretaría. (Art. 87).

Adolfo O. Torino, presidente. — Pablo O. Zanzottera, secretario.

$ 180. e.2|6. Nº 10.704. v.2|6|67

"B"

BRINELL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N 9156)

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 12 de junio de 1967, a las 17.30 horas, en Rivadavia 10853, para tratar los puntos:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Fijar número miembros Directorio y elección de los mismos y síndico.

3º Consideración del aumento del capital social.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.2|6 Nº 9.506 v.8|6|67

"C"

CONTEC
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Servicios e Inmobiliaria y Construcciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en México 625, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000.— e.2|6 Nº 10.540 v.8|6|67

CARRASCO
Sociedad en Comandita por Acciones

El representante de los socios comanditarios convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 10.30 hs., en 25 de Mayo 489, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la gestión del administrador y, en su caso, confirmación o remoción y designación de sustituto.

$ 1.080.— e.2|6 Nº 10.634 v.6|6|67

"CH"

CHELA S. A.
Com., Ind. y Fin.
Expediente Nº 11.470

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local de Uruguay 16, 2º piso de esta Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.

2º Reconsideración dividendos ejercicios Nros. 6 y 7.

3º Elevación del Directorio a 3 directores titulares.

4º Remuneración síndico.

5º Elección síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.2|6 Nº 10.547 v.8|6|67

"D"

DISMAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 5.641

CONVOCATORIA

Convócase señores Accionistas, Asamblea General Extraordinaria, día 14|6|1967, Balcarce 880, 7º piso, hora: 9,30, a efectos de tratar:

1º Retiro del total de las acciones en circulación y canje de las mismas por dinero efectivo hasta el 65,24064 o|o y por nuevas acciones ordinarias de 100 pesos cada una por el restante 34,75936 por ciento y reforma consiguiente del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.2|6. Nº 10.681. v.8|6|67

"E"

E S M A
Ind. y Com. Soc. Anón.
Exp N.º 20.078

Convócase en segundo llamado a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Miranda 4241, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, Inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 2 cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración al Directorio y sindicatura.

3º Distribución de la utilidad del ejercicio.

4º Elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.520.— e.2|6 Nº 9.538 v.6|6|67

EDIFICIO NORTE S. C. A.
Paraná 425, P. 7º.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1967, a las 12 horas, en Paraná 425, piso 7º, oficina 9 B, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración del Artículo 13 del Contrato Social relacionado con el fallecimiento del socio Señor Alfredo Paló.

$ 400. e.2|6. Nº 10.688. v.2|6|67

"G"

GRICHENER
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
Nº 21.159

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local social de la calle Sarmiento 2234, 3er. p., Of. 34, de la Capital Federal, que tendrá por objeto considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 y concordantes del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 30 de agosto de 1966.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.2|6 Nº 10.201 v.8|6|67

"I"

INURCO
Soc. en Com. por Accs.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en Catamarca 177, 1º piso, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de cláusulas del contrato social.

2º Aumento del capital.

3º La Memoria, Inventario, Balance y Cuadro de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

4º Distribución de utilidades. — Fernando Cafaro, Socio Solidario.

$ 3.000.— e.2|6. Nº 10.565 v.8|6|67.

"L"

LAS BAHAMAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de junio de 1967 a las 18 horas, en Paraguay 580, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º Determinación del número y elección de Directores.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.2|6 Nº 10.479 v.8|6|67

"P"

PIGÜE
S. A. C. I. I. F. y A.
Expediente Nº 16.574
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de junio de 1967, horas 16, en Perú 263, piso 4º, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1966.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.2|6 Nº 9.866 v.8|6|67

PLASTICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 17 de Junio de 1967 a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 2021, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la renuncia de un director titular y del síndico titular, y en su caso nuevas designaciones.
2º Aumento del capital autorizado a $ 100.000.000 (cien millones). Modificación del Estatuto Social.
3º Consideración de las adquisiciones y|o contrataciones realizadas por la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para tener acceso a la Asamblea; los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o acreditar su depósito en un Banco, tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800.— e.2|6 Nº 10.129 v.8|6|67

"S"

SERRA HERMANOS S. A. I. C. I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas de Serra Hermanos S. A. I. C. I., para el día 18 de Junio de 1967 a las 17 horas, en la sede social a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación Revalúo Técnico Administrativo de los Bienes Inmuebles de propiedad de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.2|6 Nº 10.198 v.8|6|67

SALOMON MUCHINIK
S. A. Com. Ind. y Agrop.
No habiéndose celebrado la asamblea ordinaria fijada para el día 29 de mayo de 1967, convócasela por segunda vez para el día 12 de junio de 1967, a las 19 hs. en Corrientes 5072, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideraciones documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio 31|12|1966.
2º Fijación número de directores y su elección.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.2|6 Nº 10.510 v.6|6|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., S.A.C.F.I., Rep. por Cándido Fortuna, martillero público, Ofic. Talcahuano 214, 2º, Nº 6, T. E. 45-2537, que Mopi S.R.L., venden a Aquilino Fernández, José Rodríguez, Andrés Suárez, Enrique Gallego, Alberto Pantanetti, Jesús Rodríguez y Pedro Cano, el negocio de Casa de Baile, que actúa con el nombre de Fantasía "Gabi", sito en esta Capital, AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 5380. Reclamos de ley, en n|ofic., domicilio de las partes. — Nota: este aviso anula el publicado con fecha 5 de mayo 1967, número 5.852.
$ 3.000 e.2|6 Nº 10.706 v.8|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: Bernardino Ramos vende a Carlos Felipe Fontana, la mitad indivisa de su negocio de Carnicería, calle AVDA. CHICLANA Nº 3893. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.696 v.8|6|67

Sánchez, Mourente y Vilar S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "García, Galán y Cía., S.R.L.", vende a "Restaurante Corrientes 11, Sociedad de Responsabilidad Limitada", negocio de Restaurante, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. CORRIENTES Nº 135, de esta Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.2|6 Nº 10.675 v.8|6|67

Enrique Buchbinder, escribano, avisa: Masza Ochman de Tartacovsky, Bulnes 465, vende a Angel Bernardino Paciotti, con domicilio Av. Juan B. Justo 6402, su negocio denominado Farmacia Floresta, sita AVDA. JUAN B. JUSTO 6402. Esta venta se efectúa con anterioridad al 1º de julio de 1965. Reclamos de ley y domicilio partes, Escribanía Buchbinder, Cangallo 466, piso 2º.
$ 1.800 e.2|6 Nº 10.677 v.8|6|67

"B"

César R. Alvariñas, Cantón, Escribano, avisa: Bernardino Ramos vende a Héctor Bernardino Ramos, su negocio de Carnicería, calle BERON DE ASTRADA Nº 2482. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.697 v.8|6|67

"D"

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo 7691|93 Cap., avisa: Oscar Mario Di Pierro, vende a Juan Carlos Melo, negocio carnicería sito DESAGUADERO Nº 2720, Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.618 v.8|6|67

"J"

A. Héctor Zambrano, martillero, Juan B. Alberdi 2585, Capital, avisa: Que don Angel Bertolez, vende a Manuel Pérez, su negocio carnicería sito calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 4444, Capital, domicilio partes. — Reclamaciones de ley mi oficina.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.630 v.8|6|67

"L"

María Antonia Franco Castells, vende a Rosa Amelia Ercoreca de Mangas, negocio peluquería para damas, sito en LEZICA 4173 "A", Cap. — Domicilio partes y reclamos de ley Boulogne Sur Mer 279, 4º, Cap.
$ 1.200 e.2|6-Nº 10.638 v.8|6|67

"M"

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa: José Torrecillas vende a Sebastián Pedro Torrecillas, su negocio de Carnicería, calle MANUEL PORCEL DE PERALTA Nº 1590. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.200 e.2|6 Nº 10.698 v.8|6|67

"O"

Pernas y Cía., Balanc. y Martil. Públicos, of. Sarmiento 1967, 2º P, Capital, (Martillero José Antonio Pernas), avisan que: el señor Jorge Jamerar vende a "La Farola S. R. L." (e|f.) su negocio de restaurante, parrilla, confitería y bar sito en esta capital calle OBLIGADO Nros. 2006|10|18 esq. ECHEVERRIA 2359. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000 e.2|6-Nº 10.572 v.8|6|67

"P"

Emilio N. Olhaborda, martillero público, Rivadavia 3142, Capital, avisa que: Sofía Jeifetz vende a Haydée Fiks su farmacia San Antonio, calle PASAJE PEHUAJO 901 esq. JUAN B. JUSTO. — Reclamo de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.621 v.8|6|67

Estévez y Cía., balanc. y Mart. Púb., oficinas Uruguay 344 "1º A", Capital, avisan que el señor Julio César Alba, vende libre de toda deuda a los Sres. José Mazzeo y Aníbal Raimundo López, el negocio de fiambrería, quesería y despacho de bebidas envasadas, sito en esta Capital Federal, calle PAVON Nº 1300 esq. SANTIAGO DEL ESTERO. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.2|6-Nº 10.599 v.8|6|67

Reinaldo Elena, martillero público, con oficinas en Rivadavia 842, 1º, hace saber que Luisa Baglietto de Colecchia vende a Alvaro Armando Nicastro y Celia Rosa Ludueña de Nicastro, el negocio de Peluquería, sito en esta Capital, PATRICIOS 1447. Reclamos de ley, n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 1.800 e.2|6 Nº 10.672 v.8|6|67

Al comercio: Santiago A. Piccini, Mart. Púb. (De la firma Díaz Pardo y Cía.), oficinas calle Rivadavia 1382, 1º piso, T. E. 37-6224, Capital, avisa que los señores José Antonio París Riveiro y Andrés Suárez venden al señor Germán César López y señora María Angelina González de Otero, el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), ubicado en la calle PAVON Nº 1074, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio partes, en el mismo negocio. Reclamos de ley en término, mis oficinas.
$ 2.600 e.2|6 Nº 10.716 v.8|6|67

"R"

Organización Detlefs S.R.L., Rep. Federico Enrique Detlefs, Mart. Púb., oficinas Alsina 1441, Capital Federal, avisa que los Sres. Salvador Bonfiglio y Anunziata Adelina Vitale de Grasso ceden y transfieren a los señores Renzo Liverani y María Balbiano de Liverani, todas las acciones que tienen y les corresponden en la Sociedad "Autoservice Rioja. Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada al ramo de Ventas de Comestibles, Fiambrería y Bebidas, con domicilio en RIOJA 1823, Capital Federal. Reclamos de ley 11.867 y domicilio las partes sobre negocio.
$ 3.000 e.2|6 Nº 10.707 v.8|6|67

"S"

M.E.M.A. Inmobiliaria S. R. L. rep. E. Andrés Mart. Públ. Avda. Juan B. Justo Nº 6791|93 Cap., avisan: Egilalia Martinelli de Martino, vende a Nélida Conde de Sánchez, negocio peluquería damas, sito SAN BLAS Nº 4715, Cap. — Domicilios partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400 e.2|6-Nº 10.616 v.8|6|67

César R. Alvariñas Cantón, Escribano, avisa. Luis Grimaldi vende a Eduardo Salvador Serrano; su negocio de Carnicería, calle SANTO TOME Nº 5329. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.
$ 1.000 e.2|6 Nº 10.695 v.8|6|67

Se hace saber por cinco días que Risal S.R.L. vende y transfiere su negocio de Bar y Restaurante, denominado "Grill a la Italiana", instalado en la calle SALTA Nº 1779, su domicilio, a Pedro González y Pedro Tomás González, domiciliados en Riglos 879, Dpto. 1, libre de todo gravamen. Oposiciones: Escribanía Fois, Carlos Pellegrini 27, 9º piso J., de esta Capital.
$ 2.000 e.2|6 Nº 9.744 v.8|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|5 al 1º|6|67.

"T"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, of. 10, 34-4592, avisa: Que Eduardo Pitrella y Pedro Roberto Bordieu venden a Rosario Millán Vda. de Groba y María Dolores Iglesias de Fittipaldi su negocio de buffet, del Club Ausonia, TEODORO GARCIA 2964, libre de toda deuda, gravámenes, leyes sociales e impuestos. — Reclamos de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.400 e.2|6-Nº 10.587 v.8|6|67

Cayetano Girgenti avisa al comercio que vende a Densel Uema, el Taller de Lavado de Ropa (con instalaciones a vapor), instalado en calle TELLIER Nº 195 esq. IBARROLA Nº 6701, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio partes, en el negocio.
$ 1.400 e.2|6 Nº 10.651 v.8|6|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

KAREN S.A.C.I.C.F.
Se comunica a los señores Accionistas, atento a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1967:
1º — El aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias al portador de un voto.
2º — La emisión de las series Nº 6 a Nº 12, inclusive, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 7.000.000. — Integración al contado.
Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, calle Pasteur Nº 455, 4º piso, oficina 13, Capital. — El Directorio.
$ 2.520. e.2|6. — Nº 10.661 v.6|6|67

ALTER ROZENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que por resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias del 30 octubre 1965 y 31 octubre 1966, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 60.000.000, a m$n. 100.000.000, facultándose al Directorio para disponer la cantidad, forma de pago y demás condiciones de la emisión de acciones. Asimismo, el Directorio ha procedido a emitir acciones ordinarias al portador, de la clase "B" (un voto), únicamente por m$n. 30.000.000, divididos en diez series de m$n. 3.000.000 cada una. Con esta emisión se eleva el monto del capital autorizado a pesos moneda nacional 90.000.000, destinándose la emisión, en parte al pago de los dividendos del 4º y 5º ejercicios, en acciones liberadas, y el remanente de m$n. 3.600.000, se ofrece a la suscripción e integración simultánea. Derecho preferencia accionistas: 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 3.240. — e.2|6 Nº 10.701 v.6|6|67

FEDERICO H. PASQUET, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, por acta Nº 4, ha resuelto emitir las series 3ª a 10ª, inclusive, por un total de 40.000 acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, a integrar al contado. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.200. — e.2|6 Nº 10.680 v.6|6|67

METALURGICA MISIONES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 22.485
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 45.000 acciones ordinarias, clase "A", que se ofrecen en suscripción a la par y al contado, en proporción a las tenencias, en Iriarte 4732, Capital. Ejercicio derecho opción vence 15 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 1.200. — e.2|6 Nº 10.709 v.6|6,67

RODYZA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores accionistas que por resoluciones de las Asambleas Generales Ordinarias del 30 octubre 1965 y 31 octubre 1966, se resolvió elevar el capital autorizado de m$n. 40.000.000, a m$n. 80.000.000, facultándose al Directorio para disponer la cantidad, forma de pago y demás condiciones de la emisión de acciones. Asimismo, el Directorio ha procedido a emitir acciones ordinarias al portador, de la clase "B" (un voto), únicamente por m$n. 30.000.000, divididos en diez series de m$n. 3.000.000 cada una. Con esta emisión se eleva el monto del capital autorizado a m$n. 70.000.000, destinándose la emisión, en parte al pago de los dividendos del 4º y 5º ejercicios en acciones liberadas, y el remanente de m$n. 6.040.000, se ofrece a la suscripción e integración simultáneas. Derecho preferencia accionistas: 15 días desde última publicación. — El Directorio.
$ 3.240. — e.2|6 Nº 10.700 v.6|6|67

SANTA CELIA, S. A.
Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 9370
Se comunica a los señores accionistas que, a partir del día 8 de junio de 1967, y contra entrega del cupón Nº 1, se procederá, en el local de la calle Reconquista 468, a la entrega de acciones ordinarias al portador, clase "A", valor nominal m$n. 100 cada una y cinco votos por acción, correspondientes al pago de dividendos por m$n. 27.535.000 — El Directorio.
$ 1.560. — e.2|6 Nº 10.711 v.6|6|67

ACHINELLI
S. A. Ind., Com., Fin. e Inmobiliaria
Número de Registro: N. 23.241
Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir 120.000 acciones ordinarias al portador, de $ 100 v|n. (5 votos), series 4ª a 15ª, representativas de $ 12.000.000, destinadas a integrar el capital autorizado de la sociedad. — El Directorio.
$ 1.320. — e.2|6 Nº 10.719 v.6|6|67

NORTORF S.A.I.C.
Paseo Colón 315 - P. 3º - Of. 35
EMISION DE ACCIONES
Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su reunión del 26 de mayo de 1967, ha resuelto emitir al contado y a la par, diez series de acciones ordinarias, clase A, de 5 votos, por v$n. 10.000.000, y cuarenta series de acciones ordinarias, clase B, de 1 voto, por v$n. 40.000.000. — El Directorio.
$ 1.440. e.2|6. — Nº 10.689 v.6|6|67

LAUFU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas la emisión del saldo de la serie 1ra. y la totalidad de las series 2ª, 3ª y 4ª por un total de pesos 1.600.000. — Los señores Accionistas tendrán derecho a la preferencia en proporción a sus tenencias dentro de los 15 días contados desde la última publicación, debiendo abonar en el acto de la suscripción el 10 o|o en efectivo. — El Directorio.

$ 1.680. e.2|6. — Nº 10.692 v.6|6|67

ESTUDIO VIRASORO
S.A.C.I.C.M. e I.
Legajo Nº 20.256

Comunícase a los señores Accionistas a efectos de que hagan uso del derecho de preferencia acordado por el artículo 9º del Estatuto, que han sido emitidas las series 3ª y 4ª, por valor de v$n. 1.000.000, cada una, de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, que deberán integrarse en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200. e.2|6. — Nº 10.687 v.6|6|67

INDULANA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 13.797

Se comunica que la Asamblea General de Accionistas celebrada el 10 de setiembre de 1966, dispuso un aumento de capital autorizado m$n. 35.000.000, elevándolo de m$n. 40.000.000, a m$n. 75.000.000, en que quedó fijado actualmente. — Atento que el estatuto establece un solo tipo de acciones, todas las acciones del referido aumento son ordinarias, al portador, de un voto y de valor nominal cien pesos por acción. — El Directorio.

$ 600. e.2|6. — Nº 10.642 v.2|6|67

SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F.
Revalúo Contable, Ley 15.272

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 5|6|67, se pondrá a disposición el 20,333 o|o sobre un capital de $ 15.000.000, en circulación, o sea una acción nueva por cada 4,918033 en circulación, en acciones liberadas, clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y el 20,225 o|o sobre un capital de $ 20.000.000 en circulación, o sea una acción nueva por cada 4,944375 en circulación, en acciones liberadas, clase "B", con derecho a 1 voto por acción, correspondiente a la capitalización del saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272.

Estas acciones gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo a las normas vigentes. — El Directorio.

$ 2.760. e.2|6. — Nº 10.651 v.6|6|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial

Comuníquese a los señores Accionistas que por error ha sido publicado el aviso de derecho de preferencia de los días 26 a 28 de abril de 1967, cuando en realidad quería comunicarse solamente la elevación del Capital. — El Directorio.

$ 360. e.2|6. — Nº 10.660 v.2|6|67

VIEL AUTOMOTORES, S. A. C. I.

Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veintiocho (28) de abril de mil novecientos sesenta y siete (1967), se dispuso el aumento de Capital Autorizado a m$n. 30.000.000.— (ochenta millones de pesos m|l), en acciones ordinarias, clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 1.320. — e.2|6-Nº 10.624-v.6|6|67

LAMBDA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 17.630

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de agosto de 1966 (Acta Nº 3), resolvió el aumento del capital autorizado a $ 24.000.000.— moneda nacional. El aumento estará representado por acciones al portador con derecho a un voto, habiéndose delegado en el Directorio la facultad de establecer la oportunidad de su emisión y forma de pago. — El Directorio.

$ 1.680. — e.2|6-Nº 10.580-v.6|6|67

DROGUERIA AMERICANA S. A. C. I.
Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" y 50.000 acciones ordinarias clase "B", ofreciendo esta suscripción a la par, con integración total al contado, contra la presentación del Cupón Nº 8 y dividendo a partir del 1º de julio de 1967. — Derecho de preferencia Art. 5º E. S. — Suscripciones en las oficinas de la sociedad, Bartolomé Mitre 2176, Capital. —El Directorio.

$ 1.800. — e. 2|6-Nº 10.584-v.6|6|67

FIBRAL CHACO, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas, que la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 18|4|67, resolvió aumentar el capital social a m$n. 40.000.000.— y que el Directorio pone a la suscripción de los señores accionistas las series 16 al 20 en Acciones Clase "A" de 5 votos, en total 100.000 acciones. — Vencido el plazo de opción el Directorio solicitará la suscripción de estas acciones. — El Directorio.

$ 1.680. — e.2|6-Nº 10.606-v.6|6|67

MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A. I. C.
Céspedes 3153/73 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 10 de junio de 1967, se encuentra a su disposición en la sede social, de 9 a 11 horas, el dividendo correspondiente al Ejercicio 1966, pagándose contra la presentación del cupón Nº 14 el 10 % en efectivo. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — El Directorio.

$ 1.440. — e.2|6-Nº 10.622-v.6|6|67

FERNANDO SANJURJO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 3.988
PAGO DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que desde el 5 de junio de 1967, se paga en Corrientes 456, piso 1º, departamento 3, mediante la presentación del cupón Nº 17, un dividendo provisorio del 20 % en efectivo por el ejercicio a cerrarse el 30|6|67. — El Directorio.

$ 480. — e.2|6-Nº 10.627-v.2|6|67

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
Producción - Importación - Exportación

Se hace saber a los accionistas de Mármoles Río de la Plata Soc. Anón., Com. Ind. y Finan., a los efectos de que ejerzan el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los Estatutos Sociales, que el Directorio ha dispuesto emitir la 4ª y 5ª series de acciones ordinarias al portador por valor de pesos 3.625.000.— y $ 3.500.000.—, respectivamente y la 6ª serie de acciones preferidas por valor de $ 4.000.000.—, todo en acciones de $ 100.— a la par y al contado. — El Directorio.

$ 2.040. — e.2|6 Nº 10.636 v.6|6|67

BALANCE

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Balance General: Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	10 243.315.453.50
Efectivo	526.137.921.38
En bancos y corresponsales	9.717.177.532.12
Otros conceptos	—.—
Valores Mobiliarios	10.723.654.880.66
Nacionales	576.291.234.80
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—.—
b) Letras de Tesorería	—.—
c) Bonos del Tesoro	—.—
d) Títulos	576.291.234.80
Provinciales y municipales	9.563.329.60
Otros	10.137.800.316.26
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	18.952.400.343.06
Préstamos	39.453.565.972.97
Adelantos en cuenta corriente	6.096.048.693.16
Documentos descontados	14.340.737.361.59
Letras, transferencias y giros comprados	191.605.053.—
Prendarios	4.266.253.997.56
Hipotecarios	1.341.442.707.65
Otros préstamos al público	8.711.829.695.99
A gobiernos y reparticiones oficiales	4.505.648.464.02
Otros	—.—
Inmuebles de Uso Propio	179.882.114.15
Bienes Diversos	97.715.012.29
Otras Cuentas	2.082.424.125.08
Total del Activo	81 732.957.901.73
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—.—
Total General	81.732.957.901.73

PASIVO	m$n.
Depósitos	9.189.221.445.91
Banco Central de la República Argentina	22.041.673.962.42
Otras Obligaciones	10.057.241.098.36
Obligaciones hipotecarias en vigor	—.—
Con bancos del país	—.—
Con otros titulares del país	10.057.241.098.36
Con bancos y otros titulares del ext.	—.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	15.830.635.251.64
Otras Cuentas	3.612.717.021.88
Total del Pasivo	60.731.488.780.21
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	1.572.240.075.—
Capital	3.000.000.000.—
Integrado	3.000.000.000.—
A integrar	—.—
Reservas	16.429.229.046.52
Legal	1 363.457.408.43
Estatutarias	—.—
Otras	15.065.771.638.09
Total General	81.732.957.901.73

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	2.210.331.254.13
Caja de ahorros	15.224.—
Plazo fijo	—.—
Oficiales	278.974.611.21
Judiciales	—.—
De bancos y corresponsales del país	28.669.389.—
De bancos y otros titulares del exterior	35.839.—
Otros	6.671.195.123.57
Total	9 189.221.445.91

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	5.039.833.433.62
Adelantos en cuenta corriente	1.612.438.187.72
Otros créditos en moneda nacional	2.239.666.404.25
Operaciones en moneda extranjera	1.187.728.841.65
Responsabilidades Eventuales	253.638.920.046.41
Fianzas otorgadas	221.740.971.406.21
Aceptaciones y otros riesgos	31.897.948.640.20
Garantías Otorgadas	—.—
Garantías Recibidas	86.247.341.751.22
Acciones del Banco (Directorio)	—.—
Documentos	4.961.897.483.19
Títulos y otros valores	1.021.959.105.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	46.952.606.270.54
Hipotecas	6.617.252.879.24
Otras	26.693.626.014.25
Operaciones por Cuenta de Terceros	46.446.928.783.45
Valores al cobro	2.671.089.410.37
Valores en custodia	34 914.740.716.09
Otras	8.861.098.656.99

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.581.741.547.69
Gastos en personal	2 271.965.172.68
Otros gastos	574.903.833.12
Pérdidas diversas	2.066.881.626.50
Amortizaciones y provisiones	425.866.293.24
Subtotal	6.921.358.473.23
Utilidad del Ejercicio	1.572.240.075.—
Total	8.493.598.548.23

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	5.712.114.112.14
Utilidades diversas	2.781.484.436.09
Subtotal	8.493.598.548.23
Pérdida del Ejercicio	—.—
Total	8.493.598.548.23
	m$n.
Utilidad del ejercicio	1.572.240.075.—
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	—.—
Utilidad a Distribuir	1.572.240.075.—

Buenos Aires, 8 de febrero de 1967.

Dr. Carlos Condomi Alcorta, síndico. — Rodolfo J. Fentanes, contador general. — Dr. Rodolfo A. Mancini, gerente general. — Dr. Rodolfo G. Martelli, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (V° B° Ley de Bancos, artículo 26°).

Pedro Héctor Naso, contador público nacional
Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo 15, F° 125

e. 2|6 — N° 6.702 — v. 2|6|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UCLIDES ROLANDO TOMMASI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo tres de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.1°|6 N° 10.405 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ROSA MOLINA de GIMENEZ y ELENA LUISA GIMENEZ de MILANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.1°|6 N° 10.467 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OSCAR BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.1°|6 N° 10.474 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUALDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.31|5. — N° 10.282 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONIO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 N° 9.963 v.12|6|67

Juzgado Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL D'IPPOLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 N° 9.249 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NIKOLIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.1°|6 N° 10.473 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI LEOGRANDE de RAFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 N° 9.460 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL LUIS MAFFEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e.26|5 N° 9.474 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HERMELINDA MARIANI de BALLESTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 N° 9.425 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 N° 9.424 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.26|5 N° 9.416 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA BRENDANI de ANGRIGIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 24 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.24|5 N° 9.261 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 Mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 N° 9.921 v.12|6|67

Juzgado Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PETRACCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400.— e.24|5 N° 9.239 v.7|6|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO CARLOS MARIANO ANSELMETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800. e.19|5 N° 8.588 v.2|6|67

Juzgado Nacional Civil N° 1, Secretaría N° 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. e.19|5 N° 8.565 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.400. e.19|5 N° 8.474 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil N° 1, Secretaría N° 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SAULINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.22|5 N° 8.702 v.5|6|67

N° 2

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VLASTA BENEDIKOVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 6 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.1°|6 N° 10.521 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIESKA SNYDERS de WESSELS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — N° 10.237 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — N° 10.242 v.13|6|67

El Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON PEDRO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 N° 9.916 v.12|6|67

El Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.24|5. — N° 9.314 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO CARLOS MARIA AUVRAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 N° 9.141 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO FERNANDEZ RABADAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 N° 8.795 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil N° 2, Secretaría N° 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SWIERZFNSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 N° 8.725 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 2, Secretaría N° 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO ALDO DI PAOLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 N° 8.719 v.5|6|67

N° 3

Juzgado en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN o NATHAN LAMPERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.1°|6 N° 10.459 v.14|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, en autos "Radici Luis Antonio y Otros s|Posesión Treintañal", cita por cinco días al propietario desconocido del inmueble NAZCA 1574, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.1°|6 N° 10.500 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA CHACON por treinta días, publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.26|5 N° 9.564 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN CERIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.19|5 N° 8.473 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SANCHEZ y SOLEDAD GONZALEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — N° 9.315 v.7|6|67

Juzgado Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ELENA DAMONTE de CAZZASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — N° 10.192 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMERICO ASCENCIO MANTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 N° 9.786 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil N° 3, Sría. N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FRANCONERI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 11 de 1967. — El secretario.
$ 2.800.— e.29|5 N° 9.660 v.9|6|67

El Juzgado en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE BIENATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — N° 9.296 v.7|6|67

Juzgado Civil N° 3, Secretaría N° 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ FONTANA de ORSUMARIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.23|5 N° 9.120 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS TRUJILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — N° 8.772 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 3, Secretaría N° 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA RAVEL de VISMARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — N° 8.862 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil N° 3 Secretaría N° 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS VALERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.19|5 N° 8.561 v.2|6|67

N° 4

Juzgado Civil N° 4, Secretaría N° 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CECILIA RODRIGUEZ de SAGARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.1°|6 N° 10.452 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELINA DE LA PUENTE de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.1°|6 N° 10.536 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil N° 4, Secretaría N° 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MORALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 N° 9.964 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA PONS de GIROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 N° 9.693 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO SIDNEY GUIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 N° 9.670 v.9|6|67

Juzgado Civil N° 4, Secretaría N° 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO MANUEL VIACAVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 N° 9.624 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CALICCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Omar Cancela, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.068 v.6|6|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, en el Concurso Civil de OSCAR HORACIO MULLER, comunica por dos días a los acreedores que durante 15 días podrán inspeccionar la graduación definitiva de créditos.
Buenos Aires, Mayo 24 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 640. —e.1º|6 Nº 10.351 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIA GALLUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. —e.30|5 Nº 10.097 v.12|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CHIESA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.087 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo quince de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.838 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GALIGNIANA o MARIA ISABEL GALIGNIANA de GARCIA VALDIVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.881 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por diez días a ROSALIA AGUILAR para comparecer en el juicio "Castellet Juan y otra s| adopción" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.666 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE ANTONIO IACOBACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.756 v.9|6|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ANGEL CHAVES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.24|5. — Nº 9.158 v.7|6|67

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ERNESTO SALOMON JOUAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.424 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CONRADO PAGLIOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. —e.1º|6 Nº 10.511 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANLIO MINUTELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.816 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña HERMINIA ELVIRA ARAVENA de SERVANT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.716 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BENFIELD y SARA GOLDBERG de BENFIELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.576 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA MORENO de MIRANDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.571 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BRITOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.524 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IDA LEPORI ERBETTA de QUEZADA GUERRERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.843 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA JULIA D'ALESSANDRO de PICO del CERRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.418 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PABLO EDUARDO CASACCIA o ANTONIO EDUARDO PABLO CASACCIA o EDUARDO CASACCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.24|5. — Nº 9.229 v.7|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FRANCISCO GARCIA MOYA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.369 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ABATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Norberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.000 v.6|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISABEL TERESA BENTOLILA de ALVAREZ o ALVAREZ CORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.965 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA DOMINGA CIGNO de SALVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Abril de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.29|5 Nº 8.266 v.9|6|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|5 al 26|5|67.

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR EDUARDO SARTOROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.267 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELIA FOUCHER de HARGUINDEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.187 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE BEYRIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.199 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ZANCA de ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.089 v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 24 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.091 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALIENDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 30 de 1967. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.098 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE NATALIO PARRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.975 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA IDA TESTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.547 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAFAEL NAVARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.530 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. SALVADOR DIGUARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — César R. Herbon, secretario.
2.800.— e.26|5 Nº 9.437 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RAICHBERG. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.213 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 7, Secretaría Número 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANDOR ARGENTINO PLESCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de Abril de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.106 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JACINTO VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Mayo 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.410 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.409 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROURE o ROURE SAVRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — César R. Herbon, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.835 v.5|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ISOLINA BRUZZONE de MULLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$. 2.800. e.22|5. — Nº 8.770 v.5|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMADORA DIAZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.354 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SERAFIN ZAPICO o ZAPICO PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.277 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PATRICIO CUELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.31|5. — Nº 10.238 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA TORRECILLA de MARIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.864 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA LABORDA de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.802 v.9|6|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCIS CO BUTKUS y JULIA CIZAITIS de BUTKUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.714 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE ROSENDO ROMAN RAMOS o ENRIQUE ROMAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.581 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.432 v.8|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO CHAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.686 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SICILIANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.339 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO AMADEO POCAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.23|5 Nº 9.088 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDO de LIUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.938 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARBIS MOMIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.570 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIO PEYRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.897 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA FABIA MAINERO de RISTORI. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.450 v.8|6|67

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña SARA ROITMAN de SCHTIRBU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.518 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUVIGES BODEK de JAKUBOWSKI y ESTANISLAO JAKUBOWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 29 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.530 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRONA DOLORES ERNESTINA LANUS. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.189 v.13|6|67

El Juez en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BIRRECI de MINGRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.22|5. — Nº 8.790 v.5|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR FERREYRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.232 v.13|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SANTIAGO CROZZOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.233 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEDRO GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.258 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA RUSCIANO de FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.611 v.8|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don WALTER JOSE GERIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.587 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO CORTEZON de ATANASOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.627 v. 8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS JACINTO PIZZIMBONO. Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.142 v.7|6|67

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO DIAMANT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.377 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERMIN C SI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.24|5 Nº 9.335 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ROSA RAVAGNATI de CALOMENI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.038 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CARDUCCI de VALERIO y de don MIGUEL ZINZOLINO CARDUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200.— e.19|5 Nº 8.572 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASUNCION FERNANDEZ o ASUNCION FERNANDEZ de CARIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.836 v. 5|6|67.

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO FORTUNATO NUÑEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.325 v.13|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.270 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSA VALAÑO de TRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.164 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCISCO PABLO MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.938. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO NACARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.917. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUDITH FORTE de TABBUSH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.955. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RAIMUNDI de MORONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.644 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA PEDREROL de MADONNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.585 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PETRONA DELLEPIANE de KÖHLER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e. 26|5 Nº 9.552 v. 8|6|67

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OCTAVIA ZULIAN de CISNEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 3.200.— e.19|5-Nº 8.577-v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CHIAPPE de SANTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.650 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO RAUL CAPURRO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, abril 10 de 1967 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.754 v. 5|6|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VALOROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 26 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.480 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA LLORET de VERDU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de Mayo de 1967 — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.485 v.14|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO REYES PUPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.31|5 Nº 10.263 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por quince días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes, en caso de incomparecencia, a JAY HOMER STEWART, en los autos "Garino de Stewart c|Stewart, J. H. s| divorcio". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.31|5 Nº 10.380 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ENRIQUE IOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.254 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a herederos y acreedores de Da. SARA LEONIDAS TORNER de BORES, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.31|5 Nº 10.165 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MAFALDA STURLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.748 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO JOSE UNANUE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.631 v. 8|6|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FELIPE SCARPELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.630 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONILDA MARIA LUISA y|o LEONILDA MARIA ARRAVANTI de MANGIANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.24|5 Nº 9.321 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA REPETTO de KIPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.784 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPERANZA ARMESTO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.724 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIA u HONORIA NATALIA BUZZINI de CARMINATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo once de 1967. — Norman J. Astuena secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.556-v.2|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICIANO MIGUEL NOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.445 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA DE VITA de LOIACONO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.448 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DAVISON. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo veintiséis de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.443 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARMANDO DE ARRIBA SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril doce de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.1º|6 Nº 10.498 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA COVIELLO Vda. de DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.218 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO CONTARINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 9.907. v.12|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BELCHIOR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.850 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUENGO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.800 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER POLITY de TARRAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.586 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO AQUILES SOLDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 25 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.573 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO SANTOS ECHEVERRIA y MARIA LUISA DE LA SANTISIMA TRINIDAD CARRASCO de ECHEVERRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.26|5. — Nº 9.428 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA FELISA DASSO y FRANCISCO LORENZO CARLOS DASSO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.995. v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CLOTILDE CONDE de SEQUERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.24|5 Nº 9.162 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA MARIA PETRONILA YAPICHINO de CHINNICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo quince de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.513-v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO IGLESIAS o CAMILO IGLESIAS ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo dieciocho de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.014 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR IGLESIAS o PILAR de la IGLESIA de CASADO o CAZADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 9.009 v.6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLA LA PORTA de MUZZICATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.23|5 Nº 8.964 v.6|6|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA ALALOUF de ARDITI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.736 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCASIO MARTINEZ y doña BENITA JARAY de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e. 22|5 Nº 8.712 v. 5|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO OSCAR GOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.814 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.26|5. — Nº 9.507 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMMA AMOZAIN Vda. de SOTO y de OSCAR AGUSTIN SOTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.393 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO FELIPE COGORNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Osvaldo L. Pérez Cortés secretario.
$ 2 800 e. 24|5 Nº 9.203 v. 7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NUNCIO ROQUE ROMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.107 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO LEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.270 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BRONISLAWA ELENA TOKAR de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.311 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA TOJO de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 22|5 Nº 8.762 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON LOZADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2 400 e. 22|5 Nº 8.653 v. 5|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO VILLA ACHA o JULIO VILLA ACHA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.464 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE LAMAS. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Abril 11 de 1967 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.403 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER CANEPA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.449 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGUEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966 Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.470 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA POZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.507 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE CORREALE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.334 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIO ROMUALDO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.179 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR SUAREZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.000. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA PILAR de SERANTES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.30|5. Nº 9.918. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GAMARRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.26|5. — Nº 9.526 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ANGEL ENRIQUE CERMELLI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.804 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO CALVO LEMOS. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 22|5 Nº 8.814 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL LIRMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 24|5 Nº 9.248 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASSEIN GEDER ALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.415-v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES DE LA CRUZ DEYANIRA VIÑON de CORCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.921 v.6|6|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.122 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE SOLE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.19|5-Nº 8.337-v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO SERAFINA GIORDANO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.896 v. 5|6|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en los autos: "MANRIQUE FRANCISCO GUILLERMO s|Concurso Civil", hace saber por cinco días que ha señalado la Junta General de Acreedores para el día 2 de junio de 1967, a las 12,30 horas, previniendo a los que no asistan que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, 8 mayo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.19|5-Nº8.445-v.2|6|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIOGENES BALDOMERO SILVA e IRMA SUSANA SILVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.483 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LUIS GARRADEHAVAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.553 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TIMIRAOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.377 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO JUAN SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.167 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CENTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.30|5. Nº 10.068. v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTINA AMELIA ALFONSINA MONIS de PAITOVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.697 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA JOSEFINA HERRERA VEGAS de ROSAS COBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 8 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.29|5 Nº 9.663 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CAYETANO ALEJANDRO PATERNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966.- Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800. e.26|5 Nº 9.639 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CARRANZA de CUERVO. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 19 de Abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.418 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ECHANIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.503 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SEGUNDA APOLLONIO de VALLETTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.201 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BASILE de BOHIGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.247 v. 7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MACIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 24|5 Nº 9.297 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FOURNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.108 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA REYNOLDS de CHALBAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 8.989 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS MIRAMBELL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.644 v. 5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO VICENTE LOPEZ NEGRETE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.641 v. 5|6|67

Nº 16

Juzgado Civil 16, Secretaría 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de PIAGGIO, AMELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.320 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERMIN GOITY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 9.951. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 26|5 Nº 9.515 v. 8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SALVATORE de COSTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.516 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LANZA de GARIBALDI. —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.490 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CATALINA RAMIREZ de LAGIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.109 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADOR RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.003 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría N 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOAQUIN TASSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.434 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA GARCIA o GARCIA MORENO de PERALTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.595-v.2|6|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALFARANO y MARGARITA COPOLA de ALFARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|5-Nº 8.467-v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO AMBROSIO GADDA. Publíquese por diez d.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.717 v. 5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CICCHETTI. Publíquese por diez días
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — En. que J. R. Sojo, secretario.
$. 2.800.— e. 22|5 Nº 8.643 v. 5|7|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GARBA-F.. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.509 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARDONE de VALASSINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.166 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ELEUTERIO TORNARI y de MARIA TORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.720 v.9|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO SUAREZ o MARCELINO SUAREZ MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.451 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MOREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.036. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAGRIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.29|5 Nº 9.837 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO ROMUALDO PAPPOLLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.080. v. 6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MUNNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.481 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA KLEIMAN de LERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|5 Nº 9.899 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO AGUSTIN PIERUZZINI y MARIA AMALIA PUNTURO de PIERUZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.23|5. — Nº 9.089 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA HAURAT y don ALEJANDRO OUSINDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.450 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CORBELLA de VIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.30|5. Nº 10.088. v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.23|5. — Nº 9.077 v.6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MUNNO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº. 8.476 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Abril de 1967. — Miguel A. Vilar, secretario.
$ 2.400 e.19|5 Nº 8.441 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaaz por treinta días, a herederos y acreedores de don LUIS RIBUFFO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.755 v. 5|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO RUIZ o SANTIAGO RUIZ ORTIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.398 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días a MARIO MAGDALENO GARAY para comparecer en juicio en los autos "Regueiro de Garay, Manuela c|Garay, Mario Magdaleno, s|Divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.000.— e.1º|6 Nº 10.352 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMAJO y CARMEN RUIBAL de RAMAJO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.552 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA GISBERT de RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.276 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA MARGARITA CELERINO de CAVALLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº. 10.056 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CORRADO BRANDI de SCATURICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.856 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL INOCENCIO MAISON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.26|5 Nº 9.632 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO EMILIANO BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.601 v.8|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos de don MANUEL MONTOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.572 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 24|5 Nº 9.194 v. 7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BEATRIZ o MARGARITA BEATRIZ MORENO SANCHEZ de ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.464 v.2|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña NELIDA CALABRESE y don DIONISIO ALVARO CALABRESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de abril de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.376 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO PEDRO LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.909 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA DELIA SANTELLO de BIDART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Leonardo A Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 22|5 Nº 8.649 v. 5|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA DI CONSOLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.674 v. 8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL SCARRONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.19|5 Nº 8.516 v.2|6|67

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.444 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO MOTTA y ROSA CONFORTI de MOTTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.472 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BIONDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.1º|6 Nº 10.468 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GRAMMATICO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.859 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO CORNAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.746 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.832 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.293 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL PRIMERO MARZORATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.095 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CAMARASA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.667 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA ELENA COSTA de ITURRIOZGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.812 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PUNGITORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.873 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PURA TRONCOSO de REZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.658 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GRACIA CALI de VIRZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.492 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMBROSIO TRIGILI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.594 v.2|6|67

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TUFIC TARCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.373 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO ANTONIO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Denell, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.397 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.476 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO PALOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.262 v.13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PALACIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 9.935 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JUAN PIREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.758 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AURELIA VEGA de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.020 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de don MANUEL LIÑARES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.344 v.7|6|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ROBERTO RODOLFO BASMADJIAN, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.19|5 Nº 8.571 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JAIME RUDAVETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.19|5 Nº 8.489 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de CARMEN CERDEIRO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.341 v.2|6|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN GERBASI. — Publíquese, diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.402 v.14|6|67

El Doctor Manuel E. Cáceres, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELINA LEONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.869 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.012 v.12|6|67

El Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIO LOSEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.926 v.12|6|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANZALONI o ANZALONE o ANSALONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.29|5 Nº 9.810 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PITAGORAS LAZARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.757 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDO QUIROGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.669 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORANDO de BENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.174 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME GUSO TRILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.078 v.6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.002 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ALLEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.008 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 9.005 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAÑEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de Abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 9.094 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRA RODRIGUEZ de GONZALO, ANDRES GONZALO LOZANO Y FIDELA HUERGA de GONZALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 mayo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.31|5 Nº 10.316 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL COLAUTTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 20 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.943 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MUSCETTI Viuda de PEZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.523 v.2|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE HERMINIO ALBINO BOCCARDO o JOSE HERMINIO BOCCARDO o JOSE ERMINIO BOCCARDO o JOSE BOCCARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200.— e.22|5 Nº 8.720 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR RIBEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.722 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANTONIO APICELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|5 Nº 8.721 v.5|6|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MEIRA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.246 v.13|6|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.31|5 Nº 10.183 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA D'STEFANO o DE STEFANO de PREGATTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|5 Nº 10.196 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RIO de TALLAFERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.498 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO QUIROGA de INSUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.248 v.7|5|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL GOLDBARG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.24|5 Nº 9.162 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ROSA GIORDANO de DOWBLEY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e. 22|5 Nº 8.894 v. 5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO CABALLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.294 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MARTINS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo ? de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.400. — e.23|5 Nº 8.995 v.6|6|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA CLOTILDE BECCHIA de CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 28 de 1966. — José Osvaldo D' Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.981 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AGUSTIN GERMANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Sagesse, secretario.
$ 2.800. — e.23|5 Nº 8.945 v.6|6|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO JUAN LAMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.395 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SOLER. — Publíquese pr diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.737 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RODOLFO DI GIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de Mayo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.793 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO LORENZO JOSE GROSSI o ARTURO LORENZO GROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|5 Nº 8.689 v.5|6|67

Nº 23

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO BAUZA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ de BAUZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.455 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA REGINA MENENDEZ de BARABAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.375 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretara Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ESTHER MARTINEZ Vda. de POLLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.423 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMI LUCARDI de MARCOVECCHIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.478 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZLOTOWIEZ y MARIA KRIEGEL de ZLOTOWIEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.261 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA CAMIN de PIVNICK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.291 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE STELLA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e. 31|5 Nº 10.149 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO HERMIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.005 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO GIOCOLI y OSCAR DANTE GIOCOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.906 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERRARI o MARIA JUANA FERRARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 9.910 v.12|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a MARIA PALMIRA RODRIGUEZ, PALMIRA LEONOR MENDEZ y JORGE OSCAR MENDEZ, en los autos: "Méndez Santiago s|sucesión testamentaria, reconstrucción de expediente", para que en el término de cinco días concurran a estar en autos y manifestar si firmarán la escritura del inmueble Martín Fierro 5533, al comprador Vicente Giraffa, bajo apercibimiento de ser firmada por el Ju
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.600 e.30|5 Nº 10.063 v.5|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIXTO DIAZ o DIAZ DE LA PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800, e.29|5. — Nº 9.672 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de treinta días a hedereros y acreedores de FRANCISCO MARRONE. — Publíquese por el término de diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. —e.26|5 Nº 9.638 v.8|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL OCTAVIO MEJIA y DOLORES ARMESTO de MEJIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|5 Nº 9.598 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO ARISTIDES RICCI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.459 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA CAMBEIRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.448 v.8|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.332 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SALVADOR GERMINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.115 v. 6|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA DE LUCA o DELUCCA. publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e. 23|5 Nº 8.911 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA SIMSON DE GAUTHIER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.923 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HERMELINDO o HERMELINO BELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.630 v.2|6|67

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MANUEL SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.1º|6 Nº 10.374 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO SATURNINO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.369 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO HAJEWSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.371 v.14|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BESTEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.1º|6 Nº 10.531 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CANGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.245 v. 13|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA PERERA REVERON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.256 v. 13|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA OLGA CUSA de FALCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.817 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES MARCHETTI de LASCANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.752 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VIDAL MIY o CARLOS VIDAL MIY OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.665 v.9|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FAUSTINO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.648 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLAUCO MEDORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.508 v.8|6|67

Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil Nº 24, Secretaría 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO FABIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.26|5 Nº 9.533 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA PAULINA o PAULINA ANGELICA QUEIROLO de SIMON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.200.— e. 23|5 Nº 9.053 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.688 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CHIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.723 v.5|6|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o HERSZ STAWKOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.789 v.5|6|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de PETRA VAZQUEZ o VAZQUEZ VAZQUEZ o PETRA VICENTA MARIA VAZQUEZ VAZQUEZ de DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.236 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE DAGUERRE y BERTA UMLAUFF de DAGUERRE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.249 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MALMSTEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.041 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA DI LAUDONIO de DI PASCUA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.26|5 Nº 9.449 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE INSUA y ELISA SCHROEDLIN de INSUA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.431 v.8|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE INTILI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.484 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ARAMBURU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.24|5 Nº 9.204 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO KENNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. —
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.173 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTI, SANTO o SANTOS VINCENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.313 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES HELFGOT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.962 v. 6|6|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RAQUEL CILLEROS Vda. de CANDA. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.927 v. 6|6|67

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SATURNINO MANEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.637 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA SILVANA MINERVINI DE RIZZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Mayo 9 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.792 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 8.559 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a herederos y acreedores de FUMI NAKANDAKARE o NAKANDAKARI de HOKAMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.487 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO PRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.431 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAMANTE BENBENASTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.443 v.2|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID BEKIERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.329 v.2|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINO PAGANI o SANTOS PAGANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.529 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS LUIS PEDRO BALMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967 .— Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.393 v.14|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE VALENTE y de MARIA NICOLA RICCIARDI de VALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto. secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.436 v.14|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por 5 días a ROBERTO OSVALDO MAERTENS para comparecer en juicio "Minnucci Esther Beatriz c/Maertens Roberto Osvaldo, s/nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.200. — e.1º|6 Nº 10.365 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TOMAS ESTRELLA BRIZUELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.489 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AQUILINO CANTO o MANUEL AQUILINO CANTO LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.495 v.14|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA ANICETO y doña ADELA TABOADA de ANICETO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.212 v. 13|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDO JESUS HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.30|5 Nº 10.014 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CATALINA GIULIANI de DI BLASI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.30|5 Nº 10.016 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ANSELMO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.891 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELCIRA JOSEFINA MOGLIA de BAFICO y|o ELCIRA MOGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.696 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC PILIAVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.680 v.9|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YURO TAMASHIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.415 v.8|6|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ABIZANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.26|5 Nº 9.481 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIVIA COLANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.323 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secrtaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAISSE DEJOMIAN de MELIKIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.517 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BALLERO de ABBATANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº. 8.394 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIA ANFUSO de DI DIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.176 v.5|6|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido, por error de imprenta, bajo el Juzgado Nº 24 en las ediciones del 18 y 19|5|67.

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HECHT DE MALLADA y de don ANDRES HUGO MALLADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 17 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.845 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GUTIERREZ CARRASCO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.782 v.5|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA RAGGIO Vda. de DEVOTO o MARIA TERESA BLANCA RAGGIO Vda. de DEVOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200. — e.1º|6 Nº 10.512 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES LAURA BOLLATI de BIANCOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Ricardo Heldenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 31|5 Nº 10.299 v. 13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA CATALINA MERLETTI de VALLARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 25 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.110 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CAMPESINO de FAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Ricardo Heidenrich, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.588 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DISTEFANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.010 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EGIDIO CARMELO FLAMINIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.537 v.2|6|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA SCANDROGLIO de FRONTINI e ITALO FRONTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.484 v.14|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN o MARIA CARMEN CONCEPCION MARTINEZ CAL de GONZALEZ. — Publicar por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.309 v.13|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO MANZANEDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.259 v.13|6|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARABULSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda. E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.292 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERSZ KURCBARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.235 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ZANINI de MORONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.255 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO TIBALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.096 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUCIA GARCIA de PARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 22 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.996 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LUIS DEFRIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.329 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ RIPOLL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.19|5 Nº 8.519 v.2|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VIDAL. — Publíquese por diez días.—
Buenos Air 27 de abril de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.895 v.5|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARIA o LUISA BIETTI DE HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Bu s Aires, 11 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.22|5 Nº 8.766 v.5|6|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERNARDINA ROMA de GILARDI o MARIA VERNARDINA ROMA de GILARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.400 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.769 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO JULIO BEIZIE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.745 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|5. — Nº 9.694 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIPSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Arístieds L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.24|5 Nº 9.390 v.7|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER BULVA de FAMILIER. — (Publíquese por diez días.).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.621 v.8|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO SCHILLACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.616 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHABSE LEON GREIF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.282 v.7|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HORACIO SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.282 v.7|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTASIA CARO de BIELSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.050 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON AURACIO SALVAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.907 v. 6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.22|5 Nº 8.879 v.5|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE MASUD NIFURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.613 v.2|6|67

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA DI CIOCIO o MARIA PASCUALA DI CIOCCO de SANTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.409 v.14|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL RAMON CRISTOBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.1º|6 Nº 10.356 v.14|6|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN DORRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.31|5 Nº 10.181 v.13|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANGUINETI SANTIAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.269 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EUGENIO RIVAS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.31|5 Nº 10.337 v.13|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANUNCIA o ANUNCIA RODRIGUEZ de TRILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 9.966 v.12|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIO NARDIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 9.967 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO LADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 15 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.30|5 Nº 10.020 v.12|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ROSA MUSMANNO de FRANCIONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.794 v.9|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS MILOVIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.29|5. — Nº 9.866 v.9|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA SERATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e26|5 Nº 9.569 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL ISAAC ARONZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.26|5 Nº 9.562 v.8|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTANISLAO BARTOLOME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.24|5 Nº 9.273 v.7|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CUADRADO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 8.997 v. 6|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA PEREZ de GARCIA y JOSE EULOGIO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 8.960 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MIGUEL DIMA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e. 23|5 Nº 9.019 v. 6|6|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA TAQUINI de ANGELINETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de abril de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400.— e. 23|5 Nº 9.071 v. 6|6|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENAVENTURA ESCOBAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.19|5 Nº 8.331 v.2|6|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL VICTORIO RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.19|5 Nº 8.373 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FEIJOO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 9.962 v.5|6|67

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO RIST. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.000 e. 30|5 Nº 10.011 v. 5|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL RAMON VALDETARI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200. e.29|5. Nº 9.824. v.2|6|67

Nº 16

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE CABREIRA CORRAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.130 v.6|6|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN RAFAEL ISMAEL DALMAN. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Néstor E. Martínez, prosecretario.
$ 1.400. e.29|5. Nº 9.763. v.2|6|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MADGALENO MUÑOZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.992 v. 5|6|67

Nº 26

El Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GUILLERMO o VILIAM HABEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.546 v.7|6|67

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FILOMENA MINERVA DEFEO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.534 v.7|6|67

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUETA VALERO de GUERRERO y MIGUEL GUERRERO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400. e.29|5. Nº 9.884. v.2|6|67

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO APPEL. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.960 v. 5|6|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, de la Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO SAMPEDRO. — Por cinco días. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200. e.29|5. Nº 9.750. v.2|6|67.

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita a MARCOS A. ROTMAN y MARIA ESMILDA PAMPIN de ROTMAN, para que comparezcan, dentro del término de diez días, a estar a derecho en juicio que les sigue Ricardo Cónsul Romegialli, sobre desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.372 v.5|6|67

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELSA CELINA FRANCIOSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Tomás Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.136 v.6|6|67

Nº 37

El Juzgado de Paz Nº 37, cita a ONESIMO JULIAN MACAYA, para que comparezca en el término de tres días a tomar intervención en juicio "Gregorio Jesús y otro c|Macaya Onésimo J. y|o sub-inquilinos y|u ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.335 v.2|6|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL MOSQUERA y DOLORES BLANCO de MOSQUERA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.400 e.1º|6 Nº 10.434 v.7|6|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña SALVADOR ZUCARO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de abril de 1967. — Eduardo José Coll, secretario.
$ 1.200. e.31|5. — Nº 10.257 v.6|6|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ADELA CARMEN MATILDE VICENT Vda. de COPEIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400 e.1º|6 Nº 10.471 v.7|6|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUISA GIANONI de MERCOLLI. — Pub. 5 días. — Buenos Aires, mayo 23 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200 e. 30|5 Nº 9.976 v. 5|6|67

Nº 40

El Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROGELIO FERNANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200 e.1º|6 Nº 10.532 v.7|6|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por quince días a los herederos de don ABRAHAM WEIS o a quienes se crean con derecho a continuar la locación de Sarmiento 2888, locales 301 y 501 a comparecer en el juicio "Sinsar S.A.C.I.F. y Agrop. c|Weis Abraham y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 2.200. e.29|5. Nº 9.795. v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de "GRILLO VICENTE", fecha provisoria de cesación de pagos, 23 de diciembre de 1965. Síndico Gabriel Eligio Tevez, domicilio Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. — Señálase el día 28 de agosto de 1967 a las 14 hs. para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 4.000.— e.29|5 Nº 9.835 v.2|6|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días, la quiebra de "ERNESTO HAFSTEIN". — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 3 de septiembre de 1963. — Síndico: Silvia Graciela Rabinovich, con domicilio en Malabia 384, P. 10, Dpto. 25, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta 15 días antes de la Junta. — Señálase el 10 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.175 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de CONSTITUYENTES S. R. L. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 31 de diciembre de 1965. — Síndico: Pedro Luján Vargas, domicilio: Avda. Pueyrredón 860, piso 11, of. 111| 12, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. — Señálase el 22 de junio de 1967 a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.
$ 3.800.— e.29|5 Nº 9.601 v.2|6|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, en autos VIONNET ALBERTO E. L. c|FAZIO DOMINGO y Otros s|ordinario; cítese a Genaro Pisarri, de conformidad con lo dispuesto por el art. 80, Cód. Ptos., a fin de que dentro del quinto día comparezca en autos a estar a derecho, por sí o por intermedio de apoderado, bajo apercibimiento, de nombrarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente.— Alejandro de Gainza. — Secretario: Jorge A. González.
Buenos Aires, 5 mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.600.— e.31|5 Nº 10.169 v.6|6|67

Nº 6

El Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de GERMAN FENIGER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 10 agosto 1964. — Síndico: Amalia Carolina Odato, Gavilán 3793, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los veinte días. — Señálase el día 11 de julio de 1967 a 15 hs. para la reunión de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, hacer que los pongan a disposición de la síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efecto al fallido, so pena a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.
El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 5.600.— e.31|5 Nº 10.216 v.6|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la convocatoria de CRODAVICO S. R. L. Síndico Casimiro A. Tuero, domicilio Defensa 665, 1º, F. (2º ascensor), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el 1º de agosto de 1967, a las 15 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 3.600 e. 30|5 Nº 9.940 v. 5|6|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días a los acreedores de COGHLAN LAMINADOS S. A. C. e I., la convocatoria solicitada fijándole veinte días para presentar al Síndico Ceferino Luis Peralta, domicilio: Corrientes 222, Piso 17, los justificativos de créditos. — El 7 de agosto de 1967 a las 14 hs. se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Marcos T. Núñez, secretario.
$ 2.600.— e.29|5 Nº 9.699 v.2|6|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de L. A. P. A. LINEA AEREA PATAGONICA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE AERONAVEGACION, la postergación de la Junta de Acreedores, para el día 10 de agosto de 1967, a las 14 horas. Síndico: Víctor P. Cardaci, con domicilio en Paraguay 435, Piso 1º, Nº 4. La Junta se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.600.— e.29|5 Nº 9.718 v.2|6|67

Nº 13

El Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica el siguiente auto: "Buenos Aires, Mayo 18 de 1967. — Y Vistos... Resuelvo: 1º) Disponer la cancelación de los documentos cuya pérdida se denuncia, y con las características y demás condiciones que a los efectos de su individualización obran en autos. — 2º) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta (60) días contados desde la fecha de la última publicación del presente auto para los documentos extraviados de plazo vencido; y para aquellos cuyo plazo aún no hubiera vencido, los sesenta (60) días se contarán desde su vencimiento. Todo ello en caso de que no se dedujere oposición por terceros, debiendo publicarse edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial..." Francisco M. Bosch. — Los documentos extraviados son los siguientes: A la orden de Susana Casal de Vivot y|o Manuel J. Campos Carlés (h.): suscripto por Transax S. A. por pesos 1.700.000, el 5|9|66, con vencimiento el 3|3|67, por Celulosa S. A., por $ 390.000 m|n. el 9|1|67, con vencimiento el 4|1| 68, por Plavinil S. A., por $ 300.000 m|n., el 20|2|67, con vencimiento el 21| 5|67 y ocho suscriptos por Centenera S. A. el 16|10|66, por $ 300.000 m|n. c|u., con vencimientos los días 3|3|67, 8|4|67, 8|5|67, 7|6|67, 7|7|67, 6|8|67, 5| 9|67, y 5|10|67, y los siguientes a la orden de Susana Casal de Vivot y|o Enriqueta Vivot de Guerrero suscriptos por Elena María Llorente de Llorente, por $ 520.000 m|n. c|u., con vencimientos los días 1|5|67 y 10|5|67, respectivamente, suscriptos el 31|1|67, y el 9|2|67. La presente medida se ordena en autos "Vivot de Guerrero, Enriqueta y otro s| pérdida de documentos".
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 27.600 e.30|5 Nº 9.959 v.19|6|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de "EDITORIAL GOYANARTE S.R.L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 26 de enero de 1965, síndico Nora Celia Gurovich, Montevideo 666, 9º piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 20 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.800.— e.29|5 Nº 9.807 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimiento de la primera publicación del presente en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita

y emplaza por cinco días, a contar desde a CARLOS MENDEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 35.028, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.29|5-Nº 3.228-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGA NUSCETELLE de DAVIDENCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (Número 35.023), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.29|5 Nº 3.229 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SANTOS ESCOBAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 35.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.29|5-Nº 3.230-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SINECIO PASTOR SANCHEZ (a) "NENECHO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 35.029, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.29|5-Nº 3.231-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente RUBEN DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, Nº 35.060, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.29|5-Nº 3.232-v.2|6|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOLORES GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la cuasa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Rafael Cúllen, secretario.
e.29|5-Nº 3.233-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO REYNALDO MONTIEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Rafael Cúllen, secretario.
e.29|5-Nº 3.234-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría número 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Rafael Cúllen, secretario.
e.29|5-Nº 3.235-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst., Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA ASTUDILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.123 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|5 Nº 3.238 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst., Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.699), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.29|5 Nº 3.236 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst., Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GOUEDART y a EMMA NELIDA BUA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — A. José Porto, Secretario.
e.29|5 Nº 3.237 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst., Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.108, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e.29|5 Nº 3.239 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDRA DE AGUAJA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.29|5 Nº 3.240 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO TABOADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 25.719) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.29|5 Nº 3.242 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS SANTARELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.707, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.29|5 Nº 3.241 v.2|6|67

Nº 4

Por disposición de señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE LUCIANO ORECCHIA a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados (Causa Nº 36.078), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.29|5 Nº 3.243 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO FRIDMAN a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 36.159).
Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Secretaría Nº 112. — Horacio Ricardo Valotta, secretario.
e.29|5-Nº 3.244-v.2|6|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DIRGO RAMOS PICON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Causa Nº 14.713), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Mayo de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.29|5-Nº 3.245-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JORGE ROSSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de Mayo de 1967. — Roberto Roffo, secretario.
e.29|5-Nº 3.246-v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AARON MIRKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|5. Nº 3.247 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO SUAREZ BRAVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.29|5. Nº 3.248. v.2|6|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LOYOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, Nº 1402, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.29|5. Nº 3.249. v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO ALBERTO VIVANE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.29|5. Nº 3.250. v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO LOBETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.29|5 Nº 3.251. v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.- Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN MANUEL SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.29|5 Nº 3.252 v.2|6|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MANUEL OLGUIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 29.235, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|5 Nº 3.253 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IRIDIO ITALO GIANNI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.29|5 Nº 3.254 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN AGUSTIN RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sum. Nº 31.437), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.29|5 Nº 3.255 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JESUS LUQUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (31465), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.29|5 Nº 3.256 v.2|6|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUELINA MARIANO de OCAMPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, Causa Nº 13587, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.29|5 Nº 3.257 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ELENA MAIZ TESSORE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 9494), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.29|5 Nº 3.258 v.2|6|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR LUIS BERTOLOT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (3774), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.29|5 Nº 3.259 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MANUEL SANTISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (3595), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario
e. 29|5 Nº 3.260 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRUCTUOSO E. VARGAS MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defrau-

dación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.261 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE VICENTE RAMON de ANDREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (3554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.262 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (3577), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.263 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUBEN RATTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (3549), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.264 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ENRIQUE FERNANDEZ (3795), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.266 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO ALCORTA (3820), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por d|prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.267 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAUL ALEXANDER STRASSUM, (3573) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos (3573), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 29|5 — Nº 3.265 — v. 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RENE NORBIS (3423), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por s|defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Marcelo Terán, secretario.
e.29|5 Nº 3.268 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PERCZYK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 3812), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Marcelo Terán, secretario.
e.29|5 Nº 3.269 v.2|6|67

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a LUCIO ALBERTO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.714, que por el delito de defraudación se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer. (Art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.270 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JUAN G. DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en el sumario número 5847, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.271 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación, a BERNARDO GELLES y HORACIO GONZALEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5872, que por el delito de defraudación prendaria se les instruye por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.272 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a RAUL SCHIMELMAN y a OSCAR TOMAS SCHIMELMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5819, que por el delito de defraudación prendaria se instruye por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del doctor Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.274 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación, a JORGE ANTONIO VALLE y HERNAN JORGE SOTELO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5820, que por el delito de defraudación prendaria se les siguo por ante este Juzgado, Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. (Art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 4 de mayode 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.273 v.2|6|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza a OTTO BARTA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.770 que, por el delito de quiebra fraudulenta, se lo instruye por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere en el término de ley (arts. 139 y 141 del C. P. C.). — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Manuel Lisarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.275 v.2|6|67

El señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JORGE MERI u OSVALDO ROSSI o MARCIANO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5901, que se le sigue por el delito de robo, por ante la Secretaría número 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Artículos 139 y 141 del C. P. C). — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.276 v.2|6|67

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado número 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a EUGENIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5478, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 del doctor Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.29|5 Nº 3.277 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146 del doctor Carlos Alberto Renarte, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación de la presente, a ENRIQUE BALTASAR SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.29|5 Nº 3.278 v.2|6|67

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación, a OSCAR RAFAEL SERZOZINO a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6166, que por ante la Secretaría Nº 146 se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.29|5 Nº 3.279 v.2|6|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ALBERTO BOTTARINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1931, que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.29|5 Nº 3.280 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAUREANO MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y hurto, ambos en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.29|5 Nº 3.281 v.2|6|67

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DE LUCA a comparecer en la causa Nº 5479, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154. Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.29|5 Nº 3.282 v.2|6|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ITALO CESAR UCCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Félix Esteban Doufourd, secretario.
e.29|5 Nº 3.283 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO VENTRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Félix E. Dufourq, secretario.
e.29|5 Nº 3.284 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NAUM SHEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 9 de mayo de 1967. — Félix E. Dufourq, secretario.
e.29|5 Nº 3.285 v.2|6|67

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ABRAHAM ANAPOLSKY a comparecer en la Causa Nº 5.960, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. Buenos Aires, 25 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.286 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a PEDRO RODAS ZALAZAR a comparecer en la Causa Nº 5.907, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.287 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JORGE RODRIGUEZ a comparecer en la Causa Nº 5.494 que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.288 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO MAZZA a comparecer en la Causa Nº 5.948 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161. Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.289 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a YOLANDA RAMOS de LOYOLA a comparecer en la Causa Nº 5.934, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.290 v.2|6|67

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a JESUS ROBERTO RODRIGUEZ a comparecer en la Causa Nº 5.935, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 161. Buenos Aires, 20 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.291 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO SANDOVAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 5.850), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de abril de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.29|5 Nº 3.292 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ROSAS AZCORBE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6547, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.29|5 Nº 3.293 v.2|6|67

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a HUMBERTO MAURO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Víctor Adolfo Yañez, secretario.

e.29|5 Nº 3.294 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA ANGELICA PATIÑO de SCHETTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5320), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.29|5 Nº 3.295 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VILMA MARIA RICARDI de MOLDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 263 del C. Penal (causa 5306), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.29|5 Nº 3.296 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 3

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 3, Secretaría Nº 71, en juicio FONDO NACIONAL DE LAS ARTES c|EMPRESA LEZICA y|o LEZICA S.R.L., cita a la demandada para que acuda al juicio bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Jorge Néstor Pinzón, secretario.

$ 1.800 e.1º|6 Nº 10.528 v.7|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Picó, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presnte que se publicará por cinco días a don FRANCISCO GURRIERI, en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Secretaría, Bs. As., 27 de abril de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.

e.30|5-Nº 6.908-v.5|6|67

Por disposición del Señor Juez Nacional Dr. Valerio Rufino Picó, a cargo del Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 3, secretaría Nº 72, a mi cargo, se cita, llama y emplaza, por medio del presnte que se publicará por cinco días en el Boletín Oficial a don ADOLFO CANFORA, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juico que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como represntante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Bs. As., nueve de mayo de 1967. — Jorge Nestor Pinzón, secretario.

e.30|5-Nº 6.909-v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, en la causa Nº 10.064, caratulada: "Nazar José Elías y otro s|defraudación-exacciones ilegales", que tramita por ante la Secretaría Nº 9 del Dr. René Daffis Niklison cita, llama y emplazan a FRANCISCO LERTE o LERTEN y a DOMINGO ALEJANDRO CAIKO, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.

Secretaría, 15 de mayo de 1967. — René F. Daffis Niklison, secretario.

e.29|5-Nº 3.298 v.2|6|67

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a YOLANDA GONZALEZ, M. I. 257.036 y 2.618.355, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los Arts. 25 y 33 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.29|5-Nº 3.299 v.2|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PORTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 469, que se le sigue por falsificación de cheque y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Guillermo F. Rivarola, Secretario Federal.

e.29|5-Nº 3.300 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría García (2), cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a HERACLIO AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.29|5 Nº 3.301 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría García (2), cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RENE NORBIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de abril de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.29|5 Nº 3.302 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a LICHMAN BORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.29|5 Nº 3.303 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANACLETO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.29|5 Nº 3.304 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ABEL ANTONIO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días). — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.29|5 Nº 3.305 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Lascano, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES KAUFER o LAUFER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1967. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.29|5 Nº 3.306 v.2|6|67

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Basso Craig, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS F. CORBETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sige por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.29|5 Nº 3.307 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3 F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a DARIO MANUEL PARGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, causa 2.895, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.29|5 Nº 3.308 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME GERLICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.29|5 Nº 3.309 v.2|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ALFONSO LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.29|5 Nº 3.310 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORO SANDLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.29|5 Nº 3.311 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR BEKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.29|5 Nº 3.312 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BARR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.29|5 Nº 3.313 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA NELIDA BONIFATI de PUZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5 Nº 3.314 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por trein-publicación del presente a RAUL HECta (30) días a contar desde la primera TOI CORONELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5 Nº 3.315 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELLY de LEON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|, Nº 3.316 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR HAROLDO DONELLY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5 Nº 3.317 v.2|6|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MEDERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.

e.29|5-Nº 3.318 v.2|6|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL PIEPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, (causa Nº 2.352), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.29|5-Nº 3.319 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO E. GATTINONI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del C. Penal (causa Nº 2.345), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.29|5-Nº 3.320 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.386), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario

e.29|5-Nº 3.321 v 2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SANTIAGO MOLLARD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondo (causa Nº 2.536), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de abril de 1967. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.29|5-Nº 3.322 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO SALLAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa número 1.282|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Guerheroff, secretario

e.29|5-Nº 3.323 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO LINDER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 1.639|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5-Nº 3.324 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº. 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COLATARCI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1.690|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5-Nº 3.325 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO OSCAR LA CASA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa Nº 1.813|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.326 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO RAMON RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1.737|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3,327 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILMA NOEMI DANIELE de CORBACHO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa Nº 1.|723|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.328 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO EMBON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1 747|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e 29|5 Nº 3.329 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TRANSITO DUARTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. P. (causa 1.600|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.330 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO LABATTE o LABBATE o LABATE (Causa Nº 1.656), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.331 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CURI (causa número 1644), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, abril 28 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.332 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1.805|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.333 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO GUILLAUME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del C. P. (causa 1.858|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.334 v.2|6|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR STANCANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. art. 302 del Cód. Penal (causa Nº 1620), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.29|5 Nº 3.337 v.2|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en autos CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|CATALINA FONTANA s|cobro ordinario de pesos, el siguiente fallo: "Buenos Aires, abril 20 de 1966... Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando a doña Catalina Fontana a pagar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dentro de los diez días, la cantidad de treinta y ocho mil quinientos treinta pesos con setenta y siete centavos moneda nacional (m$n 38.530,77) con más sus intereses desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Regúlanse los honorarios del Dr. Carlos A. Molina, letrado apoderado de la actora, en la suma de ocho mil pesos moneda nacional... Augusto César Belluscio".

Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

$ 1.680 e.1º|6 Nº 10.492 v.2|6|67

El doctor Augusto César Belluscio, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría N 27, del Dr. Alfredo Grieco y Bavio, cita y emplaza por cinco días a partir de la última publicación del presente a COMEXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a que comparezca a estar en derecho en los autos Junta Nacional de Granos contra Comexport, Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento, si no lo hiciere dentro de los nueve días posteriores a la última publicación, de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.31|5 Nº 6.956 v.6|6|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, cita a FRANCISCO ALTAVILLA a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en el juicio: "Fisco Nacional c| Altavilla Francisco s|cobro de pesos" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese 5 días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1966. — Jorge G. Anderson, secretario.

e.29|5-Nº 3.297 v.2|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

La Plata

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal Dr. Luis C. Guerello, se cita y emplaza a la firma GAS-DIS S. A. para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por apremio le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. Los autos tramitan por ante la Secretaría a mi cargo.

La Plata, abril 19 de 1967. — Luis F. Cazenave, secretario.

e.29|5 Nº 3.338 v.2|6|67

Nº 2

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el Expediente Nº 17.262 B, se cita a CARLOS ALBERTO GRANADO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contar a partir de la primera publicación del presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por robo, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto.

La Plata, 16 de mayo de 1967. Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.29|5 Nº 3.339 v.2|6|67

Por mandato del señor Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el Expediente Nº 18.172 B, se cita a RAMOS LUIS HUGO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por Evasión de Tren F. C. Roca en Est. Brándsen, por ante la Secretaría Nº 5 del infrascripto.

La Plata 10 de Mayo de 1967. Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.29|5 Nº 3.340 v.2|6|67

Concepción del Uruguay

S. S. el señor Juez Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Estación Concordia; Denuncia Defraudación", Expte. Nº 29.724, cita, llama y emplaza; por cinco días al imputado OSCAR RODOLFO BELLINI, cédula de identidad Nº 3.438.278, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 4.335.333, con último domicilio conocido en Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, mayo 10 de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.29|5 Nº 3.341 v.2|6|67

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Carriego José Luis y otros, Robos", Expte. Nº 31.655, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado VICTOR MANUEL ITURRIAGA, de sobrenombre "Nol", argentino, soltero; jornalero, de 22 años de edad y con último domicilio conocido en Estación Holt, departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, 10 de mayo de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.29|5 Nº 3.342 v.2|6|67

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Riva Ramón Alberto, Denuncia Robo Cajones Jugo de Frutas de Chata Hibernia", Expte. Nº 29.020, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ANIBAL RAMON ROBLES, argentino, casado, nacido el 26 de agosto de 1933 en la ciudad de Santa Fe, marinero de la Marina Mercante, libreta de embarco Nº 76.345, con último domicilio conocido en Caseros, Provincia de Buenos Aires, calles Alem y Villegas, Partido de Tres de Febrero, Barrio Once de Setiembre, libreta de enrolamiento matrícula individual Nº 6.218.039, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Secretaría, 10 de mayo de 1967. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.29|5 Nº 3.343 v.2|6|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría 3, comunica por cinco días en el juicio "CORBO DE LATORRACA MARIA JOSEFINA c|DIAZ de LATORRACA, ESTEFANIA s|División de Condominio", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará en la misma, el día 11 de junio, a las 11 hs., la propiedad desocupada, ubicada en calle Yerbal 3264, Capital, entre las calles Campana y Cuenca. Mide: 7,79 de frente por 31,46 de fondo. — Sup. 245,07 mts. — Base $ 500.000 m|n. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o En efectivo.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Dr. Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.000 e.31|5 Nº 10.244 v.6|6|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio "MARQUEZ ARMANDO. s/ concurso civil", que el martillero señor Mariano F. Giraldes rematará, el día 8 de junio de 1967, a las 16 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 311, de la Capital Federal, la casa ubicada en la calle Membrillar 551, de esta ciudad, y cuyas medidas son: 9 m. 25 cm. de frente al E. por 8 m. 66 cm. al O. y 17 m. 10 cm. al N. y 14 m. al S. Base $ 240.000, al contado, 2/3 de la valuación fiscal. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. La cláusula octava del contrato hipotecario dice: Obligándose el deudor a dejar desocupada la finca dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 4.200. — e.29|5 Nº 9.892 v.2|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber por cinco días en los autos "PALA DOMINGO y otros contra SIGMARINGO ALBERTO GASTON sobre hipotecario", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el jueves 15 de junio, a las 16,30 horas, en la Corporación de Rematadores: 25 Mayo 311, Cap. Federal, los lotes 87 y 88, ubicados en el Partido de Morón. Prov. de Bs. Aires, paraje denominado "Hurlingham", que forman parte del inmueble llamado "La Estanzuela", y que se encuentran ubicados, el lote 88 conocido como "La Escondida" y forma esquina a las calles De la Tradición o Virrey Vertiz y Poeta Romildo Risso", donde se encuentra toda la edificación existente, y tiene 100 mts.: de frente al S.O. por 140 mts. de fondo. Superficie: 14.000 mts. y la fracción lindera que da sobre la calle Poeta Romildo Risso, tiene 100 mts. de frente, por 140 mts. de fondo. — Superficie: 14.000 mts., lo que hace un total de 28.000 mts., con la base de pesos 2,607,730 cada uno o sea un total de $ 5,215.460 m|n. en conjunto, exigiéndose el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. De acuerdo a la Cláusula Hipotecaria "Décima", Dice en el juicio ejecutivo regirán las normas procesales en vigencia, con las siguientes salvedades: a) El deudor deberá desocupar los inmuebles previo al remate y dentro de los diez días de decretado el mismo, facultando en su defecto al juez de la ejecución para que haga efectivo el lanzamiento; b) Los inmuebles saldrán a pública subasta desocupados en forma conjunta, separados o subdivididos al sólo arbitrio de los acreedores, por intermedio del martillero que éstos designen y con la base del capital adeudado".

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 9.200 e.31|5 Nº 10.328 v.6|6|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "CASTROGIOVANNI de LA PORTA MARIA s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 8 de junio próximo, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en ésta Capital; 1º) Carlos Carranza 4940, totalmente desocupado, mide: 8m66 frente N.E., 21m87 costado N.O. y 21m89 costado S.O. Base $ 900.000; 2º) Hungría 1227, desocupado excepto una habitación, mide: 6m66 frente S.O., 22m51 costado N.O. y 22m56 costado S.E. Base $ 900.000. Ventas al contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.600.— e.30|5 Nº 10.075 v.5|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 5 días, en los autos "BARINOTTO de RAGGI, EMMA ANGELA, s/sucesión", que el martillero don Armando G. Marolda rematará en Paraguay 776, planta baja, Capital, los once departamentos que componen el inmueble sito en Alvarez Thomas 811, Capital Federal, el miércoles 7 de junio próximo, a las 15 horas. La nomenclatura, superficie cubierta funcional propia y las bases de las unidades se especifican a continuación: Unidad 1 (p. b. A): 41,46 m2., base $ 613.333; unidad 2 (p. b. B): 44,96 m2., base $ 593.333; unidad 3 (p. b. C): 46,85 m2., base, pesos 613.333; unidad 4 (p. b. D): 38,18 m2., base $ 500.000; unidad 5 (piso 1º H): 54.55 m2., base $ 843.333; unidad 6 (piso 1º G): 43,74 m2., base $ 586.666; unidad 7 (piso 1º F): 45,30 m2., base $ 600.000; unidad 8 (piso 1º E): 36,53 m2., base $ 480.000; unidad 9 (piso 2º I): 52,49 m2., base $ 813.333; unidad 10 (piso 2º J): 43,74 m2., base $ 580.000; unidad 11 (piso 2º K): 29 m2., base $ 373.333. Venta en propiedad horizontal. Seña 3 %, en el acto del remate; 42 % dentro de los 3 días de notificada la aprobación de las ventas, otorgándose la posesión de las unidades en el estado de conservación y ocupación en que se encuentren. El 50 por ciento restante, en dos cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir de la posesión, con garantía de hipoteca en primer grado y con el 15 % de interés anual, por trimestres adelantados. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 8.000.— e.29|5 Nº 9.747 v.2|6|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "PASQUATO SANTIAGO c|KAMPF ANITA ANGELICA y otro s|ejecución potecaria" que el martillero José María Lloveras rematará en la misma, el día 11 de junio, a las 14,30 horas, la propiedad ubicada en Ezpeleta, partido de Quilmes, calle J. C. Varela 84, entre San Martín y Moreno. Mide 357,40 metros cuadrados. — Base $ 71.530,80 m|n., al contado. — La cláusula 3a. del mutuo establece: "El deudor declara que él con su familia, exclusivamente, ocupa o habita el bien hipotecado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni cederlo por ningún concepto y para el caso de ejecución, deberá entregarlo completamente desocupado, antes de la toma de posesión". — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo doce de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 4.400 e.31|5 Nº 10.279 v.6|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "VECCHIO SALVADOR y otra c|PADILLA FELIX JORGE s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 horas, el departamento Unidad Nº 8, 2º piso del inmueble Jean Jaurés Nº 343, Capital; Sup. total 31,26 ms. cs. Porcentual 7,22 o|o. Según cláusula 5ª Escritura Hipotecaria, el departamento se entregará totalmente desocupado. Base $ 300.00 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.200.— e.30|5 Nº 10.069 v.5|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "OTT de TOCULESCU JORINDA c| PRADOS FRANCISCO JOSE s|Ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en el Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, frente al Camino de Cintura (Lote 4, Manzana 2 "C"), en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 238,05 ms. cs. Base $ 206.772 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 10 de 1967. — Osvaldo P. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.30|5 Nº 10.072 v.5|6|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días en el juicio "OTT de TOCULESCU JORINDA c|GERMANI RAIMUNDO s|Ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 7 de junio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Pdo. de Echeverría, Pcia. de Bs. Aires (Lote 18, Manzana 2 "C"), en el estado de ocupación en que se encuentra. Sup. 238,05 ms. cs. Base $ 193.505 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 3.200.— e.30|5 Nº 10.078 v.5|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos "TOMASELLI JOSE c| NEUMAN SALOMON y otros - Interdicto Obra Nueva", que el martillero Andrés Sicardi, rematará el día sábado 10 de junio a las 10 horas, en la Av. Rivadavia Nos. 10548, 10550, Capital, donde se exhiben, de 14.30 a 17 horas: 1 máquina "Paulina" con motor eléctrico Nº 1430; 1 máquina pulidora marca "Ma-Ga" Nº 703; una agujereadora sin marca visible; 1 báscula para 1.000 kgs.; 1 rectificadora sin marca ni número visible; 1 balancín sin marca ni número visible. La venta se realiza en las condiciones que se encuentran los objetos detallados, sin base, al contado. Seña 25 o|o. Comisión 10 o|o, todo en dinero efectivo. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca secretario.

$ 2.040.— e.31|5 Nº 10.168 v.2|6|67

Nº 20

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días en el juicio "CAPDEVIELLE PEDRO s|Sucesión", que el martillero Julián De Marco rematará el día 12 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local calle Soler Nº 4416, donde se exhibe, un automóvil marca "Plymouth", mod. 1938, patente de la Capital número 407.762 y el día 13 y subsiguientes, a las 15 horas, las existencias que se encuentran en el local de la calle Callao 734, a saber: instalaciones, cristales, vidrios, máquinas de coser marca "Singer", 1 eléctrica, caja de hierro, máquina de escribir "Royal", alfombras, juegos comedor y dormitorios, varios, serv. mesa porcelana "Limouge", juego copas cristal Bacarat, cubiertos de plata, alhajas, géneros distintos, etc., y demás bienes inventariados a fs. 114 de dicho juicio. Se exhibe en el mismo local los días 9, 10 y 12, de 14 a 17 horas. Todo sin base. Al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 5.200.— e.31|5 Nº 10.217 v.6|6|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en los autos MOLINA de BUSTAMANTE, MARIA DEL CARMEN AMBROSIA s|testamentaría, que lo martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A. y Hugo Fernández Burzaco, rematarán en la Estancia "Laguna Brava" (Balcarce, Prov. de Buenos Aires), el viernes 16 de junio de 1967, a las 9 hs., las haciendas vacuna, lanar y equina y los enseres e implementos inventariados en dicho juicio, conforme con el detalle obrante en poder de los martilleros. — Sin base, al mejor postor, en efectivo, con facilidades; seña 8 o|o para los enseres e implementos; comisión (para las haciendas), 3 o|o a cargo del comprador y 3 o|o, del vendedor; (para los enseres e implementos), 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200. e.30|5. Nº 10.004. v.5|6|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, en autos "PALLESI ORESTES ELIAS DANIEL, s|Concurso Civil", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el día 9 de junio de 1967, a las 14,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en 25 de Mayo Nº 311, el 50 o|o que corresponde al concursado, de los lotes: Nº 1, superficie 5 Ha. 6.312 mts. 2; Lote Nº 5, superficie 3.915.47 mts. 2; y Lote Nº 6, superficie de 6 Ha. 837 mts. 2, señalados así en el plano de Mensura, Unión y Subdivisión practicado por el Ing. J. Oscar Novillo Paull, aprobado el día 14-11-1964, y además una fracción con una superficie de 2 Ha, 3.903 metros cuadrados, según título, ubicadas todas en el lugar denominado Suburbios Mina Clavero, Pedania Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba. — El lote Nº 5 se encuentra ocupado. — La fracción de 2 Ha. 3.903 mts. 2, está ocupada por el Cementerio Municipal y el comprador que resulte de la misma, adquiere la obligación de escriturar a favor de las autoridades de dicho cementerio, este lote. — Base $ 146.332. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 o|o. — Deberá el comprador depositar el precio. — Informes 791-5881.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 6.200. e.31|5. — Nº 10.139 v.6|6|67

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio ENGLERT de GROENINGER, DORA CLARA Y OTRO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Antonio Trupia rematará el 17 de junio de 1967, a las 16 horas, sobre el mismo, el inmueble calle Junín Nº 257 al 265, de la localidad de Haedo, partido de Morón, Prov. de Buenos Aires. — Sup.: 749 mts. 98 dec. 2. — Base $ 620.000 m|n. al contado. — El inmueble de acuerdo a la cláusula sexta de la escritura de mutuo deberá entregarse desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 3.600 e. 1º|6 Nº 10.431 v. 7|6|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "SCAVIA MARIO y otro c|CANTAUTAS CASIMIRO A. y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 17 de junio de 1967, a las 15 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en la localidad de San Justo, hoy Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Libertador General San Martín Nº 3626, entre las de Dorqui y Lezica, edificado lote 22, manzana letra "B", compuesto de 10 mts. de frente al N.O. por 32,03 mts. de fondo, o sea una superficie de 320,30 m2. s|títulos. El inmueble se entregará libre de todo ocupante según cláusula 5ª del contrato. Base: m$n. 1.205.959 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 7.600.— e.31|5 Nº 10.159 v.13|6|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio "BENDAÑA de CASTRO, AMANDA y otra c|FAVA, JOSE s|Ejec. Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 15 de junio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad Nº 23, 5º piso "D" del inmueble Catamarca 478, Capital, sup. cub. propia 58,80 mts. cs. Porcentual 3,79 o|o. Base $ 956.250, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.

$ 6.000.— e.1º|6. Nº 10.535 v.14|6|67.

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio RODRIGUEZ SIEIRO JOSE c|FERNANDEZ ENRIQUE s|ejecución hipot., que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 7 de junio próximo, a las 15,30 hs., 5 lotes de terreno ubicados en Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. Aires, señalados con los Nros. 3, 4, 8, 15 y 16 de la manz. 28, sup. total 1.338,39 ms. cs. — Base $ 350.000.—, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200. e.30|5. Nº 10.070. v.5|6|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "ARMANDO J. RIOS S. A. c|DOMENECH JOSE LAUREANO s| ejecución prendaria", que el martillero Federico F. J. Bueja, rematará el día 12 de junio de 1967, a las 10 hs., en la "Avda. del Trabajo Nº 5955 donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca "Mercedes Benz", modelo año 1961, motor Nº 312987-16-9312, tipo camión, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 707.171, usado y completamente equipado para. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.920.— e.1º|6 Nº 10.496 v.5|6|67

JUDICIAL: Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: ROLAND, ENRIQUE c|BONTESI, JUPITER s|ejecución prendaria, que el martillero Juan Manuel Durañona, rematará en la calle Bernardo de Irigoyen 112, 2º piso, de esta ciudad, el día 13 de junio de 1967, a las 9,30 horas el siguiente objeto: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo rural, 1952, motor 63691614259, a patentar; que se exhibe en la Avenida del Libertador 15701 de San Isidro en el estado en que se encuentra. En caso de no haber postores por la base, saldrá nuevamente a remate 30 minutos después con el 50 o|o de la base. Se entregará previa aprobación de la subasta, Art. 520 del Código de Procedimientos. Base: $ 150.500. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.640.— e.1º|6 Nº 10.439 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "PARDINI RODOLFO O. c|CORBALAN de DUHAU EDILMA, s|ejec. prendaria", que el martillero José Singerelsky rematará en la calle Zabaleta 85, de la Capital, el día 14 de junio de 1967, a las 10 hs., el siguiente bien: Un automotor tipo sedán, marcha Chevrolet, motor Nro. FT.2260-D.A.3839, chapa Pcia. de Bs. As. Nro. 969.714, con la base de $ 542.250, al contado, que se exhibe en Dreyer y Colón, de Monte Grande. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.160 e.1º|6 Nº 10.421 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "BIMOTOR ARGENTINA S. A. c|SARDINA MANUEL J., s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky rematará en Rioja 936, de la Capital Federal, el día 13 de junio de 1967, a las 10 hs. el siguiente bien: Un automotor marca Di Tella, Taxi, del año 1964, carrocería sedán 4 puertas, motor 15AANL.40623S., chasis AHS3L.034909, serie Nro. A.034909, título Nro. C.013360, con la base de $ 220.409,50, al contado, que se exhibe en Rioja 936, de la Capital. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.040 e.1º|6 Nº 10.422 v.5|6|67

Nº 3

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "BUQUIN MARIO E., c|MAGANAS ANTONIO ARISTIDES, s|ejecución prendaria", que el martillero Jacinto Carró, subastará el día 3 de junio a las 10 horas, en Av. del Trabajo 4761, donde se exhibe, un automotor marca Fiat, tipo 500, motor número 033338, de 2 cilindros y 22 CV, modelo año 1958, con carrocería sedán de 2 puertas, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires número 601886 del año 1965. Base; $ 87.380. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.920.— e. 1º|6 Nº 8.825 v. 5|6|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 24|5|67.

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 5 días en el juicio "ROSNER FEDERICO C. c|ESCOBAR BENITO H. y otro, s|ejec.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre el mismo, el domingo 11 de junio, horas 11.30: Un inmueble ubicado en el Pasaje La Gaceta Nº 3163, de Cap., Fed.; que mide 8,63 m. de fte. S.E.; 8,69 m. cfte. N.O.; 10,40 m. de fondo cost. S.O. y 10,60 m. otro cost. N.E., o lo poco más o menos que resulte de sus muros divisorios. Base $ 124.337 m|n. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Más infs. en autos.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.400 e.1º|6 Nº 10.539 v.7|6|67

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|GARCIA ALTIERI ROBERTO E. s|Ejec. Prend.", que el martillero Carlos A. Madsen, rematará el 12 junio 15,15 horas en Lafinur 3050, donde se exhibe y en el estado que se encuentra: Un automóvil marca Hudson, modelo año 1946, motor número 8159292, patente de la Capital Nº 424646 año 1962. Base $ 38.319 m|n. al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, mayo 22 de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1,800.— e.31|5 Nº 10.228 v.2|6|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|ELIAS REPETTO S.A.I.C. s|Ejec. Hipotecaria y acumulados", que el martillero Marcelo Benoit, con oficina en la calle Piedras Nº 264, p. b. de la Capital, T. E. 33-4133 y 33-2409, rematará el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas en el Km. 31.100 de la Ruta 8, paraje Villa Hermosa, Partido "3 de Febrero", el lote Nº 151, con 6.000 m2., con lo edificado y plantado, en block, terreno, edificio y maquinarias (aserradero). Base: m$n. 4.455.938. Al contado. Seña 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Los bienes serán entregados previa aprobación de la subasta y mediante el pago íntegro del valor de compra.

Buenos Aires, mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.349 v.6|6|67

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: YAYA KAIRUZ JULIO C. c|GATTA, ENZIO MICHELET s|Ejec. Prendaria, que el martillero Roberto Giarrizzo, rematará el día 22 de junio, a las 9 horas en el local de la calle Demaría Nº 4659, donde se exhibe: Un automotor marca Estanciera IKA, modelo del año 1957, carrocería tipo rural, con motor Nº 6006565, serie Nº 5254956 y Patente de la Capital Federal Nº 355577. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base m$n. 87.075. El bien se entrega una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Carlos L. Bosch, secretario.

$ 1.920.— e.31|5 Nº 10.200 v.2|6|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|CAPRIA, DOMINGO s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, a las 9 horas del día 16 de junio de 1967, el siguiente bien: "Un automóvil, marca Estanciera—IKA, modelo año 1957, con motor Nº 6024046, serie Nº 93111|04222, Patente de la Provincia de Corrientes Nº CA—1307, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 347.038. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.280. e.1º|6. Nº 10.380. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|MICROMIC S. R. L. s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, el día 16 de junio de 1967, a las 9,15 horas, el siguiente bien: un automotor marca Estanciera—Ika, modelo año 1961, con motor Nº 626064425, serie Nº 23111—01156, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1200609, destinado al uso particular en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 415.512.—. Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.280. e.1º|6. Nº 10.379. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|GLIZE, JUAN ANTONIO s|ejecución prendaria", que el Martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11,30 horas, el siguiente bien: un automóvil, marca Rambler Ika, modelo año 1964, con motor Número 646108083, serie Nº 48711—00884, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 1121090, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 862.775. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.520. e.1º|6. Nº 10.385. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|VIÑE, NAZARIO ANTONIO s|ejecución prendaria" que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca 1350|54, de Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Di Tella, modelo año 1962, motor Nº 15AANL — 16975—S, patente de la Capital Federal Nº 27981 destinado al uso de taxímetro en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 433.475. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.160. e.1º|6. Nº 10.384. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|FRETES, ARNALDO MARCELINO s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10,15 horas el siguiente bien: un automóvil, marca Rambler Ika, modelo año 1965|550|RA—5D, chasis (carrocería autoportante) Nº 00504, con motor marca OHC230 Tornado Jet Nº 657—002857, dominio Nº C 019142, destinado al uso de taxímetro, serie Nº 5846100509, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 267.560. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge E. González, secretario.

$ 2.520. e.1º|6. Nº 10.389. v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S.C.A. c|CABRERA, NORBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, el día 16 de junio de 1967, a las 9.45 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Ika, modelo año 1958, con motor Nº 4016716, Serie Nº 82321-3513749, patente de la Capital Federal Nº 515.657, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 464.346. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.160 e.1º|6 Nº 10.401 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA, S.A.F.I.C.I. c|CALVO, JUAN JOSE, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler-Ika, modelo año 1965, 550 RA 5D, con chasis (carrocería autoportante) Nº 02471, con motor marca OHC230 Tornado Jet Nº 6570-14268, Serie Nº 58461, dominio Nº C-043162, destinado al uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. Base m$n. 493.773. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520 e.1º|6 Nº 10.391 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "ALREY S.C.A. c|DEL CAMPO, PASTOR, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11.15 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Rambler Ika, modelo año 1964, con motor Nº 6461-21453, serie Nº 48711-02444, patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 1163851; destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: 818.050 m$n. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520 e.1º|6 Nº 10.386 v.5|6|67

Juzgado de Comercio número 4, Secretaría número 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "PROFIT, S. A. C. I. F., contra JOSE A. PUCH, s|ejecución prendaria", que el martillero señor Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en el local de la calle Ayacucho 369, 2º piso, "N", de Capital, los siguientes bienes: Un televisor marca Westinhouse, portátil, usado, gabinete de chapa y plástico; una máquina de escribir marca Olivetti - Studio 44, Nº 245515, de 90 espacios, usada; una mesita para televisor, usada, de metal, con portarevistas; en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña: 30 por ciento, en efectivo. Comisión: 10 por ciento, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e. 31|5 Nº 10.195 v. 2|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría 8, comunica por 3 días en autos: "ENRIQUEZ, HORACIO, c/VACCA, EDUARDO, s/ejecución", que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza, rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, Capital, donde se exhibe, el próximo 6 de junio a las 15, un televisor eléctrico "Philco", chasis Nº 9880, funcionando, y su mesa de madera. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e. 31|5 Nº 10.240 v. 2|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría 8, comunica por 3 días en autos: "GARCIA ANESSI, PEDRO J., c|JOSE A. NUÑEZ, s|ejecución", que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en calle Carlos Calvo 1159, Capital, donde se exhibe, el próximo 6 de junio 1967, a las 15: Una heladera eléctrica "Siam", modelo 90, color celeste. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.440.— e. 31|5 Nº 10.241 v. 2|6|67

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos caratulados: "PROFIT S. A. C. I. F., c|HILARIO GIROLA, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Julio C. O. Bastiani rematará el día 9 de junio de 1967, a las 8,30 horas, en el local de la calle Ayacucho 369, 2º piso, N., de Capital, los siguientes bienes: "Un televisor eléctrico marca Raleigh, caja de madera, sin número visible, funcionando; una heladera eléctrica marca Siam, tipo familiar, modelo 100, con Nº 56547; una cocina a gas, marca Domec, cuatro hornallas y horno, usada, esmaltada en color blanco, sin número visible; un calefón a gas, marca Domec, usado, sin número visible, funcionando", en el estado en que se encuentran. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o, en efectivo. Comisión 10 o|o, en efectivo, a cargo del comprador.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.760.— e. 31|5 Nº 10.185 v. 2|6|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SHELL, CIA. ARG. DE PETROLEO S. A., c|SERGIO DOALLO, s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 7 de junio a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca de la calle Manuela Pedraza 3461|3463, Capital Federal. Una de las unidades de la finca está ocupada por el demandado y la otra por un inquilino. Base: 978.666,66 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10.208 v. 6|6|67

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: "CONVIA S. A. c|MARTI ALBERTO y otro; s|ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Madsen rematará el 12 de junio, 15 horas, en Lafinur 3050, donde se exhibe: Un automóvil marca Chevrolet, serie 400, tipo sedán 4 puertas, modelo año 1962, motor Nº TO-306HCA 09678, patente uso taxímetro Nº 71.350, Capital, a nombre de Sara Beatriz Sastre. Sin reloj taxímetro. Falta pintura, herramientas, rueda auxilio, faro izquierdo, vidrio puerta delantera izquierda, farol trasero derecho, varguetas lado derecho; sin funcionar. Más datos en autos. Base $ 249.691. m|n., al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400 e.31|5 Nº 10.227 v.2|6|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sria. Nº 10, comunica por 3 días en los autos "AGENCIA AUTOMOTORES RIACHUELO S.R.L. contra BETOLDI LUIS, s|ej. prend.", que el martillero A. Larocca rematará el día 17 de junio, a las 9 hs., en la calle Suárez Nº 760, donde se exhibe: Un automotor de alquiler, sedán 4 puertas, marca Chevrolet, modelo 1951, motor Nº J.A.M. 333720, patente Capital Federal licencia Nº 3823. Base $ 117.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800 e.31|5 Nº 10.224 v.2|6|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. c|MEINCKE ENRIQUE T., s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 14 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Roque Sáenz Peña 1166: Una máquina de escribir marca Underwood, de 90 espacios, Nº 6914151, con su funda; en el estado en que se encuentra. — Base $ 18.500. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.31|5 Nº 10.222 v.2|6|67

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio "HERMAN Y PILNIK S. A. c|ALCARAZ BENJAMIN, s|ejec. prend.", que el martillero Enrique S. Bichman rematará el 14 de junio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Roque S. Peña 1166: Una máquina de escribir marca Remington, modelo 700, de 90 espacios, Nº AS 536712, en el estado en que se encuentra. Base $ 29.900. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.31|5 Nº 10.219 v.2|6|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos caratulados "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|FERNANDEZ JOSE MANUEL, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 14|6|1967, a las 12.45 hs., en San Lorenzo 1436, Lanús, Pcia. Bs. As., donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Un camión marca International, modelo año 1939, motor Nº FBB-298-8731, patente de Pcia. Bs. As. chapa Nº 795-362, a nafta, de 85 HP., en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. Base $ 200.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.160 e.31|5 Nº 10.191 v.2|6|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días, en el juicio "JURINA MARIA c/OLIVETTI ORLANDO JULIO, s/ejec.", que el martillero Marcelo A. Méndez rematará en Lavalle 1394, piso 5º, Capital, el día 12 de junio, a las 16 hs., una casa sita en la calle Mercedes 2586, Capital. Base $ 72.000 m|n., al contado. Entrega sujeta a aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.). Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en autos o en Lavalle 1394.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 3.000. — e.31|5 Nº 10.247 v.6|6|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "AUTOMOTORES GRAND BOURG, S. R. L. c/MANUEL IGLESIAS, s/ejecución prend.", que el martillero Luis Beider rematará, el 15 de junio de 1967, a las 11.30 hs., en Azara 1053, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automóvil marca Peugeot, modelo 1962, motor Nº 4128966, patente Nº 1.024.897 de la Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. Base $ 457.237,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.560. — e.31|5 Nº 10.155 v.2|6|67

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en autos "PARGA ERNESTO ANTONIO c/PEDRO SILVANO SAMUEL, s/ejec. prend.", que el martillero Luis Beider rematará, el 19 de junio de 1967, a las 11.30 hs en Sarmiento 1964, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor modelo año 1952, carrocería Jeep, 3 puertas, marca Land Rover, motor Nº 26131281, patente 559705 año 1965 de Cap., en el estado en que se encuentra. El bien será entregado una vez

aprobado el remate judicialmente. Base $ 80.000. Comisión 10 %. Seña 30 %.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.680. — e.31|5 Nº 10.158 v.2|6|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "LUVA SOC. ANON. COM. IND. AGRIC. MIN. IMB. FIN. c|BOGGAN JUAN CARLOS s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Estados Unidos Nº 3300, Cap., lugar donde se exhibe, el día 19 de junio, a las 11 horas, el siguiente bien: Jeep Gladiator 500, modelo T. A. 5.P.B.|77, año 1964, motor 646115046, chasis Pik-Up Comercial, 6 cilindros, de 118 H.P., chapa Nº 717.742 Pcia. de Bs. As. Base: $ 1.051.036. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Venta al contado. Entrega sujeta a aprobación y en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.280. — e.1º|6 Nº 10.504 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "LUVA S.A.C.I. AGRIC. MIN. IMB. FIN. c|CRAVAROLI ELISABETH y otro s|ejec. prend.", que el martillero Benjamín Villafañe, rematará en Estados Unidos 3300, Cap., lugar donde se exhibe, el día 19 de junio de 1967, a las 11 horas, el siguiente bien: Un automóvil de lujo marca Valiant III, modelo V.270, año 1966, motor Nº 68.A.0611, chasis Nº 68.A.0611, 6 cilindros, 137 H.P. Patente B.107.350. Base: $ 919.700. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Entrega en el estado en que se encuentra y sujeto a aprobación.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 2.280. — e.1º|6 Nº 10.502 v.5|6|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en juicio "AGUIRRE MASTRO Y CIA., S. A. c/ EXPRESO PILAR, S. A. de T. A., s/ ejecución prendaria", que el martillero Alejandro Spina, propuesto por la parte actora, rematará, el 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local sito en Avenida Cruz 3644, Capital Federal, donde se exhibe, el siguiente bien: Un chasis carrozado para colectivo, marca Mercedes Benz, modelo año 1962, tipo L/312/48, motor Nº OM 312.987.01983/AV, chasis Nº 312061.26.8916 A, patente en trámite. Base m$n. 318.468,50. Seña 30 %. Comisión 10 %. El vehículo se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.280. — e.31|5 Nº 10.290 v.2|6|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "LA PROMOTORA AGROPECUARIA SOC. EN COM POR ACC. c|FERNANDEZ LUIS FRANCISCO", s|Ejec. Prend., que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 16 de junio del cte. año a las 17 hs. en Moreno 1441, Cap. Fed. Un automotor "Internacional", mod. 1962, patente ciudad de Bs. As. 811175 año 1965, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Avda. San Martín 4285 de Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires. Base $ 107.862 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 C. P. C.).
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040. — e.1º|6 Nº 10.364 v.5|6|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI Y CIA. c|BOUDER de LIZER TRELLES MARIA P. E. s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 23 de junio de 1967, a las 11 horas, en Montes de Oca 467, donde se exhibe, un automóvil usado marca Plymouth, modelo 1946, motor número P. 15.281508, patente número 814845 de la ciudad de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra. Base: $ 56.250 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. Proc.).
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.160. — e.1º|6 Nº 10.410 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ALREY S. C. A. c|FINNEMORE, WILLIAN EDWARD s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en Avda. Roca número 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 11 horas el siguiente bien: Un automóvil marca De Carlo, modelo año 1960, chasis Nº 5820, con motor marca B. M. W. Nº 754.073, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 383.399, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 308.610. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280. — e.1º|6 Nº 10.382 v.5|6|67

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos caratulados "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|MARTA JURNET de ROMERO, s|ejec. prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito rematará el 16|6|67, a 12.30 hs., en Osvaldo Cruz 2037, Capital, donde se exhibe, de 16 a 18 hs.: Una rural marca Estanciera Ika, modelo año 1957, motor Nº 6008338, patente Pcia. Bs. As., chapa Nº 319.416, en el estado que se encuentra. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base pesos 152.478,50. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.920 e.31|5 Nº 10.188 v.2|6|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos "SERI, HORACIO SANTIAGO c|ABELLEIRA, JOSE MARIA, s|Ejec. Prend.", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 9 de junio, a las 9 horas, en Moreno 1441, Capital, un automotor, marca Peugeot, modelo 404, año 1964, motor Nº 46420372, patente de la Pcia. de Bs. Aires, 1.119.039. — Se exhibe en Chivilcoy 4508, Capital Federal. — Base m$n. 285.003. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C. P. C.).
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.040. e.1º|6. — Nº 10.361 v.5|6|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "D'ARIENZO MATEO c|LUCARELLI, MIGUEL A., s|ejec. prend.", que el martillero Alfredo Sambataro, rematará el 16 de junio de 1967, a las 16 horas, en Nazca 2145, Capital, donde se exhibe, el bien siguiente: un coche marca Alfa Romeo tipo Sport, biplaza, con carrocería de aluminio, no original, modelo 1947, con motor a nafta, Nº GT-923057. (El vehículo adeuda el impuesto de emergencia sobre los Automotores, Ley 16.957). — Base m$n. 50.000. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o, al contado, en efectivo. — Entrega previa aprobación judicial.
Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160. e.1º|6. — Nº 10.403 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIRO S. R. L. c|BUSTOS JUAN ENRIQUE y otro, s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 16 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Dorrego Nº 1835, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: un automotor usado, marca Fiat, modelo 1942, con carrocería playa, y con baranda, motor Nº 000059, tipo 666, para uso comercial, patente 751483, de la Capital Federal. — En el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado y en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión de Ley, 10 o|o. — Dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.160. e.1º|6. — Nº 10.508 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, de esta Capital Federal, el día 16 de junio de 1967, a las 10,30 horas, el siguiente bien: un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1964, motor Nº 234-01528, chasis número C1716-3, patente de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1246-211, destinado al uso particular; en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 367.785. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.400. e.1º|6. — Nº 10.381 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I. c|TORRES, MIGUEL ANGEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui, rematará en el local sito en calle Avda. Roca Nº 1350|54, a las 10,45 horas, del día 16 de junio de 1967, el siguiente bien: un automotor marca Jeep Gladiator X Super; modelo año 1965, TA4PB, chasis Nº 02180 (carrocería autoportante), con motor marca OHC 230, Tornado Super Power, número 65-7014982, serie Nº 54461-01219, dominio Nº 0034978, destinado al uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base m$n. 381.896. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 2.520. e.1º|6. — Nº 10.333 v.5|6|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en el juicio "NORBERTO C. MEZZINA Y HNOS. contra MARGINEAU ANTONIO y otra. sobre ejec. prend.", que el martillero Julio S. Taquini, rematará en San Martín 388, Capital, el día 8 de junio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. Aires, calle 51, esq. 24 (lote 9 manzana 169, con todo lo edificado y plantado). Superf. 620,7520 ms.cs. — Base $ 165.333. — Contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.
$ 3.200. e.30|5. — Nº 10.074 v.5|6|67

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15. Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio "MARIO P. VASALLO S. A., s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el 11 de junio, a las 11 hs., sobre el mismo, un inmueble ubicado en Av. Mitre 848, Villa Martelli, construido sobre 3 lotes, sup. 550 m2., con medidas y linderos que surgen de sus títulos; consta de local negocio al frente, dep. oficinas, galpones y vivienda. Sup. cubierta 500 m2. aprox. — Base $ 100.000. Visitar 9-12 hs. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 5.440 e.31|5 Nº 10.303 v.9|6|67

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días en el juicio: "RIERA ROSENDO SEBASTIAN, s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará el día 9 de junio, a las 17 hs., en Montevideo 648, la unidad Nº 2, del inmueble ubicado en Av. Cabildo 4289|91|95|99, esq. Ruiz Huidobro, que comprende un local negocio c|baño, con entrada por el Nº 4289, y el Dto. "A" de planta baja, con entrada por el Nº 4291, en el estado de ocupación en que se encuentran. El contrato de alquiler del local vence el 31 de mayo de 1968. Sup. cubierta total. 85,70 m2. — Base: $ 705.333,33. Visitar c|tarjeta. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, al contado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 6.400. e.31|5 Nº 10.305 v.9|6|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juez Civil, Doctor Delfor A. Cancelo, hace saber por cinco días que el martillero Juan Antal subastará el 10 de junio próximo, 15 horas, sobre el mismo, finca edificada en lotes 12 y 13 de la manzana 19, ubicados en Pilar, compuestos de 385,77 mts2. y 417,34 mts2.; Nom. Catastral: Circ. VIII, Sec. G., Manz. 38, Parcelas 12 y 13. Libre de ocupantes. Base $ 325.000. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, a cargo de comprador y vendedor. Venta al contado, en autos "GARCIA CASTOR y otra c|CICIA HUMBERTO, cobro hipotecario".
Mercedes, mayo 23 de 1967. — Hugo. A. Bonafina, secretario.
$ 3.000 e.31|5 Nº 10.348 v.6|6|67

El señor Juez Federal de Mercedes (Bs. Aires), Dr. César Mariano Lagos, hace saber por quince días que los martilleros Raúl Mendizábal & Cía., venderán en pública subasta el día sábado 17 de junio de 1967, a las 10 horas, sobre el mismo inmueble propiedad de los demandados ubicado en Bragado, con frente a la calle Olavarría entre Remedios de Escalada y Avenida Bernardo de Elizondo, que en plano de subdivisión se designa como lote 16a., midiendo 12.30 metros de frente por 60 metros de fondo. Característica Catastral Circunscripción Primera Sección D. Manzana 83, Parcela 16a. Base pesos 44.000 moneda nacional. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Reconoce embargo por los Bancos de la Nación Argentina y Provincia de Buenos Aires. Posesión libre de ocupantes. Títulos en autos. Venta ordenada en juicio que sigue el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra JOSE AGOSTINELLI E HIJO sobre cobro ejecutivo que tramitan por la Secretaría 1 a mi cargo. — Mercedes, mayo 11 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
$ 15.600. — e.26|5 Nº 9.471 v.15|6|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A V R O
S. A. I. C. A. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19.30 horas, en Entre Ríos 175, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966; considerar resultados; designación Directores titulares por un año y un Director suplente; elección Síndico titular y Síndico suplente por un año y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.1º|6-Nº 10.363-v.7|6|67

ADAM SMITH C. e I. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Libertad 1164, 1er. P., Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de la Asamblea fuera de término.
2º Considerar los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneraciones del Directorio y Síndico.
4º Elección del Directorio y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.31|5 Nº 10.280 v.6|6|67

AVELINO CARNERO
S.A.C.I.F.I.A.
Expte. Nº 14.194
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 9 horas, en Sánchez de Bustamante 720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Honorarios Directorio y Síndico;
4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.31|5 Nº 10.268 v.6|6|67

A M B A
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 15.544
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 1967, a las 18 hs., en el local de la calle Cangallo Nº 1462, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, del Código de Comercio por el quinto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración a los Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.29|5 Nº 8.135 v.2|6|67

ALEFA
S.A.C.I.I. y A.G.

Convócase Asamblea General Extraordinaria, primera convocatoria, junio 8 de 1967, a las 17.30 hs., segunda convocatoria, mismo día 18.30 hs., sede social Doblas 164, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, realizada en primera convocatoria en fecha 30|6|66.
2º Designación dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.29|5 Nº 9.833 v.2|6|67

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social de la sociedad, Avenida Cobo Nº 1733, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.708 v.2|6|67

AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S.A.C.I.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Uruguay 355, 7º p., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia presentada por los señores Directores Antonio Bernardino Alonso y Francisco Domingo Alonso.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.200 e.29|5 Nº 9.875 v.2|6|67

ABSA S.A.I.C.I.F.
Nº 8.879

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de junio de 1967, a las 19 hs., en Córdoba 744, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º, Cód. Com., ejercicio 31|12|66, y
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.29|5 Nº 9.705 v.2|6|67

"B"

BACARAY MANUFACTURAS S.A.I.C.
Nº de Reg.: 18.336

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en Av. de Mayo 1370, 4º piso, Ofic. 209|10, Buenos Aires, para tratar:

1º Modificación del Estatuto. Aumento del Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.31|5 Nº 10.343 v.6|6|67

"C"

CRISIMARYBU S.A.C.I.F.I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria 3|6|67, 11 hs., Sarmiento 1848, 1º R, Capital, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado y emisión acciones.
2º Reforma Art. 4º del Estatuto Social.
3º Designación 2 accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.600 e.31|5 Nº 10.250 v.6|6|67

CURTIEMBRE "LOS CABRITOS" S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Directorio 5961, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º — Distribución de Utilidades.
3º — Ratificación del tipo de Acciones emitidas, del aumento de Capital dispuesto por la Asamblea de fecha 29 de junio de 1963.
4º — Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000.
5º — Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º — Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º — Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — El Directorio.

$ 4.400. e.31|5. — Nº 9.766 v.6|6|67

COLONIA S. A.
Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 8269

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31 12 1966.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.31|5. — Nº 10.176 v.6|6|67

CONSTRUCCION EDIFICIO RIVADAVIA 4350
Sociedad Anónima
Bdo. de Irigoyen 308 - Piso 5º - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 13 horas, en el local de Bdo. de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.
2º — Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. e.31|5. — Nº 10.113 v.6|6|67

CONSTRUCCION EDIFICIO DIAZ VELEZ 5692|98
Sociedad Anónima
Viamonte 2860, Piso 1º, Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen 308, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio al 31|12|1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar acta de asamblea.

El Directorio.

$ 3.000 e.31|5 Nº 10.112 v.6|6|67

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 346, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.31|5 Nº 10.284 v.6|6|67

CERREBOS ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
Nº 18.548

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local sito en la calle Reconquista 134, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios 2º y 3º terminados el 30 de setiembre de 1966 y el 31 de diciembre 1966;
2º Fijar el número de miembros que compondrán el directorio y elegir directores y síndicos;
3º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|5 Nº 9.378 v.5|6|67

CIABRIT
Compañía Británica de Importación y Exportación
S. A. I. C. y F.
Expte. Nº 20.501

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Belgrano 748, piso 13, Capital, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del C. de C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores y designación de síndicos;
4º Modificación fecha de cierre de ejercicio económico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|5 Nº 9.527 v.5|6|67

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 11.808

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 11 hs. en el local de Corrientes 330, 5º p. of. 505, Capital Federal para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Modificación de estatutos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|5 Nº 9.602 v.5|6|67

CODEMSA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18,30 horas en el local de la calle Alsina 1760, 3º piso oficina 32, Capital Federal a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha del cierre del ejercicio económico (Art. 28 de los estatutos);
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|5 Nº 9.653 v.5|6|67

CITWAR, BLEJER Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. 14.666

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 10 de junio 1966, hora 10, local Libertad 248, Of. 3, Capital Federal, a efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio cerrado 31 de diciembre 1966 y distribución de utilidades;
2º Retribución Directorio y Sindicatura excediendo porcentaje 25 o|o utilidades ejercicio;
3º Designación Directorio y Sindicatura;
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.29|5 Nº 9.352 v.2|6|67

CREDITO FLORESTA S. A. F. C. I.

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 10 de junio de 1967, a las 10 hs., en la sede social Rivadavia 8567, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55);
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.30|5-Nº 10.018-v.5|6|67

"CH"

CHIPRETEX S. A.
Comercial, Industrial, Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de junio de 1967, a las 12,30 horas, en Larrea 416, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.
2º Aumento del capital autorizado según Art. 6º de los Estatutos y su emisión.
3º Designación directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.31|5 Nº 9.165 v.6|6|67

"D"

DEPIETRI LTDA.
S.A.I. y C.
(En liquidación)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 551, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nueva Comisión Liquidadora y del Síndico de la liquidación, fijación del término del mandato y remuneración;
2º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — La Comisión Liquidadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000.— e.1º|6-Nº 10.432-v.7|6|67

"E"

ECOMAD
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en la calle Avenida de Mayo 560, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio incompleto terminado el 31 de diciembre de 1965 y al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966;
2º Resultados;
3º Honorarios del Directorio y del Síndico titular;
4º Designación del Síndico, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.1º|6-Nº 9.605-v.7|6|67

ESTABLECIMIENTOS ROAL S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de junio de 1967, a las 10 horas, calle Alvarado 1939, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que exige el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962|1966;
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6-Nº 10.321-v.7|6|67

EL ALMEIN S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos socios comanditarios para firmar el acta con facultad para aprobarla, si bien el artículo 15º del Contrato Social establece que basta la firma de un solo tenedor de acciones.
2º — Aumento de capital comanditario de la Sociedad.
3º — Modificación del contrato social. — Socia Solidaria.

$ 1.440. e.1º|6. — Nº 10.506 v.2|6|67

ENOTRIA ARTES GRAFICAS S. A.
Nº 9.984

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio 1967, a las 10 horas, en la calle Lesica 4258, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Balances Generales, cuentas de pérdidas y ganancias, inventarios, memoria e informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.31|5 Nº 9.475 v.6|6|67

EDRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas día 15 de junio de 1967, 11 horas, en Suipacha 414, 7º T, Capital, para tratar aprobación balances y distribución utilidades, ejercicios Nº 1, 2 y 3.

$ 840 e.31|5 Nº 10.382 v.2|6|67

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA
Sociedad Anónima
LINEA 295

CONVOCATORIA

Señores accionistas: Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 9 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Vieytes Nº 1200, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio Provisorio;
2º Elección de los miembros que formarán el Primer Directorio, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres vocales titulares, y tres vocales suplentes, todos por el término de un (1) año.
Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un (1) año.
3º Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea.

$ 3.800. e.29|5. Nº 9.713. v.2|6|67

"F"

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en el local de Caseros 3435, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.1º|6 Nº 9.822 v.7|6|67

FLOROESTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10|6|67, a las 9 y 30 horas, en Boedo Nº 1289, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convalidar la designación de autoridad efectuada por el Síndico.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Consideración de la gestión del Directorio.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.31|5 Nº 9.673 v.6|6|67

"FAMACO" S. A.
Ind., Com. y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10,30 horas, en Pedro Echagüe 3048, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe sobre la demora en convocar la Asamblea. — Nombramiento de un Síndico ad-hoc, para que informe sobre los balances cerrados el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966. — Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1964, 1965 y 1966. — Distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores, por un año, cuyo número determinará la Asamblea. — Elección de un Director Presidente.

4º — Elección de un Síndico Titular y un Suplente, por un año.

5º — Aumento de Capital autorizado. — Características de las acciones a emitirse.

6º — Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.600. e.31|5. — Nº 10.800 v.6|6|67

FORESA
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Lavalle 1678, de la Capital Federal, para tratra el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.31|5 Nº 10.163 v.6|6|67

FRANCHINI QUIMICA S.A.I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el día 10 de junio de 1967, a las 11 hs., en el local social de la entidad, H. Yrigoyen 571, 3er. piso, Of. 17, Capital, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Accionistas con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijación y elección de Directores titulares y suplentes.

3º Designación del Síndico titular y suplente.

4º Rectificación de las remuneraciones percibidas por los Sres. Directores.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200. e.30|5 Nº 10.029. v.5|6|67

F. A. PRADERE LTDA. S.A.C. e I.
Inspección General de Justicia
Registro Nº 2774
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 1967, a las 15.30 horas, en la sede social de la calle Güemes Nº 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.200. —e.29|5 Nº 9.882 v.2|6|67

F. HAROLDO PINELLI S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 14.563
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 11 de junio de 1967, a las 9 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 780, piso 4º, Oficina 46, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 a m$n. 50.000.000 dentro del margen del Art. 4º de los Estatutos;

2º. Designación de Directores previa fijación de su número;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.30|5-Nº 9.978-v.5|6|67

FEDERICO H. PASQUET
Soc. Anón. Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 21.121

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 19 horas, en San Martín 244, piso 2º, Ofic. 209, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.29|5 Nº 9.854 v.2|6|67

FARMADENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Reg. Nº 15.073)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Santiago del Estero 934, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|66.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.29|5 Nº 9.627 v.2|6|67

FINANCOSA
Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, piso 3º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios vencidos el 31 de marzo de 1964; 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966;

2º Revalúo Contable Ley Nº 15.272;

3º Nombrar Directorio y Síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. e.29|5. Nº 9.692. v.2|6|67

"G"

GUZ SERVICE
Sociedad Anónima, Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Cangallo 3301, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Cód. de Comercio, por el primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6 Nº 10.417 v.7|6|67

G A T T O
Sociedad Anónima Refrigeración Americana, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle Juan Agustín García 5222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1966;

2º Renuncia de Directores;

3º Retribución a los Directores, Directores con funciones administrativas y del Síndico;

4º Designación de Directores y Síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|5-Nº 10.019-v.5|6|67

G U E P A R
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de junio de 1967, en Uruguay 1037, a las 11 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|5-Nº 9.548-v.5|6|67

"H"

H. VIGNOLES Y CIA.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en Rivadavia 3096, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores Generáleos y Directores en reemplazo de los renunciantes;

2º Designación de Síndico titular en reemplazo del renunciante. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|5-Nº 9.634-v.5|6|67

"I"

INDUSTRIAS ICATUB S. A.

Industrias Icatub S. A. cita para Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio, a las 9 horas, en la sede de la Avenida de Mayo 931, 4º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1967.

2º Elección de nuevo Directorio y Síndico.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

4º Asuntos varios.

Los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados con veinticuatro horas de anticipación para concurrir.

$ 3.400 e.31|5 Nº 10.123 v.6|6|67

IMSUCAR S.A.C.I.F.I. y Ag.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 9 hs., en Salguero 871, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de Capital Social.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.31|5 Nº 3.691 v.6|6|67

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CATTAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Paso Nº 729, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.000 e.30|5. Nº 10.027. v.5|6|67

IVATE S. A.
Forestal, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 9|6|1967, a las 9 horas, en Defensa 113, 10º piso, para considerar: Reforma del Estatuto y Designación dos accionistas para firma acta. — El Directorio.

$ 1.600. e.29|5. Nº 9.600. v.2|6|67

INTERNACIONAL HAEDO S.A.F.I.C.I.A.M.

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 15 hs., en las oficinas del Síndico, Lavalle 1118, 6º piso, departamento L, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la resolución del Directorio de aceptar la transferencia del boleto de compra de las propiedades del Frigorífico Internacional Haedo SRL.

2º Revocación del mandato del Directorio.

3º Elección de nuevo Directorio.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.29|5. Nº 9.183. v.2|6|67

INDUSTRIAS CRISOL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Albariño Nº 1255, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º Estatutos Sociales, elevando Capital autorizado a pesos 20.000.000.—.

2º Autorizar Directorio a disponer emisiones y fijar características acciones y forma integración.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.29|5. Nº 9.721. v.2|6|67

INMOBILIARIA ARENALES
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Expediente Nº 21.497
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Inmobiliaria Arenales Sociedad Anónima, Comercial y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día nueve de junio de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, en el local de la sociedad calle San Martín 154, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento del capital social hasta la suma de sesenta millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 4.000.— e.29|5 Nº 9.367 v.2|6|67

"J"

JUARESTAN S. A. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 10 de junio de 1967, a las 20 horas, en Bucarelli 2146, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio finalizado 31|12|66.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 31|5 Nº 9.307 v. 6|6|67

JUAN FIORI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrop. Finan. e Inm.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de junio de 1967, a las 8 horas, en Terrero 1775, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000 m|n.

4º Elección de Directores Titulares.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|5 Nº 8.716 v. 5|6|67

"L"

LAEDI S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747 Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de inmuebles;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.1º|6 Nº 10.076 v.7|6|67

LANCASTER ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 11 de junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 490, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1966, consideración de la pérdida del ejercicio y política económica a seguir en el futuro.

2º — Elección de Directores, Síndicos y designar Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$. 5.000, e.1º|6. — Nº 10.437 v.7|6|67

LAEDI S. A.
Pte. Luis Sáenz Peña 747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de compra de inmuebles;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$. 3.600.— e.1º|6 Nº 10.077 v.7|6|67

LA URUGUAYA ARGENTINA
Cía. de Seguros S. A.
Nº 12.578

Convócase Asamblea General Extraordinaria accionistas celebrarse el 10|6|67, a las 11 horas, en Maipú 535, piso 3º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado a la suma de m$n. 45.000.000.—.

2º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.211 v. 6|6|67

IACIT S.A.I. y C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las dieciocho horas, en su sede social, Av. Corrientes 222, piso 11, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Nombramiento de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.31|5. — Nº 10.331 v.6|6|67

LABORATORIOS LABOVAC S.C.A.
CONVOCATORIA

Por cinco días. — Conformidad cláusula séptima contrato social, se convoca a socios solidarios y comanditarios a Asamblea General, el día doce junio de 1967, a horas dieciocho, en Talcahuano 768, entrepiso, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe de los socios solidarios sobre marcha actividades sociales.

2º — Autorización de transferencia de cuotas solidarias.

3º — Modificación cláusulas sociales.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Horacio Scoane, socio solidario.

$ 3.600. e.31|5. — Nº 10.289 v.6|6|67

LEMASA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1967, a las 12 horas, en el local social calle Salta 771, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1963, 1964 y 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e. 30|5 Nº 9.555 v. 5|6|67

"M"

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de junio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Solís 1262, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los art. 5º y 6º de los estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.1º|6 Nº 10.429 v.7|6|67

MAXIMO BUSTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 17,30 horas, en Alsina 815, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.184 v. 6|6|67

MONTE SAN LORENZO
S. en C. por A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea de Socios para el día 3 de junio de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 1125, 7º P., Ofic. 14, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos balance al 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades. — Socio Solidario.

$ 2.000 e.29|5 Nº 9.751 v.2|6|67

MONTES DE OCA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.325
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 19 y 30 horas, en Rivadavia 7679, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 30|5 Nº 9.521 v. 5|6|67

MUGICA DIBAR ECHAGUE SARAVI S. A. Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Expediente Nº 15.907
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social de Uruguay 667, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31|12|66, distribución de utilidades y remuneraciones.

2º Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase el cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800 e. 30|5 Nº 9.942 v. 5|6|67

MERCANTEX S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 20 horas, en la sede legal Avenida del Libertador 2498, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967.

2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades, Art. 18 Estatutos.

3º Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.30|5. Nº 10.031. v.5|6|67

"N"

N O R G A S
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 19.30 horas, a realizarse en el domicilio legal calle Paraguay 1233, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|5. Nº 9.604 v. 5|6|67

"O"

Oficina Técnica e Industrial
V E R A X
S. A. Comercial e Industrial
Nº 12:012

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 10|6|1967, a las 9,30 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|65 y 30|9|66.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Asuntos varios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 31|5 Nº 10.207 v. 6|6|67

ORIENTE S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 11 horas, en Punta Arenas Nº 1408|10, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.31|5. Nº 10.257 v. 6|6|67

"P"

PIPMAN S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 12 de junio de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 3748, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 C. de Comercio ejercicio 31|12|66;

2º Remuneración Directorio y Síndico;

3º Aumento del capital social;

4º Elección del nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.1º|6 Nº 10.667 v.7|6|67

PRETAL
Sociedad Anónima C. I. F. I. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en Av. Sáenz 1481, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Retribución del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.600 e. 30|5 Nº 9.957 v. 5|6|67

PAPELERA SAN JUSTO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Maipú 1252, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución parcial de dividendos de fondo acumulado en la "Cuenta Reserva Especial".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 3.600 e. 30,5 Nº 9.915 v. 5|6|67

"Q"

QUIMICA MONTPELLIER S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de junio a las 11 horas, en el local social Virrey Liniers Nº 667, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio, de emisión de Cuarenta y cinco millones de pesos m|legal en acciones.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.324 v.6|6|67

"R"

R.U.D.A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1560 - Piso 2º - Of. 10 - Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Alsina 1569, piso 2º, Of. 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio Nº 1, cerrado el 31|12|66.

2º — Aumento del Capital Autorizado.

3º — Elección de Directores y de Síndicos, titular y suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.1º|6. — Nº 10.546 v.7|6|67

RUTENIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 17.557
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 9 de junio de 1967, a las 11 horas, en Florida 890, piso 21, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación escritura de fecha junio 23 de 1964 de adquisición del campo "Selva Negra".

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|5 Nº 9.414 v. 5|6|67

RODAR S.A.C.I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Rodar S.A.C.I., convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 9 de junio de 1967, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, calle Viamonte 1506, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Planillas anexas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio Nº 14, terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva. — El Directorio.

Nota: Deberán depositar certificados con tres días de anticipación (Art. 25 Estatutos Sociales).

$ 5.600 e.29|5 Nº 9.301 v.2|6|67

ROMAPAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social sito en la calle Colombres 80, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del honorable directorio e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Consideración de todo lo actuado por el primer directorio de la Sociedad, hasta la fecha de la asamblea.

3º Designación del nuevo directorio de la Sociedad por dos años.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente; por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban el acta de la asamblea.

$ 5.400.— e.29|5 Nº 9.358 v.2|5|67

REPUESTOS VIALES
Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial
Registro Nº 13.618

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de junio de 1967, a las 19 horas, a realizarse en la sede de la sociedad, calle Independencia 701, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e.29|5 Nº 8.240 v.2|6|67

"S"

SOCIEDAD EDIFICADORA ARGENTINA - SEA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 19 horas, en Florida 835, Of. 314, Capital, para considerar:

1º — Aumento de capital autorizado dentro de los límites estatutarios.

2º — Honorarios del Directorio.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.1º|6. — Nº 10.558 v.7|6|67

SOBERANA S. A.
Financiera y Comercial
Nº de Registro: 7.535

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 10|6|67, a las 10 horas, en Córdoba 323, piso 8º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver aumento capital autorizado hasta el máximo previsto en el estatuto.

2º Considerar reforma artículo 3º del estatuto, modificando montos capital autorizado.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 31|5 Nº 8.726 v. 6|6|67

SOLETRA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Expte. Nº 12.914)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, en la calle Núñez 4642, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Nombramiento de director.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2,800 e. 30|5 Nº 9.645 v. 5|6|67

S. A. FRUTICOLA DE SAN JUAN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Anchorena 1317, 2º piso, 4º, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|12|66.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.

4º — Designación de dos (2) accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, las reglamentaciones estatutarias vigentes, con relación al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.400. e.29|5. — Nº 9.768 v.2|6|67

"T"

TURINCO S. A.
Santiago del Estero 286 - Capital

Convócase a Asamblea General Ordinaria Nº 7, para el día 10 de junio de 1967, a las 12 horas, a realizarse en Talcahuano 178, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Disolución de la sociedad de acuerdo al Art. 370, punto 4 del Código de Comercio y el Art. 21 de los Estatutos Sociales.

3º — Nombramiento de una Comisión Liquidadora y Síndicos Titular y Suplente, determinación de la duración del mandato y la remuneración correspondiente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.600.— e. 1º|6. — Nº 10.525 v. 7|6|67

TURDERA S.A.I.C.I.
Expte. Nº 22.323

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de junio de 1967, a las 10 horas, en la sede social calle Ayacucho 1337, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores Titular y Suplente, por renuncia del Directorio actual.

2º Elección del Síndico Titular y Suplente por renuncia de los mismos.

3º Autorización para emitir acciones.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.31|5 Nº 10.306 v.6|6|67

TEXTILES MILES S. A. C. I.
Expediente 13.535

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967, 10 horas, Sgo. del Estero 354, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de acuerdo al Decreto 852|55, de las emisiones de acciones por $ 3.000.000.— y $ 5.000.000.—, efectuadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 31|5 Nº 9.202 v. 6|6|67

TEXTIL BAÑFIELD S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de junio de 1967, a las 18,30 horas, en Moreno 1270, Of. 113, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación establecida en el Inc. 1º, Art. 347 del Código de Comercio, por el 1º Ejercicio.

2º Elección de Síndico Titular, remuneración del saliente y designación del Síndico Suplente.

3º Dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes, las acciones o certificados bancarios de depósito.

$ 4.000 e. 30|5 Nº 9.626 v. 5|6|67

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE S. A.
Lavalle Nº 1516 - Capital

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Goncalvez Díaz Nº 431, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

2º — Aumento de Capital Social a m$n. 20.000.000.

3º — Modificación de la fecha de cierre del ejercicio.

4º — Ratificación de los contratos de explotación en vigencia.

5º — Elección de Directorio por el término de 1 año.

6º — Elección de Síndico Titular y Suplente, por el término de 1 año.

7º — Modificación de los artículos 12º, 15º y 32º del Estatuto Social.

8º — Fijación de límites de deuda para las unidades, con contrato de explotación. — El Directorio.

Los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito Bancario de las mismas en la caja de la Sociedad, calle Lavalle Nº 1569, Capital, hasta tres días antes de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.29|5. — Nº 9.288 v. 2|6|67

"U"

UNIMAK S.A.I.C.I.A. y F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de junio, a las 10 horas, en el local social sito en Avda. Forest 919, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, Memoria, Balance, Informe del Síndico de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1965 y 30 de junio de 1966.

2º — Designación del número de directores.

3º — Designación de Directores.

4º — Designación do Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación del depósito de acciones de acuerdo al Código de Comercio. — El Directorio.

$ 5.000. e.29|5. — Nº 9.754 v. 2|6|67

UNION TEXTIL
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima
Expediente Nº 4.890

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de junio de 1967, a las 18 horas, en la calle Corrito 1140, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos.

4º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.29|5 Nº 9.902 v. 2|6|67.

"V"

VALLE MEDIO DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Comercial, Agropecuaria
Registro Nº 10.896

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 1967, a las 10 horas, en la calle Suipacha 463, 2º piso "N", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico de la sociedad cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 4.000.— e.1º|6 Nº 10.459 v.7|6|67

VERSALLES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 1967, a las 8 horas, en la calle Pedro de Mendoza 4127|27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Propuesta de concordato a ofrecer a los acreedores.

2º Autorización para desistir del juicio de convocatoria de acreedores.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.333 v.6|6|67

VILLA LURO AUTOMOTORES S.A.C.I.F.I.A. (e. f.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de junio de 1967 a las 20 horas en el local social de la calle Juan B. Justo 9544, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración de la renuncia presentada por el presidente de la empresa Sr. Francisco Domingo Alonso y del director Sr. Antonino Bernardino Alonso.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.874 v. 2|6|67

VIVIENDAS TARZAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de junio, a las 9 horas, en el local social de Avenida de Mayo 930, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.

2º Fijación de nuevo domicilio.

3º Elección de Directores Titulares y Directores suplentes.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|5 Nº 10.315 v.6|6|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Barral y Cía. (Miguel Barral) Balanceadores y Martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Mario Alberto Novas vende a Carlos Alberto Giuliani el negocio de Fiambrería sito en AVDA. SAN JUAN 4252, Capital, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador del pasivo transferible reclamado en términos de ley. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.1º|6-Nº 10.394-v.7|6|67

Pérez Delgado & Cía., J. C. Pérez Delgado, Mart. Púb., Of. Av. del Trabajo 2044, Cap., avisa que José Adolfo Fente Quinta vende su negocio de despensa sito en AVDA. DIRECTORIO 5571|54 a Francisco Olivera. Reclamos ley, nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 1.400.— e.1º|6-Nº 10.360-v.7|6|67

Racchi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, Cap. Fed., avisa que Cresto Hnos. vende a Edgardo N. Mango su negocio despensa sito calle AMENABAR 1001, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.1º|6-Nº 10.427-v.7|6|67

Francisco Carmelo Tavasci hace saber que vende su taller de carpintería sito en ALFREDO R. BUFANO 2050, de esta Capital, a Néstor Walter Moranó y Oscar Alberto Tucci. Reclamos ley y domicilio de partes, en José A. Terry 348.

$ 1.400.— e.1º|6-Nº 10.463-v.7|6|67

E. González y Cía., Ernesto González, martillero público, José E. Uriburu 302, 4º piso, Of. 41, avisan que Remedios López de Rey y Teresa Rey, sucesores de Pedro Rey, venden a Cristóbal López Ortiz y Manuel López López su negocio de restaurant-bar, calle ALSINA 2099, Capital. Dom. partes. Recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.497 v.7|6|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4166, avisan: Jesús María Mourín, Guillermo Mourín, José María Vigil, Emilio Díaz, Aniceto González, Benito Barroso, Héctor Manuel Santos y Jesús Roel, venden a Jesús García Rey, Victorino Pérez, Manuel Duarte y Modesto Iglesias, el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados; sito en AVENIDA CALLAO Nº 583/87. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.488 v.7|6|67

Gloria Torres, martillero público, avisa que Carlos Acenarro, Raúl Petrucci, Amanda Fernández de Acenarro y Manuela Ardanaz de Petrucci, venden a Erardo Jecke, Pedro Angiulli, Pedro López y Mario Sosa su negocio restaurant, de AVENIDA BELGRANO 3302; domicilio partes y reclam. ley, m/oficina, C. Barros 292.

$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.503 v.7|6|67

Se hace saber que doña Ofelia Amalia Greco de Ripoll, domiciliada en la calle Nazca Nº 2245, Capital, vende a la sociedad "Paternal, S. A. F. C. I. I. A.", con domicilio en la calle Espinosa 1638, Capital, su negocio de artículos de bebés y afines, sito en la calle AV. SAN MARTIN Nº 2310, Capital. — Reclamos de ley en los domicilios de las partes.

$ 1.800. — e.1º|6 Nº 10.554 v.7|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público, Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Jorge Omar Di Ranieri, vende su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas sito en AVENIDA SAN JUAN 1825, Capital, a José Angel Arvigo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.125 v. 6|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Gerardo Aseroy, vende su negocio quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito en AV. CASEROS 3306, Capital, a Antonio Lojo. Reclamos de ley y domicilios de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.121 v. 6|6|67

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Antonio Galicchio, vende a Emilio Emicuri, carnicería, verduras y frutas, AVENIDA CHICLANA Nº 3930, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.154 v. 6|6|67

Mario R. Nasso, escribano, titular del Registro 201, de esta Capital, domiciliado en la calle Lavalle 1454, P. 3º, oficinas 3, 4 y 5, de la Capital Federal, avisa por cinco días, a los efectos de la Ley 11.867, que don José Costas González y doña Balbina Vázquez de Costas, con domicilio legal en la calle Ayacucho 968, 9º P., Dto. B., Capital, venden y transfieren libre de todo gravamen, el negocio de almacén con sus instalaciones y maquinarias, ubicado en la calle ARENALES 2001 esq. AYACUCHO 1202, de esta Capital, a los señores Bautista González y Celso Fernández. Reclamo de Ley, en la escribanía, donde las partes constituyen domicilio.

$ 3.200.— e. 31|5 Nº 10.214 v. 6|6|67

Ana López, avisa al comercio, que con fecha 24 de mayo de 1967, vende su negocio fábrica cepillos, ubicada en la calle ARISMENDI 2442, de esta Capital Federal, al señor Jorge Abel Mayorga, cuya venta se hace libre de pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el Estudio del Dr. Pascual José Safaroni, calle Corrientes 1922, 7º piso, Capital, 46-3114 y 3362.

$ 2.000.— 31|5 Nº 10.209 v. 6|6|67

Blas Inmobiliaria, martillero público, Isaac W. Lerner, Libertad 434, P. B., oficina 1, comunica: Rosa Cibeira y María Conde Sotelo, venden su negocio de quiosco venta de cigarrillos y golosinas, sito AVDA. ENTRE RIOS 215, Capital, a Susana Hayde Vidal de Colombini y Olga Beatriz Vidal de Vázquez. Domicilios de las partes y reclamos de ley, n/oficinas.

$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.122 v. 6|6|67

Avisan Ricardo García y Manuel Domingo Ares, que venden a Vicente Mas, 10 Avella, Ricardo Rodolfo García, Próspero Avezuela, José Noya y José María García, su negocio de Restaurant, Café, Despacho Bebidas Alcohólicas y 10 mesas en la acera, sito calle AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5293|99, y CORVALAN 996, Capital. — Reclamos Ley y domicilio ambas parte, mismo negocio.

$ 2.000. e.31|5. — Nº 10.286 v.6|6|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que José Rodríguez, vende a Severino Gil, el negocio de hotel denominado "Venezia", sito en AVENIDA DIAZ VELEZ Nº 4996, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.31|5 Nº 10.301 v.6|6|67

Se hace saber por cinco días que don Eugenio Parra y doña Olga B. de Parra venden su negocio de hotel denominado "Hotel Urquiza", ubicado en la calle AVENIDA MONROE Nº 5546 de esta Capital, a Lourdes S. A. F. C. I. e I. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Congreso 3545, Cap. Federal

$ 1.600.— e.31|5 Nº 10.281 v.6|6|67

Dra. Gisella Ozura de Fréchou, abogada, avisa: Que Antonio López Parral vende a Mordko Horn el negocio de tintorería que gira bajo el nombre de "Festo Prat" ubicado en AVENIDA PUEYRREDON Nº 536, planta baja, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes; Uruguay Nº 467 "A", 6º piso "D".

$ 1.600.— e.31|5 Nº 10.322 v.6|6|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, Capital, T. E. 38-2525, avisan que: José María Avellana, José Fernández Cobián, Santiago Vaamonde, Julia Guiadanes de Porto, Francisco Silenzi, Pedro Rivero, Salvador López, Ana Dolores Cabo, Baldomero Edroso, José Antonio Rodríguez, Sofía Lorenza Aranda (Réditos Nº 386.071|009-8) venden a Antonio Recare Castro (Réditos Número 827.303|018), Jaime Alvarez Alvarez (Réditos Nº 390-210|010-2) y José Antonio Rodríguez su negocio del ramo de hotel alojamiento denominado "El Oriente" sito en esta Ciudad, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 2551. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 3.800.— e.31|5 Nº 10.345 v.6|6|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Avda. de Mayo 1390, 1º, T. E. 38-2525, avisan que: Palermo S. R. L. vende a La Papa Frita de Palermo S. R. L. quien se hace cargo del activo y pasivo, del negocio del ramo de Restaurant, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados, un toldo, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, masas y postres sito en esta Ciudad, AVENIDA SANTA FE Nº 1601. Esta venta es con efecto retroactivo al 1º de diciembre de 1961. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes mismo negocio.

$ 3.000.— e.31|5 Nº 10.346 v.6|6|67

Tovares y Mallca S. R. L. comunica que vende su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en la calle AVENIDA ALVAREZ THOMAS 643|47|51, Capital Federal, libre de todo gravamen, a Enrique César Trejo y Héctor Pin. Domicilio partes y reclamos de ley Alvarez Thomas 647, Capital Federal.
$ 1.800.— e.31|5 Nº 10.329 v.6|6|67

Avisan al comercio. Que el señor Francisco Fernández y Aurora Fernández viuda de Suárez, han vendido el negocio que gira en plaza con el rubro de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, sito en la calle AV. NAZCA Nº 4599, de esta Capital Federal, a la señora Beatriz López de Suárez. — Reclamos de Ley en la calle Nazca 4599, Capital Federal, domicilio de las partes. — Toma de posesión 31|5|1966.
$ 3.200.— e.30|5 Nº 9.961 v.5|6|67

Héctor M. Rascovsky, abogado, Estudio: Paraguay 419, P. Baja, Dto. 74 avisa: Luz Remedios Fernández vende a "Fer-Mo; S. R. L." su taller de bordado instalado en AV. BOEDO 1575.- Reclamos de Ley y domicilio de las partes estas oficinas.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 9.946 v.5|6|67

Manuel Alen, martillero público, Santiago del Estero 325, 38-2190, avisa que por su intermedio Alba Rosa Díaz y Manuela Gómez de Díaz venden a Nicolás Arnoldo Albero y Juan Manuel César Cueto el negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en la AV. SAN JUAN 411. — Domicilio partes y reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.013 v.5|6|67

M. González & Cía. Balanc. y Mart. Públicos, repres. por Manuel González, de la Asociación de Balanc. y Mart. Públicos, con ofic. en Bmé. Mitre Nº 127, E. p., Capital, avisan que: Héctor Rogelio Rovere vende a Remigio Martín Fonteriz, su negocio de venta de facturas, masitas, bizcochos y etc. Quiosco Nº 12, ubicado en el ANDEN SUD DE ESTACION LIMA, Línea A de Subterráneos de Buenos Aires. Domicilio vendedor Talcahuano Nº 446, Capital. Comprador: Esmeralda 1924, Temperley, Pcia. de Bs. Aires. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.800.— e.30|5 Nº 10.053 v.5|6|67

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta que la señora María del Rosario Melendi de Vázquez vendía negocio de Hotel Alojamiento ubicado en esta Capital, calle AVENIDA CORRIENTES Nº 2885, piso 2º, Escalera "A" derecha, al señor José Devesa. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 3.200.— e.30|5 Nº 10.054 v.5|6|67

Rogelio R. Amelio, Bal. y Mart. Púb. Of. San Juan 3000, Cap. avisa que: Héctor Alvarez y Gumersindo Rodríguez, venden a Pedro y Francisco Trueba, su negocio de Ferretería, sito en AVENIDA DE LOS CORRALES 7199, Cap. Este edicto rectifica el publicado el 30|10|64 al 5|11|64 con error de apellido. Libre de toda deuda y grav. Reclamos Ley y dom. en mis oficinas. Domicilio de las partes.
$ 2.000.— e.30|5 Nº 10.055 v.5|6|67

Salvador Adam vende a Margarita Adam de Planas la mitad del fondo de comercio, ferretería y artículos para el hogar, AVENIDA FEDERICO LACROZE 2901, Capital. Reclamos ley 11.867, Uruguay 467, 4º piso, oficina "A", que es domicilio de las partes.
$ 1.200.— e.30|5 Nº 10.037 v.5|6|67

Hugo A. Paladino, Martillero Público, Alsina 1569, piso 6º, Of. 10, Cap., avisa: Jesús Gómez vende a Alfredo Pis su negocio de Quiosco de AVDA. CASEROS Nº 1925, Cap. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.000 e.29|5 Nº 9.719 v.2|6|67

Se hace saber por el término de ley que los señores José Boulos y Luis Boulos, venden a los señores Santiago Jusri y Jorge Feris, el negocio de Despensa, Fiambrería y artículos envasados, situado en la calle AGACES 288, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Ayacucho 250, Capital.
$ 1.600 e.29|5 Nº 9.762 v.2|6|67

El Dr. Raúl Malinovca, Abogado, hace saber por cinco días que don Raúl Roberto Rudaeff vende a don Alfredo Bussolati el negocio de Perfumería de su propiedad sito en AV. CASEROS 3499, Capital, haciéndose cargo el vendedor del pasivo del negocio. — Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley en Av. Caseros 3499.
$ 1.800 e. 29|5 Nº 9.684 v. 2|6|67

Jiayá y Yuhachi Habú venden a Alberto Habú el negocio de tintorería sito en AGUILAR 2443, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, mismo domicilio.
$ 1.000 e. 29|5 Nº 9.737 v. 2|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, con oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Josefino Alvarez vende su décima parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch sito en AV. SANTA FE Nº 2198|200 esq. J. E. URIBURU 1098, Capital, al señor Santiago Sánchez, quien se hace cargo de Activo y Pasivo por la parte que adquiere. — Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 29|5 Nº 9.881 v. 2|6|67

Constantino Suárez, martillero público, oficinas Avda. de Mayo 822, avisa: Ha quedado anulada la venta del señor Manuel Quian y Amelia Dolores Quian a Orlando Cuchi, por ser mayor el pasivo que el activo; negocio de Restaurant y Bebidas Alcohólicas sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE 3366|70. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600 e. 29|5 Nº 9.761 v. 2|6|67

Vázquez y Ribas, balanceadores y martilleros públicos, Montevideo 280, a solo efecto de determinar pasivo, avisan que don Lublín, Gerardo Fernández, Eduardo Zavala, Teresa R. de Fernández, Victorina Margarita Ibáñez, Angela Rodríguez, Dr. Mario Helman, integrantes de Taormina S. R. L., explota el negocio de restaurant, cantina y confitería, sito en ANCHORENA 1820, transfieren el total de sus cuotas a los señores Vicente González y Benito López. Recl. Ley 11.867 y domicilio de partes, n|oficinas.
$ 2.600.— e. 29|5 Nº 9.855 v. 2|6|67

"B"

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. P. A., comunica que la venta que doña María Elena Lozada de Latorre, había efectuado a favor de Kunilda Alicia Mudry de Alisio y Cora Díaz de Gubert, de su negocio de la calle BULNES 1069, ha quedado realizada únicamente a favor de Cora Díaz de Gubert, esto es complemento del edicto 16.788, de fecha 30 de mayo de 1966. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 2.400. e.31|5. — Nº 10.340 v.6|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Francisco Domínguez vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1390, 1er. piso, Capital, al Sr. Manuel Laureano Cubela. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800. e.29|5 Nº 9.690 v.2|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Antonio Cajade Rey vende su negocio de Carnicería y Frutería, sito en la calle BILLINGHURST Nº 1268, Capital, a los Sres. Maximino Losada y Dolores Freire de Losada. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000 e.29|5 Nº 9.688 v.2|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S. C. p. Ac., comunica que Juan María Verdini, vendió su Fiambrería y Rotisería, de la calle BRUSELAS 790, Capital, a las Sras. Ana Susana Otati de López y Ofelia Sara Avelleira de Chalela. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 10.342 v.6|6|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa-Puig S.C.P.A., comunica que Virginio Ignera, vendió su Quiosco, dedicado a la venta de golosinas y cigarrillos, de la calle BAHIA BLANCA 2160, Capital, a Teresa De Rosa de Gamaléri. — Reclamos de Ley, en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600. e.31|5. — Nº 10.338 v.6|6|67

"C"

Barral y Cía. (Miguel Barral), Balanceadores y Martilleros, con oficinas en Independencia 2729, Capital, avisa que Manuel Lamela Louro vende a Mabel Libia Tinnierman el negocio de bar y restaurant sito en CARLOS CALVO 2700 y JUJUY 1018, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.388-v.7|6|67

Por cinco días, el martillero público Eduardo A. Lyra, con oficina en la calle Constitución Nº 2099, avisa al comercio que don Fermín Rodríguez vende a don Edmundo Rebolloso, su negocio de rubro "Carbonería", sito en la calle COCHABAMBA Nº 1926, libre de activo y pasivo. Reclamos de ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.800.— e. 31|5 Nº 10.127 v. 6|6|67

Genzano & Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, con oficinas en Rivadavia 6195, piso 1º, avisan: Juan Carlos Guevara, vende a Nicolás Mormandi, su negocio de carnicería, venta de frutas y verduras, sito en la calle COSQUIN 1321, Capital. Domicilio y reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 2.000.— e. 31|5 Nº 10.197 v. 6|6|67

Se avisa: José Tomás Tancredi vende a Antonio Veinticinque carnicería y ventas de frutas y verduras o mercadito sito en calle CERVANTES 1585. — Reclamos de Ley en el mismo domicilio de las partes.
$ 1,000.— e.30|5 Nº 9.939 v.5|6|67

Antonio Borrajo, Corred. y Mart. Púb., ofic. Avd. Gral. Paz 11000 Cap. Fed., avisa: Carlos Alberto Ruas vende negocio de bar y casa de lunch, sito CARHUE 137, a Felisa González, dom. partes. — Rec. término de Ley mis oficinas.
$ 1.400.— e.30|5 Nº 9.934 v.5|6|67

A los efectos de la Ley 11.867 Julio Liuo Mallo, domiciliado en Llavallol 2474, Capital, avisa que vende al señor Gregorio Ferdman, domiciliado en la calle General Artigas 1031, Capital, el negocio de venta de confituras denominado Confitería Boulevard, ubicado en la calle CUENCA 2729. Reclamos de Ley mismo negocio. Sus domicilios.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.109 v.5|6|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, comunica que queda nulo y sin efecto el edicto publicado desde el 22 al 28 de noviembre de 1966 por el cual José Daniel García vendía a Julio Manuel Santiago negocio ramo "Fiambrería Quesería" sito en la calle CENTENERA Nº 1028, Capital.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.047 v.5|6|67

Roque Armando Calaio, Mart. Púb., comunica que la Sra. Margarita Inocencia Naso de Rodríguez vende la parte que le corresponde en el negocio de almacén de comestibles sito en la calle CARLOS BERG Nº 2870, a Berta Bielinis, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley: Carlos Berg Nº 2870, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400.— e.30|5 Nº 10.034 v.5|6|67

Iglesias y Vázquez, martilleros públicos, representada por Camilo Iglesias, Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Oscar López Franco, vende a Juan Luis Casal, su negocio de hotel alojamiento sito en COLODRERO Nº 2382, Capital. Reclamos de ley y domicilios de partes, en n|oficina.
$ 1.600.— e. 29|5 Nº 9.861 v. 2|6|67

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención el señor Manuel Fernández Díaz, vende a Marta Estela Alfano, su negocio de despacho de pan y venta de helados, denominado "Lourido", sito en la calle CAMPICHUELO Nº 1190. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.800.— e. 29|5 Nº 9.862 v. 2|6|67

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas Independencia 1839, Capital: que queda nula y sin efecto la venta que efectuaba Juan Alfredo Laborde a Domingo Savan, del negocio de lechería, sito en CURAPALIGUE 15. Domicilio de las partes, reclamo de Ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.29|5-Nº 9.778-v.2|6|67

Fernández y Cía. representados por Manuel Fernández, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 472, Capital Federal T. E. 37-1008, avisan que los señores Jesús Fernández y Perfecto Dieguez venden el Hotel Alojamiento ubicado en CASTRO Nº 1644 de Capital, a los señores Inocente Folgueira y José María González. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.30|5 Nº 9.941 v.5|6|67

"D"

E. J. Neto, M. Público, c|ofic. en Larrazábal Nº 375, Cap. Fed., Avisa que Felipe Jesús Costa vende a Carlos Luis Demartini, Abraham Farah, Jorge José Flandra, Santos Domingo Ducant, Alberto Antonio Di Giovanni y Juan Razuk, el negocio de restaurant y bar, sito en DIRECTORIO Nº 1099, Cap. Fed. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.800.— e.1º|6-Nº 10.447-v.7|6|67

M. Horacio Castro Hernández, abogado, con estudio en Lavalle 1578, 6º piso "D", Capital, hace saber que "Espósito Hnos.", sociedad de hecho constituida por Genaro Miguel Espósito y Cayetano Francisco Espósito, venden a Francisco Di Leva, Francisco Izzo, Antonio Di Leva y Saverio Di Leva, el negocio de pescadería "El Marisco", ubicado en la calle DEFENSA Nº 1422, puestos números 20, 21, 22 y 23 del mercado allí existente, Capital Federal. Reclamos, en mi estudio.
$ 2.400. — e.1º|6 Nº 10.351 v.7|6|67

Río Inmobiliaria S.A.C.F. y C. (Ernesto Antonio Amorós, Martillero Público, Matr. 153), oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capt., avisan: Clara Lama de Torillo, vende a Blanca Nélida Medrano, negocio Despacho Comest. con Vta. de Bebid. Alcoh. Envas. al por Menor, sito en DESAGUADERO 2636, Cap. Domic. partes y recl. Ley, n|oficinas.
$ 1.800. e.31|5. — Nº 10.326 v.6|6|67

Administración Bogotá, Moiro, Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Cap. avisan: Plácido José Gómez vende su negocio de ferretería, sito en la calle D. ALVAREZ 237, Cap. a Abraham Jasovich "en comisión", domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.30|5-Nº 9.918-v.5|6|67

Se hace saber que la Sociedad "Juan Curçija e Hijos S. C. A.", tomará a su cargo el activo y pasivo del negocio de "Compraventa Exportación de Cereales y Afines", de propiedad de Juan Curçija, ambos con domicilio en DEFENSA 1480, Capital. Reclamos de ley, Escribanía Terterola, Maipú 71, 5º A, Cap. Federal.
$ 1.800.— e. 29|5 Nº 9.844 v. 2|6|67

"E"

Organización A. Messina, Antonio Messina, martillero público, avisa que Francisco Simón vende a Ricardo Iglesias su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en la calle EMILIO CASTRO 4099, esq. DONIZETTI. Domicilio de las partes y reclamos término de ley nuestras oficinas, Méjico 1077.
$ 1.800.— e.30|5 Nº 10.086 v.5|6|67

Ignacia Quipildor, cédula de identidad 629.033 vende su negocio de Peluquería para Damas a la señorita Purificación Mata, cédula de identidad 6.593.852 y señora María Alicia Amorín de Galdo, cédula de identidad 5.584.865, instalado en la calle ESTADOS UNIDOS 775, Capital. Reclamos de ley en el mismo. Sus domicilios.
$ 1.600.— e.30|5 Nº 10.051 v.5|6|67

Bernardo Resnik, Mart. Púb, Ofic. Nazarre 3758, Capital, avisa: Carlos Manuel Torti y Manuel Pedro Gabela, venden al señor Vicente Gilabert, carnicería calle EMILIO LAMARCA 2923, Capital, reclamo Ley, mi Ofic. dom. partes.
$ 1.200.— e 29|5-Nº 9.753-v.2|6|67

Avisa: G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dto. F. que Miguel Pedro Lisa vende a Ada Pérez y Rosa Méndez, negocio Instituto de Belleza, ESPRONCEDA 2706, Capital. Reclamos ley, domicilio partes, mis oficinas.
$ 1.000.— e.29|5-Nº 9.780-v.2|6|67

"G"

Natividad Pérez Vda. de Mariño avisa que vende su negocio de carnicería al por menor de GENERAL ARTIGAS 1703, Capital a Antonio Ribas. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el negocio.
$ 1.000.— e.29|5-Nº 9.662-v.2|6|67

Romeo Lorenzo Feigelmüller, martillero público con oficinas en la calle Pedro Lozano Nº 4629 de Capital, avisa: Josefa Sánchez vende a Roberto Remo Bracco y Margarita Beatriz Pérez de Bracco su negocio de despacho de comestibles, vinos, cervezas envasados, sito en la calle GUALEGUAYCHU Nº 2689 de Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.000.— e.30|5-Nº 9.978-v.5|6|67

Natalio Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Alfredo R. Bufano Nº 2354, Capital, T. E. 750-4974, avisa que José Morais vende a Olga Nydia Peña de Spollman, su negocio de lechería, heladería y quiosco, sito en la calle GRAL. GERVASIO DE ARTIGAS Nº 938, de esta ciudad. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.000.— e.29|5-Nº 9.703-v.2|6|67

Se avisa por cinco días, que Alejandro Luis Motto, vende su negocio de carnicería denominado "Mercadito Neuquén", sito en la calle GASCON Nros. 1548 y 1550, Capital Federal, a doña María

Nélida Chiappe o Chiappe de Cafferata, quien se halla en posesión del negocio desde el día 1º de febrero último. Reclamos de ley, ante el Escribaon Américo A. Lanfranco, en la calle Tucumán número 862, piso 2º A., domicilio de las partes.

$ 2.400.— e. 29|5 Nº 9.901 v. 2|6|67

Leopoldo Orenstein, escribano titular del Registro 122 de la Capital Federal, avisa al comercio que Juan Ramón Lanza y Adolfo Milad Frellat, únicos dueños de la firma "Establecimiento Textil Oronyl" (Sociedad de hecho), venden, ceden y transfieren las maquinarias, instalaciones, repuestos y accesorios y muebles y útiles de su fábrica textil, sita en la calle GUAMINI 2455, de esta Capital, a la firma "Saad Sociedad Anónima" (En formación), libre de todo gravamen. Reclamos de ley y domicilio de ambas, Corrientes 2763, tercer piso, oficina Nº 4.

$ 3.000.— e. 29|5 Nº 9.878 v. 2|6|67

"H"

Donato Santoro avisa al comercio que vende a los señores Carlos Dante Granatá y Daniel Ingrata la explotación del bar parrilla y comedor del Club Estrella de Maldonado, sito en la calle HUMBOLDT Nº 1781, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Humboldt 1781.

$ 1.600.— e.1º|6-Nº 10.428-v.7|6|67

"J"

Francisco Mingrone, martillero público, avisa que Benigno Gacio vende a Benita Gastaldi de Calcagño hotel alojamiento (habilitación trámite) sito JOSE E. URIBURU 1786 1º D, Cap. Reclamos de ley mi ofic. H. Yrigoyen 571, 4º 29, Cap. Dom. partes. Nota: Este edicto anula y reemplaza al publicado en este Boletín Oficial del 30|7|959 al 5|8|959 por error de nombre en la parte compradora.

$ 2.000.— e.31|5-Nº 10.140-v 6|6|67

Fernández y Cía., representados por Manuel Fernández, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Salta 472, Capital Federal, T. E. 37-1008, avisan que: Carlos Solís Morales vende el quiosco de cigarrillos y golosinas, sito en JORGE NEWBERY 4081 de Capital. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|5-Nº 9.943-v.5|6|67

"L"

Raechi P. Igallotti, Mart. Públ. con ofic. en Tacuarí 237, Cap. Fed. avisa que Samuel Kohan vende a Ricardo J. Pernas su negocio bazar, Arts. Limp. y librería sito calle LUIS M. DRAGO 171, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.1º|6-Nº 10.425-v.7|6|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Manuel Avellaneda vende a María Josefa Viscondi viuda de Andriola su negocio de despensa sito en la calle LA ROSA 6101. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.31|5-Nº 10.118-v.6|6|67

Fresno, Coto y Peruyero, S. R. L., Balanceadores, representada por Rosendo Fresno, Martillero Público, oficinas Av. de Mayo 1229, piso 1º B, Tel. 37-1236, avisan que Blanco y Compañía, sociedad de hecho, integrada por Ricardo Blanco Rodríguez, Manuel Fragueiro, Eleuterio Enrique García, Julio Jiménez, José María Castaño, Melquíades Celestino Alvarez y Manuel Rivas Garrido; venden a Antonio Chiapella, Mateo Chiapella y Esteban Freccero, negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en esta Capital, calle LAVALLE Nº 1465. Reclamos de ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 3.000.— e.30|5-Nº 9.952-v.5|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que "Hotel Brasilia S. R. L.", integrada por los señores Ismael Juan Alastuey, Renato Nizzoli, Pablo García, María Julia Besonias de García, Samuel Streinger, Victorio Sacchi y Carlos Alberto Pizzo, venden su negocio de Hotel Alojamiento y Albergue por hora, sito en la calle LARREA Nº 765, Capital, a los señores Camilo José Rodríguez y Sergio Horacio Rodríguez. Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.29|5-Nº 9.680-v.2|6|67

Se comunica que José Battias vende a Valentín Ingentron negocio venta golosinas sito LAVALLE 2327, local 4, (Galería Azul), Capital. Domicilio partes y reclamos ley, Escribanía Kremenosor, Pasteur 550, 4º A., Capital.

$ 1.000.— e.29|5-Nº 9.760-v.2|6|67

"M"

El Martillero Público Julio A. Rognoni, con oficinas en Avenida de Mayo 833 de Ramos Mejía, comunica al comercio en general que el señor Alberto Alfonso Gingarelli, vende su negocio de carnicería y verdulería sito en la calle MIRANDA Nº 5132, Capital Federal, a los señores Santos Alvarez, Manuel Marcelino Alvarez y doña Josefa Bagnato, libre de todo pasivo. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.1º|6-Nº 10.396-v.7|6|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público, con oficinas en Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general, que Ramón Cid, vende a Nélida Castello, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MANZONI 197|99. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e. 31|5 Nº 10.119 v. 6|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Manuel García San Andrés vende su cuarta parte indivisa del negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 775, Capital, al señor Belarmino Baña Baña, Domicilio partes, reclamos Ley, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.29|5-Nº 9.679-v.2|6|67

"P"

Benito Pérez, martillero público, Avenida de Mayo 1385, 2º, avisa que Manuel Montes Alvarez, vende a Purificación Parga Ferreiro, su negocio de lechería, PEDRO GOYENA 665, Capital; domicilio contratantes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.141 v. 6|6|67

Félix Juan Vázquez, escribano público, Avenida de Mayo 622, piso 1º, avisa que doña Beatriz González vende a don Luis Boulos, su negocio de despensa, ubicado en esta Capital, calle PIROVANO Nº 578; reclamos de ley y domicilio de partes, mis oficinas.

$ 1.400.— e. 31|6 Nº 10.156 v. 6|6|67

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Ramón Rodríguez Fraga vende su media parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PEDRO ECHAGÜE número 1188|1200 esquina SALTA número 1952, Capital, a su condómino Gerardo Castiñeiras, quien se hace cargo del Activo y Pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.400.— e.29|5 Nº 9.700 v.2|6|67

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que Mariano Pablo Nadal vende a Nicanor Barrera negocio lechería y productos de granja, sito PASAJE CANGAYE 1155, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.777 v.2|6|67

"Q"

Roberto Pertusi, martillero público, con oficinas en Avellaneda 3134, Capital, hace saber que Alfredo Laico Rey, domiciliado en Cachimayo 333, Capital, vende a los señores Leonor Noemí Pietrafesa de Salvado y Jorge Salvado y Bauzá, con domicilio en la calle Franklin D. Roosevelt 2750, Capital, su negocio de fiambrería sito en el Mercado Proveedor Almagro, calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 943, puestos 42 1/2, 43 y 44. Reclamos de ley en mis oficinas y domicilio de las partes.

$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.556 v.7|6|67

Camilo Roberto Gómez, Donisio Doamo, Francisco Paz y Eladio González, Bal. y Mart. Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1343, piso 1º, Of. 5, T. E.: 38-1082 avisan: El señor Jesús Rodríguez, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Manuel Louro Romay y Antonio Louro Romay el negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 177 de esta Capital. Domicilio de las partes en el negocio, reclamos término Ley n|oficinas.

$ 2.600.— e.30|5 Nº 10.057 v.5|6|67

"S"

Rogelio Rodríguez e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, (representada por Rogelio Rodríguez Garrido, martillero público), con oficinas en la calle Uruguay Nº 228, oficina 6, Capital, T. E. 40-5934; avisan que Fidel Fernández, Dionisio Merino, Santiago Río y Pablo Antonio Gazzinelli, venden a Manuel Blanco, José Benito Camiña y Manuel Castro, su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 1702, esquina SOLIS, domicilio de las partes. Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 2.800.— e.1º|6-Nº 10.441-v.7|6|67

Se avisa que Manuel Lamas ha comprado, con fecha 1º de junio de 1967, a los señores David Meilinger, Enrique Gilberto Boch y Julio Castillo, el negocio de carnicería, frutería y verdulería ubicado en la calle SAN LUIS 2756, Capital. Reclamos y domicilio de las partes, mismo negocio.

$ 1.600. — e.1º|6 Nº 10.481 v.7|6|67

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Bernardo Alfredo Baui, vende a Francisco Trujillo, fiambrería, quesería y rotisería y artículos envasados, SOMELLERA Nº 5661, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.400.— e. 31|5 Nº 10.152 v. 6|6|67

Se hace saber por cinco días que Nisal S. R. L. vende y transfiere su negocio de bar y restaurante denominado "Grill a la Italiana", instalado en la calle SALTA Nº 1779, su domicilio, a Pedro González y Pedro Tomás González, domiciliados en Riglos 879, Depto. 1, libre de todo gravamen. Oposiciones, escribanía Fels, Carlos Pellegrini 27, 9º piso, J, de esta Capital.

$ 2.000.— e.29|5 Nº 9.744 v.2|6|67

"T"

Gloria Torres, martillero público, avisa que Martín Johnson vende a Clyde Benvenuto y Alicia Perlañez su negocio quiosco, TREINTA Y TRES 1026. Recl. ley y domicilio de partes, m/oficinas, en Castro Barros 292.

$ 1.200. — e.1º|6 Nº 10.501 v.7|6|67

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, oficina 47, de esta ciudad, avisan que Ramón Cuervo, Gonzalo Balbín, Roberto César Burgos y Jaime Tomás vendieron su negocio del ramo de bar, café y casa de lunch, denominado "Tacuarí", sito en la calle TACUARI Nº 12, de esta ciudad, al señor José Manuel Suárez, libre de toda deuda y/o gravamen alguno. Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.

$ 2.600. — e.1º|6 Nº 10.555 v.7|6|67

Por 5 días: "Frigorífico Tellier S. R. L.", avisa que ha quedado sin efecto la venta que efectuaba a favor de "Cañgallo S. R. L." (en formación)), del negocio de Fábrica de Chacinados y Cámara Frigorífica, sito en esta Capital, calle TELLIER Nº 1760|64, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley, en el negocio.

$ 1.500. e.31|5. — Nº 10.311 v.6|6|67

Emilio J. Bonhomme e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, representados por el martillero público Emilio J. Bonhomme, con oficinas en Uruguay 16, piso 8º, of. 80, T. E. 37-4065, Capital, avisan que: Rosendo López vende a Agripino Domínguez, Urbano Domínguez y José Benito Domínguez, su negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta ciudad, calle TUCUMAN Nº 780, piso 3º, departamento 5. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 2.800.— e.29|5 Nº 9.658 v.2|6|67

"U"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Maximino Losada vende su octava parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en la calle URUGUAY Nº 380, Capital, a los Sres. Avelino Segismundo Sánchez, Manuel Sánchez, Emilio Teijido, Claudino Pereira y Ramona López de López. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.200.— e.29|5 Nº 9.691 v.2|6|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Maximino Losada vende su cincuenta por ciento de una octava parte indivisa del negocio de Restaurante sito en URUGUAY Nº 380, Capital, al Sr. Manuel Sánchez. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.682 v.2|6|67

"V"

A. C. Leotta, martillero público, oficina Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Irene Torres, vende a Juan Fernández, carnicería, venta de frutas y verduras, VERA Nº 758, Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos ley y domicilio partes, mi oficina.

$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.153 v. 6|6|67

Administración Bogotá, Morro, Castagnino, representada por el martillero público O. D. Morro, oficinas Bogotá Nº 2457, Cap. avisan: Olga Eufracia Alarcón y Eduardo A. Lombardi venden su quiosco, sito en la calle VICTOR HUGO, frente al Nº 148, Cap., a Elena Lorenza Mercado, domicilio partes y reclamos, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|5-Nº 9.912-v.5|6|67

Clausi Iglesias y Cía., S. A. C. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ, con oficinas Matheu 24, avisan que: Vicente Gil y Segismundo Francisco Blanco, venden a Gerardo Becerra y Humberto Ignacio Risetti "Hotel Alojamiento" denominado "25 de Mayo" (Habilit. en trámite), calle 25 DE MAYO Nº 597. Reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.701 v.2|6|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CLAIROL DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de Diciembre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 3.000.000 m|n. a la suma de $ 15.000.000 m|n. y que el Directorio en la sesión celebrada el 3 de Mayo de 1967, resolvió la emisión de las series 6a. a 25a., ambas inclusive, de acciones ordinarias nominativas de un voto de $ 600.000 m|n. cada serie o sea una emisión por un total de $ 12.000.000 m|n. y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de su preferencia en su suscripción que les acuerda el artículo 6º del Estatuto, hasta el décimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso.

$ 2.520.— e.31|5 Nº 10.210 v.2|6|67

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General de Accionistas del 26 de diciembre de 1966, el capital autorizado se elevó de m$n. 70.000.000 a m$n. 100.000.000 debiendo emitirse acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por m$n. 12.100.000 y acciones ordinarias clase "B" 1 voto por m$n. 17.900.000.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Honorable Directorio, en razón de la facultad otorgada por la Asamblea General de Accionistas del 26 de diciembre de 1966, ha resuelto emitir las series Nos. 117 a 128 de m$n. 1.000.000 cada una y la serie Nº 119 por m$n. 100.000, de acciones ordinarias clase "A" por un total de m$n. 12.100.000, y las series Nos. 120 a 136 de m$n. 1.000.000 cada una y la serie Nº 137 por m$n. 900.000 de acciones ordinarias clase "B" por un total de m$n. 17.900.000, con la aclaración que no se emitirá una serie antes que la anterior correlativa esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento de su valor. Los accionistas podrán cubrir la suscripción aplicando su Fondo de Evolución a la fecha de suscribir y el saldo que quedare en diez cuotas iguales y consecutivas, sin interés, a partir del 15 de julio de 1967. Las acciones se emitirán a la par y los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas emisiones conforme a lo previsto en el Art. 6º de los Estatutos, correspondiendo una acción ordinaria clase "A" por cada 2,23 acciones de su tenencia y una acción ordinaria clase "B" por cada 2,35 acciones de su tenencia. — El Directorio.

$ 4.800.— e.31|5 Nº 9.977 v.5|6|67

DENTI LIMITADA
Establecimientos Papeleros S. A.

Comunica emisión series 15ª de acciones ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos por acción y serie 16ª de acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto por acción, por un valor nominal y en conjunto de $ 31.630.000 m|n., las que han sido aplicadas al pago de la Capitalización del 20 o|o de la Reserva Saldo Revalúo Contable Ley 15.272, aprobada por la Asamblea del 29 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|5 Nº 10.126 v.2|6|67

ELECTRO HOGAR
S.A.C.I.F.I.

El Directorio hace saber a los señores accionistas que se resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de $ 18.000.000 m|n. y la emisión de series 13ª a 18ª de acciones ordinarias "A" de 5 votos por un total de $ 6.000.000 m|n. representada por 60.000 acciones de $ 100 m|n. c|una. De dicha emisión se destinan $ 3.720.000 para pago dividendo ejercicio 1965|66. El remanente, o sea $ 2.280.000 se ofrece en suscripción, recordando que pueden ejercer el derecho de preferencia por el término de ley en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 2.040.— e.31|5 Nº 10.111 v.2|6|67

TIMON
S.A.I.C.F.I.

El Directorio comunica a los señores Accionistas que en su reunión del 4|1|67 resolvió la emisión de noventa series de acciones ordinarias de las cuales ochenta series serán de la clase "A" y las diez restantes de la clase "B" de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, por un total de nueve millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.

$ 1.320. — e.31|5 Nº 10.123 v.2|6|67

BURGELAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión de fecha 15 de mayo de 1967, ha resuelto la emisión de 100 series de acciones ordinarias, de un valor nominal de m$n. 50.000 cada serie, siendo cada acción de m$n. 100, en forma de acciones ordinarias, con derecho a un voto por acción, y las cuales gozarán de dividendo a partir del primero de agosto del año 1966, es decir, las series 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de acciones ordinarias de la categoría "A", y las series 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 100 de acciones ordinarias de la categoría "B", por un valor total y en conjunto para dicha emisión de m$n. 5.000.000. Los accionistas de esta sociedad, de acuerdo a lo preceptuado por sus estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas, y de acuerdo a su tenencia en cada categoría, dentro de los 15 días hábiles, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 3.960. — e.31|5 Nº 10.265 v.2|6|67

CALZADO GRECO, S. A. C. I. F.

A efectos del artículo 3º de los estatutos se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 24.000.000 en acciones ordinarias tipo "B", de un voto. — El Directorio.

$ 720. — e.31|5 Nº 10.278 v.2|6|67

MARTIN MUNSTER, S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de quince series de acciones del capital autorizado, por la suma de quince millones de pesos, en acciones ordinarias de clase "B", de un voto, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1967. Derecho de preferencia sin distinción de clase; plazo de suscripción hasta el 15 de diciembre de 1967; condición de pago, al contado, en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800. — e.31|5 Nº 10.273 v.2|6|67

LAQUIMAR, S. A. C. I. F.
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 852, 4º piso, Capital
Nº 19.051

Directorio resolvió emisión series 33ª hasta 35ª y 37ª hasta 39ª, acciones ordinarias al portador, de cinco votos, de la clase "A", por v|n. m$n. 2.400.000, y las series 36ª y 40ª acciones ordinarias al portador, de un voto, clase "B", por m$n. 800.000. Suscripciones dentro de 15 días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.440. — e.31|5 Nº 10.264 v.2|6|67

SANDOVAL, S. A.
Com., Ind., Fin., Agrop.
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 27 de abril de 1967, ha emitido las series números 83 al 107, inclusive, por pesos 25.000.000 m|n. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en la suscripción a prorrata de las acciones que posean, en un todo de acuerdo con los estatutos sociales. La integración deberá efectuarse en efectivo. — El Directorio.

$ 1.920. — e.31|5 Nº 10.239 v.2|6|67

CADETCO
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
DERECHO DE PREFERENCIA

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia, artículo sexto del estatuto, se comunica que el Directorio en sesión del 5 de abril de 1967, procedió a la emisión de cuatro series de acciones ordinarias al portador números: 2, 3, 4 y 5, todas de 5 votos por acción de m$n. 200.000 cada serie, por un total de m$n. 800.000. Domicilio para la suscripción: Paso 514, 1er. piso, oficina 107. — El Directorio.

$ 1.680.— e.31|5 Nº 10.146 v.2|6|67

TRICOFRANCIA
Soc. Anón. Ind., Com., Fin. e Inm.

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 1966, ha resuelto la emisión de 30 series de acciones ordinarias, de un valor nominal de m$n. 150.000 cada serie, siendo cada acción de m$n. 100, en forma de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, y las cuales gozarán de dividendo a partir del primero de julio del año 1966, es decir, las series 94, 97, 100, 103, 106, 109, 112, 115, 118 y 121, de acciones ordinarias de la categoría "A"; las series 95, 98, 101, 104, 107, 110, 113, 116, 119 y 122 de acciones ordinarias de la categoría "B", y las series 96, 99, 102, 105, 108, 111, 114, 117, 120 y 123 de acciones ordinarias de la categoría "C", por un valor total y en conjunto para dicha emisión de m$n. 4.500.000. Los accionistas de esta sociedad, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 5º de los estatutos sociales, tendrán preferencia para la suscripción de las mismas, y de acuerdo a su tenencia en cada categoría, dentro de los 15 días hábiles, a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 4.080. — e.31|5 Nº 10.266 v.2|6|67

KASAKOFF HNOS. Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 29 de mayo de 1967 y conforme a lo establecido en los estatutos sociales, artículo quinto, se resolvió emitir veinte series de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, Nº 500.001 al 700.000, de valor nominal de $ 100 cada una, por un total de $ 20.000.000 moneda nacional de curso legal, en 200.000 acciones. El derecho de preferencia establecido por los estatutos podrá ser ejercida en el local de la calle Galicia 2468, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.160. — e.31|5 Nº 10.310 v.2|6|67

COCARSA
Compañía de Carniceros
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
AVISO DE EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 6 de setiembre de 1965 y conforme lo previsto en los estatutos sociales, se resolvió emitir cuarenta y tres series de acciones ordinarias, clase A, de cinco votos, de valor de $ 100.— m|nal. cada una, por un valor total de $ 43.000.000 m|nal. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 9 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Alsina 1214, piso primero. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 31|5 Nº 10.314 v. 2|6|67

COCARSA
Compañía de Carniceros
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
AVISO DE EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 12 de abril de 1965 y conforme lo previsto en los estatutos sociales, se resolvió emitir diez series de acciones ordinarias, clase A., de cinco votos, de valor de $ 100.— m|nal. cada una, por un valor total de $ 10.000.000.— m|nal. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 9 de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Alsina 1214, piso primero. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 31|5 Nº 10.313 v. 2|6|67

COCARSA
Compañía de Carniceros
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
AVISO DE EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio del 29 de mayo de 1967 y conforme lo previsto en los estatutos sociales, se resolvió emitir treinta y dos series de acciones ordinarias, clase B., de un voto, de valor $ 100.— m|nal. cada una, por un valor total de $ 32.000.000.— m|nal. — El derecho de preferencia establecido por el artículo 9 de los estatutos, podrá ser ejercido en el local de la calle Alsina 1214, piso primero. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 31|5 Nº 10.312 v. 2|6|67

ISIDRO E. ANDICOECHEA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica que por decisión del Directorio del 24 de mayo de 1967, se ha resuelto ofrecer a los señores Accionistas, para suscribir en las condiciones estatutarias hasta el 21 de junio de 1967, y al contado, con cupón Nº 7, en la sede social Chacabuco Nº 145, planta baja, oficina 9, Capital Federal, la suma de $ 3.000.000 correspondiente a las Series Nos. 18 al 20 inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto, constando cada serie de diez mil acciones de $ 100 cada una, emitidas según lo dispuesto por el Directorio con fecha 11 de mayo de 1965. Las acciones integradas tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de noviembre de 1966, con cupón adherido Nº 8 y siguientes. — El Directorio.

$ 2.520.— e.31|5 Nº 10.150 v.2|6|67

C. U. B. A.
(Crédito Unificado Buenos Aires)
S. A. C. I. F.
Av. de Mayo 633 — 6º piso — Capital.

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de las series de las acciones ordinarias al portador Nº 45, 46 y 47, por un valor total de v$n. 1.500.000.—, con destino al pago de dividendo del ejercicio 1965|66. Tendrán derecho al dividendo a partir del 1º de mayo de 1966.

$ 1.440.— e. 31|5 Nº 10.308 v. 2|6|67

COBROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que se procedió a la emisión de las series número 101 a número 150, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador clase "A", que representan un total de m$n. 20.000.000.—. El Directorio.

$ 1.200.— e. 31|5 Nº 10.285 v. 2|6|67

COBROSA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.314

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Estraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 1967, resolvió el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 60.000.000.— en acciones ordinarias Clase "A". — El Directorio.

$ 1.200. —e. 31|5 Nº 10.283 v. 2|6|67

ESTELA
Establecimientos Textiles Latinoamericanos S. A. Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 6.625

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, ha dispuesto la emisión de las acciones ordinarias al portador, de un voto, por un total de m$n. 4.000.000.—, pudiendo los mismos ejercer el derecho de preferencia a la suscripción, en los términos legales.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 31|5 Nº 10.318 v. 2|6|67

COMPAÑIA DESHIDRATADORA FORRAJERA ARGENTINA S. A.
Ind., Comerc., Inmob. y Financiera

El Directorio hace saber que en uso de las facultades conferidas por el artículo 3º de los Estatutos Sociales, ha resuelto emitir las series vigésima primera a trigésima sexta en acciones ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción, y las series trigésima séptima a centésima, en acciones ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción, todas ellas a su valor nominal de $ 100.- cada una y por un total de $ 3.200.000.— y $ 12.800.000.—, respectivamente. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 31|5 Nº 10.327 v. 2|6|67

ACRILICOS SALERNO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series números 3 a 10 en acciones ordinarias, cinco votos, por valor de $ 1.000.000.— c|serie, o sea un total de $ 8.000.000. —. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social sito en Benito Juárez 3343, Capital. — El Directorio.

$ 1.800 v. 31|5 Nº 10.178 v. 2|6|67

BEFORD
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 18.858

Llámase a suscripción e integración de las series 8ª y 9ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por un valor de $ 500.000 cada una, o sea por un total de $ 1.000.000. — Domicilio para la suscripción: Jean Jaurés 989, 2º piso "B", Capital. — El Directorio.

$ 1.320. e.31|5 Nº 10.177 v.2|6|67

ISELSA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Importadora y Exportadora
Registro Nº 21.303

El Directorio avisa a los Sres. Accionistas que ha resuelto emitir oche series, de la 7ª a la 14ª, inclusive, por valor de $ 8.000.000 m|n. siendo $ 4.000.000 m|n. de acciones ordinarias de un voto y $ 4.000.000 de acciones preferidas con las siguientes características: gozarán de un dividendo preferido del 6 o|o anual acumulativo; más un adicional a razón de dos puntos, por cada punto de dividendo que se declare a favor de las acciones ordinarias, por sobre un básico del 3 o|o anual, acumulativo, teniendo derecho a un voto por acción. Esta emisión se hace con pago totalmente al contado. Con esta emisión el capital se eleva a $ 14.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 2.520.— e.31|5 Nº 10.117 v.2|6|67

FRANCISCO A. GRECO, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que ha sido emitida de la serie 3ª, acciones ordinarias al portador de la clase "A", con derecho a 5 votos por acción, por un valor total de m$n. 500.000, destinadas al pago del dividendo del 25 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966. Este dividendo está a disposición de los señores accionistas a partir del día 1º de julio de 1967. — Buenos Aires, mayo 27 de 1967. — El Directorio.

$ 1.680 e.31|5 Nº 10.203 v.2|6|67

FRANCISCO A. GRECO, S.A.C.I.

Se comunica a los señores accionistas que, por acta de Directorio del 8 de mayo de 1967, se ha resuelto emitir la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n. 3.000.000), en tres series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos por acción. Esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, debiéndose integrar a la par, al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 2.040 e.31|5 Nº 10.202 v.2|6|67

MUEBLES RADIO
M. KULIGOVSKY, S.A.C.I. y F.
Camarones 1540
Registro 9.436

Se comunica a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de tres series de acciones ordinarias designadas con los números 26, 27 y 28, clases "A", "B", "C" y "D", por un valor total de $ 3.000.000, destinadas: $ 1.993.000 al pago de dividendos 7º Ejercicio y pesos 1.007.000 a integrar en efectivo en el acto de la suscripción, todas ellas en proporción a las actuales tenencias. — El Directorio.

$ 1.560 e.31|5 Nº 10.174 v.2|6|67

AUTO SERVICE LA LUCILA
S.A.C.I.F.I.
Pasteur 455, 4º, 13, Capital

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de 1 voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000, integración al contado. Numeración 2 a 5, inclusive. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los Estatutos Sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social; sito en la calle Pasteur 455, 4º piso, oficina 13, Capital. — El Directorio.

$ 1.920 e.31|5 Nº 10.131 v.2|6|67

EMPAQUES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que a partir del 5 de junio 1967, se abonará el dividendo del 20 o|o en efectivo sancionado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966, en Venezuela 4269, Capital. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1967. — El Directorio.

$ 1.200.— e.31|5 Nº 10.160 v.2|6|67

GUARNIBEL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber por tres días que por escritura de fecha 4 de mayo de 1967, pasada ante el escribano Alfonso Alvarez García, la sociedad Guarnibel Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, declaró emitidas las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones del capital autorizado, compuestas de diez mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción, cada serie, o sean 40.000 acciones valor nominal cien pesos cada una por un monto total de $ 4.000.000 m|n.

$ 2.280.— e.31|5 Nº 10.145 v.2|6|67

GUILLERMO A. PEÑA S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 11.557

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de abril de 1967, resolvió aumentar el Capital Autorizado a m$n. 75.000.000. El aumento de m$n. 40.000.000 está representado por 400.000 acciones ordinarias de cien pesos moneda da nacional cada una, al portador, con derecho a tres votos por cada acción; y dividido en Series cuyo monto se determinará en el momento de su emisión. — El Directorio.

$ 1.800 e. 1º|6 Nº 10.486 v. 5|6|67

UNIBANAR S. A.
Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 20.648

A los efectos del Art. 7º de los Estatutos, se comunica a los accionistas que se ha resuelto emitir m$n. 58.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y m$n. 22.000.000 clase "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.080 e. 1º|6 Nº 10.505 v. 5|6|67

CASA MARGOT S. A. I. C. I. G. y A.
Reg. Nº 21.023.
AUMENTO DE CAPITAL.

Se comunica a los señores Accionistas, que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de diciembre de 1966, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la Sociedad a la suma de $ 50.000.000, en acciones al portador de la Clase "B" de 5 votos.

$ 1.200 e. 1º|6 Nº 10.499 v. 5|6|67

EMALUAR S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Nº 10.564

Se comunica que el Directorio en su reunión del 8|9|66 ha resuelto emitir las series 51 a 53 de 10.000 acciones cada una, ordinarias portador, clase B, de un voto por acción, de v|n. $ 100 cada una. Esta emisión se aplicará al pago del dividendo en acciones por Ej. 1965|66. Gozarán de dividendo desde Ej. 1966|67 inclusive. — El Directorio.

$ 1.440 e. 1º|6 Nº 10.533 v. 5|6|67

BICEBI S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 10107

Se llama a suscripción por la suma de m$n. 15.000.000 desde el 5 de junio de 1967 hasta el 19 de junio de 1967. Con este aumento el capital suscripto y realizado quedará elevado a m$n. 65.000.000. — El Directorio.

$ 1.200 e. 1º|6 Nº 10.519 v. 5|6|67

A. G. Mc KEE & CO. ARGENTINA
Sociedad Anónima Ingeniería y Construcciones

Hace saber por tres días, que ha resuelto la emisión de las series 72 a 102 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de pesos treinta y un millones m|n. — Buenos Aires, mayo de 1967. — El Directorio.

$ 1.080 e. 1º|6 Nº 10.545 v. 5|6|67

SEVEN-UP ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de las series 26 a 125 de acciones de su capital social autorizado por valor nominal de $ 28.000.000 m|n. — Buenos Aires, mayo de 1967. — El Directorio.

$ 1.080 e. 1º|6 Nº 10.542 v. 5|6|67

R. U. D. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Alsina 1569, piso 2, Of. 10
Capital Federal
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del Directorio del 15 de marzo de 1967, conforme a la autorización emanada del Estatuto se resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 3 al 10 inclusive, valor m$n. 100.000 cada serie y de m$n. 100 cada acción, por un valor total de m$n. 800.000. — El Directorio.

$ 1.680 e. 1º|6 Nº 10.550 v. 5|6|67

O F I C I
Org. Fin. Com. e Ind. S. A.
Expte. 11360

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de treinta series de acciones ordinarias clase "A", de cinco votos, números 71ª a la 100ª por valor de m$n. 500.000 cada serie o sea un total de m$n. 15.000.000 y cincuenta series de acciones ordinarias clase "B" de un voto, número 101ª a la 150ª por un valor de m$n. 500.000 cada serie o sea un total de m$n. 25.000.000. Todas las series emitidas son al portador. El pago deberá efectuarse en el momento de la suscripción, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia, dentro de los términos del Art. 7º de los estatutos, en Tucumán 978, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.040 e. 1º|6 Nº 10.549 v. 5|6|67

SEGARD & CIA. S. A.
Comerc., Inmob. y Financ.

Se comunica que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100 valor nominal, cada una, por v$n. 10.000.000 en acciones de un voto y v$n. 10.000.000 en acciones de tres votos. Se ofrecen a los accionistas en suscripción a la par, en proporción a sus tenencias; gozarán de dividendo a partir del 1º|10|66 y deberán ser integradas totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. El derecho de preferencia deberá ejercerse dentro de los 15 días subsiguientes a la última de esta publicación. — El Directorio.

$ 1.920 e. 1º|6 Nº 10.516 v. 5|6|67

VICENTE LA LETA S. A. C. I. F.
Angel J. Carranza 2395, piso 2º "F"
Capital

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 5 de abril de 1967, ha resuelto la emisión de las series tercera, cuarta y quinta inclusive, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, por valor de m|n. 1.000.000 cada serie, por un total de 3.000.000 m|n. de c|l. — El Directorio.

$ 1.680 e. 1º|6 Nº 10.524 v. 5|6|67

EL VADO DEL SALADO S. A.
Agropecuaria y Comercial
Registro Nº 18.257

Se hace saber por tres días la emisión de las acciones correspondientes a las series 26ta. a la 65ª. de diez mil acciones cada serie. — Las acciones que se emiten son ordinarias, al portador, de igual características y derechos que las de la serie primera pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días contados desde la última publicación. (Art. 6º del estatuto social). — El Directorio.

$ 1.800 e.1º|6-Nº 10.440 v.5|6|67

GRIET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto poner a su disposición, a partir del día 5 de junio de 1967, el dividendo del 20 o|o en acciones, que fuera votado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de octubre de 1966 y que corresponde al ejercicio económico Nº 16 de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966.

El pago de estos dividendos se hará en la sede de la sociedad calle Girardot Nº 1636 de la Capital Federal en el horario de 8 a 14 horas, contra presentación del cupón Nº 16, en acciones ordinarias de 1 y 3 votos según tenencias.

Se entregarán láminas definitivas que gozarán de dividendos a partir del 1º de julio de 1966 y llevarán adheridos el cupón Nº 17 y siguientes.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de conformidad con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 29 de octubre de 1964. — El Directorio.

$ 3.240 e.1º|6-Nº 10.426 v.5|6|67

INDUCAM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22|5|1967, en uso de las facultades conferidas por el Art. 6º de los estatutos, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000. Así mismo se dispuso la emisión de doscientas mil acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A" con derecho a cinco votos por acción, series 6ª a 15, ambas inclusive, importando un capital de m$n. 20.000.000 (Veinte millones de pesos moneda nacional). — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6º de los estatutos por quince días en el local social sito en la calle Azcuénaga 571, piso 6º, Capital Federal.

$ 2.400 e.1º|6-Nº 10.378 v.5|6|67

BAY STATE ARGENTINA S.A.I.C. y F.

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del día 22 de mayo de 1967, se resolvió aumentar el capital autorizado, emitiendo cinco series de acciones ordinarias de m$n. 1.000 (un mil pesos m|n. cada una) de cinco (5) votos, por un valor total de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos m|n.).

El derecho de preferencia establecido por el Artículo 6º de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Sucre 2112 hasta el día 27 de junio próximo. — El Directorio.

$ 1.800 e.1º|6-Nº 10.376 v.5|6|67

LEDATEX S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto poner a disposición de los mismos, en su sede social, Avda. Leandro N. Alem 424, piso 7º oficina 701, el dividendo correspondiente al 24º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966 a partir del 5 de junio del corriente año, contra presentación de las respectivas acciones. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.442 v.5|6|67

PROMESA S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 6.616

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de 30 series de acciones ordinarias "B" por un valor nominal de $ 30.000.000. — Se lanzan a la subscripción pagaderas al contado. — Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia de acuerdo a estatutos. — El Directorio.

$ 1.320 e.1º|6-Nº 10.392 v.5|6|67

SAN BALTASAR
Agrícola, Ganadera, Sociedad Anónima
(Nº 20.202)
EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas:

1º Que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30|5|1967 resolvió aumentar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000;

2º Que el directorio ha resuelto la emisión y suscripción, a la par, de las acciones ordinarias de las series 6a. y 7a. del capital social autorizado. Todas las acciones ordinarias de m$n. 1.000 cada una, de la clase "A", cinco votos y su pago deberá efectuarse totalmente en efectivo en el acto de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el art. 6º de los estatutos sociales, dentro del plazo de 15 días contados desde la última publicación del presente edicto, en el local social, calle Grecia 4781, Capital. — El Directorio.

$ 2.880.— e.1|6 Nº 10.460 v.5|6|67

IPORA S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CANJE DE ACCIONES

Conforme a lo dispuesto por el art. 35 de los estatutos sociales cítase a los señores accionistas a efectuar el canje de sus acciones ordinarias nominativas (10 votos) y acciones ordinarias al portador (1 voto), a razón de una nueva acción ordinaria al portador clase A (5 votos) por cada una de su actual tenencia, a partir del día 2 de junio de 1967, en Belgrano 485 piso 9º Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.353 v.5|6|67

INMOBILIARIA ORLANDO LIPARA E HIJOS S. A. C. I. F. e I
Juan B. Alberdi Nº 3765
Nº 18.589

Comunica la emisión de moneda pesos nacional 30.000.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción. — Condiciones de suscripción: Al contado. Accionistas pueden ejercer derecho de preferencia hasta el 27|6|67.

$ 1080.— e.1|6 Nº 10.355 v.5|6|67

REFINERIA HILERET
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N 4.908)

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el art. 6º de los estatutos, el directorio resolvió emitir las series 264 a 293 o sea un total de [illegible].000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por un valor nominal de m$n. 3.000.000 con lo cual el capital emitido asciende a la suma de m$n. 29.300.000 de curso legal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.1|6 Nº 10.368 v.5|6|67

CILINDREX S. A. I. C.
Terrada 3201 - Cap. Fed.

Se comunica a los señores accionistas la emisión de 150 series de acciones ordinarias al portador, 5 votos, pesos 15.000.000, al contado, con derecho a percibir dividendos con efecto al 1º de enero de 1967. — Suscripción e integración en Terrada 3201, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.- e.1|6 Nº 10.462 v.5|6|67.

TEJEDURIA FLORES
SOC. AN. S. I. F. e I.
Bolivia 1256 — Buenos Aires
Registro Nº 2.982
EMISION DE ACCIONES

El Directorio comunica a los Sres. accionistas que en su reunión del 29 de mayo de 1967, resolvió emitir las siguientes series de acciones ordinarias de 1 voto con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1967: Serie 40 las restantes 50 acciones, series 41 hasta 46: 30.000 acciones total 30.050 acciones por valor de pesos moneda nacional 30.050.000. — El derecho de preferencia debe ser ejercido dentro de los 15 días a contar desde la última publicación. — El Directorio.

$ 2.040 e.1º 6-Nº 10.186-v.5|6|67

SERAFIN TUMA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que los dividendos correspondientes al ejercicio Nº 5 se encuentran al cobro a partir del 29 de mayo de 1967, en la sede social, Concepción Arenal 2475, Bs. As., en el horario de 14 a 18 horas.

$ 1.080. — e.31|5 Nº 10.260 v.2|6|67

LA GALLARETA
S.A.I.C.A.

Reparación y|o reconstrucción de vagones. — Licitaciones Públicas: Día 7|6|67, Nº 3|67: Elementos Ferroviarios (Fundición). — Apertura: 14 hs. Valor pliego: $ 2.000. — Nº 4|67: Elementos Ferroviarios (Forjado). — Apertura: 14.45 hs. Valor pliego: $ 2.500. — Nº 5|67: Llantas. Apertura: 16 hs. Valor pliego: $ 1.500. — Nº 6|67: Enllantado de ruedas. Apertura 16.20 hs. Valor pliego: $ 500. — Nº 7|67: Elásticos Espirales. Apertura: 16.30 hs. Valor pliego: $ 500. — Día 8|6|67. Nº 8|67: Maderas. Apertura: 14 hs. Valor pliego: $ 1.500. — Nº 9|67: Perfiles. Planchuelas, etc. Apertura: 14.45 hs. Valor pliego $ 1.500. — Nº 10|67: Bulones, remaches, etc. Apertura 15.30 hs. Valor pliego: pesos 1.000. — Retiro de pliegos: Paseo Colón 221, piso 8º, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 14.30 a 16.30 hs.

$ 4.000 e.30|5 Nº 10.003 v.5|6|67

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67 para la adquisición de un objetivo Zoomer. Apertura 27|6|67 a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en L. N. Alem 707, Capital Federal, Dpto. de Compras.

$ 840.— e.31|5 Nº 10.221 v.2|6|67

FRUGLACE
S.A.I.C.I.F. y A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que desde el día 9 de junio de 1967, se abonarán en nuestras oficinas, Senillosa 835, contra presentación del cupón Nº 4, los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. — El Directorio.

$ 1.800. e.30|5. — Nº 10.084 v.5|6|67

PRIMATERIA S. A.
Com. Ind. Inmob. Financ. y Agropec.

Por resolución Directorio fecha 21 de Abril 1966, se resolvió emitir acciones total $ 1.500.000 en 15 series de un mil acciones c|u. Derecho preferencia conforme Estatutos en sede social Paraná 836, 1º, Bs. Aires. — El Directorio.

$ 1.600.— e.29|5-Nº 9.808-v.2|6|67

L R 6 RADIO MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 4/66—980/66

Provisión de una consola de audio y accesorios. Apertura: 22|6|67, a las 15 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas

$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.898 v.9|6|67

L R 6 RADIO MITRE
LICITACION PUBLICA Nº 3/66—67/66

Provisión de micrófonos polidimensionales. Apertura: 22|6|67, a las 16 hs. Pliegos: Arenales 1925, Capital, de 15 a 17 horas.

$ 2.400. — e.29|5 Nº 9.897 v.9|6|67

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los accionistas que se halla a disposición los dividendos en efectivo $ 10.000.000, año 1963 y $ 60.000.000 m|n. año 1965. — El Directorio.

$ 1.800. — e.29|5 Nº 9.759 v.2|6|67

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que a partir del 15 de junio de 1967 se encuentra a disposición de los señores accionistas, los dividendos en acciones liberadas votados por la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1965 por un total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|5 Nº 9.709 v.2|6|67

LR1 RADIO EL MUNDO

Llama a Licitación Pública Nº 1|1967, cuya apertura se efectuará el día 12|6|67, a las 16 hs., en Maipú 555, 3er. piso, of. de Compras, por la provisión de un (1) equipo transmisor para radiodifusión de 25 kw de salida de antena, para operar en 580 KC, destinado a nuestra filial LV13 Radio Granaderos Puntanos de San Luis. — Cotización en m$n. Pliego de Bases y Condiciones: Maipú 555, Of. de Compras, de lunes a viernes de 14 a 17 hs.

$ 5.200.- e.23|5 Nº [illegible] v.[illegible]

MALTERIA Y CERVECERIA DE CUYO S. A. C. I. F.

Hace saber a sus efectos que se le ha comunicado el extravío de los cupones Nº 2, correspondientes a 80 títulos números 9559/62, 10112/16, 10217/21, 11785/815, 21734/7, 22214/30 y 23407/21, representativos de 1.012 acciones de v$n. 100 c|u. de esta sociedad

$ 8.400. — e.22|5 Nº 8.687 v.4|7|67